



PLAN DE EMERGENCIAS DE UN CENTRO EDUCATIVO

TRABAJO FIN DE MASTER

MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

Alumno: Antonio Vico Martínez

Director: Francisco José Román Asensi

Curso: 2020/2021



INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D, FRANCISCO JOSÉ ROMÁN ASENSI, Tutor del Trabajo Fin de Máster, titulado PLAN DE EMERGENCIAS DE UN CENTRO EDUCATIVO y realizado por el estudiante D. Antonio Vico Martínez.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 23 de julio de 2021

Fdo.:

Francisco José Román Asensi - Tutor TFM

ÍNDICE

1.- RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	7
2.- INTRODUCCIÓN	9
3.- JUSTIFICACIÓN	10
4.- NORMATIVA.....	12
4.1.- Normativa general.....	13
4.2.- Normativa específica en “centros educativos”	16
5.- OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS).....	20
6.- IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	21
6.1.- Descripción de las actividades del centro educativo.....	22
6.2.- Descripción del centro. Dependencias e instalaciones.....	22
6.3.- Descripción de los usuarios del centro educativo.	28
6.4.- Descripción del entorno del centro educativo.	28
6.5.- Descripción de los accesos.	28
6.6.- Instalación eléctrica.	28
6.7.- Señalización e iluminación de emergencia	29
6.8.- Calderas	30
6.9.- Instalación contra incendios.....	30
6.10.- Alarma.....	30
6.11.- Megafonía.	31
6.12.- Portero electrónico.....	31
6.13.- Resistencia al fuego.....	31
7.- RESPONSABLES QUE ACTUARÁN EN UNA EMERGENCIA.....	32
8.- ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.	33
8.1.- Actuación en caso de incendio.	33
8.1.1.- Detección de un incendio.	33
8.1.2.- Intervención en caso de incendio.	34
8.2.- Actuación en caso de fuga de gas.	35
8.3.- Actuación en caso de aviso de bomba.....	35
8.4.- Evacuación del centro.....	36
8.5.- Confinamiento en el centro.	36
8.6.- Actuación en primeros auxilios	37
9.- IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.....	39
10.- ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES INFECCIOSAS	42
11.- MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.....	43

11.1.- Simulacros	43
11.1.2.- Errores habituales en los simulacros	43
11.2.- Revisión y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.....	46
11.3.- Revisión y actualización de las medidas de emergencia.	52
12.- MATERIAL Y MÉTODOS.....	53
13.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	55
14.- CONCLUSIONES.....	57
15.- BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXO I: INSTRUCCIONES OPERATIVAS	59
I.OP.1.- RESPONSABLES EN UNA EMERGENCIA. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN	60
Coordinador/a General.....	60
Coordinador/a de planta.....	62
Responsable de dar la alarma	64
Responsable de desconectar las instalaciones	65
Responsable de personas discapacitadas.....	66
Responsable de primeros auxilios	67
Profesores/as.....	68
Alumnos/as	69
I.OP.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	70
I.OP.3.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL ALUMNADO.....	75
I.OP.4.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PERSONAL	77
ANEXO II: FICHAS.....	79
FICHA 1.- DIRECTORIO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA	80
FICHA 2.- MODELO DE AVISO PARA AYUDAS EXTERNAS	82
FICHA 3.- PLANIFICACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	84
FICHA 4.- INFORME VALORACIÓN DE SIMULACRO	86
FICHA 5.- CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO	92
FICHA 6.- SEÑAL DE ALARMA.....	98
ANEXOIII: PLANOS DEL CENTRO.....	99

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figura 1: Edificio A, planta baja	23
Figura 2: Edificio A, planta1	24
Figura 3: Edificio A, planta 2.....	25
Figura 4: Edificio B, planta baja	26
Figura 5: Edificio B, planta 2.....	27
Figura 6: Como actuar en caso de emergencia	44
Figura 7: Errores más habituales en las evacuaciones de emergencia.	45
Figura 8: Orden evacuación sin incendio.....	73
Figura 9: Orden evacuación con incendio	73
Tabla 1: Datos del centro educativo.....	21
Tabla 2: Dependencias y superficies edificio A, planta baja	23
Tabla 3: Dependencias y superficies edificio A, planta 1.....	25
Tabla 4: Dependencias y superficies edificio A, planta 2.....	26
Tabla 5: Dependencias y superficies edificio B, planta baja	27
Tabla 6: Dependencias y superficies edificio B, planta 2.....	27
Tabla 7: Situación de emergencia.....	33
Tabla 8: Formación del plan de emergencias	40
Tabla 9: Mantenimiento periódico de las instalaciones de lucha contra incendios	51
Tabla 10: Datos coordinador general	60
Tabla 11: Datos coordinador planta	62
Tabla 12: Datos responsable alarma	64
Tabla 13: Datos responsable desconectar instalaciones.....	65
Tabla 14: Datos responsable de personas discapacitadas	66
Tabla 15: Datos responsable de primeros auxilios.....	67
Tabla 16: Teléfonos de emergencias	81

Tabla 17: Modelo aviso ayuda externa	83
Tabla 18: Listado formación equipo emergencia.....	84
Tabla 19: Evaluación nivel de riesgo de las áreas del centro	95
Tabla 20: Listado de elementos contra incendios	96
Tabla 21: Planos generales	99
Tabla 22: Planos Evacuación Edificio A Planta Baja	99
Tabla 23: Planos Evacuación Edificio A Planta Primera	100
Tabla 24: Planos Evacuación Edificio A Planta Segunda	101
Tabla 25: Planos Evacuación Edificio B Planta Baja.....	102
Tabla 26: Planos Evacuación Edificio B Planta Segunda.....	102



1.- RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

RESUMEN (Introducción, Finalidad, Resultados, Conclusiones)

Introducción:

El plan de emergencias es un documento importante en todo centro educativo, cuya finalidad es proteger a todas las personas que puedan encontrarse dentro de él, ante cualquier situación de especial peligrosidad que pudiese llegar a suceder.

¿Cómo lo consigue?

El plan de emergencias consiste en planificar la respuesta ante las situaciones de emergencia más probables que nos podemos encontrar, en función de los riesgos presentes. En él se incluirán medidas de protección, así como procedimientos operativos que definan como actuar en cada situación. Esto se complementará con formación y entrenamiento, para que las personas sepan actuar llegado el momento, en función de las responsabilidades que tengas asignadas.

Al trabajar como profesor interino de secundaria, he decidido realizar el presente TFM sobre un plan de emergencias de uno de los institutos en los cuales he trabajado, el cual no tenía el plan antes mencionado.

He cambiado los datos que puedan identificar al centro educativo (nombre de las personas, del centro y nombre de la población), aunque he utilizado los planos constructivos proporcionados por el equipo directivo para poder realizar el TFM.

Al llevar varios años realizando el presente TFM, el equipo directivo me ha permitido colaborar en la realización de los simulacros anuales.

Finalidad:

El presente TFM es la realización de un plan de emergencias para un centro educativo.

En él se incluirá la forma de actuar ante cada una de las emergencias más probables, las responsabilidades de cada persona en la ejecución del plan cuando sea necesario, los simulacros, así como la planificación de las formaciones necesarias y las personas que deben recibirlas.

Resultados:

A pesar de no haber plan de emergencia en el instituto, sí que se realizaban simulacros de evacuación.

Se ha redactado el plan de emergencias, se ha impartido la formación a los actores implicados y se ha procedido a mejorar algunos detalles de la implementación de las formaciones.

Este año, debido a la pandemia, no han podido realizarse los simulacros que se realizan habitualmente.

Las formaciones también se han visto afectadas, dejándose las mismas para cuando sean más seguras, enviando correos indicando las responsabilidades de cada persona involucrada.

Conclusiones:

El plan de emergencias es un conjunto de procedimientos e instrucciones que detallan como actuar ante las emergencias más habituales. El problema es que se imparte una formación que los alumnos (y algunos profesores) consideran como una pérdida de tiempo porque “nunca pasa nada”, por lo que hay que incidir en los aspectos más importantes varias veces, para que todos ellos lleguen a actuar correctamente llegado el momento.

PALABRAS CLAVE:

Plan

Emergencias

Centro

Educativo

Secundaria

2.- INTRODUCCIÓN

El Instituto de Enseñanza Secundaria sobre el que versará el presente plan de emergencias está situado en una localidad cercana a una capital de provincia.

Dado que este texto es un documento para un Trabajo Fin de Master, se le cambiará el nombre al instituto y se le llamará I.E.S. Virazón (Virazón es el nombre de una brisa marina).

La finalidad es organizar los medios técnicos y humanos, para actuar en caso de emergencia y garantizar la evacuación de las personas que se encuentren en el centro, en caso de que sea necesario, para evitar la pérdida de vidas.

La información, además de estar recogida en el plan de emergencias, debe ser conocida por todos los usuarios del centro (profesores, alumnos, personal de servicios, visitas...), para proceder de forma adecuada, cuando sea necesario.



3.- JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de fin de master consiste en la realización del plan de emergencias de un centro educativo, en concreto de un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES), en el cual, ya se desarrollan algunas actividades propias del mencionado plan.

El motivo de la realización del mismo es, por un lado, recopilar, documentar y ampliar las acciones que ya se realizan actualmente, además, en caso de detectar carencias dentro del ámbito de las emergencias, proceder a su análisis y cubrirlas, si corresponde.

De hecho, en el instituto ya se realizan simulacros de evacuación, según el capítulo IV (*“Realización de simulacros y revisión de instalaciones”*) de la **Orden 27/2012**, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana, así como también se rellenan las fichas para el análisis de los simulacros solicitadas por la Consellería de Educación (ver abajo).

Así mismo, según el **RD 393/2007**, de 23 de marzo (modificado por el R.D. 1468/2008, de 5 de septiembre) que regula la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia:

“2. Actividades sin reglamentación sectorial específica

e) Actividades docentes:

Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.

Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.”

En el caso del IES objeto del presente estudio, el RD 393/2007 no es de aplicación obligatoria, por lo que el presente plan de emergencias se realizará en base al artículo 20 de la LPRL 31/1995, de 8 de noviembre.

“Artículo 20, **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre. Medidas de emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.”

Las Medidas de Emergencia, por tanto, abordan la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El centro se utiliza, en ocasiones, para actividades extraescolares, según necesidades municipales (escuela de idiomas, o actividades deportivas). El presente documento únicamente aplicará a las actividades autorizadas del centro, impartidas en horario lectivo y por personal docente y no docente del centro.

Las actividades realizadas fuera del ámbito docente oficial del centro, deberán contar con un plan de emergencias y equipo de evacuación específico (si aplica).

Así mismo se han seguido las instrucciones de la Consellería de Educación:

<http://sai.edu.gva.es/?q=es/node/263>

- Modelo de documento de medidas de emergencia para los centros educativos
- Guía para la implantación de modelos de emergencia en centros educativos
- Ficha 4 (Informe de valoración del simulacro).
- Ficha 5 (Características del establecimiento).

4.- NORMATIVA

En la página web del INVASSAT consta la normativa aplicable a los centros de enseñanza obligatoria, tanto la de carácter general, como la específica.

(<https://invassat.gva.es/documents/161660384/161741933/Seguridad%20integral%20en%20los%20centros%20de%20ense%C3%B1anza%20obligatoria%20de%20Espa%C3%B1a%20La/734d4182-c40e-4461-9a17-cd5d11d8a49e>)

(<https://bit.ly/3wjEU2A>)



4.1.- Normativa general

TARIFA 4. Referencia normativa estatal sobre prevención de riesgos:
Prevención de riesgos laborales
Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
Contaminantes físicos
Real Decreto 1314/1989, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido durante el trabajo. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Real Decreto 1044/2001, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que pueden derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, sobre el control de fuentes radioactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes fuertemente. Real Decreto 204/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el anexo técnico "EB-III Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2004, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que pueden derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
Contaminantes químicos
Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Real Decreto 1124/2000, de 14 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos. Almacenamiento productos químicos Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1, MIE-APQ-2, MIE-APQ-3, MIE-APQ-4, MIE-APQ-5, MIE-APQ-6 y MIE-APQ-7. Real Decreto 2016/2004, de 11 de octubre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-APQ-II "Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido de nitrógeno". Real Decreto 1095/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación del almacenamiento de productos químicos y se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE-APQ-7 "Almacenamiento de peróxidos orgánicos". Etiquetado productos químicos Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995, por el que se regula la notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Orden de 13 de septiembre de 1995, por la que se modifica el Anexo I del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995. Orden de 23 de febrero de 1997, por la que se modifica el Anexo I del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. Real Decreto 300/1998, de 24 de abril de 1998, por el que se modifica el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Orden de 30 de junio de 1998, por el que se modifican partes del artículo y partes de los Anexos I, III, IV y VI del Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Orden de 11 de septiembre de 1998, por el que se modifican partes de los Anexos I y VI del Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Orden de 14 de julio de 1999, por la que se modifican partes del Anexo IV y V del Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Orden de 5 de octubre de 2001, por la que se modifican los anexos I, III, IV y VI del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995. Orden de 5 de abril de 2001, por la que se modifican parte de los anexos I, IV, V, VI y IX del Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

<p>Real Decreto 507/2001, de 11 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995.</p> <p>Orden Pw/2317/2002, de 14 de septiembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y su clasificación, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995.</p> <p>Real Decreto 19/2003, de 24 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995.</p> <p>Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.</p> <p>Orden Pw/13/2004, de 12 de enero, por la que se modifica el anexo VI del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero de 2003.</p> <p>Orden Pw/1244/2004, de 20 de abril, por la que se modifican los anexos I y V del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995.</p> <p>Orden Pw/144/2007, de 29 de enero, por la que se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero de 2003.</p> <p>Orden Pw/1448/2007, de 7 de junio, por la que se modifica el anexo VI del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero de 2003.</p> <p>Real Decreto 1803/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y su clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995, con el fin de adaptar sus disposiciones al REACH.</p>
Contaminantes biológicos
<p>Real Decreto 664/1997, de 17 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.</p> <p>Orden de 25 de marzo de 1998, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 17 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.</p> <p>Real Decreto 865/2002, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.</p>
Radiaciones electromagnéticas (ionizantes/ no ionizantes/ pararrayos)
<p>Norma UNE 21186-1998. Protección de estructuras, edificaciones y zonas aéreas mediante pararrayos (con disposiciones de estado).</p> <p>Real Decreto 263/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.</p> <p>Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 263/2001, de 6 de julio.</p>
Edificios e instalaciones
<p>Edificios</p> <p>Real Decreto 214/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.</p> <p>Depósitos de agua</p> <p>Real Decreto 865/2002, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.</p> <p>Instalaciones de gas</p> <p>Real Decreto 919/2006, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instalaciones técnicas complementarias-RTB 01 a 11.</p> <p>Instalaciones eléctricas</p> <p>Real Decreto 3275/1982, de 17 de noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.</p> <p>Real Decreto 371980, de 8 de enero, relativo a las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinadas líneas de tensión.</p> <p>Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.</p> <p>Real Decreto 843/2002, de 7 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p> <p>Real Decreto 1580/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.</p>

<p>Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias RE-LAT 01 a 07.</p> <p>Real Decreto 1090/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.</p> <p>Ascensores y aparatos elevadores</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1997, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ME-AEM1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Normas de Seguridad para Construcción e Instalación de Ascensores Eléctromecánicos.</p> <p>Instalaciones peraltadas</p> <p>Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones peraltadas.</p> <p>Instalaciones frigoríficas</p> <p>Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>Instalaciones térmicas</p> <p>Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</p> <p>Accesibilidad</p> <p>Ley 51/2003, de 7 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.</p> <p>Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p>Salubridad</p> <p>Real Decreto 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de evaluación de seguridad y salud en el trabajo.</p>
Incendio, emergencia y evacuación (autoprotección)
<p>Real Decreto 1962/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.</p> <p>Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.</p> <p>Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.</p> <p>Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.</p>
Servicios e instalaciones de seguridad física y electrónica
<p>Ley 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.</p> <p>Ley 23/1992 de Seguridad Privada.</p> <p>Real Decreto 2364/1992 del Reglamento de Seguridad Privada.</p> <p>Orden INT/014/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.</p> <p>Orden INT/014/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.</p> <p>Orden INT/017/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada.</p> <p>Orden INT/018/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.</p>
Tecnologías de la Información y la Comunicación
<p>Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen paneles de visualización.</p>

Lugar de trabajo
<p>Seguridad e Higiene Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.</p> <p>Paneles de visualización de datos Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen paneles de visualización.</p> <p>Carga de trabajo Real Decreto 486/1997, de 14 de abril de 1997, por el que se establecen disposiciones mínimas relativas a la manipulación de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.</p>
Uso de la imagen personal y protección de datos
<p>Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, modificada por la Ley Orgánica 15/2001, de 25 de noviembre. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de propiedad intelectual. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. Instrucción 1/2004, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de circuitos de cámaras o videocámaras. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.</p>
Sanitarios
<p>Ley 20/1985, de 25 de julio, de prevención y asistencia en materia de sustancias que pueden generar dependencia, modificada por la Ley 10/1991, de 10 de mayo y por la Ley 8/1998, de 10 de julio. Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias para hacer frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.</p>
Alimentación
<p>Real Decreto 50/1993, de 15 de enero, por el que se regula el control oficial de los productos alimenticios. Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.</p>

4.2.- Normativa específica en “centros educativos”

TABLA 5. Normativa específica en centros educativos:	
Ordenación de la Educación	
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación.	
Derechos y deberes de los alumnos/Normas de convivencia	
Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.	
Edificios, instalaciones y espacios de trabajo	
Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, primaria y educación secundaria.	
Autoprotección	
Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional. Real Decreto 303/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.	

Transporte escolar
<p>Real Decreto 463/2001 de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.</p> <p>Real Decreto 894/2002 de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 463/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.</p> <p>Ley 14/07 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.</p>
Actividades del tiempo libre
<p>Real Decreto 1494/1995 de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extracurriculares y los servicios complementarios de los centros concertados.</p>
Accidentes escolares, seguros y responsabilidad civil
<p>Ley 1/1991, de 7 de enero, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado (BOE 38/01/1991 núm. 7)</p> <p>Ley 30/1992, de 24 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común (BOE 23/11/1992 núm. 285)</p> <p>Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 24 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común (BOE 14/01/1999 núm. 13)</p> <p>Real Decreto 428/1993, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.</p>
Alimentación
<p>Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.</p> <p>Real Decreto 135/2010, de 12 de febrero, por el que se derogan disposiciones relativas a los criterios microbiológicos de los productos alimenticios.</p> <p>Real Decreto 4877/2010, de 23 de abril, por el que se establecen las modalidades de aplicación de la ayuda al suministro de leche y productos lácteos a los alumnos de centros escolares.</p>
Comedores escolares
<p>Normativa</p> <p>Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1992, por la que se regulan los comedores escolares en los Centros docentes públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que imparten enseñanzas en los niveles obligatorios y/o de educación infantil.</p> <p>Orden de 30 de septiembre de 1993 por la que se modifica parcialmente la de 24 de noviembre de 1992, reguladora de los comedores escolares.</p> <p>Corrección de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1993, por la que se modifica parcialmente la de 24 de noviembre de 1992, reguladora de los comedores escolares.</p>

TABLA 15. Legislación específica en materia de seguridad y prevención en centros educativos. Comunidad Valenciana	
COMUNIDAD VALENCIANA	
Prevención de riesgos laborales	
Normativa	Decreto 123/2004, de 10 de julio, del Govern Valencià, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la administración de la Generalitat Valenciana y sus organismos autónomos. Orden de 18 de junio de 2012 de la Consejería de Educación, por el que se desarrolla la estructura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Docente.
Información a los trabajadores	Los trabajadores docentes y no docentes de los centros educativos de la Comunidad Valenciana, disponen en la página web de la Consejería de Educación, del apartado de "Servicio de Prevención de Riesgos" (http://www.edu.gva.es/prevencion/risgos.htm) donde pueden encontrar información diversa y protocolos: protocolo de actuación ante el acoso en centros docentes, procedimientos de coordinación de actividades empresariales en los centros docentes, guías de prevención de riesgos higiénicos, entre otros.
Normativa sobre organización general de los centros educativos	
Normativa	Decreto 230/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria. Resolución de 27 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan y aprueban instrucciones para la organización y el funcionamiento en las escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo y colegios de Educación Primaria para el curso 2011-2012. Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los Institutos de Educación Secundaria. Resolución de 28 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones de materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente a los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011-2012.
Autoprotección	
Normativa	Ley 13/2011, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
Material	Generalitat Valenciana (G.V.) Manual de autoprotección en centros escolares. Disponible en: http://www.groveci.gva.es/ARXIV/CenterdeDocumentacion/Documentacion/ManualdeAutoproteccionenCentrosEscolares.pdf
Transporte escolar	
Normativa	Decreto 77/1984, de 30 de julio del Consejo de la Generalitat Valenciana, sobre regulación del transporte escolar.
Salud escolar	
Normativa	Ley 1/1994, de 26 de marzo, de Salud Escolar. Orden de 29 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación y Cultura, para la coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en centros docentes no universitarios.
Promoción de la salud	En la página web de la Dirección General de Salud Pública, se puede encontrar información sobre el Programa de Educación para la Salud en la Escuela (http://www.gva.es/sgp/oc/progSalud.jsp?CodProg=PS21&opcion=SANHS1214&Mmncup=SANHS123), con posibilidad de acceder a materiales y publicaciones relativos a este tema.
Accidentes escolares	Instrucciones para la tramitación de los procedimientos por responsabilidad patrimonial de la administración dictadas por la circular 5/94-58 de 23 de julio de 1994, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Educación e Ciencia.

Convivencia escolar
<p>Normativa</p> <p>Decreto 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Orden de 25 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula la realización de las iniciativas que abarcan la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia (PNEVI).</p> <p>Orden de 14 de febrero de 2004, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convocan los Premios 2004 de la Comunidad Valenciana a las iniciativas, buenas prácticas educativas y planes de convivencia para el desarrollo de la convivencia y la prevención de la violencia escolar.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 2004, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes.</p> <p>Observatorio de la convivencia escolar</p> <p>Acceso a información diversa: http://www.edu.gva.es/ocv/ocv/conviv_observatorio.htm</p>
Comedor escolar
<p>Orden 47/2010, de 26 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de titularidad de la Generalitat.</p> <p>Orden 73/2010, de 27 de julio, de la Conselleria de Educación, por la que se suspende la vigencia de la Orden 47/2010, de 26 de mayo, por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de titularidad de la Generalitat.</p> <p>Instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes sobre el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros educativos de titularidad de la Generalitat para el curso 2011/2012.</p>



5.- OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)

General:

- Que todo el personal del edificio sea capaz de prevenir y actuar frente a cualquier emergencia que pueda producirse en el centro, incluyendo la evacuación de las instalaciones.

Específicos:

- Dar a conocer a las personas ocupantes del centro (según corresponda) los medios de protección disponibles, así como medidas, tanto de actuación como para prevenir situaciones de emergencia.
- Anticipar y eliminar las causas que pudiesen derivar en situaciones de emergencia.
- Que tanto alumnos como profesores dispongan de un adiestramiento, que posibilite que ante una situación de emergencia sean capaz de responder de forma adecuada.



6.- IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro	del	I.E.S. Virazón
--------------------------	------------	-----------------------

Niveles educativos	ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	Régimen	Público	Código colegio	46123
---------------------------	--	----------------	----------------	-----------------------	--------------

Dirección	Calle Colón, 1, 46002				
Población	Valencia				
Teléfono	961234567	Fax	961234568	Correo electrónico	46123@gva.es

Número total ALUMNOS	782	Número total EMPLEADOS	87 docentes 11 Administrativos y servicios.	Número total EDIFICIOS	2
-----------------------------	------------	-------------------------------	--	-------------------------------	----------

Tabla 1: Datos del centro educativo

Las características más importantes del establecimiento, incluyendo las de los edificios que lo componen y las de sus plantas, así como la identificación de las instalaciones de servicios más críticas y de las áreas o locales de mayor riesgo del centro, se incluyen en el anexo II.

La información anterior se tiene en cuenta para determinar las estrategias de actuación frente a cada situación de emergencia concreta que se presente, sobre la base de lo previsto en este plan. En cualquier caso, dicha información se suministrará a los servicios de ayuda externos, cuando éstos actúen.

6.1.- Descripción de las actividades del centro educativo.

En el instituto se imparte docencia de educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato y ciclos formativos.

Se imparten ciclos formativos de las familias profesionales de “administración y gestión” e “instalación y mantenimiento”.

Los ciclos de administración y gestión necesitarán aulas normales de teoría, así como aulas de ordenadores. Los ciclos de instalación y mantenimiento necesitarán, además de aulas de teoría y de ordenadores, talleres específicos de robótica, mecanizado, electricidad y mantenimiento.

6.2.- Descripción del centro. Dependencias e instalaciones.

El centro educativo consta de dos edificios comunicados entre ellos.

El edificio principal (A) tiene tres plantas. Este edificio está “inspirado” en un centro educativo nórdico y se ha diseñado con un gran espacio interior. Además las dependencias del ala norte se encuentran a una determinada altura, sin embargo las del ala sur están a una altura intermedia respecto al suelo (lo cual no se aprecia con claridad en los planos). Aquí se encuentran las aulas y talleres de la ESO.

El segundo edificio (B - edificio de ciclos) tiene dos plantas. En la planta baja se encuentran los talleres y gimnasio del centro (así como trinquete y galotxa) y en la primera planta están las aulas de teoría, de ordenadores y los departamentos de ciclos. Aunque como esta primera planta del edificio B, se encuentra a la misma altura que la planta 2 del edificio A, se considerará como que el edificio B tiene dos plantas, la planta baja y la planta 2.

Ambos edificios se encuentran comunicados en ambas alturas, tanto planta baja como planta segunda.

El exterior de los edificios está destinado a pistas deportivas y parking, aunque últimamente también se ha habilitado un pequeño huerto, para que los alumnos de la ESO conozcan como se cultivan algunos alimentos.

Los alumnos se encargan del huerto, con la supervisión de un profesor y luego distribuyen las verduras obtenidas entre los usuarios del centro educativo.

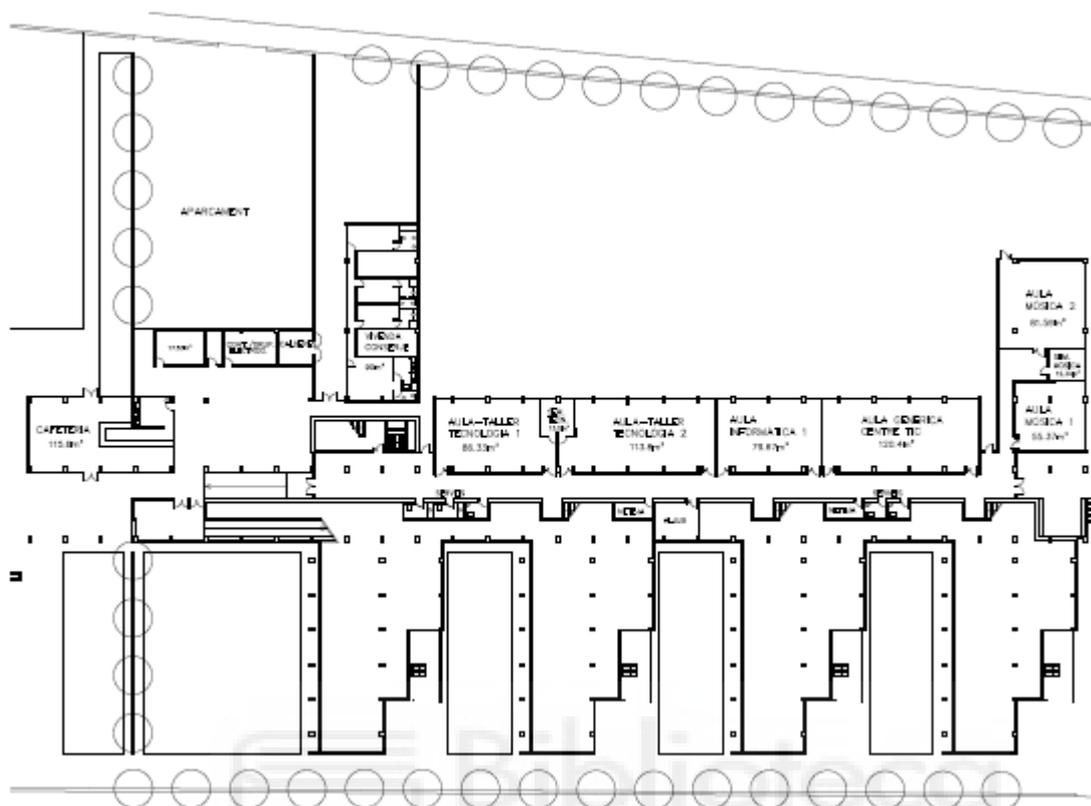
EDIFICIO A PLANTA BAJA

Figura 1: Edificio A, planta baja

Edificio A	Planta Baja (m ²)
Cafetería	115,6
Grupo electrógeno	22,35
Calderas	24,35
Vivienda conserje	90
Aula-Taller Tecnología 1	86,33
Aula-Taller Tecnología 2	113,8
Aula informática 1	79,67
Aula genérica/centro TIC	120,4
Aula música 1	55,37
Aula música 2	81,59
Seminario música	12,34

Tabla 2: Dependencias y superficies edificio A, planta baja

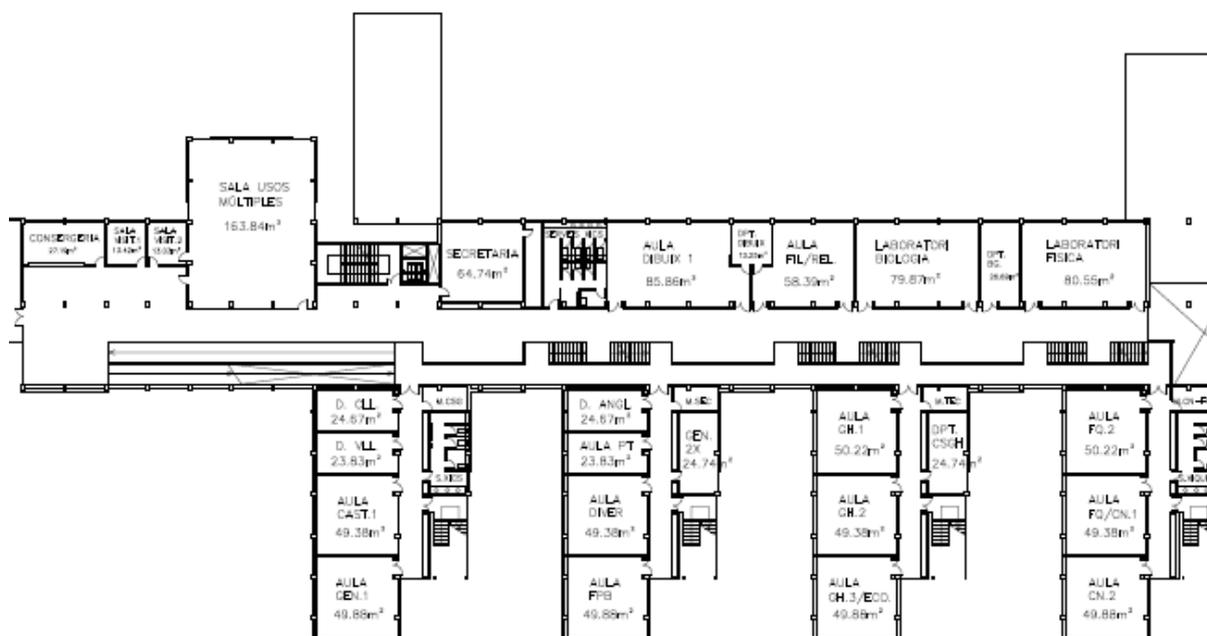
EDIFICIO A PLANTA 1

Figura 2: Edificio A, planta 1

Edificio A	Planta 1 (m ²)
Conserjería	27,19
Sala visitas 1	13,42
Sala visitas 2	13,03
Sala usos múltiples	163,84
Secretaría	64,74
Servicios chicos	57,12
Aula dibujo	85,86
Departamento dibujo	13,25
Aula filosofía/religión	58,39
Laboratorio biología	79,87
Departamento biología	26,69
Laboratorio física	80,55
Departamento castellano	24,67
Departamento valenciano	23,83
Aula castellano 1	49,38
Aula general 1	49,88
Servicio chicos	24,51
Departamento inglés	24,67
Aula PT	23,83
Aula diversificación	49,38

Aula FPB	49,88
Aula general 2	24,74
Aula geografía e historia 1	50,22
Aula geografía e historia 2	49,38
Aula geografía e historia 3	49,88
Departamento geografía e historia	24,74
Aula física y química 2	50,22
Aula física y química/ciencias naturales 1	49,38
Aula ciencias naturales 2	49,88
Servicio chicas	25,54

Tabla 3: Dependencias y superficies edificio A, planta 1

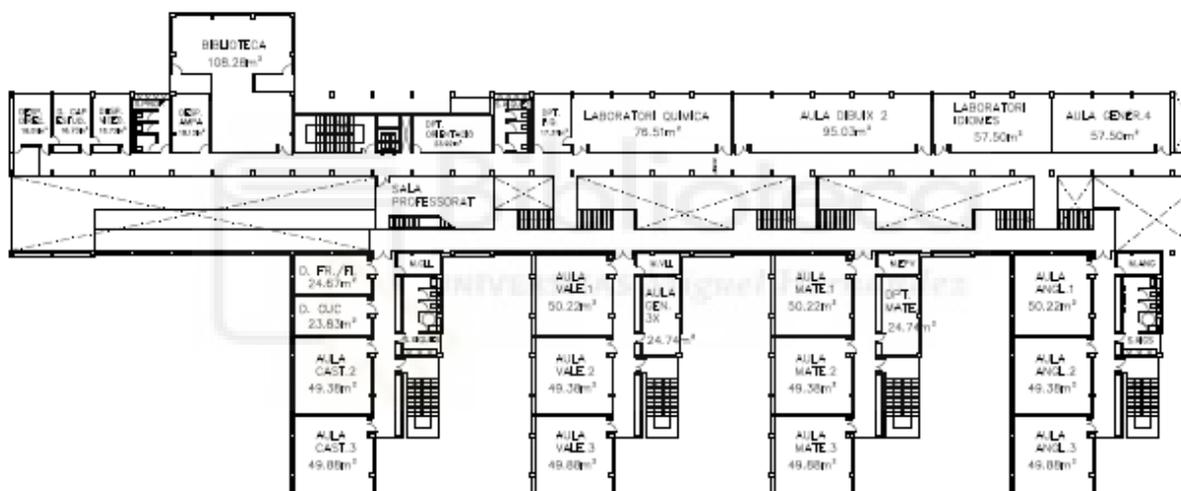
EDIFICIO A PLANTA 2

Figura 3: Edificio A, planta 2

Edificio A	Planta 2 (m ²)
Despacho director	16,51
Despacho jefe de estudios	16,73
Despacho vicedirector	16,73
Servicio de profesores	18,21
Despacho AMPA	18,13
Biblioteca	108,28
Departamento orientación	23,92
Sala de profesores	67,12
Departamento de física y química	17,37

Laboratorio de química	76,51
Aula de dibujo 2	95,03
Laboratorio de idiomas	57,5
Aula general 4	57,5
Departamento francés/filosofía	24,67
Departamento Cuc	23,83
Aula castellano 2	49,38
Aula castellano 3	49,88
Servicio chicas	24,57
Aula valenciano 1	50,22
Aula valenciano 2	49,38
Aula valenciano 3	49,88
Aula general 3	24,74
Aula matemáticas 1	50,22
Aula matemáticas 2	49,38
Aula matemáticas 3	49,88
Departamento matemáticas	24,74
Aula inglés 1	50,22
Aula inglés 2	49,38
Aula inglés 3	49,88
Servicio chicos	25,31

Tabla 4: Dependencias y superficies edificio A, planta 2

EDIFICIO B PLANTA BAJA

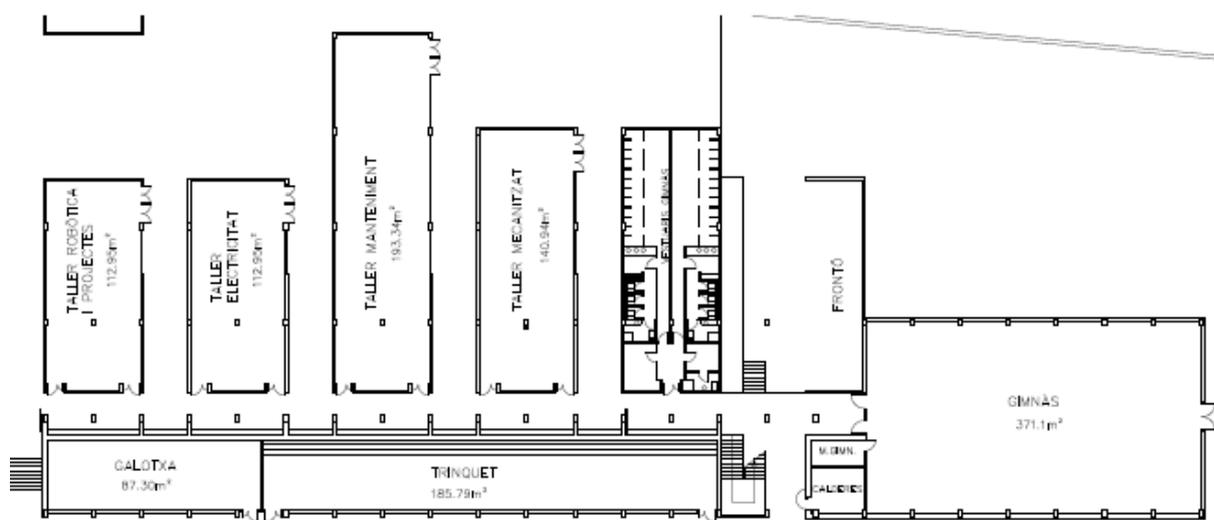


Figura 4: Edificio B, planta baja

Edificio B	Planta Baja (m ²)
Taller robótica y proyectos	112,95
Taller electricidad	112,95
Taller mantenimiento	193,34
Taller mecanizado	140,94
Galotxa	87,3
Trinquete	185,79
Gimnasio	371,1
Vestuario gimnasio	143,56
Caldera	21,53

Tabla 5: Dependencias y superficies edificio B, planta baja

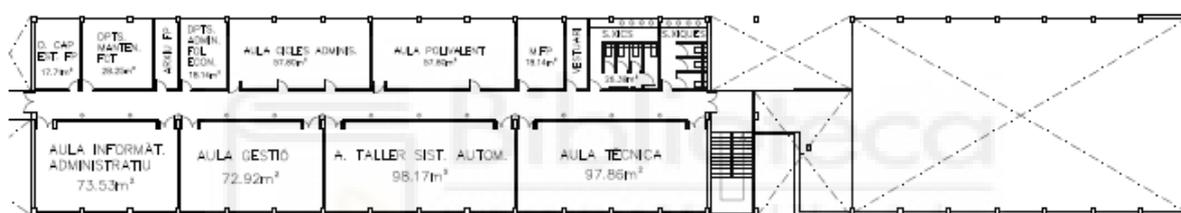
EDIFICIO B PLANTA 2

Figura 5: Edificio B, planta 2

Edificio B	Planta 2 (m ²)
Despacho jefe de estudios FP	17,71
Departamento mantenimiento y FCT's	28,25
Departamentos Administración, FOL y economía	18,14
Aula ciclos administrativos	57,8
Aula informática administrativo	73,53
Aula Gestión	72,92
Aula polivalente	57,8
Taller sistemas automáticos	98,17
Aula técnica	97,86
Almacén FP	18,14
Servicio chicos	26,39
Servicio chicas	18,94

Tabla 6: Dependencias y superficies edificio B, planta 2

6.3.- Descripción de los usuarios del centro educativo.

Dados los niveles educativos impartidos en el centro, este contará con alumnos de la ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Este tipo de alumnado será principalmente menor de edad.

Además contará con profesores, personal de administración y servicios y visitantes ocasionales.

6.4.- Descripción del entorno del centro educativo.

El centro educativo se encuentra situado junto a un polígono industrial muy importante. El ayuntamiento del municipio pone a disposición de los alumnos un servicio de autobuses para poder desplazarse del núcleo urbano hasta el centro educativo, dado que este se encuentra a ,más de un kilómetro del mismo (a los alumnos les cuesta entre 20 y 30 minutos llegar andando al instituto desde sus casas).

6.5.- Descripción de los accesos.

Dado que en centro educativo se encuentra en un polígono industrial (en la zona exterior), este dispone de amplios accesos y buenas comunicaciones.

Todas las calles permiten la circulación de camiones, por lo que si tuviese que acceder algún vehículo de emergencias (ambulancias, bomberos, policía, protección civil...), no supondría ningún problema.

El centro tiene una puerta principal ubicada al Oeste que es por donde entran los alumnos, la entrada al parking que está ubicada al Norte y una puerta secundaria de acceso, que pueden utilizar los alumnos de ciclos formativos, que se encuentra ubicada al Sur.

6.6.- Instalación eléctrica.

El instituto dispone de un centro de transformación de media tensión a baja tensión, el cual se encuentra situado junto al parking del instituto.

En la cafetería (planta baja del edificio A) se encuentra el cuadro principal de distribución eléctrica del instituto.

Este a su vez distribuye la energía eléctrica a cinco cuadros eléctricos secundarios, uno en cada planta de cada edificio.

Los cuadros secundarios del edificio A se encuentran: el de la planta baja en la cafetería, el de la planta primera junto a conserjería y el de la planta segunda en el despacho del vicedirector.

Los cuadros secundarios del edificio B están uno en la planta baja, en el taller de robótica y el otro en la primera planta en el departamento de mantenimiento industrial.

Dentro de estos cuadros se encuentran los interruptores magnetotérmicos y diferenciales, encargados de la protección frente a sobrecargas y frente a los contactos indirectos.

Grupo electrógeno:

El centro dispone de un grupo electrógeno situado al lado de la cafetería.

Ascensores:

El instituto dispone de un ascensor hidráulico con capacidad para ocho personas en el edificio A. Es necesario tener llave para su utilización dado que está reservado a personas con problemas de movilidad.

Es posible acceder desde la segunda planta del edificio A, a la segunda planta del edificio B, si encontrarse con ningún tipo de barrera arquitectónica.

6.7.- Señalización e iluminación de emergencia

El centro cuenta con la señalización e iluminación de emergencia según el RD 485/1997 de 14 de Abril.

Se utilizan los rótulos adaptados a la normativa para indicar las salidas de emergencia, los sentidos de evacuación, las escaleras para la evacuación, la apertura de puertas de emergencia presionando la barra central.

6.8.- Calderas

El centro cuenta con dos calderas:

Caldera 1: ubicada en el edificio A, en la planta baja, junto al aparcamiento. Se accede a través de la antigua vivienda del conserje.

Caldera 2: ubicada en el edificio B, en la planta baja, junto al gimnasio. Se accede por el exterior, por las pistas deportivas.

Las calderas funcionan con gasóleo de calefacción, para lo cual existe un depósito, el cual está enterrado, junto al aparcamiento.

6.9.- Instalación contra incendios

El centro cuenta con pulsadores manuales distribuidos por todo el edificio, que están distribuidos de modo que la distancia máxima a recorrer, desde cualquier punto que deba ser considerado como origen de evacuación, hasta alcanzar un pulsador, no supere los 25 m.

Extintores: hay extintores distribuidos por ambos edificios. Están distribuidos de forma que el recorrido máximo desde cualquier punto de los edificios al extintor más cercano, no sea superior a 15 metros.

BIE's: existen una serie de bocas de incendio equipadas por todo el edificio, las cuales se encuentran, a una distancia inferior a 20 metros.

El centro cuenta también con iluminación para emergencias, para facilitar la salida del mismo, en caso de corte de suministro eléctrico.

6.10.- Alarma

El centro cuenta con un sistema de alarma, dado que en ocasiones han entrado de forma no autorizada, tanto en este centro educativo como en otros.

En ocasiones para realizar actos de vandalismo, pero en otras ocasiones para robar las pequeñas cantidades que se pueden encontrar en las oficinas del centro para realizar pequeños pagos necesarios.

6.11.- Megafonía.

El centro cuenta con un sistema de megafonía por medio del cual se indica la entrada a las clases, así como el cambio de “hora”.

Este sistema consta de un conjunto de altavoces distribuidos por ambos edificios, tanto en el interior como en el exterior de los mismos (para cuando los alumnos se encuentran en las pistas deportivas).

6.12.- Portero electrónico

El instituto cuenta con un portero electrónico en el acceso exterior principal del centro, para permitir al personal de conserjería facilitar el acceso al mismo, tanto a los alumnos que llegan después de la hora de cierre, como a los visitantes o padres de alumnos.

6.13.- Resistencia al fuego.

Las paredes de compartimentación tienen una resistencia mínima al fuego de 180 minutos.

En el caso de las fachadas, esta resistencia al fuego es de 60 minutos.

Todas las puertas de compartimentación en los pasillos disponen de un sistema de cierre automático por medio de electroimanes.

7.- RESPONSABLES QUE ACTUARÁN EN UNA EMERGENCIA.

Las figuras establecidas por este centro para actuar en caso de emergencia son las que se indican a continuación. Sus actuaciones se explican en el anexo de fichas operativas donde se recogen, de forma nominal, las personas que asumirán dichas funciones, sus suplentes y sus consignas de actuación de forma detallada.

- **Coordinador/a General (CG).**
- **Coordinador/a de planta (CP).**
- **Responsable de dar la alarma.**
- **Responsable de desconectar las instalaciones.**
- **Responsable de personas discapacitadas.**
- **Responsable de primeros auxilios.**
- **Profesores/as.**
- **Alumnos/as.**



8.- ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

A continuación se recogen los distintos tipos de situaciones de emergencia previstas para este centro, así como las actuaciones que se han establecido frente a las mismas. Estas actuaciones se explican en cada uno de los subapartados pertinentes y se desarrollan de forma específica en las instrucciones operativas incluidas en el **Anexo I**.

Las actuaciones previstas para cada una de las situaciones de emergencia contempladas, son:

ACTUACIÓN	EVACUACIÓN	INTERVENCIÓN	CONFINAMIENTO
SITUACIÓN EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Incendio Declarado - Escape de gas - Aviso de bomba 	<ul style="list-style-type: none"> Primeros Auxilios Conato Incendio 	<p>Emergencia exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inundación Accidente químico Incendio forestal Etc.

Tabla 7: Situación de emergencia

En general, procede evacuar el centro, básicamente, cuando la emergencia provenga de un riesgo en el interior del mismo. De la misma forma, procede confinarse en el interior del centro cuando la emergencia se deba a un riesgo exterior al mismo.

8.1.- Actuación en caso de incendio.

8.1.1.- Detección de un incendio.

En general, la detección de un incendio puede llevarse a cabo, bien de forma automática, bien por personal del centro o bien por alumnos/as del centro.

Si un alumno/a detecta un incendio mantendrá la calma, lo comunicará al profesor/a o al personal del centro más cercano y volverá a su aula lo más rápidamente posible.

Si el fuego es detectado por personal del centro, éste evaluará su magnitud y actuará conforme se describe en el apartado 8.1.2.

Si la detección es automática, el/la responsable de dar la alarma avisará al personal encargado de la intervención más próximo al lugar donde se haya originado la alarma. Inmediatamente después, avisará al/la Coordinador/a General informándole del hecho. Una vez hecho esto, permanecerá en su puesto, alerta y localizable, a la espera de que le confirmen si se trataba de una falsa alarma, si la emergencia ha sido resuelta o si debe dar la señal de evacuación.

8.1.2.- Intervención en caso de incendio.

8.1.2.1.- Intervención en caso de conato de incendio.

Detectado un conato de incendio, el personal del centro capacitado para la intervención, que haya acudido al lugar origen del mismo, intentará sofocarlo utilizando los medios de extinción más cercanos siguiendo los consejos e instrucciones de la instrucción **operativa I.OP.3 “Instrucciones básicas en 1ª intervención”**. En la medida de lo posible este personal nunca acudirá solo y en ningún caso pondrá en peligro su integridad física.

Si consiguen sofocar el conato, comunicarán lo sucedido al/la Coordinador/a General y verificarán que el fuego está totalmente extinguido.

Si no consiguen sofocar el conato, actuarán considerando el supuesto de incendio declarado, conforme se explica en el apartado 8.1.2.2

8.1.2.2.- Intervención en caso de incendio declarado.

En caso de que se declare un incendio propiamente dicho en el centro:

- El personal encargado de la intervención que lo haya detectado, avisará inmediatamente, desde una posición segura, al/la Coordinador/a General, quien declarará el incendio y organizará la evacuación general del centro. Dicha evacuación se llevará a cabo según se explica en el apartado 3.4 y siguiendo las instrucciones operativas correspondientes que se adjuntan (**I.OP.2 “Procedimiento general de evacuación”**).
- Hecho esto, el personal encargado de la intervención, que se encuentre en el lugar del incendio, intentará evitar la propagación del fuego

8.2.- Actuación en caso de fuga de gas.

Cualquier persona del centro que detecte una fuga de gas, pondrá el hecho en conocimiento del Coordinador/a general, que avisará asimismo de forma inmediata al/ a la responsable de desconectar las instalaciones para que proceda a la desconexión de las instalaciones de gas y eléctrica.

Si es un alumno/a el que detecta la fuga, lo comunicará inmediatamente al personal del centro más cercano (profesor/a o no), que actuará según se indica en el párrafo anterior.

Una vez puesto en aviso el/la Coordinador/a general, el personal del centro que ha detectado la fuga procederá a ventilar la dependencia donde se ha producido la misma y se procederá a la evacuación preventiva del centro, que se llevará a cabo según se explica en un apartado posterior y siguiendo la instrucción operativa **I.OP.2 “Procedimiento general de evacuación”** que se adjunta en el anexo I, hasta que se dé por finalizada la emergencia.

La emergencia finaliza cuando la empresa suministradora o mantenedora repara satisfactoriamente la causa que provocó dicha fuga y lo anuncia el/la Coordinador/a General.

8.3.- Actuación en caso de aviso de bomba.

En caso de recibir una llamada telefónica de amenaza de bomba, la persona que la reciba intentará tomar todos los datos que se le comuniquen, sobre todo su ubicación y hora prevista de explosión. Asimismo intentará fijarse en la voz, sexo, acento, forma de expresión y cualquier otra característica de la misma y del estado de ánimo del interlocutor.

Concluida la conversación telefónica, dará aviso inmediato al/la Coordinador/a general y al 112 y Policía Nacional o Guardia Civil según el caso, informándole de todos los datos tomados.

El/la Coordinador/a general dará la orden de evacuación del centro, que se llevará a cabo según se explica en un apartado posterior y siguiendo la instrucción operativa **I.OP.2 “Procedimiento general de evacuación”** que se adjunta en el anexo I, hasta que se dé por finalizada la emergencia.

La emergencia finaliza cuando así lo indique la Policía Nacional o Guardia Civil y lo anuncie el/la Coordinador/a General.

8.4.- Evacuación del centro.

El centro será evacuado, básicamente cuando haya un riesgo interno. Algunos ejemplos son:

- Incendio declarado.
- Explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza de bomba.

En esta operación serán trasladadas todas las personas que ocupan las distintas dependencias del centro, al punto de REUNIÓN exterior situado en (indicar situación del o de los punto/o previsto/s de reunión), que se encuentra grafiado en el **plano de ubicación que se adjunta en el anexo III**.

En la **instrucción operativa I.OP.2** se explica con detalle cómo debe llevarse a cabo la evacuación de forma segura.

8.5.- Confinamiento en el centro.

El confinamiento se llevará a cabo cuando así se lo comuniquen al centro las autoridades competentes, con motivo de una emergencia externa.

El/la Coordinador/a general dará la orden de trasladar o mantener (según sea el caso) a los alumnos y al personal del centro, en aquellas zonas que se hayan determinado como espacios seguros dentro de las instalaciones donde permanecerán a la espera, permanentemente comunicados con el exterior.

Dicho traslado se realizará ordenadamente, supervisado por los/as Coordinadores/as de Planta y con la ayuda de los profesores/as. Una vez en los lugares seguros se realizará un recuento de todo el personal, procediendo a la identificación y localización de aquellas personas que falten.

Asimismo, el/la Coordinador/a general dará las órdenes oportunas para que personal del centro aisle el edificio, siguiendo las instrucciones que proporcionen las autoridades competentes, según el tipo de emergencia.

8.6.- Actuación en primeros auxilios

Cuando cualquier persona presente en el centro sufra un daño para su salud, la persona que lo detecte (o incluso el propio afectado/a, si está en disposición de hacerlo) se lo comunicará inmediatamente al personal responsable de primeros auxilios más cercano, que se desplazará, en su caso, al lugar donde se haya producido la emergencia.

En caso de que el personal responsable de primeros auxilios se desplace al lugar del accidente, antes de actuar verificará que el escenario accidental es seguro. En caso contrario, se lo comunicará urgentemente al/a la Coordinador/a general, quien dará las órdenes oportunas para que se neutralicen los riesgos.

Una vez alertado, el personal responsable de primeros auxilios proporcionará los primeros auxilios al accidentado y evaluará su situación. Como resultado de esta evaluación, dicho personal decidirá:

- Si es suficiente con los primeros auxilios prestados, en cuyo caso se dará por finalizada la emergencia.
- Si no es suficiente y se requiere la intervención de personal externo.

En este caso el personal responsable de primeros auxilios deberá decidir, a su vez:

- Si deben acudir los servicios médicos concertados con la mutua del instituto.

En este caso, se llamará por teléfono a la mutua y se esperará a que lleguen los profesionales enviados por la misma.

El accidentado estará acompañado en todo momento por los responsables en primeros auxilios que le hayan atendido inicialmente.

- Si debe realizarse un traslado del accidentado a un centro de asistencia, con medios propios.

En este caso se determinará el medio, la forma y la urgencia del traslado junto con el/la Coordinador/a general, quien dará las órdenes oportunas para que se haga efectivo. Como norma general, al menos uno de los/as responsables en primeros auxilios que hayan atendido al accidentado lo acompañará para explicar a los servicios de asistencia externos la situación.

- Si debe solicitarse ayuda externa (ambulancia).

En este caso se avisará a los servicios de emergencias llamando al teléfono 112 y proporcionándoles la información que se recoge en la **ficha 2 del anexo II**. El/la Coordinador/a general organizará la recepción de las ayudas externas.

Al menos uno de los/as responsables de primeros auxilios permanecerá junto al accidentado, hasta que llegue la ayuda externa, informándoles de su situación.

En cualquier caso, una vez el personal responsable de primeros auxilios tome cualquiera de las decisiones comentadas en los párrafos anteriores, informará a la mayor brevedad posible al/a la Coordinador/a general de la situación, para que éste/a tenga conocimiento de la misma y pueda actuar en consecuencia.



9.- IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Para hacer efectivas las medidas de emergencia contempladas, el centro adopta las siguientes acciones:

- Informar sobre las medidas de emergencia. El objetivo a conseguir es:
 - Que tanto el personal del centro, como los alumnos, así como posibles personas ajenas al mismo, conozcan las medidas que se han adoptado para combatir las posibles situaciones de emergencia que pueden darse.
 - Que esas mismas personas sepan qué deben hacer en dichas situaciones de emergencia.
 - Fomentar la cultura de la autoprotección en el personal del centro y, sobre todo, en los alumnos.

El contenido informativo que, en diferentes reuniones se transmitirá al inicio del curso, tanto al personal del centro como a los alumnos en explicaciones de clase contendrá, como mínimo:

- Objetivo de las Medidas de emergencia del centro.
 - Tipos de emergencia contemplados.
 - Actuaciones previstas para las distintas emergencias.
 - Responsabilidades y consignas de actuación, tanto para el personal como para los alumnos.
 - Realización de simulacros.
- Entrega de las consignas de actuación que se recogen en las instrucciones operativas I.OP.1 a las personas con responsabilidad en casos de emergencia. También se dará a conocer, tanto al personal del centro como a los alumnos, las instrucciones generales de actuación que se recogen en las instrucciones operativas I.OP.4 e I.OP.5.
 - Todo el personal con funciones en emergencias deben tener la capacitación y formación adecuada para poder asumir dichas funciones. El anexo II al presente documento recoge la ficha 3 de planificación de necesidades formativas. La formación correspondiente puede conseguirse a través del CEFIRE (<http://cefire.edu.gva.es>) o cualquier otra entidad formativa.

- Cuando se realicen en el centro actividades a las que acuda personal externo (reuniones con familiares, actos lúdicos, etc.), al principio de las mismas un representante del centro transmitirá a los asistentes las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia.
- Asimismo, en caso de que empresas externas realicen trabajos en el interior de las instalaciones, el centro les transmitirá las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia.

Planificación actividades para la implementación del plan de emergencias	
Formación equipo directivo y de emergencias	Primera semana de octubre
Formación al profesorado	Segunda semana de octubre
Formación al personal de administración y servicios	Segunda semana de octubre
Formación primeros auxilios al equipo de emergencias	Tercera semana de octubre
Formación lucha contra incendios al equipo de emergencias	Tercera semana de octubre
Formación alumnado	Cuarta semana de octubre
Simulacro	Primera quincena de noviembre
Análisis resultado simulacro	Tercera semana de noviembre
Comunicación resultado simulacro y refuerzo puntos débiles	Cuarta semana de noviembre
Formación primeros auxilios para todo el profesorado	Enero-mayo (según disponibilidad personal del centro de salud)
Formación lucha contra incendios para todo el profesorado	Enero-mayo (según disponibilidad personal encargado de la formación)

Tabla 8: Formación del plan de emergencias.

Durante el mes de octubre se realizará una serie de formaciones a todas las personas involucradas en el plan de emergencias.

Se empezará por el equipo directivo y por el equipo de emergencias. Después se seguirá por el profesorado y en último lugar al alumnado.

En paralelo se realizará la formación al personal de administración y servicios.

Una vez se haya realizado la formación generica sobre el plan de emergencias, se procederá a impartir las formaciones en primeros auxilios, así como en lucha contra incendios a las personas incluidas en el equipo de emergencias.

Posteriormente se procederá a dar la formación sobre evacuaciones y plan de emergencia a los alumnos.

Durante la primera quincena de noviembre se realizará un simulacro de emergencias, del cual los alumnos estarán avisados (sin saber momento exacto).

En la semana posterior al simulacro se analizarán los resultados del mismo y se estudiará como puede mejorarse en los puntos débiles.

A partir del nuevo año se impartirán formaciones en primeros auxilios y en lucha contra incendios al resto de profesorado y personal de administración y servicios, que aún sin formar parte del equipo de emergencias, estén interesados en ellas, dado que estas personas, en el futuro, pueden ser incluidas en el equipo de emergencias del centro.

10.- ACTUACIÓN FRENTE A ENFERMEDADES

INFECCIOSAS

Debido a la especial problemática de la pandemia, existe un plan de contingencias para actuar frente a la COVID-19.



11.- MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

11.1.- Simulacros.

El objetivo de un simulacro es probar la idoneidad y suficiencia de los medios humanos y materiales, así como detectar errores u omisiones en las actuaciones diseñadas para los casos de emergencia. Los simulacros se llevarán a cabo conforme al capítulo IV (**“Realización de simulacros y revisión de instalaciones”**) de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

Se llevará a cabo un simulacro de emergencia anual dentro del primer trimestre del curso escolar.

La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro en el momento de su realización.

En la semana previa a la realización del simulacro de emergencia, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista del mismo.

Realizado el simulacro se elaborará un informe de conclusiones del mismo a través del formulario on-line que dispone la Consellería en su página web y que se reproduce en el anexo II en la ficha 4, dentro de los 10 días siguientes a la realización del mismo.

11.1.2.- Errores habituales en los simulacros

Tras analizar los sucesivos simulacros que se van realizando, se ha llegado a la conclusión de que siempre ocurren los mismos errores o despistes, para lo cual se ha decidido situar unos pequeños recordatorios en las paredes de las aulas, para que los alumnos y profesores puedan consultar en cualquier momento los principales puntos en el caso de un simulacro de evacuación, así como los principales “olvidos”.

NORMAS EN CASO DE EMERGENCIA

- SEGUID LAS INSTRUCCIONES DEL PROFESORADO
- ACTUAD RÁPIDAMENTE, NO RECOJAIS
- CERRAD LAS PUERTAS Y/O VENTANAS
- NO OS SEPREIS DE VUESTRO GRUPO
- CAMINAD PEGADOS A LA PARED, EN SILENDO Y SIN PARAROS
- CONSULTAD LOS PLANOS Y LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN

Solo el profesorado:

- CONTAD AL ALUMNADO AL ABANDONAR EL AULA Y EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

Figura 6: Como actuar en caso de emergencia

LOS 10 ERRORES MÁS COMUNES EN UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

1.- RECOGER OBJETOS PERSONALES

Se relentiza la respuesta y por lo tanto, aumenta el nivel de peligro

2.- NO CERRAR LAS VENTANAS O PUERTAS

Hacemos posible la propagación del incendio

3.- NO SE ESTÁ EN SILENCIO

No podemos escuchar si alguien nos da una instrucción o nos pide ayuda.

4.- EL GRUPO NO SE MANTINEN UNIDO DURANTE EL TRAYECTO AL PUNTO DE ENCUENTRO.

Es más complicado comprobar que todo el alumnado ha abandonado el edificio.

5.- EL GRUPO NO CAMINA PEGADO A LA PARED

Es más probable que haya atascos o que avancemos con poca visibilidad.

6.- NO SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL PROFESORADO

No se puede garantizar una respuesta coordinada.

7.- NO CONTAR AL ALUMNADO AL ABANDONAR EL AULA O EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

No podemos saber si todas las personas han podido evacuar y por lo tanto, si alguien se encuentra en peligro.

8.- NO ACTUAR CON RAPIDEZ O PARARNOS EN LAS VIAS O SALIDAS DE EVACUACIÓN.

No permitimos la evac. de otros ocupantes del edificio y podemos ocasionar situaciones de pánico

9.- NO CONSULTAR LOS PLANOS O LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN

Podemos poner en peligro nuestra seguridad y la de otras personas

10.- NO TOMARSE EN SERIO EL SIMULACRO

No nos servirá para prepararnos ante una situación real de emergencia

Figura 7: Errores más habituales en las evacuaciones de emergencia.

11.2.- Revisión y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

Según recoge el capítulo IV (“**Realización de simulacros y revisión de instalaciones**”) de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana, el centro formalizará un contrato de mantenimiento y revisión de todas las instalaciones de protección contra incendio con arreglo a la normativa vigente en materia de instalaciones de protección contra incendios.

Se exigirán unas condiciones mínimas de mantenimiento periódico, según indica el RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de protección contra incendios.

A continuación se puede ver la periodicidad y el tipo de operación a realizar:

EQUIPO	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
Extintores	Realizar las siguientes verificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. • Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. • Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. • Que las instrucciones de manejo son legibles. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. • Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. • Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores. 	
<p>BIE's</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la accesibilidad y señalización de los equipos. • Comprobar la presión de servicio, por medio de la lectura del manómetro. • Limpieza del conjunto y engrase de bisagras. • Comprobación del estado de todos los componentes. 	

<p>Hidrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. • Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. • Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. • Comprobación de la señalización de los hidrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. • Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
<p>Sistema de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. • Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. • Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, 	

	<p>fusibles, y otros elementos defectuosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. • Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). • Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma. 	
<p>Sistema de detección y alarma de incendios.</p> <p>Fuentes de alimentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal. 	
<p>Sistema de detección y alarma de incendios.</p> <p>Dispositivos para la activación manual de alarma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. • Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).

<p>Sistema automático de detección y alarma de incendios.</p> <p>Dispositivos de transmisión de alarma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. • Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. • Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción 	
<p>Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. • Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. • Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). • Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza 	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento y engrase de las válvulas. • Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. • Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

	<p>general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	
<p>Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua pulverizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. • Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. • Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. • Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. • Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. • Limpieza general de todos los componentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. • En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionam. de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. • Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.

Tabla 9: Mantenimiento periódico de las instalaciones de lucha contra incendios

11.3.- Revisión y actualización de las medidas de emergencia.

Las medidas de emergencia contempladas en este documento se revisarán, al menos, cada tres años, actualizándolo en caso que proceda. No obstante, las medidas de emergencia se actualizarán cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios), incluyendo su uso y sus instalaciones, y de los medios de protección disponibles, que pueda afectar a sus previsiones.

Es responsabilidad del director del centro la coordinación de la elaboración, implantación, mantenimiento, revisión y, en su caso, actualización de las medidas de emergencia en los términos anteriores.



12.- MATERIAL Y MÉTODOS

El presente TFM se ha realizado basándose en la “Guía para la implantación del modelo de medidas de emergencia en centros docentes”.

Esta guía recoge la estructura que debe tener un plan de emergencias para un centro educativo, recogiendo las emergencias más habituales.

Se ha tenido que adaptar la estructura de la “guía” a la estructura del centro educativo en el cual se quiere implementar.

Hasta ahora se realizaban las formaciones previas a los simulacros de evacuación.

Además, el curso pasado, antes del confinamiento, se impartió un cursillo de primeros auxilios, en el cual se formaba para saber reaccionar ante los incidentes más habituales (subida/bajada de azúcar, desmayo, contusiones...). Esta formación la impartió el personal del centro de salud municipal, a petición del claustro.

El próximo curso se empezará a implantar el presente plan de emergencia, aunque hay que tener en cuenta que dado que ya se realizan simulacros de emergencia y se ha realizado alguna formación en primeros auxilios, su implementación no supondrá un gran esfuerzo.

El próximo curso se impartirán formaciones donde habrá una parte genérica (para que todo el personal involucrado tenga una visión general del plan de emergencias) y una parte específica, donde se explicará a cada persona cuáles son sus funciones dentro del nuevo plan de emergencia.

Además de esas formaciones sobre “el plan de emergencia” se impartirán más formaciones en “primeros auxilios”, además de volver a realizar un simulacro de evacuación en el primer trimestre del curso.

La otra formación esencial será en “lucha contra incendios”. No se espera que el profesorado o el personal de administración y servicios actúen como bomberos profesionales, pero sí que algunos miembros del centro educativo reciban una formación básica en la lucha contra incendios, para saber cómo actuar y como apagar pequeños incendios y ante todo que sepan controlarse y no pierdan la calma, pues este suele ser el mayor problema cuando hay una emergencia real.

En esta formación se enseñarán los distintos tipos de extintores, para que sirva cada uno de ellos, como utilizarlos y realizar alguna pequeña práctica sobre cómo utilizar un extintor.

Como actuar ante la presencia de humo y la importancia de las alarmas contra incendios que hay repartidas por el centro, así como la de concienciar al alumnado de que no jueguen con los sistemas antincendios del centro.



13.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Normalmente, uno de los mayores peligros en las situaciones críticas suele ser el pánico y el nerviosismo.

La utilidad del “plan de emergencias” es preparar a todas las personas que están en el centro educativo para que sepan cómo reaccionar ante una emergencia, de forma que no tengan que improvisar (ante las emergencias más probables), que hayan practicado alguna vez los procedimientos de evacuación, así como que hayan recibido formación para poder colaborar en la aplicación del plan ya sea en la lucha contra incendios o con formación en primeros auxilios.

Por ello, hay unos apartados fundamentales en la aplicación y mantenimiento del plan de emergencias:

- Una parte fundamental es la repetición por medio de los simulacros (anual en este caso) y la formación.
- Formación para entender exactamente las funciones y responsabilidades de cada puesto/individuo.
- Formación en primeros auxilios.
- Formación contra incendios.
- Análisis crítico después de un tiempo, para ver que puede mejorarse.
- Cambio en los roles (dentro de lo que sea posible). De forma que cada profesor, vaya pasando de una función a otra, para entender mejor como funciona cada “parte” del plan de emergencias.

Una vez redactado el plan de emergencias, este puede quedarse en un cajón (físico o informático) o puede mantenerse “vivo”.

De eso dependerá que si en algún momento hay que recurrir a alguno de los procedimientos incluidos en el, sea más probable que la gente reacciones de forma diligente.

A su vez, es importante que el profesorado transmita ese sentido de importancia al alumnado, para que no consideren los simulacros como un rato de pérdida de tiempo en el que se “escaquean” de un rato de clase y que no sirve para nada más.

Para que el plan de emergencias sea efectivo cuando llegue a ser necesario, es importante que todas las personas involucradas, sean conscientes de su importancia y se involucren en las actividades que vayan habiendo.



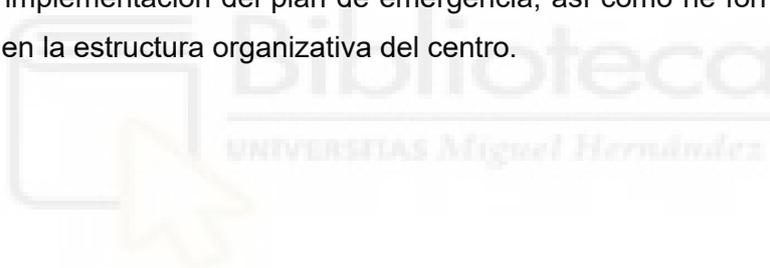
14.- CONCLUSIONES

Desde el punto de vista del “plan de emergencias” considero que es algo fundamental en cualquier edificio y más en unas instalaciones en las que hay tantos usuarios y casi todos ellos menores de edad.

El plasmar por escrito todos los procedimientos operativos, planificación de formaciones, realización de simulacros...es algo que permite que el plan de emergencias vaya mejorando, conforme las personas involucradas van interiorizando su importancia y se sienten involucrados en él.

Pero desde el punto de vista personal, me ha parecido muy interesante realizar es presente TFM en este campo, al ser uno de esos profesores que cuando había un simulacro no le daba demasiada importancia y lo veía como una tarea burocrática que había que hacer para “cubrir expediente”.

No solo eso, por medio de la realización de este TFM he podido participar en las acciones (iniciales) de implementación del plan de emergencia, así como he formado parte de su implantación en la estructura organizativa del centro.



15.- BIBLIOGRAFÍA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Boletín Oficial del Estado, de 10 de noviembre de 1995, número 269, páginas 32590 a 32611.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo (modificado por el R.D. 1468/2008, de 5 de septiembre), por el que se regula la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Boletín Oficial del Estado, de 24 de marzo de 2007, número 72, páginas 12841 a 12850.
- Real decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba del reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Boletín Oficial del Estado, de 12 de junio de 2017, número 139, páginas 48349 a 48386.
- Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Boletín Oficial del Estado, de 23 de abril de 1997, número 97, páginas 12911 a 12918.
- Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, de 26 de junio de 2012, número 6804, páginas 18591 a 18595.
- “Guía para la implantación del modelo de medidas de emergencia en centros docentes”. Generalitat Valenciana, Consellería de educación, cultura y deporte.

ANEXO I: INSTRUCCIONES OPERATIVAS



 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	INSTRUCCIÓN OPERATIVA Nº
MEDIDAS DE EMERGENCIA: <u>I.OP.1.- RESPONSABLES EN UNA EMERGENCIA. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN</u>	1

Coordinador/a General

Nombre/Cargo	José Hernández Pérez (Director)
Localización (despacho, teléfono)	611111111
Sustituto/a	Miembro del equipo directivo de guardia
Localización (despacho, teléfono)	622222222

Tabla 10: Datos coordinador general

Funciones Generales:

- Recibirá el primer aviso ante cualquier emergencia
- Valorará las circunstancias y gravedad de la emergencia y decidirá las medidas que se deban tomar en cada situación, conforme a lo previsto en este plan.
- Declarará el incendio
- Declarará el fin de la emergencia
- Gestionará la comunicación con los padres y familias de las personas afectadas, para mantenerlas informadas.
- Recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas y estará pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Será el interlocutor con dichas ayudas externas.

- Recibirá la información de todos los responsables en caso de emergencia.

En caso de evacuación:

- Decidirá la evacuación, organizándola en cualquiera de los supuestos que la originen.
- Dispondrá de una lista actualizada de los alumnos por clase.
- Será informado por los coordinadores de planta de las incidencias. Así mismo éstos le informarán una vez que se haya organizado a la gente en el “punto de reunión”.

En caso de confinamiento:

- En general, las mismas instrucciones que en caso de evacuación.
- Informará a los coordinadores de planta de las circunstancias que obligan al confinamiento.
- Se informará permanentemente sobre la evolución del riesgo que obliga al confinamiento, a través de los servicios de emergencia o las autoridades de Protección Civil.

En caso de simulacro:

- Diseñará el simulacro anual, en colaboración con la Dirección del centro y demás agentes implicados.
- Cumplimentará y enviará el informe on-line.

Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:
DIRECTOR/A DEL CENTRO	TITULAR	SUPLENTE

Coordinador/a de planta

NÚMERO TOTAL DE COORDINADORES DE PLANTA DESIGNADOS:

Nombre/Cargo	Profesor en aula Cast 1 Profesor en aula Mate 1 Profesor en taller robótica Profesor en aula Polivalente
Localización (despacho, teléfono)	
Planta/s asignada/s	Planta A0 Planta A1 Planta B0 Planta B1
Sustituto/a	Profesor de guardia
Localización (despacho, teléfono)	

Tabla 11: Datos coordinador planta

Funciones:

- En general, estará en todo momento a las órdenes del/de la Coordinador/a General.

En caso de evacuación:

- Vigilar que la evacuación se realiza de forma ordenada por las vías de evacuación establecidas.
- Vigilará que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o en cualquier otro lugar. Será el último en abandonar la planta.
- Transmitirá las instrucciones oportunas a los/as profesores/as y resto de personal.

En caso de confinamiento:

- Debe comprobar que los/as alumnos/as están confinados en el aula o en los espacios protegidos del centro y que no quede ninguno fuera.

- Vigilará que las puertas y las ventanas de la planta estén cerradas.

Fecha:
Firmado D./Dña.:
DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fecha:
Firmado D./Dña.:
TITULAR

Fecha:
Firmado D./Dña.:
SUPLENTE



Responsable de dar la alarma

Nombre/Cargo	Conserje 1
Localización (despacho, teléfono)	Conserjería
Sustituto/a	Conserje 2
Localización (despacho, teléfono)	Conserjería

Tabla 12: Datos responsable alarma

Funciones:

A las órdenes de/l/la Coordinador/a general, será el responsable de activar la alarma para evacuar el centro y llamar inmediatamente al teléfono de emergencias.

En general ayudará al/a la Coordinador/a General para que la transmisión de la información durante una situación de emergencia sea rápida y eficaz (como por ejemplo, en caso de una detección automática en un conato de incendio, o en el corte de las instalaciones).

Fecha:	
Firmado D./Dña.:	
DIRECTOR/A	DEL
CENTRO	

Fecha:
Firmado D./Dña.:
TITULAR

Fecha:
Firmado D./Dña.:
SUPLENTE

Responsable de desconectar las instalaciones

NÚMERO TOTAL DE RESPONSABLES DESIGNADOS:

Nombre/Cargo	Conseje en edificio A Profesor en Taller 1 (robótica) de ciclos formativos, en edificio B
Localización (despacho, teléfono)	
Substituto/a	Secretario Profesor en Taller 2 (electricidad)
Localización (despacho, teléfono)	

Tabla 13: Datos responsable desconectar instalaciones

Funciones:

En general será el responsable, por orden del/de la Coordinador/a General, de actuar sobre las distintas instalaciones del centro, en función del tipo de emergencia.

En cualquier caso actuará:

En caso de evacuación:

- Cerrando la llave general del gas y cortando el suministro eléctrico.
- Bloqueando el ascensor, tras haber comprobado que no hay nadie dentro.

En caso de confinamiento:

- Cerrando los sistemas de ventilación y climatización.

Fecha:	
Firmado D./Dña.:	
DIRECTOR/A	DEL
CENTRO	

Fecha:
Firmado D./Dña.:
TITULAR

Fecha:
Firmado D./Dña.:
SUPLENTE

Responsable de personas discapacitadas

NÚMERO TOTAL DE RESPONSABLES DESIGNADOS:

Nombre/Cargo	Profesores de guardia
Localización (despacho, teléfono)	Sala de profesores
Personas disminuidas a su cargo:	Listado en sala de guardias
Sustituto/a	Profesores de guardia
Localización (despacho, teléfono)	Sala de profesores

Tabla 14: Datos responsable de personas discapacitadas

Funciones:

Se encargará de acompañar y dirigir en el traslado a las personas con dificultades motrices o sensoriales, tanto en caso de evacuación como de confinamiento.

Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:
DIRECTOR/A DEL CENTRO	TITULAR	SUPLENTE

Responsable de primeros auxilios

NÚMERO TOTAL DE RESPONSABLES DESIGNADOS:

Nombre/Cargo	Profesor con persona discapacitada en su aula ayudado por profesor de guardia
Localización (despacho, teléfono)	
Substituto/a	Coordinador de planta
Localización (despacho, teléfono)	

Tabla 15: Datos responsable de primeros auxilios

Funciones:

- Atender a las personas heridas y evaluar las lesiones que tengan.
- Proceder a los primeros auxilios en la persona herida.
- Decidir si es necesario el traslado a un centro sanitario y de qué forma debe realizarse dicho traslado.
- Llamar, en su caso, a los servicios de auxilio exterior informando a los mismos de la evaluación inicial de las lesiones. Será la persona interlocutora con estos servicios exteriores.
- Preparar el traslado de las personas heridas, si procede.
- Acompañar a los heridos al centro sanitario, en su caso.
- Mantener informado al/a la Coordinador/a General en todo momento.

Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:
DIRECTOR/A DEL CENTRO	TITULAR	SUPLENTE

Profesores/as

Funciones:

- Avisar al/a la Coordinador/a General, en caso de detectar cualquier situación de emergencia.
- En el caso de detectar que cualquier persona ha sufrido daños, avisar al/a la Responsable de Primeros Auxilios y al/a la Coordinador/a General.
- En caso de conato de incendio actuar en primera intervención y comunicar la situación al/a la Coordinador/a General.
- El/la profesor/a que se encuentre en el momento de la emergencia en un aula será el responsable de los/las alumnos/as que se encuentren en la misma y se encargará de:

En caso de evacuación:

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las puertas y ventanas del aula antes de evacuarla en caso de incendio.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar en caso de fuga de gas.
- Mantener a los alumnos en orden y controlar que sigan sus instrucciones, de manera que se haga una evacuación ordenada.
- Guiar a los alumnos hasta el punto de reunión y hacer el recuento.

En caso de confinamiento:

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las ventanas.
- Hacer entrar a los alumnos al aula o al espacio protegido del centro.
- Hacer el recuento de alumnos en el aula o en el espacio protegido del centro.

Fecha:	Fecha:
Firmado D./Dña.:	Firmado D./Dña.:
DIRECTOR/A DEL CENTRO	PROFESOR/A

Alumnos/as

Avisar al personal del centro o profesor más cercano en caso de descubrir cualquier situación de emergencia, especialmente un incendio o una posible fuga de gas.

En caso de evacuación:

- Si cuando suena la alarma se encuentran fuera del aula, en la misma planta, deberán entrar al aula inmediatamente.
- Si cuando suena la alarma se encuentran en una planta que no es la suya deberán acudir al aula más próxima e incorporarse al grupo. Cuando lleguen al punto de concentración deberán buscar el grupo de su clase e incorporarse al mismo.
- Deberán dejar los objetos personales y evacuar el aula con tranquilidad, aprisa pero sin correr y sin volver atrás bajo ningún concepto.
- Deberán ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.

En caso de confinamiento:

- Deberán entrar al centro si están fuera.
- Deberán acudir al aula si cuando suena la alarma están fuera.
- Deberán ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si deben confinarse en una zona del centro que no sea su aula.

 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	INSTRUC. OPERATIVA Nº
MEDIDAS DE EMERGENCIA: <u>I.OP.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN</u>	2

Una vez sea detectada una situación de emergencia que requiera evacuación, el/la Coordinador/a general:

- Ordenará que se dé la señal de alarma.
- Informará a los responsables de evacuación del centro y les ordenará que actúen.
- Ordenará que se desconecten las instalaciones que proceda.
- Ordenará que se avise al teléfono de emergencias.

SEÑAL DE ALARMA DE EVACUACIÓN

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general dará la orden al/a la Responsable de dar la alarma de activar la alarma de evacuación. La evacuación se iniciará con la señal de alarma, cuyas características se indican en la ficha 6.

Cuando suene la señal de alarma de evacuación, todas las personas que se encuentren en el centro dejarán lo que estén haciendo y se prepararán para la evacuación. Concretamente:

- Los/as profesores/as presentes en cada aula se responsabilizará de que todos sus alumnos/as salgan de la misma y permanezcan ordenadamente en el pasillo, dejando libre la parte central de éste y quedando orientados hacia las salidas y vías de evacuación correspondientes. Asimismo, antes de abandonar el aula cerrarán las puertas y ventanas (salvo en caso de fuga de gas, en que deberán hacer lo contrario). Hecho esto, todos juntos esperan hasta que el/la Coordinador/a de planta les dé las instrucciones necesarias para comenzar la evacuación.

- Los/as profesores/as que en el momento de la emergencia tengan a su cargo otras áreas del centro donde pueda haber presencia de alumnos, tales como comedor o biblioteca, actuarán de la misma forma que se ha explicado en el párrafo anterior, siendo los encargados de la evacuación de estas áreas.
- El personal del centro que se encuentre en el patio en el momento de la emergencia, se encargará de que los alumnos y posibles personas externas que estén allí se agrupen de forma ordenada. Hecho esto, si desde el patio existe acceso directo al punto de reunión, automáticamente les conducirán hasta este punto, donde se hará un recuento y permanecerán hasta que el/la Coordinador/a general dé por finalizada la emergencia. En caso de que no exista acceso directo al punto de reunión, permanecerán agrupados de forma ordenada en el patio, a la espera de recibir instrucciones por parte de los/as Coordinadores/as de planta.
- Respecto al resto del personal del centro, si se encuentran situados en plantas en las que existen aulas u otros espacios ocupados por alumnos, actuarán de la misma forma que los profesores, saliendo al pasillo y esperando allí las instrucciones del/de la Coordinador/a de planta. En el resto de casos se dirigirán inmediatamente al punto de reunión, contactando si es posible con los responsables de evacuación para que les informen de la situación.

ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

Una vez se haya detectado una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general se encargará de que se les comunique inmediatamente a todos/as los Coordinadores/as de planta, con objeto de organizar la evacuación a la mayor brevedad posible.

Una vez informado, el personal responsable de la evacuación determinará la mejor estrategia para que ésta se lleve a cabo, teniendo en cuenta aspectos como el tipo de emergencia, su desarrollo, el número de alumnos de cada aula, el estado de las salidas y vías de evacuación, etc., y determinará el orden de evacuación por plantas y las vías y salidas a utilizar.

Acto seguido, los/las Coordinadores/as de planta se dirigirán a sus respectivas plantas y transmitirán a los profesores, que esperarán junto a sus alumnos en el pasillo correspondiente, las instrucciones necesarias para evacuar conforme a la estrategia que se haya previsto. Asimismo vigilarán que la evacuación se haga de forma ordenada por

las vías y salidas establecidas, y que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o cualquier otra dependencia de la planta. Serán los últimos/as en abandonar las plantas.

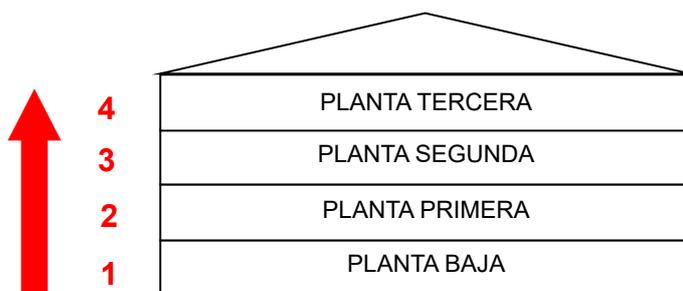
Una vez recibidas las instrucciones de los/las Coordinadores/as de planta, cada profesor/a comenzará la evacuación en el orden que se le haya indicado, conduciendo a sus alumnos hasta el punto de reunión, donde realizará el recuento de los mismos y se les mantendrá concentrados hasta que el/la Coordinador/a general declare el final de la emergencia.

Todas las personas con alguna responsabilidad durante la evacuación deberán permanecer comunicadas y coordinadas durante el transcurso de la misma.



Orden de evacuación por plantas:

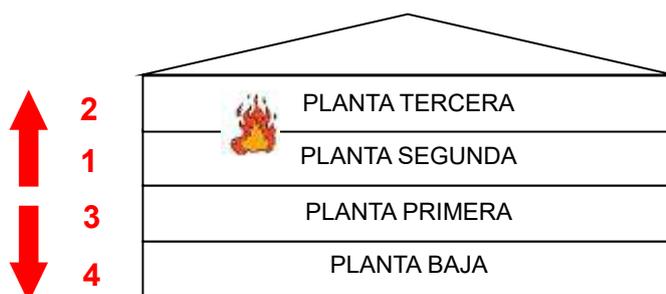
Como norma general, cuando se lleve a cabo la evacuación de un edificio sin incendio, ésta comenzará por la planta sótano, planta baja, planta primera, etc.



ORDEN DE EVACUACIÓN SIN INCENDIO

Figura 8: Orden evacuación sin incendio

Como norma general, cuando la evacuación de un edificio se deba a un incendio declarado en una planta o a un escape de gas, se evacuará en primer lugar la planta en la que se localiza el incendio y, a ser posible de forma simultánea, la planta baja. En segundo lugar se evacuarán las plantas superiores a ésta en orden ascendente y posteriormente las plantas inferiores en orden descendente.



ORDEN DE EVACUACIÓN CON INCENDIO O ESCAPE DE GAS

Figura 9: Orden evacuación con incendio

Orden de evacuación en la planta:

En la evacuación de la planta, como norma general, se iniciará la evacuación por las aulas más cercanas a las salidas de planta, de forma ordenada, siempre de mayor a menor cercanía.

DESCONEXIÓN DE INSTALACIONES

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general ordenará al/a la Responsable de desconectar instalaciones, la desconexión de aquellas que proceda, en función del tipo de emergencia.

Como norma general, en caso de incendio:

- Cerrará la llave general del gas y cortará el suministro eléctrico.
- Bloqueará el ascensor, tras haber comprobado que no hay nadie en su interior.

AVISO A EMERGENCIAS

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general dará orden al/a la Responsable de dar la alarma, de avisar inmediatamente a los servicios externos de emergencias.

Para ello, el/la Responsable de dar la alarma llamará al teléfono de emergencias, identificándose y proporcionándoles la información necesaria, conforme al modelo de aviso que se recoge en la ficha 2.

- **Dirígete a la vía de evacuación que te indique el profesor y permanece en silencio hasta que éste de la orden de evacuar.**
- **Sigue en fila india a tu profesor de forma ordenada sin salirte del itinerario, hasta llegar al PUNTO DE REUNIÓN.**
- **No te rezagues cogiendo objetos personales.**
- **No te agaches ni te pares para coger objetos que se te hayan caído.**
- **Procura no hablar durante la evacuación para que todos puedan escuchar las órdenes que se dan.**
- **NO UTILICES NUNCA EL ASCENSOR.**
- **Si el humo no te deja respirar bien o te dificulta la visión avanza agachado.**
- **Permanece en el PUNTO DE REUNIÓN hasta nueva orden.**



 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	INSTRUC. OPERATIVA Nº
MEDIDAS DE EMERGENCIA: <u>I.OP.4.- INSTRUCCIONES</u> <u>GENERALES PARA EL PERSONAL</u>	5

SI DETECTA UNA EMERGENCIA

- Si detecta una emergencia **MANTENGA LA CALMA** y actúe según las consignas que se le hayan entregado.
- Si presencia un accidente avise lo más pronto posible al personal de 1º auxilios y al/la Coordinador/a General del centro.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- Mantenga el orden y la calma en su clase.
- Actúe según las consignas que se le hayan entregado.
- Antes de evacuar el aula **CIERRE** puertas y ventanas en caso de incendio.
- Antes de evacuar el aula **ABRA** puertas y ventanas en caso de fuga de gas. En este caso, **NO ABRA O CIERRE NINGÚN APARATO ELÉCTRICO O INTERRUPTOR.**

- **Esperará en la salida del aula, junto con sus alumnos, a las oportunas instrucciones del/de la Coordinador/a de planta para evacuar.**
- **Dará las debidas instrucciones a sus alumnos y vigilará que éstos cumplen las mismas.**
- **NO UTILIZARÁ NUNCA EL ASCENSOR.**
- **Si el humo no le deja respirar bien o le dificulta la visión avance agachado e indique lo mismo a sus alumnos.**
- **PERMANEZCA en el punto de reunión hasta nueva orden y compruebe que se encuentran en el mismo todos sus alumnos.**
- **COMUNIQUE cualquier incidencia al/a la Coordinador/a General.**



ANEXO II: FICHAS



COMPAÑÍA SUMINISTRO ELÉCTRICO:	Iberdrola	961784595
COMPAÑÍA SUMINISTRO GAS:	Naturgas	961762485
OTROS		
(Otras empresas de suministro, mantenedoras...)		
Tabla 16: Teléfonos de emergencias		



<u>EN CASO DE QUE HAYA HERIDOS</u>		
HAY	(Nº)	HERIDOS
QUE PRESENTAN	(valoración inicial de las lesiones o del estado de los heridos)	
HEMOS ACTUADO DE LA SIGUIENTE MANERA		(explicar actuaciones realizadas con los heridos)
¿QUÉ DEBEMOS HACER HASTA QUE LLEGUÉIS?		
Tabla 17: Modelo aviso ayuda externa		



 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	FICHA Nº 3
MEDIDAS DE EMERGENCIA. <u>FICHA 3.- PLANIFICACIÓN DE</u> <u>NECESIDADES FORMATIVAS</u>	

PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN		
PERSONA		IDENTIFICACIÓN DEL CURSO
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	
12345678X	María García Hurtado	Emergencias para personal directivo y responsables
26789425D	Pedro Ballester Martínez	Emergencias para personal directivo y responsables
34759645K	Alicia Pérez Rodríguez	Emergencias para personal directivo y responsables
34795412E	Ana Bayarri Díaz	Lucha contra incendios
24796584R	Luis Castelló Muñoz	Lucha contra incendios
23457894T	Laura Biot Piquer	Primeros auxilios
41238759L	José Fernández Cortina	Primeros auxilios

Tabla 18: Listado formación equipo emergencia

Fecha:
Firmado D./Dña.:
DIRECTOR/A DEL CENTRO



 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	FICHA Nº 4
MEDIDAS DE EMERGENCIA: <u>FICHA 4.- INFORME VALORACIÓN DE SIMULACRO</u>	

RESULTADOS DEL SIMULACRO

PROVINCIA
LOCALIDAD

DENOMINACIÓN DEL CENTRO
Nº CÓDIGO

DIRECCIÓN POSTAL
TELÉFONO

NIVELES EDUCATIVOS

FECHA DEL SIMULACRO
HORA

EVACUACIÓN DEL CENTRO

TIEMPOS REALES DE EVACUACIÓN

	Tiempo (min)	Nº alumnos evacuados
Total del Centro		
Planta Baja		
Planta Primera		

OBSERVACIONES	
----------------------	--

COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

Comportamiento de alumnos	BUENO	REGULAR	MALO
Comportamiento de profesores y personal del centro	BUENO	REGULAR	MALO
Comportamiento de responsables evacuación	BUENO	REGULAR	MALO
OBSERVACIONES			



VÍAS DE EVACUACIÓN

Capacidad de las vías de evacuación	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas o áreas	SI	NO
Existen puntos o zonas obstaculizadas generando estrechamientos peligrosos	SI	NO
OBSERVACIONES		

CUMPLIMIENTO DE PREVISIONES

Funcionamiento eficaz de:	Sistema de Alarma	SI	NO	NO PROCEDE
	Alumbrado de Emergencia	SI	NO	NO PROCEDE
	Escaleras de Emergencia	SI	NO	NO PROCEDE
Pudieron cortarse los suministros de:	Gas	SI	NO	NO PROCEDE
	Electricidad	SI	NO	NO PROCEDE
	Gasóleo	SI	NO	NO PROCEDE
	Ventilación/climatización	SI	NO	NO PROCEDE
OBSERVACIONES				

INCIDENTES NO PREVISTOS

Accidentes de personas	SI	NO
Deterioros en el edificio	SI	NO
Deterioros en el mobiliario	SI	NO
OBSERVACIONES		



CONCLUSIONES

Balance general del simulacro	ACEPTABLE	MEJORABLE	INACEPTABLE
Conclusiones pedagógicas			
OBSERVACIONES			

PRIMEROS AUXILIOS

EN EL SIMULACRO SE HA CONTEMPLADO EL SUPUESTO DE HERIDOS **SI**
NO

Se avisa con rapidez a los responsables de primeros auxilios (RPA)	SI	NO
Los RPA acuden rápidamente y con los medios necesarios (botiquín...)	SI	NO
El equipamiento de los RPA es adecuado (botiquín completo...)	SI	NO
Se procura un entorno seguro para accidentado/s y RPA	SI	NO
Se dispone de medios para avisar a las ayudas externas	SI	NO
Se conoce o se dispone fácilmente de los teléfonos de emergencia	SI	NO
Actuación de los RPA	ACEPTABLE	MEJORABLE
OBSERVACIONES		

CONATO DE INCENDIO

EN EL SIMULACRO SE HA CONTEMPLADO EL SUPUESTO DE CONATO DE INCENDIO
SI NO

Se avisa con rapidez al personal de intervención del centro		SI	NO
Los medios de extinción se encuentran disponibles		SI	NO
Los medios de extinción se encuentran operativos		SI	NO
Los medios de extinción se utilizan adecuadamente		SI	NO
Actuación personal de intervención	ACEPTABLE	MEJORABLE	INACEPTABLE
OBSERVACIONES			

 GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	FICHA N°
MEDIDAS DE EMERGENCIA: <u>FICHA 5.- CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO</u>	5

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro	I.E.S. Virazón				
Niveles educativos	ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	Régimen	Público	Código colegio	46123

Dirección	Calle Colón, 1, 46002				
Población	Valencia				
Teléfono	961234567	Fax	961234568	Correo electrónico	46123@gva.es
Nombre Coordinador General Emergencias	José Hernández Pérez (Director)				
Teléf. fijo	963774857	Teléf. móvil	611111111	Correo electrón.	jhernandez@gva.es

ALUMNOS PRIMARIA	782	ALUMNOS SECUNDARIA	546	ALUMNOS BACHILLER	64	ALUMNOS FORM. PROFESIONAL	172
-------------------------	------------	---------------------------	------------	--------------------------	-----------	----------------------------------	------------

Número total ALUMNOS	782	Número total EMPLEADOS	98	Número total EDIFICIOS	2
-----------------------------	------------	-------------------------------	-----------	-------------------------------	----------

EDIFICIOS Y PLANTAS

PARA CADA EDIFICIO

EDIFICIO Nº A					
Identificación		Edificio principal			
Nº Plantas bajo rasante	0	Nº Plantas sobre rasante	2	Nº TOTAL PLANTAS	2
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS		610	NÚMERO TOTAL ESCALERAS		8
Ubicación de las salidas (descripción)		En caso de evacuación existen dos salidas hacia el Norte, una hacia el Oeste y una hacia el Sur.			

EDIFICIO Nº B					
Identificación	Edificio de ciclos formativos				
Nº Plantas bajo rasante	0	Nº Plantas sobre rasante	2	Nº TOTAL PLANTAS	2
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS		172	NÚMERO TOTAL ESCALERAS		2
Ubicación de las salidas (descripción)		En caso de evacuación existen una salida hacia el Norte y una hacia el Sur.			



ÁREAS/INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADAS DE RIESGO DE INCENDIO (BAJO: Normal; MEDIO: Amarillo; ALTO: Rojo)

TIPO RECINTO/INSTALACIÓN	PLANTA UBICACIÓN					OBSERVACIONES				
	A0	A1	A2	B0	B1					
AULAS		X	X	X		X				
CAFETERÍA		X								
ASEOS		X	X	X	X	X				
GIMNASIO/TRINQUETE					X					
SALA USOS MULTIPLES			X							
LAB. CIENCIAS / TECNO.		X	X							
TALLERES					X					
OFICINAS Y DESPACHOS		X	X	X		X				
LABORATORIO QUÍMICA			X							
BIBLIOTECA				X						
CUARTO PROD. LIMPIEZA		X	X	X	X	X				
CUADRO ELECTR. GENERAL		X								
CENT. TRANSFORMACIÓN		X								
GRUPO ELECTRÓGENO		X								
SALA CALDERA		X			X					
COCINA		X								
DEPÓSITO COMBUSTIBLES		X								

Tabla 19: Evaluación nivel de riesgo de las áreas del centro.

MEDIOS DE PROTECCIÓN POR PLANTA			PLANTA UBICACIÓN					TOTAL EDIFICIO	
			A0	A1	A2	B0	B2		
EXTINTORES PORTÁTILES		CO2	1	1	1	1	1		
		POLVO ABC	12	16	16	12	4		
BIE's		25 mm	3	4	4	6	1		
PULSADORES ALARMA	DE		4	11	11	6	2		
AVISADORES ALARMA	DE		1	1	1	2	1		
ALUMBRADO DE EMERGENCIA									
EXISTE CENTRAL DE INCENDIOS			SI	NO	ESTÁ OPERATIVA		SI	NO	

Tabla 20: Listado de elementos contra incendios

SEÑALIZACIÓN EMERGENCIAS	SI	NO	PARCIAL
En las plantas, las salidas y vías de evacuación se encuentran señalizadas.			
En las plantas, los equipos de lucha contra incendios y los medios de salvamento o socorro se encuentran señalizados.			



ANEXOIII: PLANOS DEL CENTRO

Descripción	Plano
Ubicación	UBIC
Planta Baja	PLAPBAJA
Planta 1	PLAPPRIMERA
Planta 2	PLAPSEGUNDA
Rutas evacuación	EVAC001
Plano planta baja elem. contra incendios	CINC001
Plano planta primera elem. contra incendios	CINC002
Plano planta 2 elem. contra incendios	CINC003

Tabla 21: Planos generales

Edificio A Planta Baja	Plano Evacuación
Cafetería	EVACA001
Grupo electrógeno	EVACA002
Calderas	EVACA003
Vivienda conserje	EVACA004
Aula-Taller Tecnología 1	EVACA005
Aula-Taller Tecnología 2	EVACA006
Aula informática 1	EVACA007
Aula genérica/centro TIC	EVACA008
Aula música 1	EVACA009
Aula música 2	EVACA010
Seminario música	EVACA011

Tabla 22: Planos Evacuación Edificio A Planta Baja

Edificio A Planta 1	Plano Evacuación
Conserjería	EVACA101
Sala visitas 1	EVACA102
Sala visitas 2	EVACA103
Sala usos múltiples	EVACA104
Secretaría	EVACA105
Servicios chicos	EVACA106
Aula dibujo	EVACA107
Departamento dibujo	EVACA108
Aula filosofía/religión	EVACA109
Laboratorio biología	EVACA110
Departamento biología	EVACA111
Laboratorio física	EVACA112
Departamento castellano	EVACA113
Departamento valenciano	EVACA114
Aula castellano 1	EVACA115
Aula general 1	EVACA116
Servicio chicos	EVACA117
Departamento inglés	EVACA118
Aula PT	EVACA119
Aula diversificación	EVACA120
Aula FPB	EVACA121
Aula general 2	EVACA122
Aula geografía e historia 1	EVACA123
Aula geografía e historia 2	EVACA124
Aula geografía e historia 3	EVACA125
Departamento geografía e historia	EVACA126
Aula física y química 2	EVACA127
Aula física y química/ciencias naturales 1	EVACA128
Aula ciencias naturales 2	EVACA129
Servicio chicas	EVACA130

Tabla 23: Planos Evacuación Edificio A Planta Primera

Edificio A Planta 2	Plano Evacuación
Despacho director	EVACA201
Despacho jefe de estudios	EVACA202
Despacho vicedirector	EVACA203
Servicio de profesores	EVACA204
Despacho AMPA	EVACA205
Biblioteca	EVACA206
Departamento orientación	EVACA207
Sala de profesores	EVACA208
Departamento de física y química	EVACA209
Laboratorio de química	EVACA210
Aula de dibujo 2	EVACA211
Laboratorio de idiomas	EVACA212
Aula general 4	EVACA213
Departamento francés/filosofía	EVACA214
Departamento Cuc	EVACA215
Aula castellano 2	EVACA216
Aula castellano 3	EVACA217
Servicio chicas	EVACA218
Aula valenciano 1	EVACA219
Aula valenciano 2	EVACA220
Aula valenciano 3	EVACA221
Aula general 3	EVACA222
Aula matemáticas 1	EVACA223
Aula matemáticas 2	EVACA224
Aula matemáticas 3	EVACA225
Departamento matemáticas	EVACA226
Aula inglés 1	EVACA227
Aula inglés 2	EVACA228
Aula inglés 3	EVACA229
Servicio chicos	EVACA230

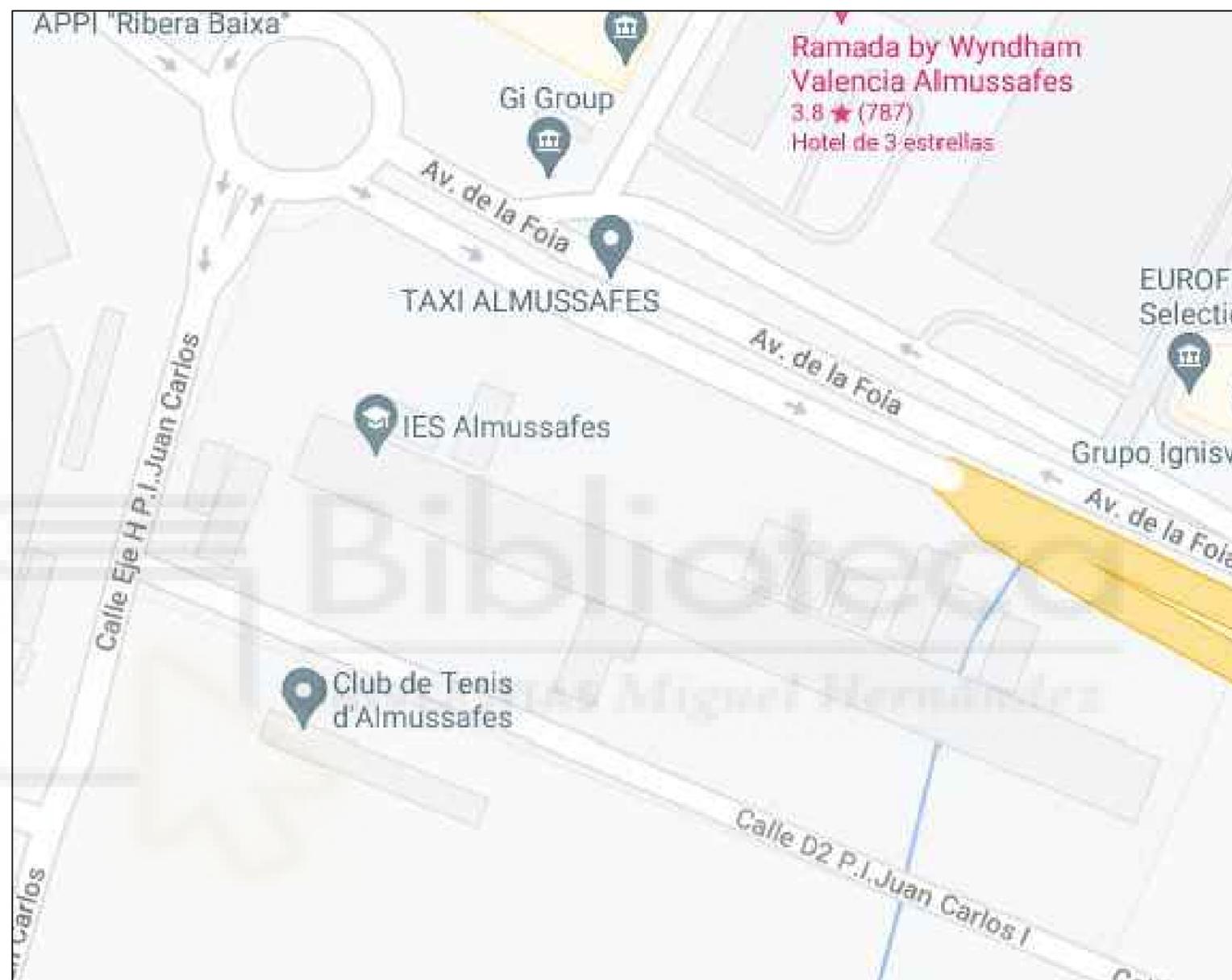
Tabla 24: Planos Evacuación Edificio A Planta Segunda

Edificio B Planta Baja	Plano Evacuación
Taller robótica y proyectos	EVACB001
Taller electricidad	EVACB002
Taller mantenimiento	EVACB003
Taller mecanizado	EVACB004
Galotxa	EVACB005
Trinquete	EVACB006
Gimnasio	EVACB007
Vestuario gimnasio	EVACB008
Caldera	EVACB009

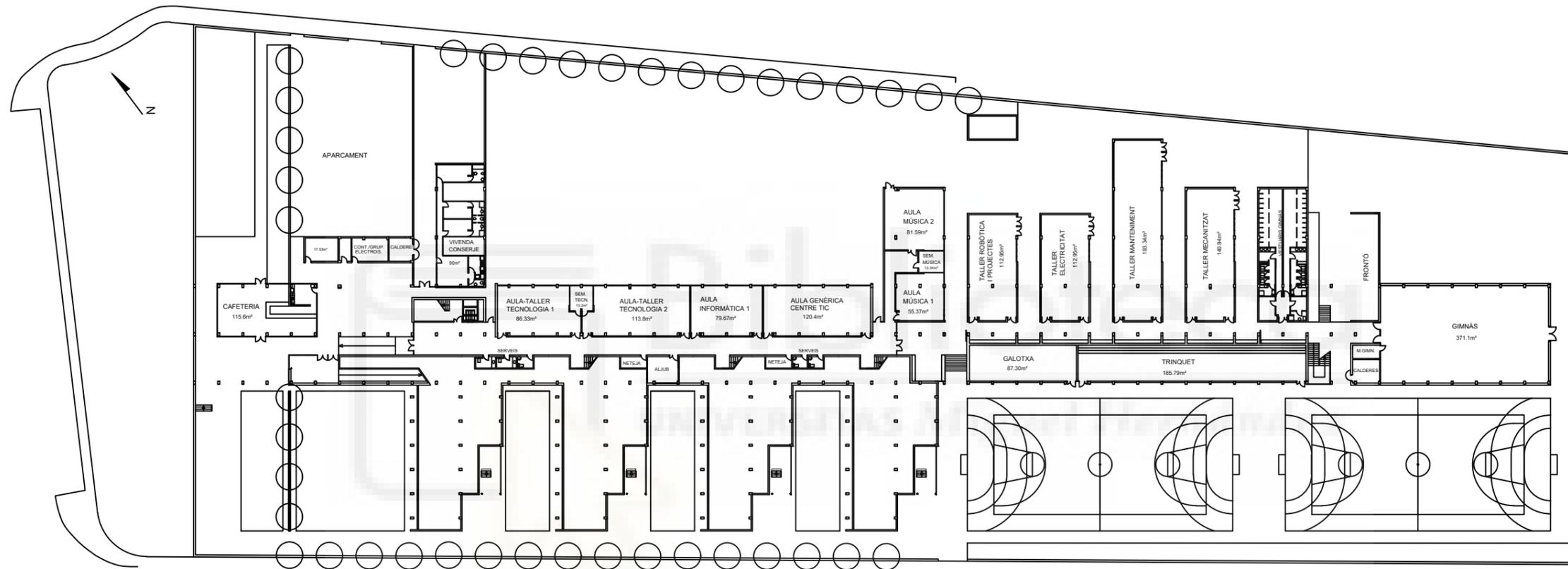
Tabla 25: Planos Evacuación Edificio B Planta Baja

Edificio B Planta 2	Plano Evacuación
Despacho jefe de estudios FP	EVACB201
Departamento mantenimiento y FCT's	EVACB202
Departamentos Administración, FOL y economía	EVACB203
Aula ciclos administrativos	EVACB204
Aula informática administrativo	EVACB205
Aula Gestión	EVACB206
Aula polivalente	EVACB207
Taller sistemas automáticos	EVACB208
Aula técnica	EVACB209
Almacén FP	EVACB210
Servicio chicos	EVACB211
Servicio chicas	EVACB212

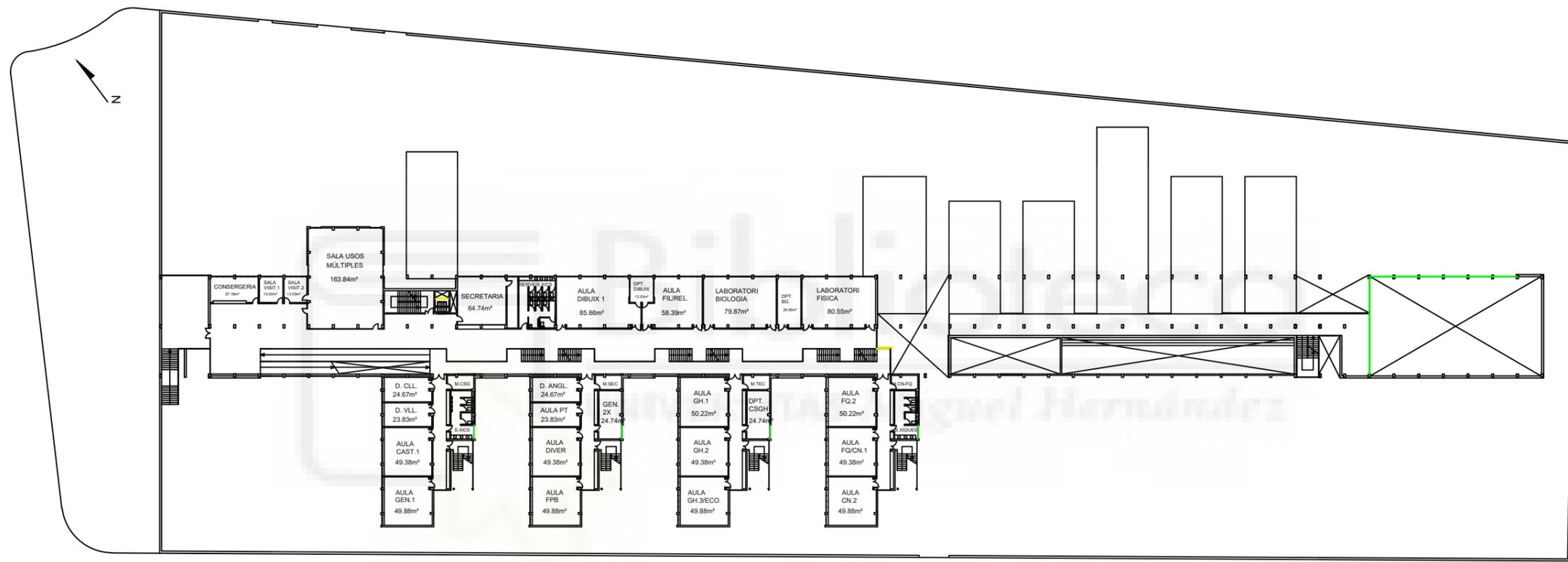
Tabla 26: Planos Evacuación Edificio B Planta Segunda



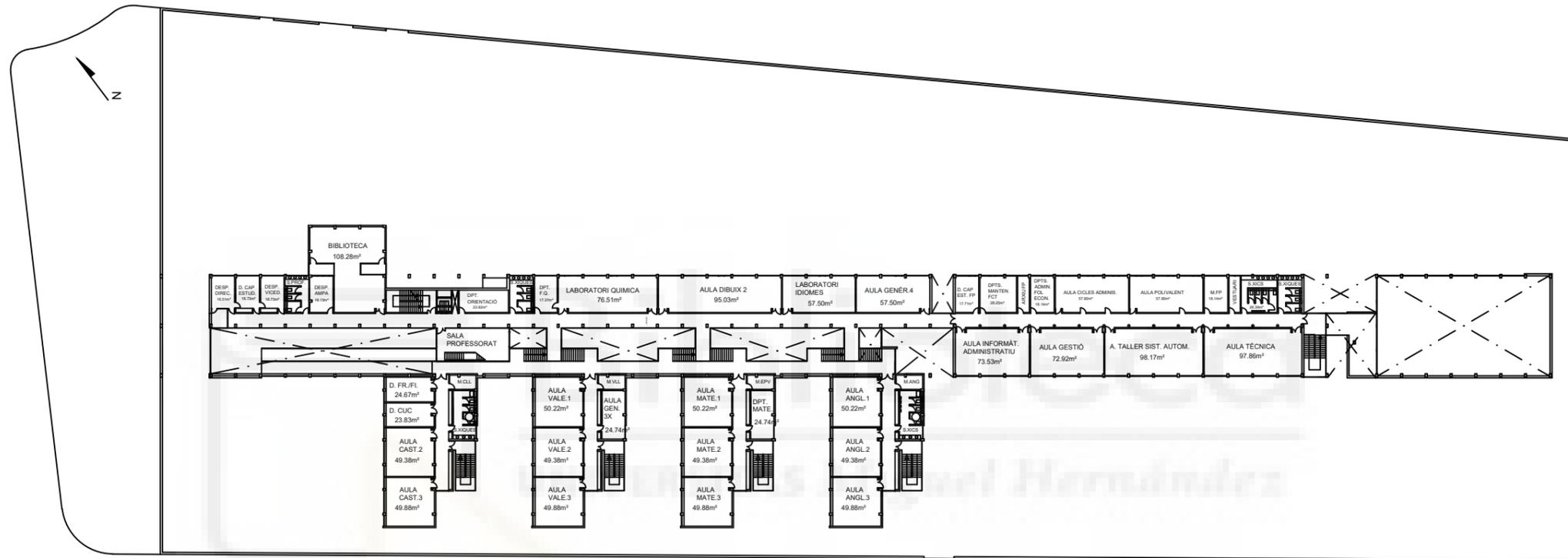
Escudo:		Tipo de documento:	Fecha de edición: 17/07/2021	
		Propiedad:	I.E.S. Virazón	
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Revisado por:	I.E.S. Virazón	
Título:	Plano Ubicación	Nº Plano:	UBICACIÓN	Nº Hoja: 1/1



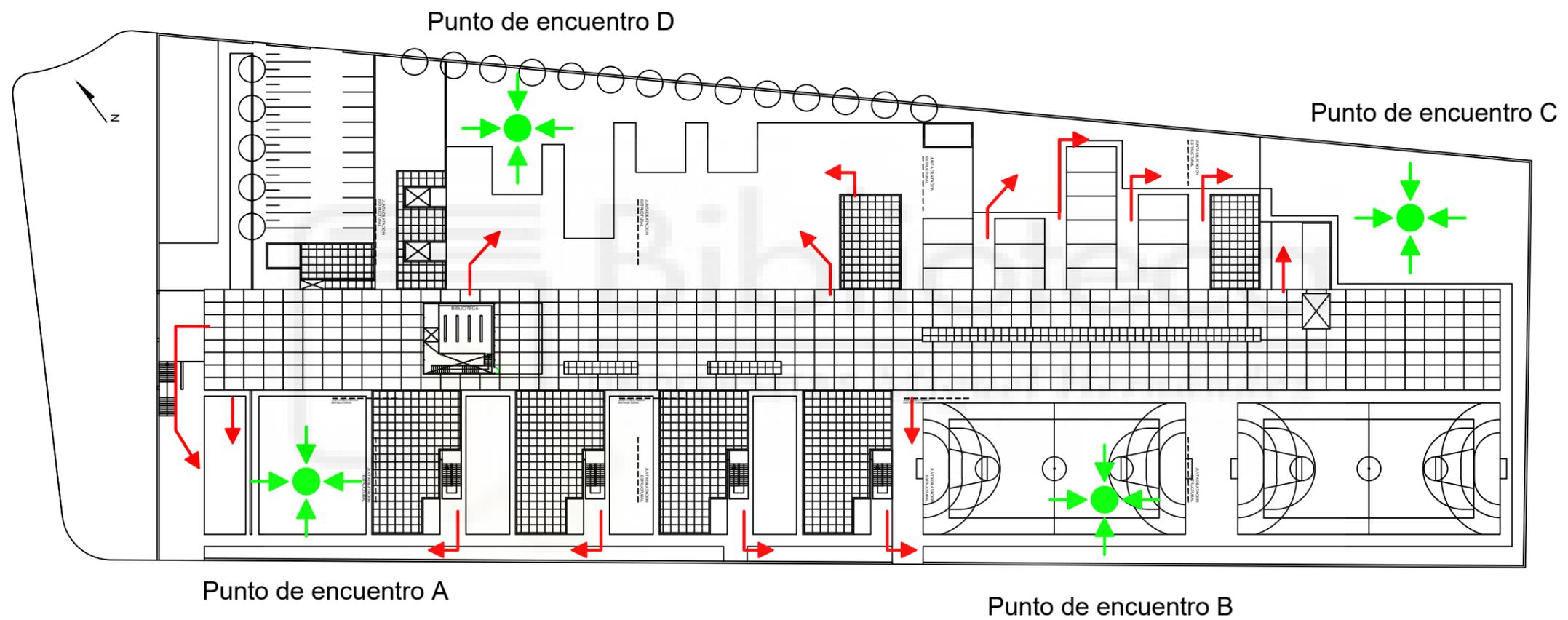
Escudo: 	Tipo de documento: Plano planta	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez		Revisado por: I.E.S. Virazón
Título: Plano Planta Baja		Nº Plano: PLAPBAJA
		Nº Hoja: 1/1



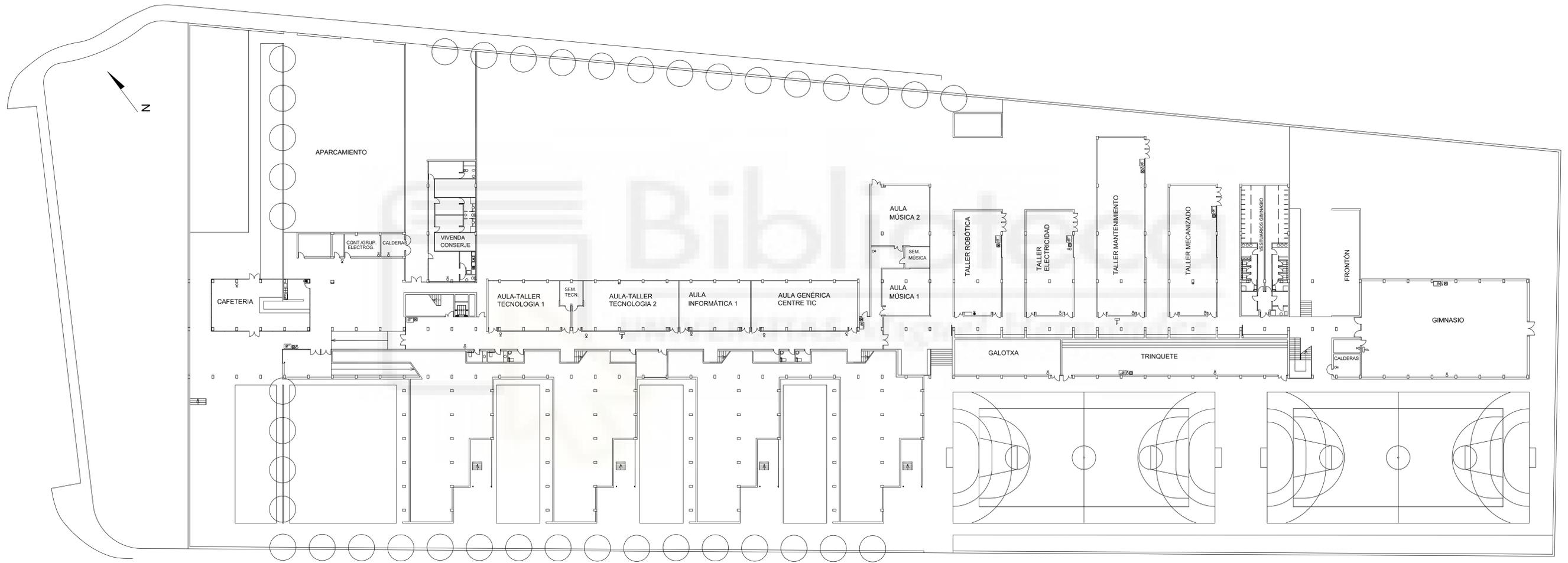
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Planta	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Planta Primera	Nº Plano: PLAPPRIMERA	Nº Hoja: 1/1



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Planta	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Planta Segunda	Nº Plano: PLAPSEGUNDA	Nº Hoja: 1/1



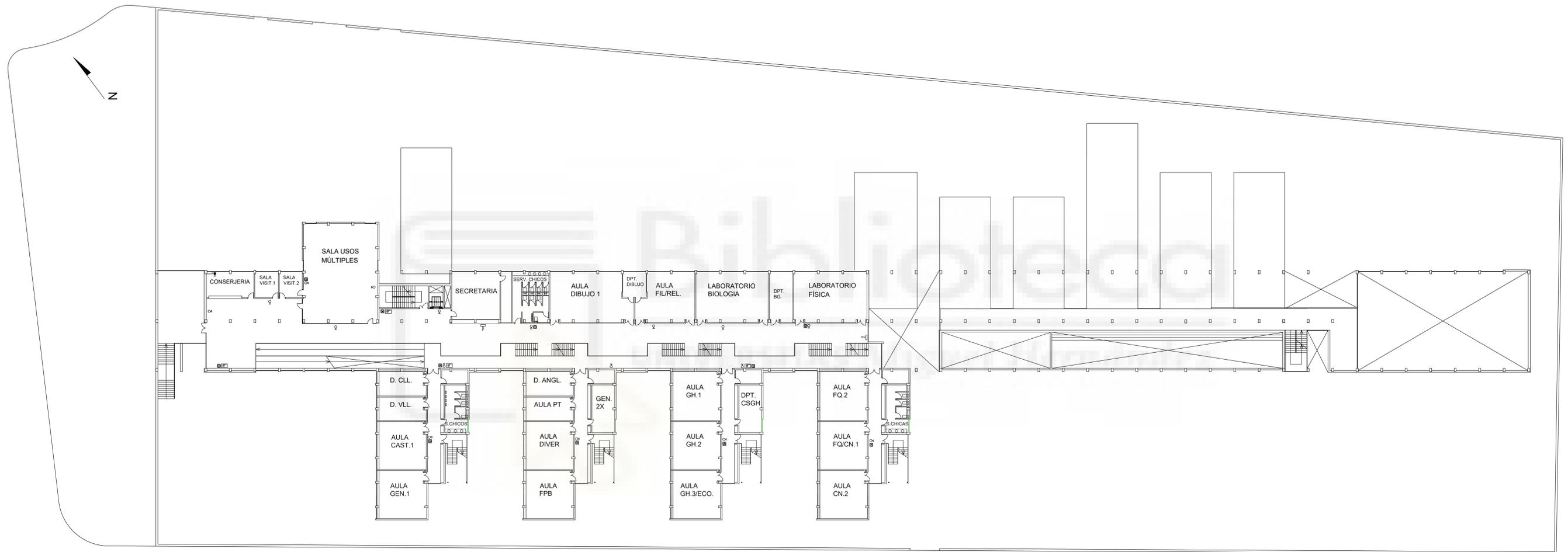
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evac	Fecha de edición:	09/07/2021	
		Propiedad:	I.E.S. Virazón			
Realizado por:	Antonio Vico Martínez		Revisado por:	I.E.S. Virazón		
Título:	Puntos de encuentro		Nº Plano:	EVAC001	Nº Hoja:	1/1



LEYENDA CONTRA INCENDIOS

	Pulsador manual de alarma
	BIE 25 mm
	Extintor polvo ABC-21A-113B
	Extintor CO2 89B
	Sirena

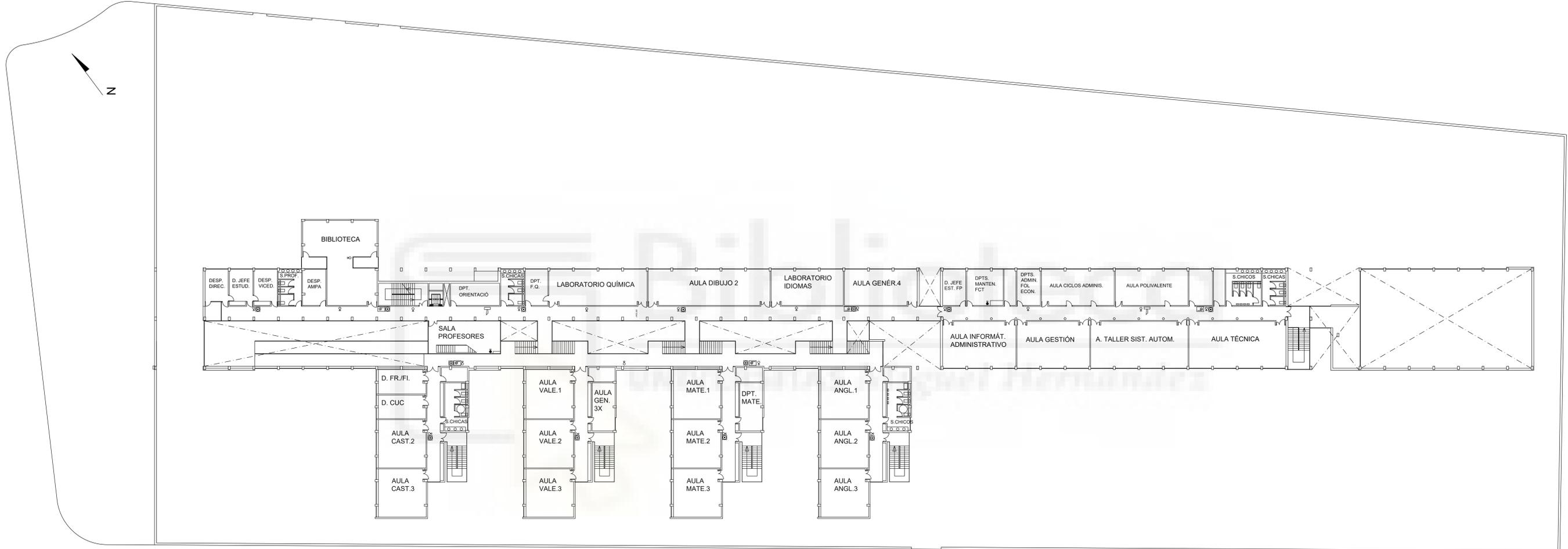
Escudo:	Tipo de documento: Plano Contra Incendios	Fecha de edición: 19/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Planta Baja Elem. Contra Incendios	Nº Plano: CINC001	Nº Hoja: 1/1



LEYENDA CONTRA INCENDIOS

-  Pulsador manual de alarma
-  BIE 25 mm
-  Extintor polvo ABC-21A-113B
-  Extintor CO2 89B
-  Sirena

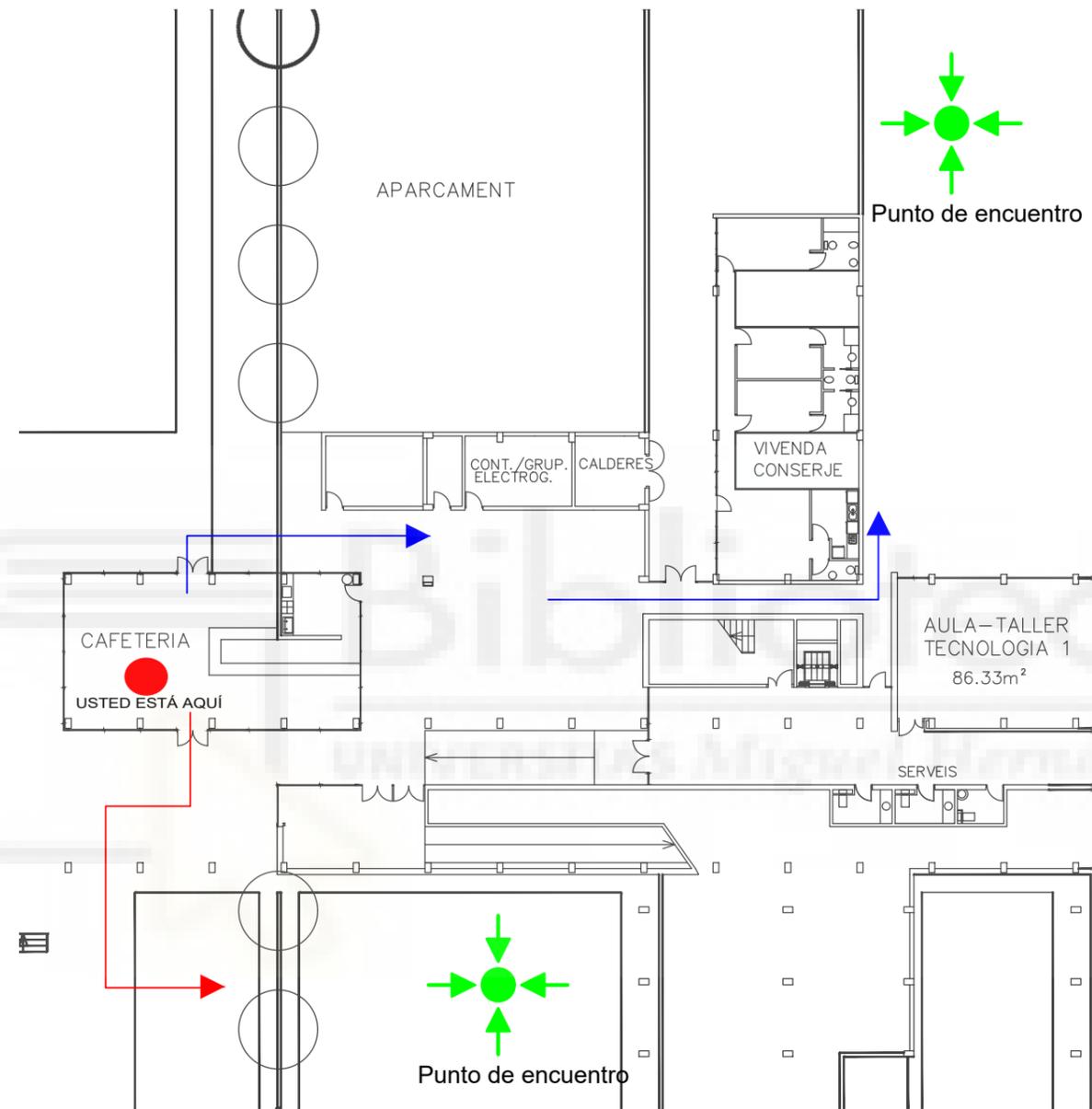
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Contra Incendios	Fecha de edición:	19/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón		
Título:	Plano Planta Primera Elem. Contra Incendios	Revisado por:	I.E.S. Virazón	Nº Plano:	CINC002
				Nº Hoja:	1/1



LEYENDA CONTRA INCENDIOS

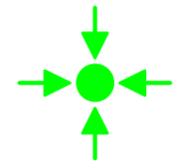
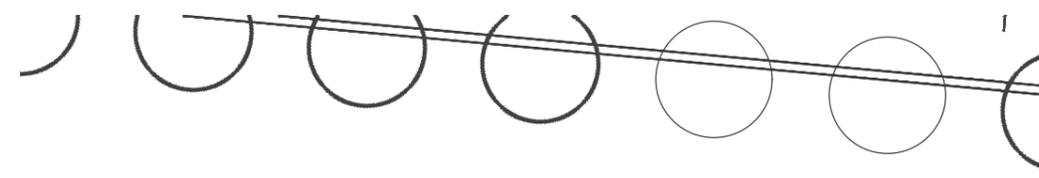
	Pulsador manual de alarma
	BIE 25 mm
	Extintor polvo ABC-21A-113B
	Extintor CO2 89B
	Sirena

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Contra Incendios	Fecha de edición: 19/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Planta 2 Elem. Contra Incendios	Nº Plano: CINC003	Nº Hoja: 1/1

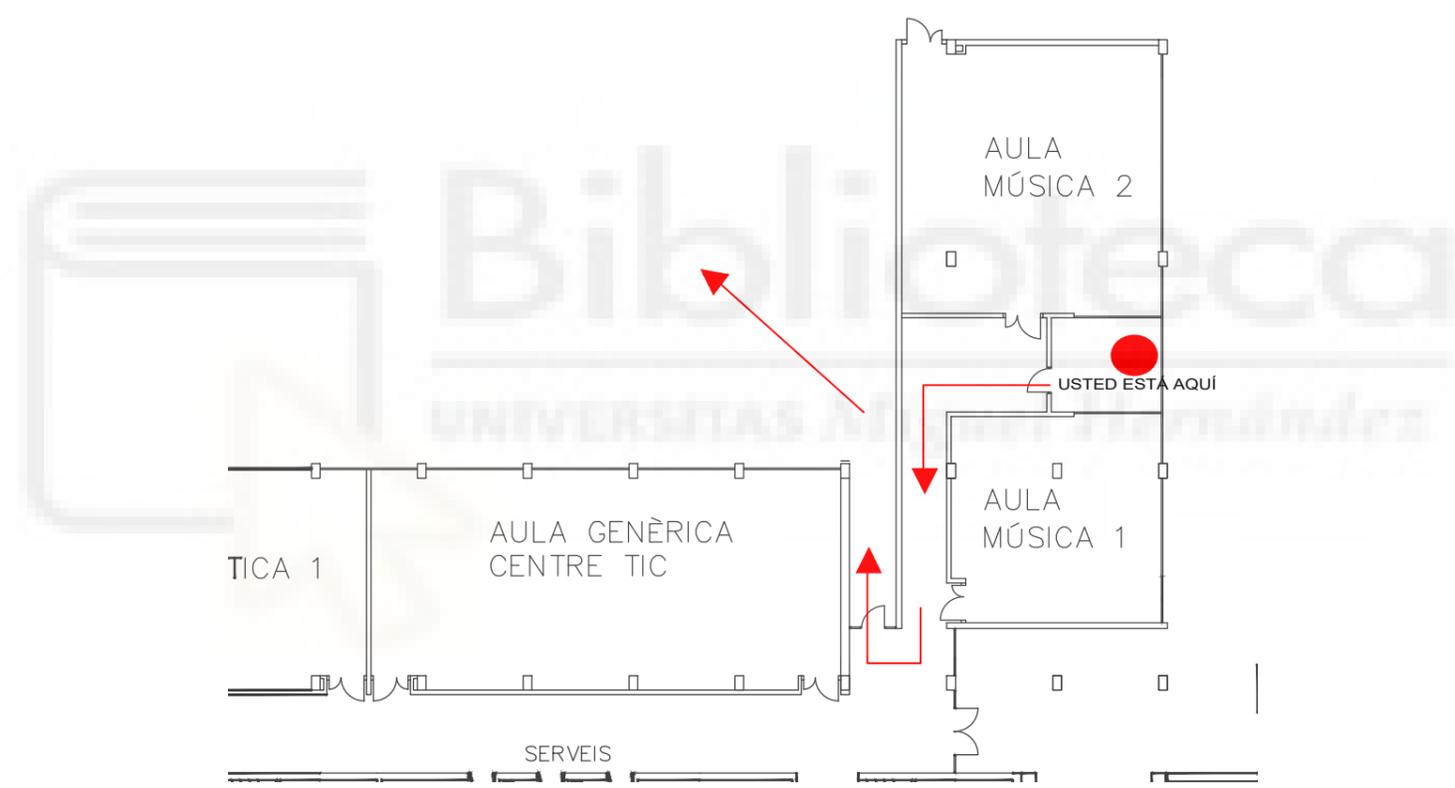


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez		Revisado por: I.E.S. Virazón
Título: Plano Evacuación Cafetería	Nº Plano: EVACA001	Nº Hoja: 1/1



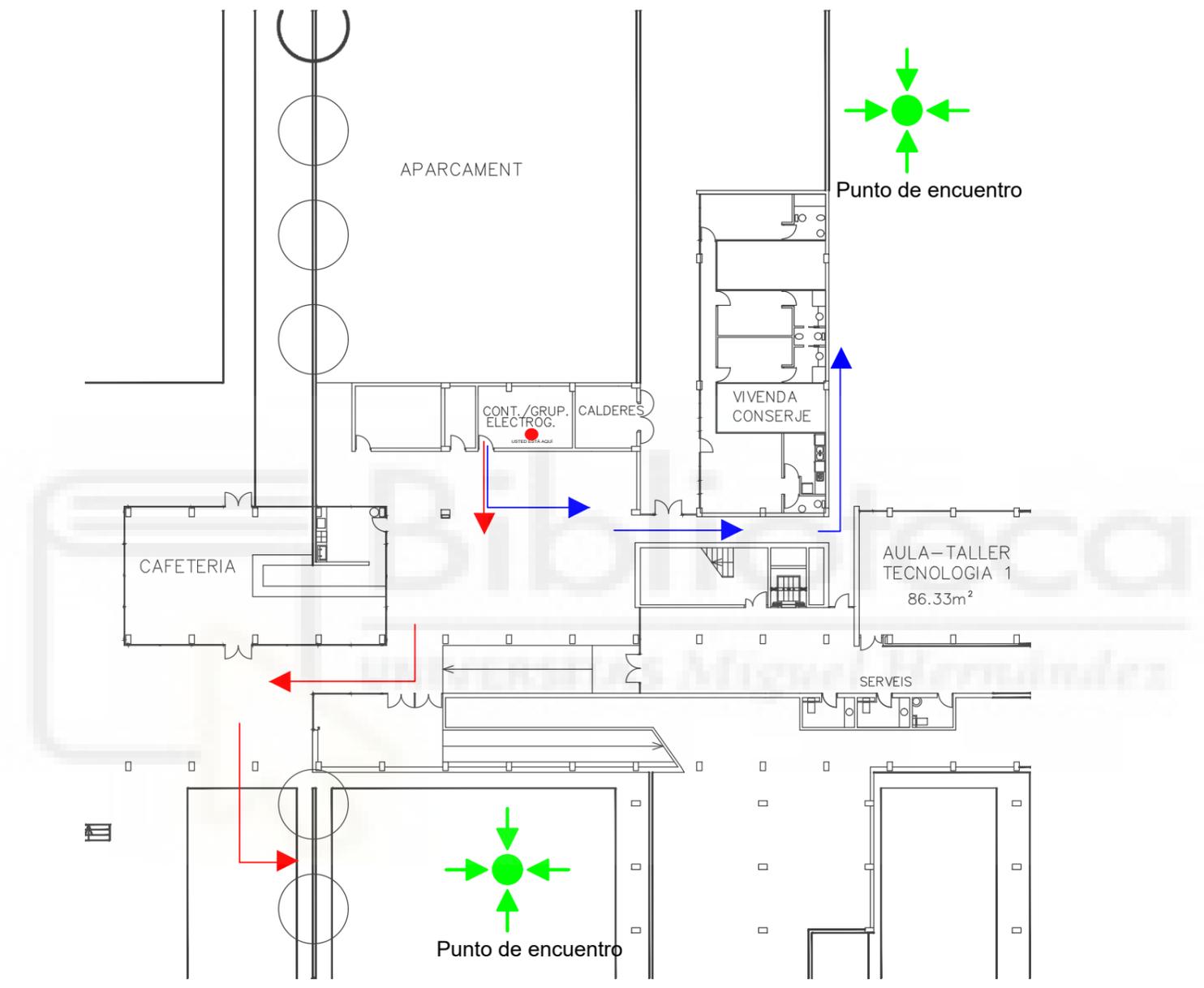
Punto de encuentro



 **via PRINCIPAL**

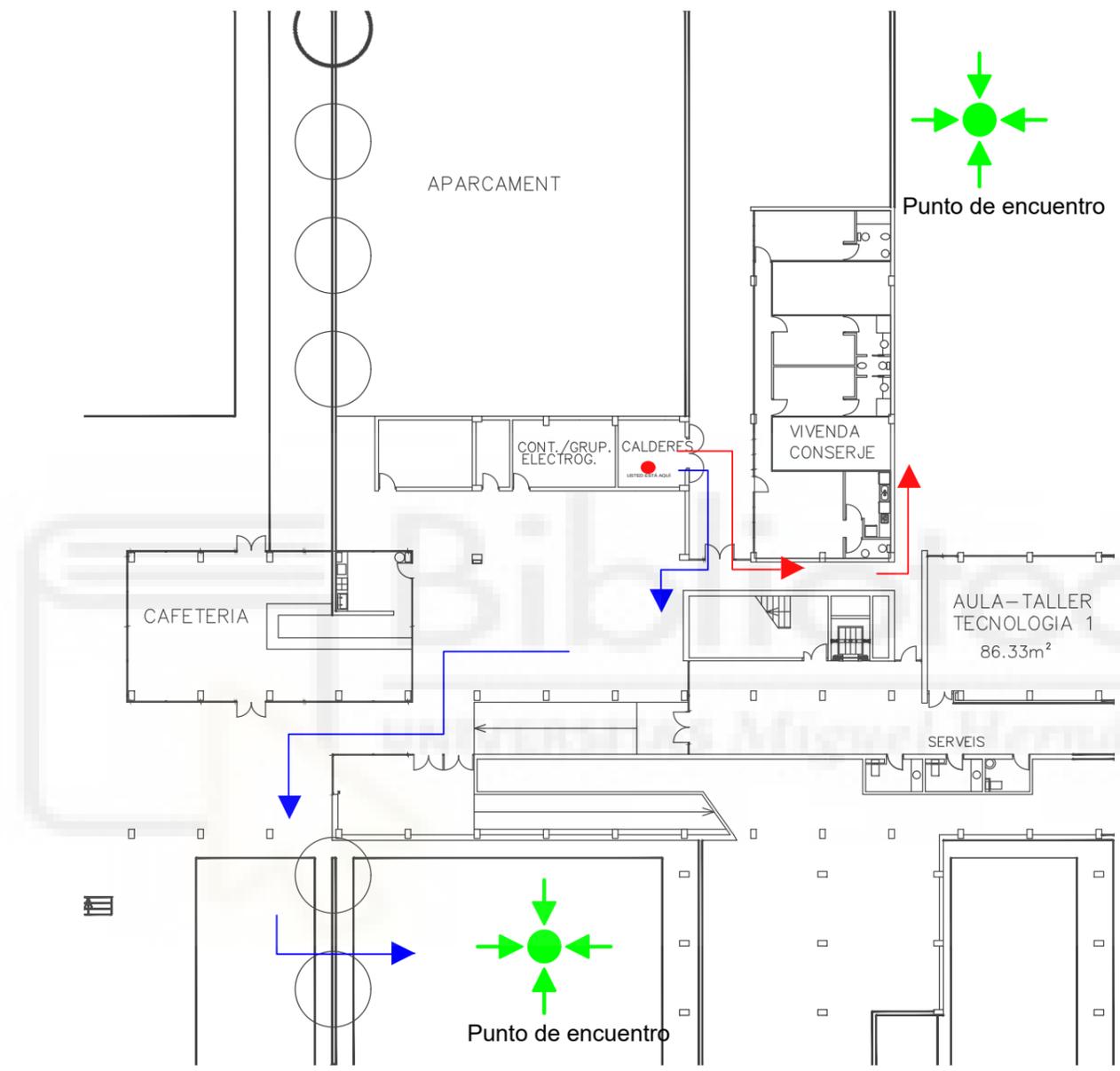
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Seminario Música	Nº Plano: EVACA011	Nº Hoja: 1/1



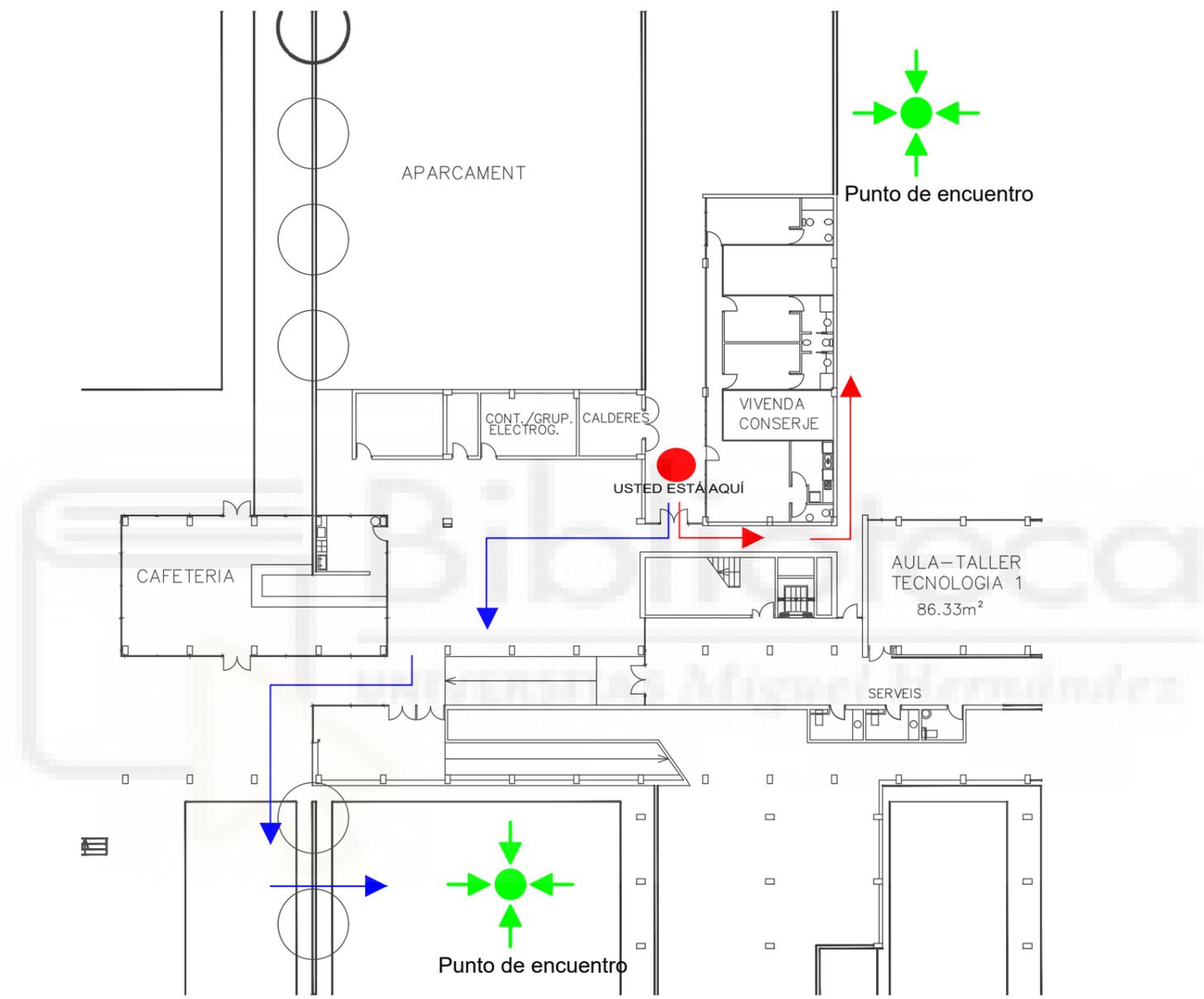
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Grupo Electrónico	Nº Plano: EVACA002	Nº Hoja: 1/1



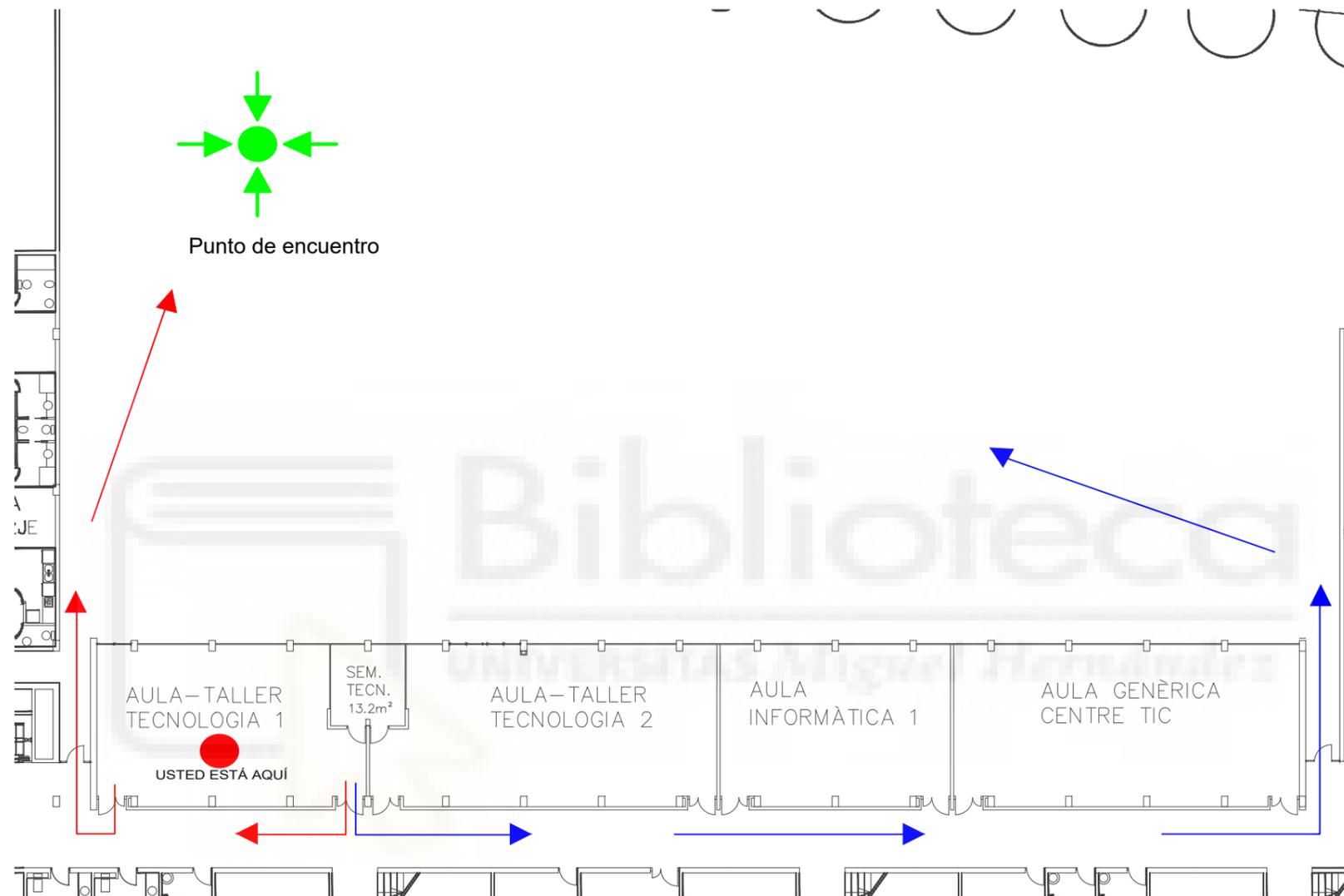
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Caldera	Nº Plano: EVACA003	Nº Hoja: 1/1

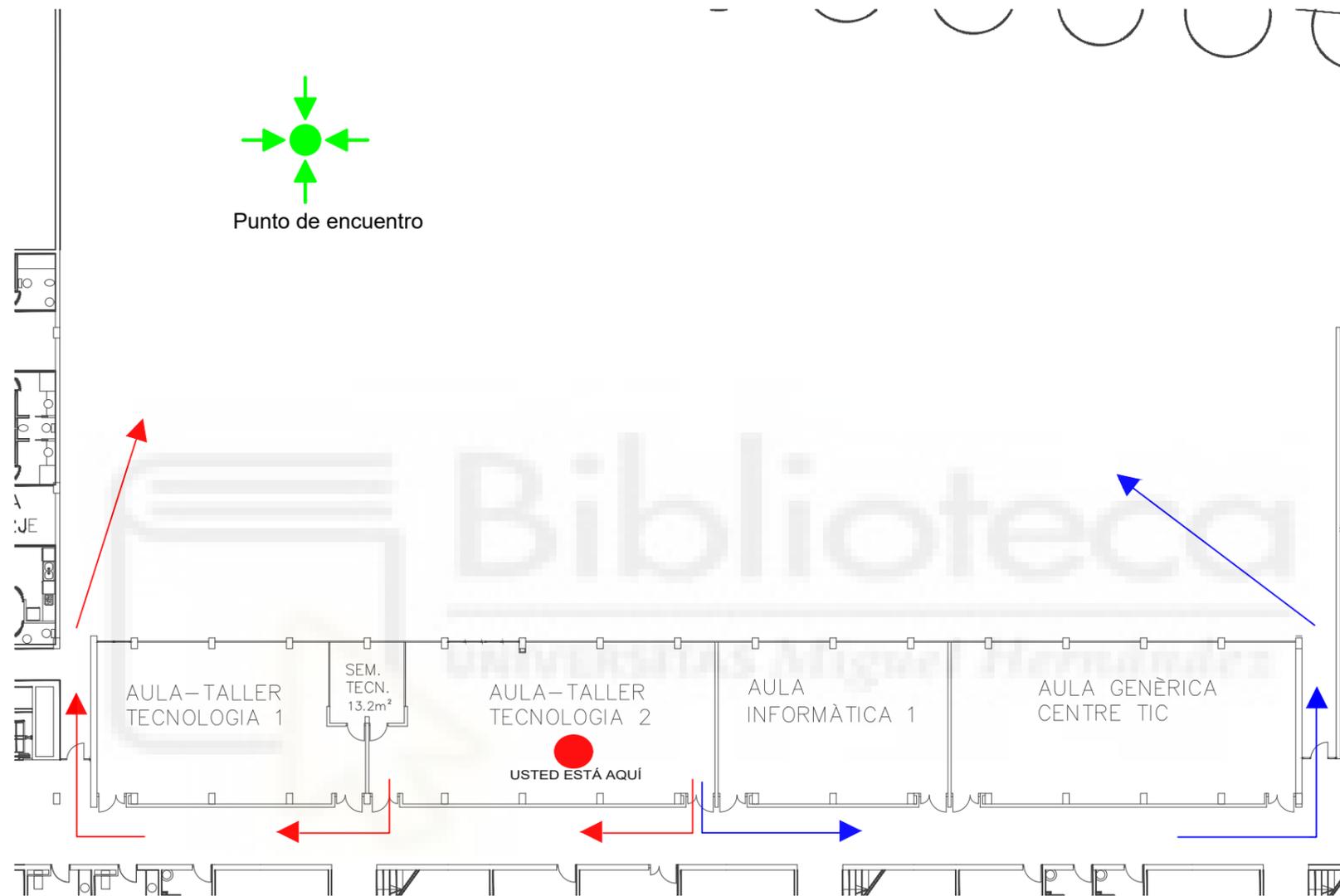


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

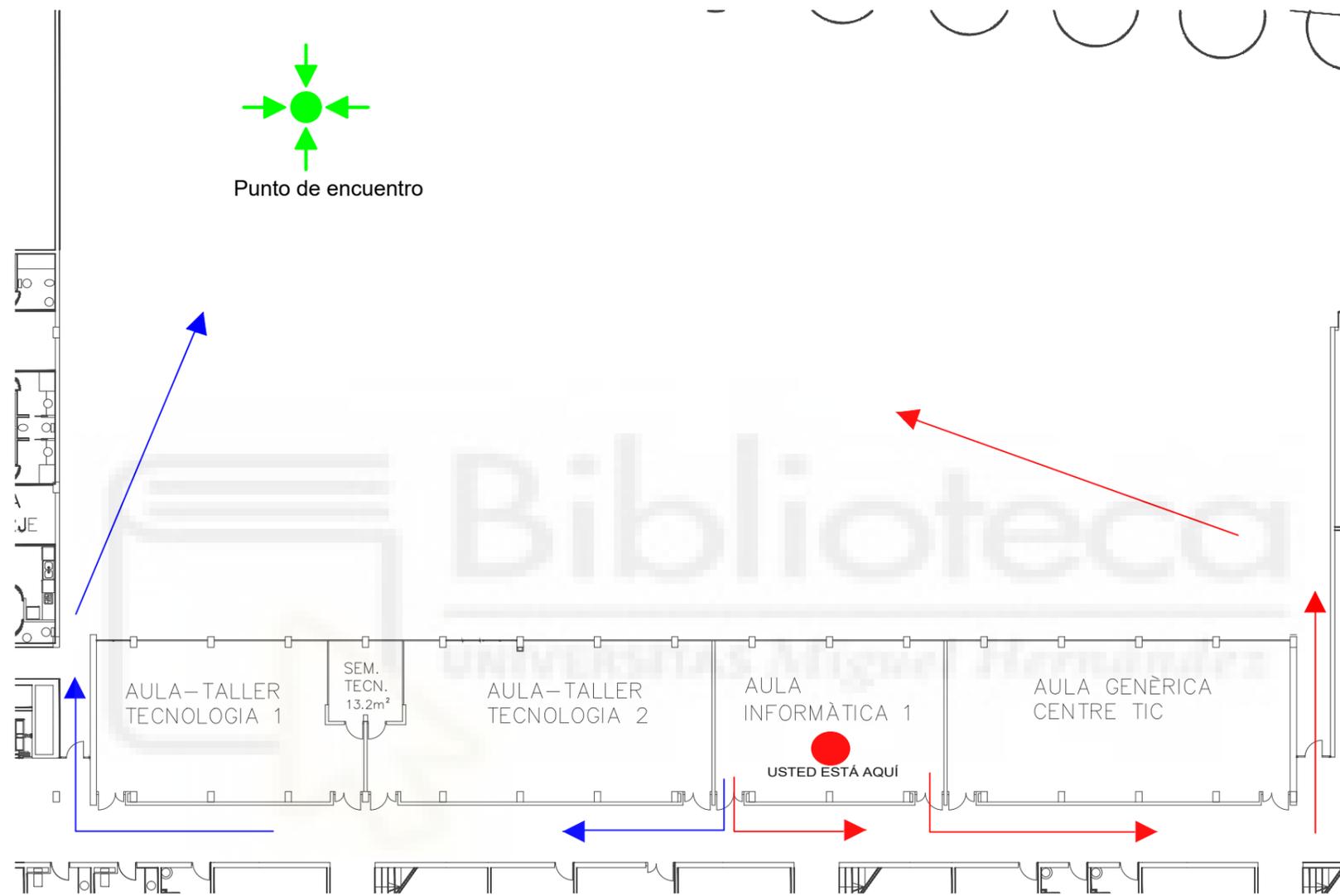
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación		Fecha de edición:	17/07/2021			
		Propiedad:	I.E.S. Virazón						
Realizado por:			Antonio Vico Martínez		Revisado por:			I.E.S. Virazón	
Título:				Nº Plano:		Nº Hoja:			
Plano Evacuación Vivienda Conserje				EVACA004		1/1			



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Taller Tecnología 1	Nº Plano: EVACA005	Nº Hoja: 1/1

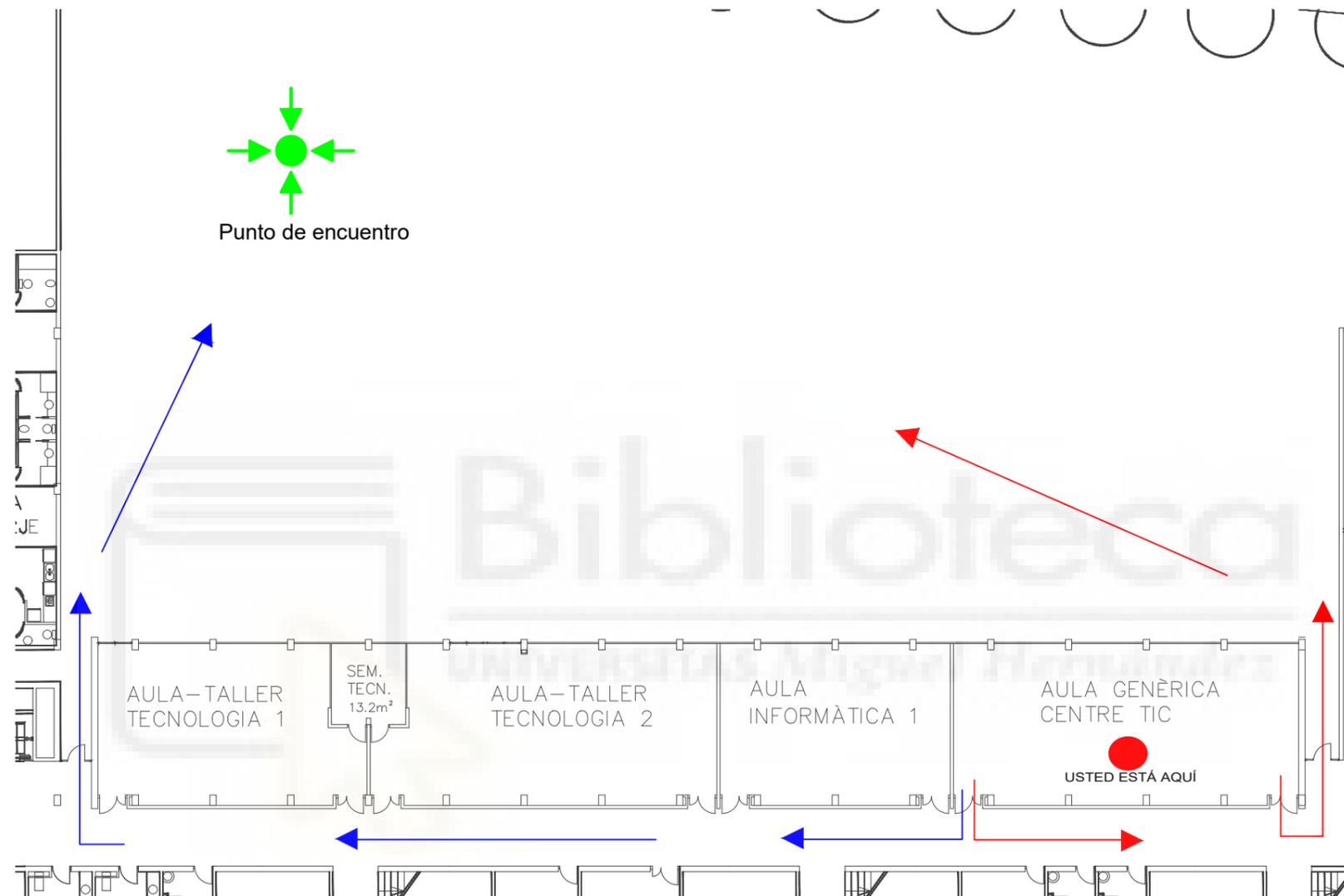


Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Taller Tecnología 2	Nº Plano: EVACA006	Nº Hoja: 1/1

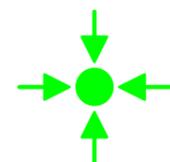
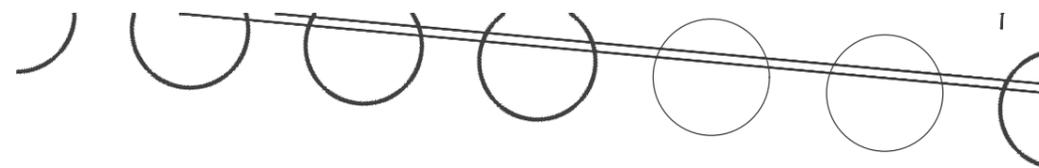


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

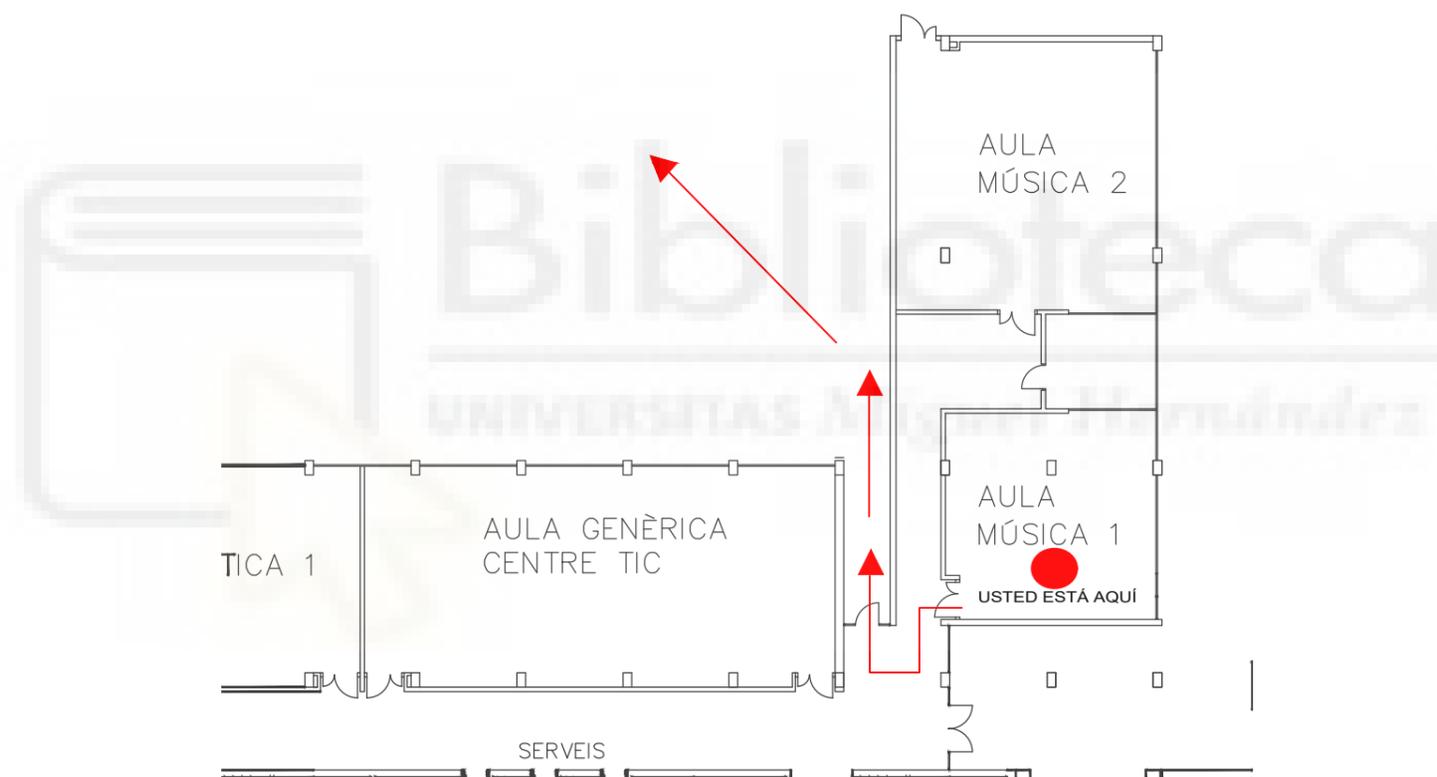
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:		Propiedad:			
Antonio Vico Martínez		I.E.S. Virazón			
Revisado por:		I.E.S. Virazón			
Título:			Nº Plano:	Nº Hoja:	
Plano Evacuación Aula Música 1			EVACA007	1/1	



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Genérica/Centro TIC	Nº Plano: EVACA008	Nº Hoja: 1/1



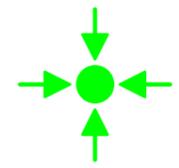
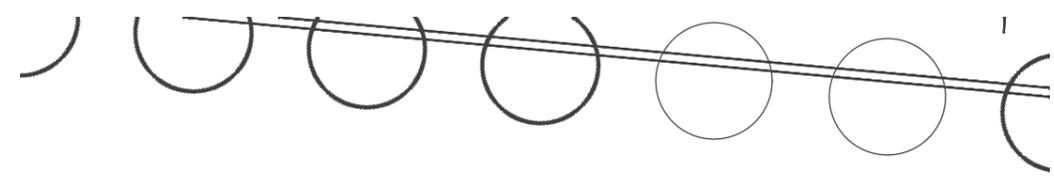
Punto de encuentro



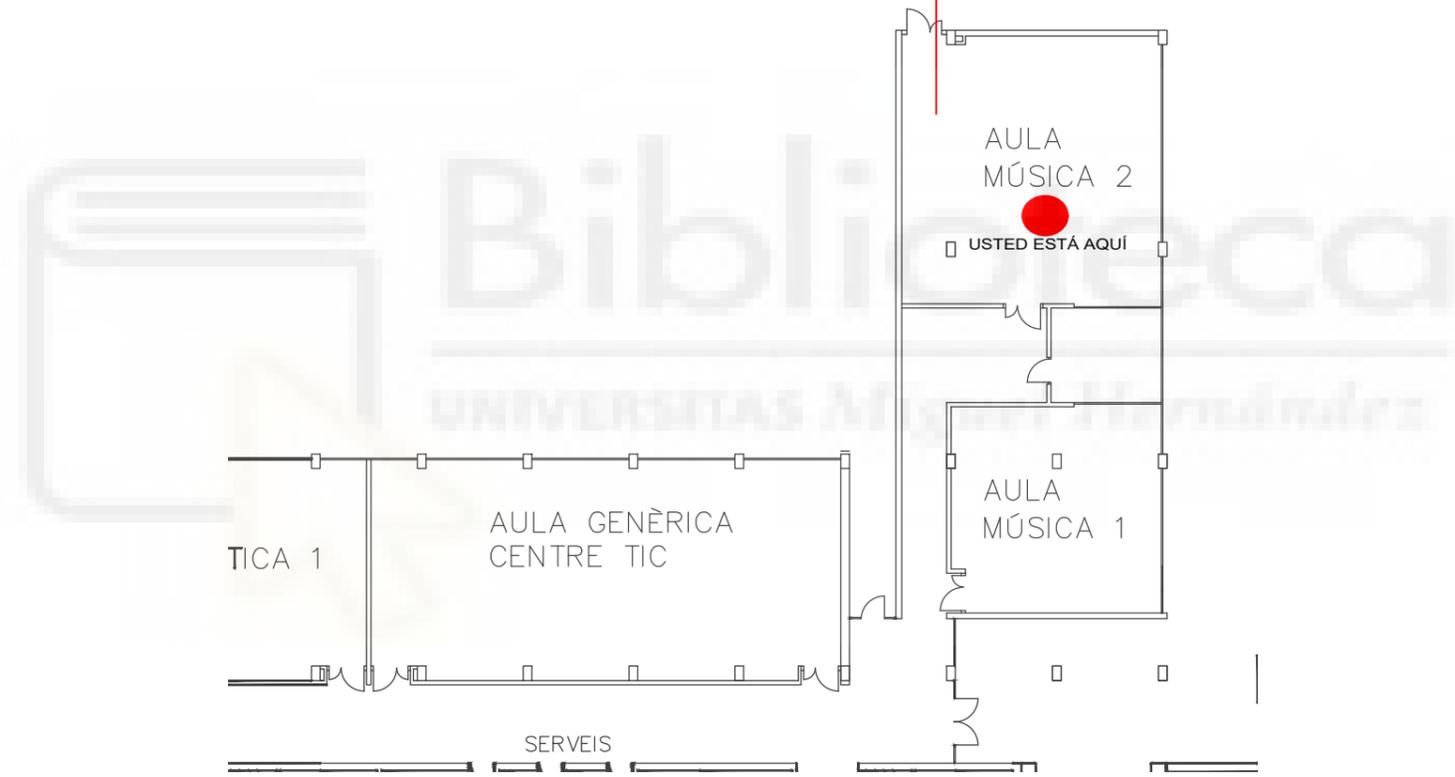
 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Música 1	Nº Plano: EVACA009	Nº Hoja: 1/1



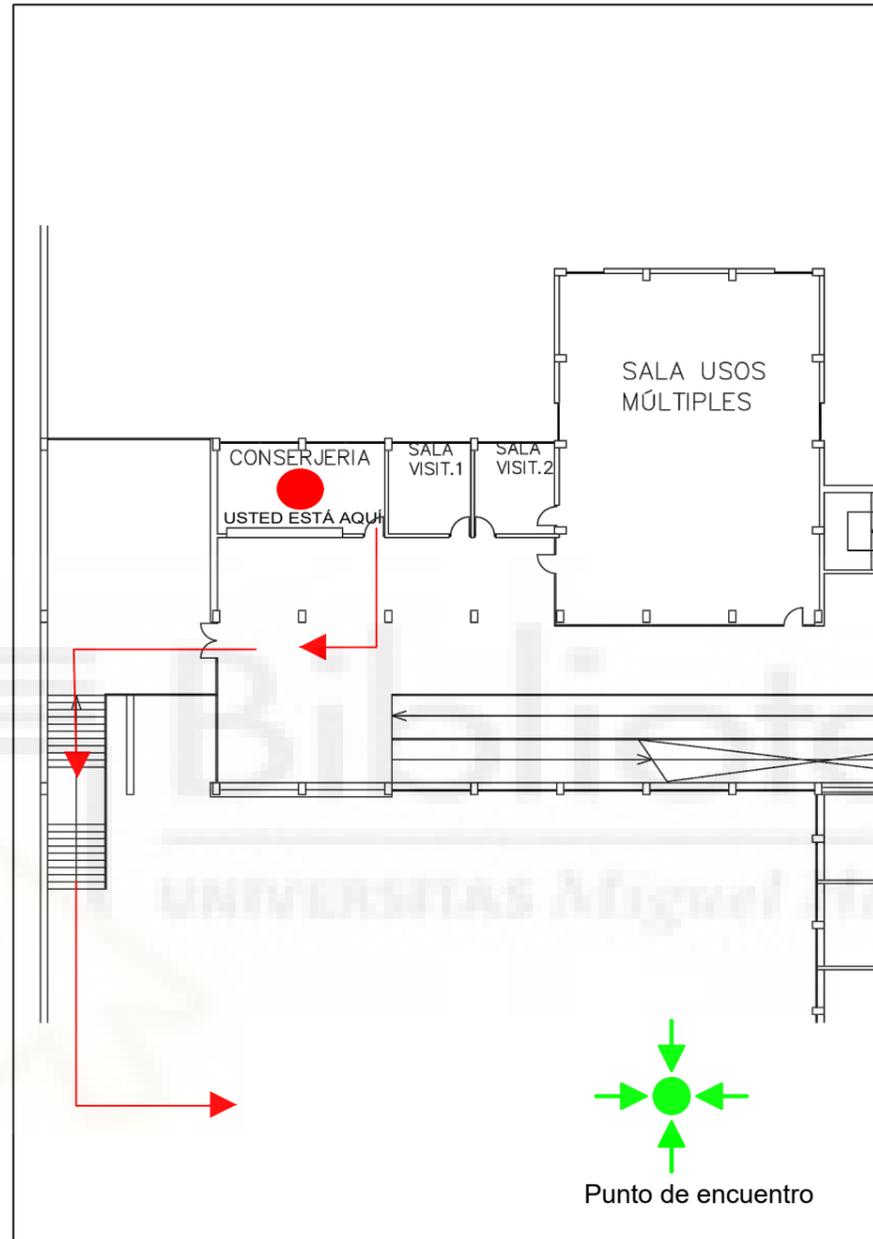
Punto de encuentro



 **via PRINCIPAL**

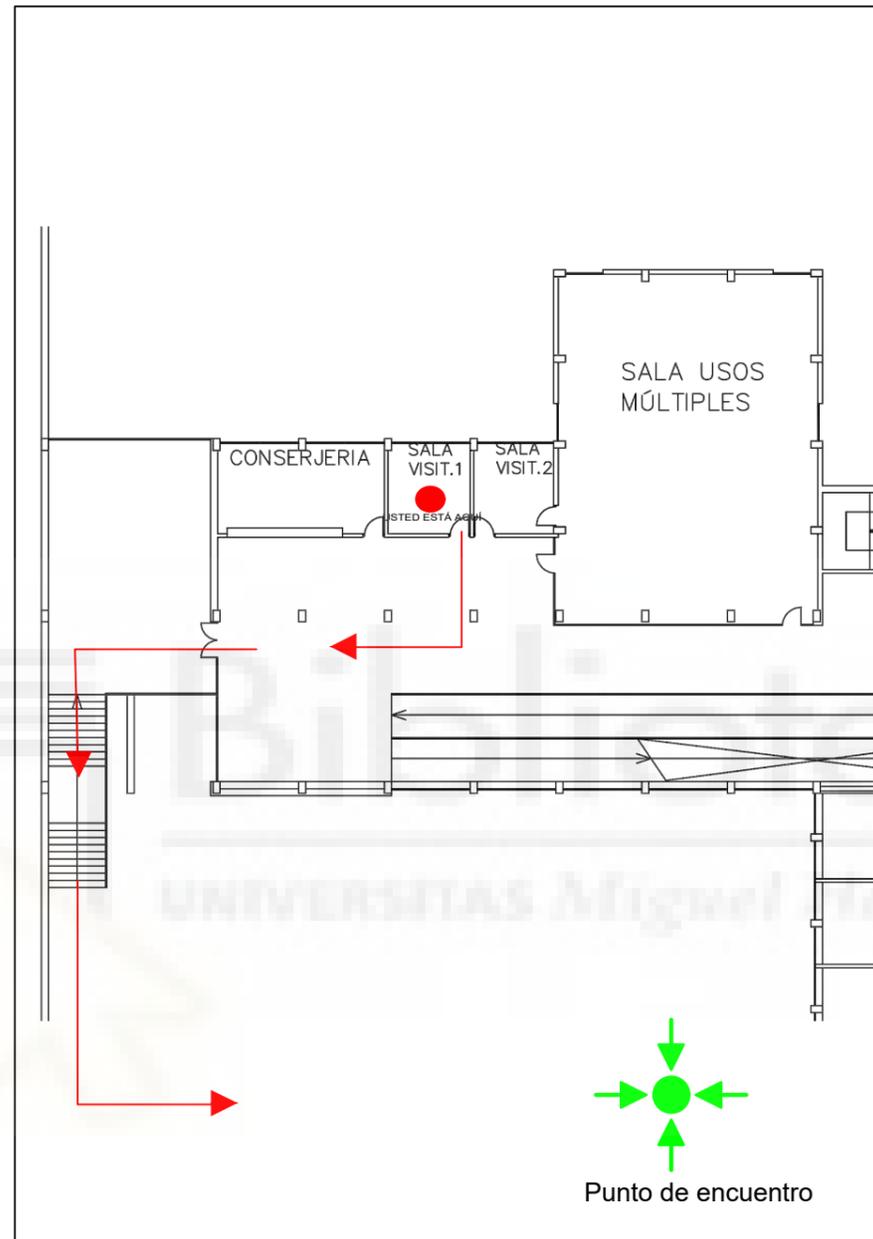
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Música 2	Nº Plano: EVACA010	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

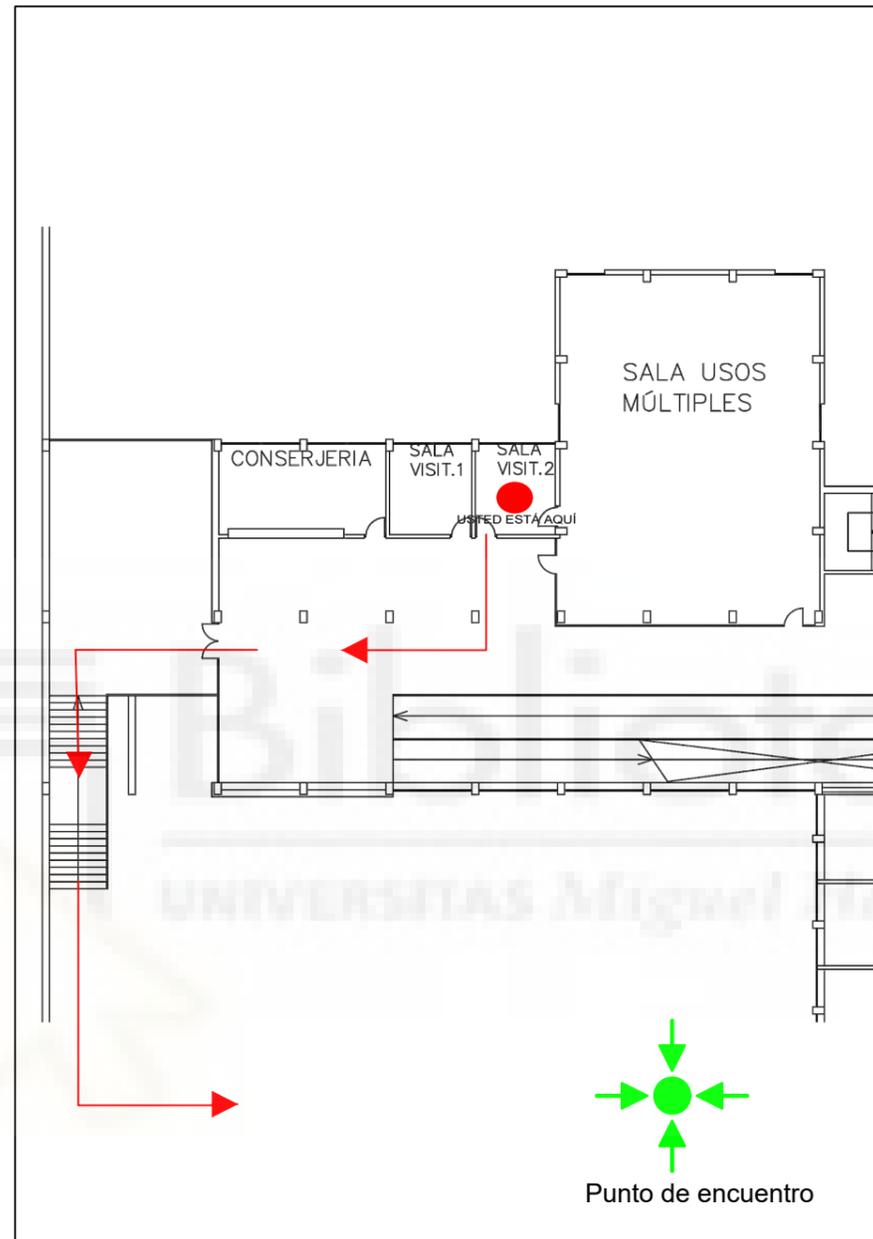
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Conserjería	Nº Plano: EVACA101	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

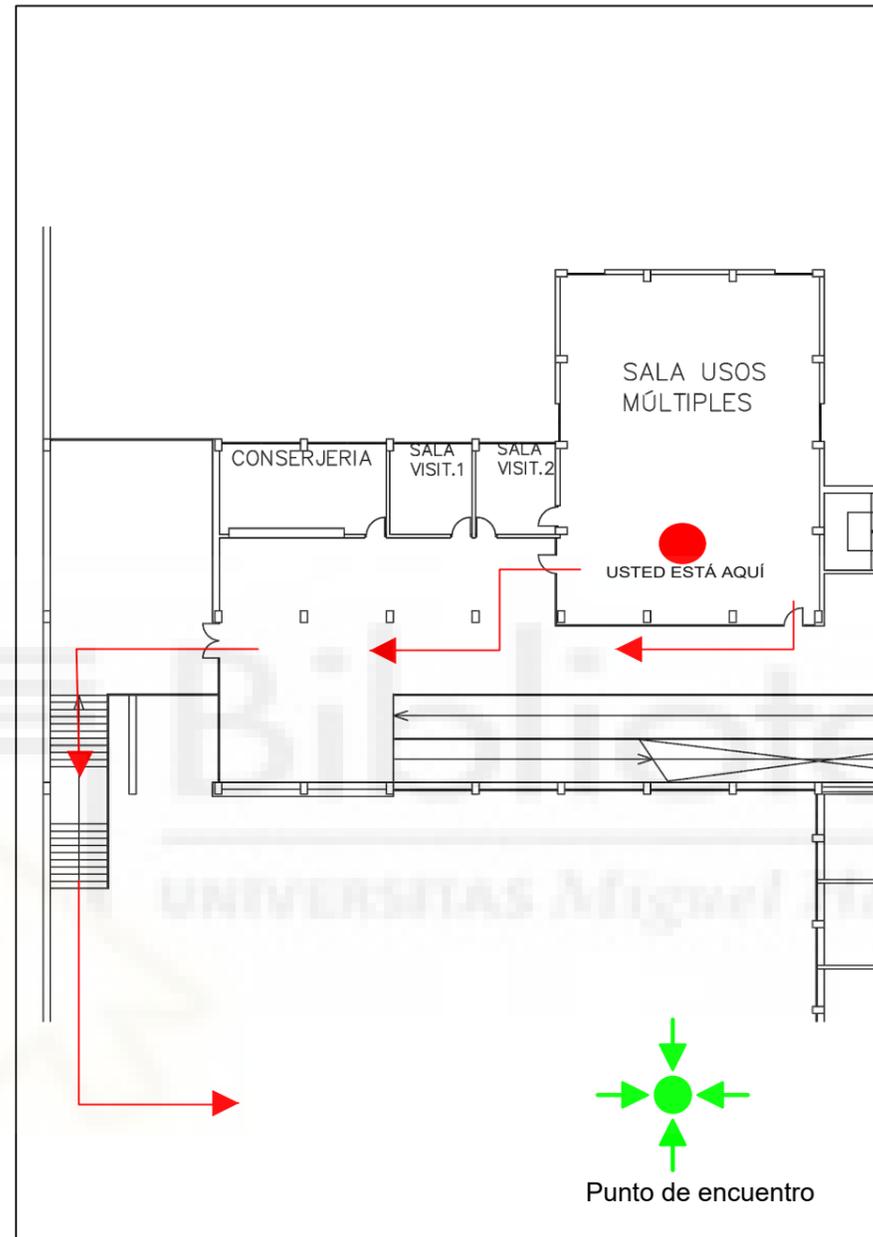
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Sala Visitas 1	Nº Plano: EVACA102	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

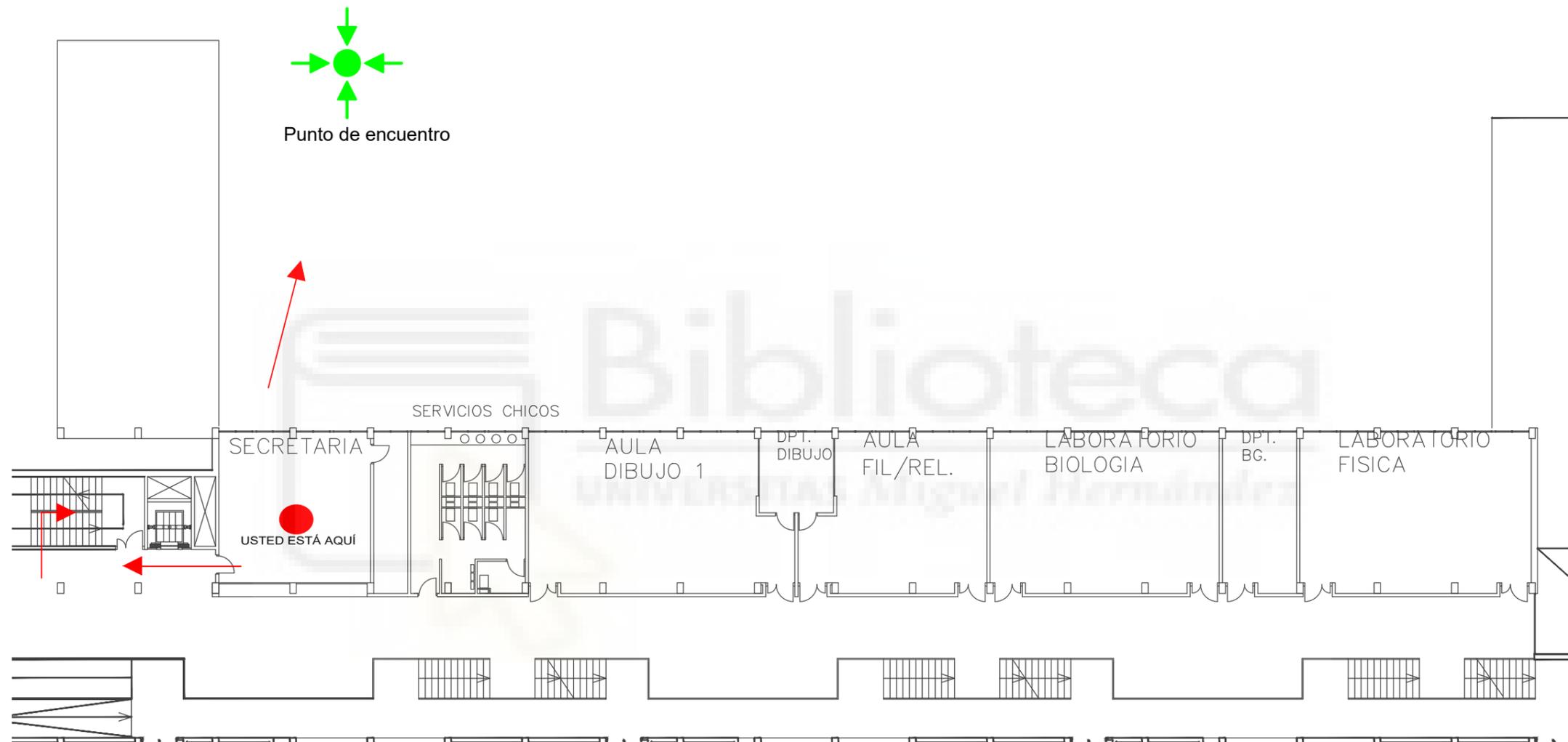
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Sala Visitas 2	Nº Plano: EVACA103	Nº Hoja: 1/1



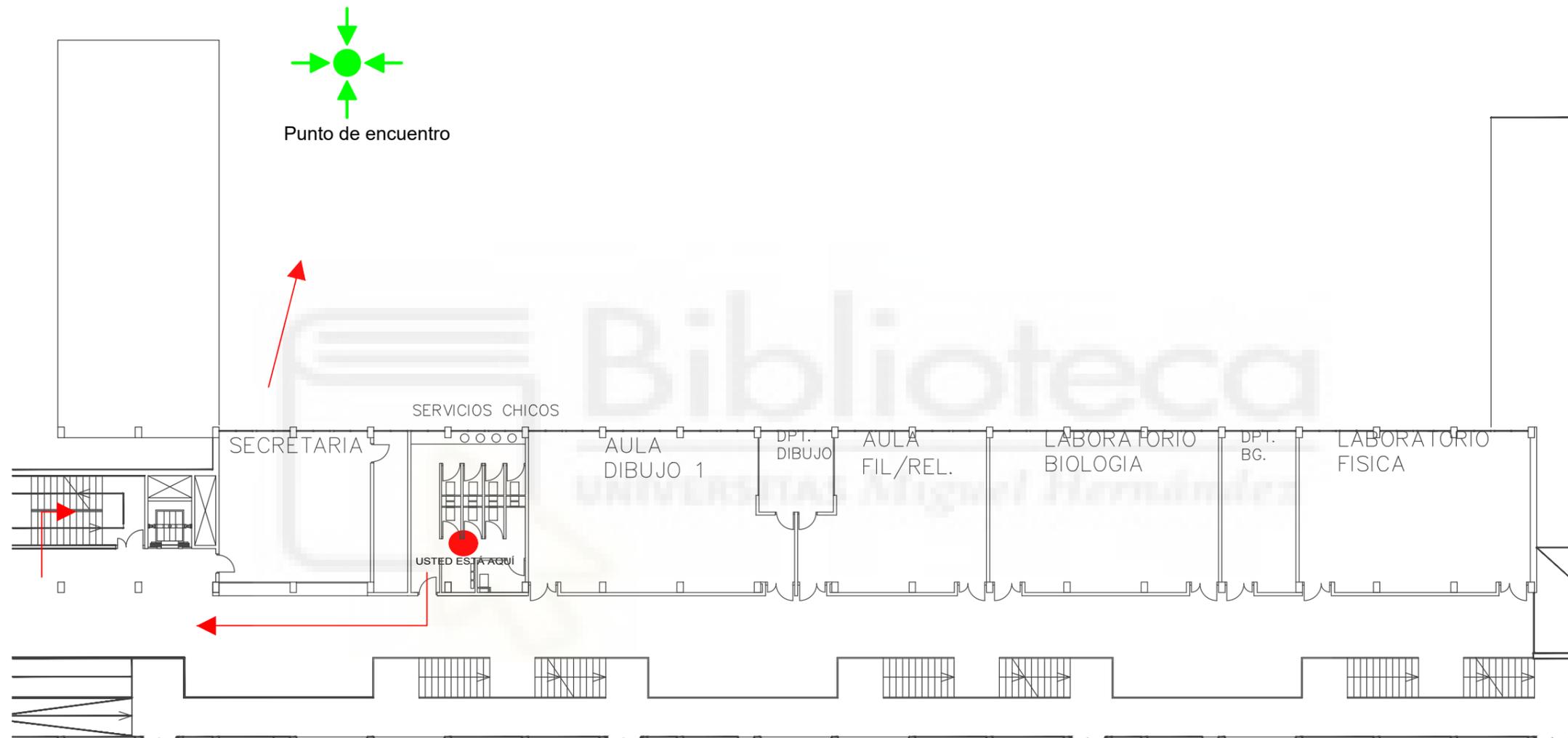
 via PRINCIPAL

 via SECUNDARIA

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Sala Usos Múltiples	Nº Plano: EVACA104	Nº Hoja: 1/1

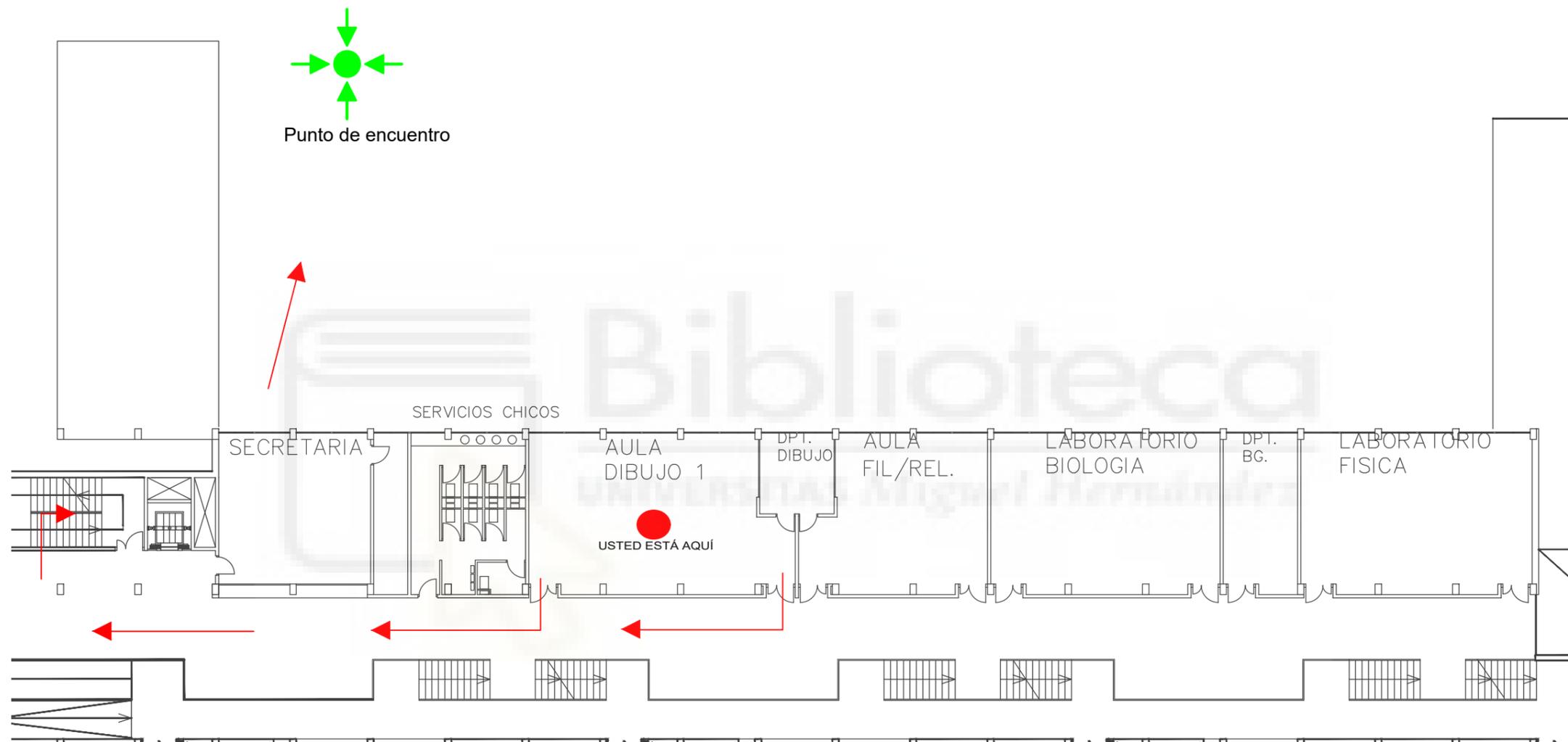


Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Secretaría	Nº Plano: EVACA105	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

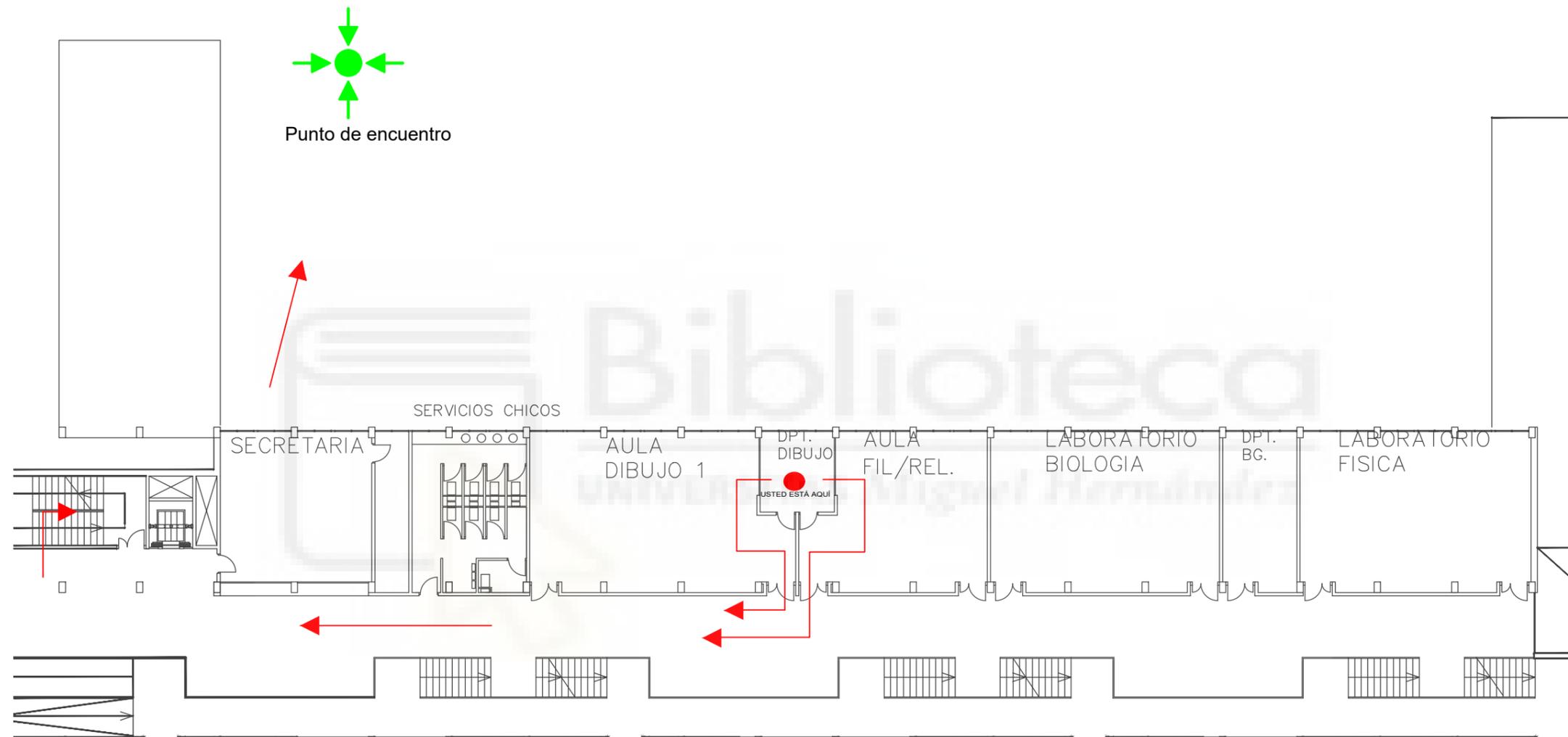
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021	
		Propiedad:	I.E.S. Virazón			
Realizado por:	Antonio Vico Martínez		Revisado por:	I.E.S. Virazón		
Título:	Plano Evacuación Servicios Chicos		Nº Plano:	EVACA106	Nº Hoja:	1/1



 **via PRINCIPAL**

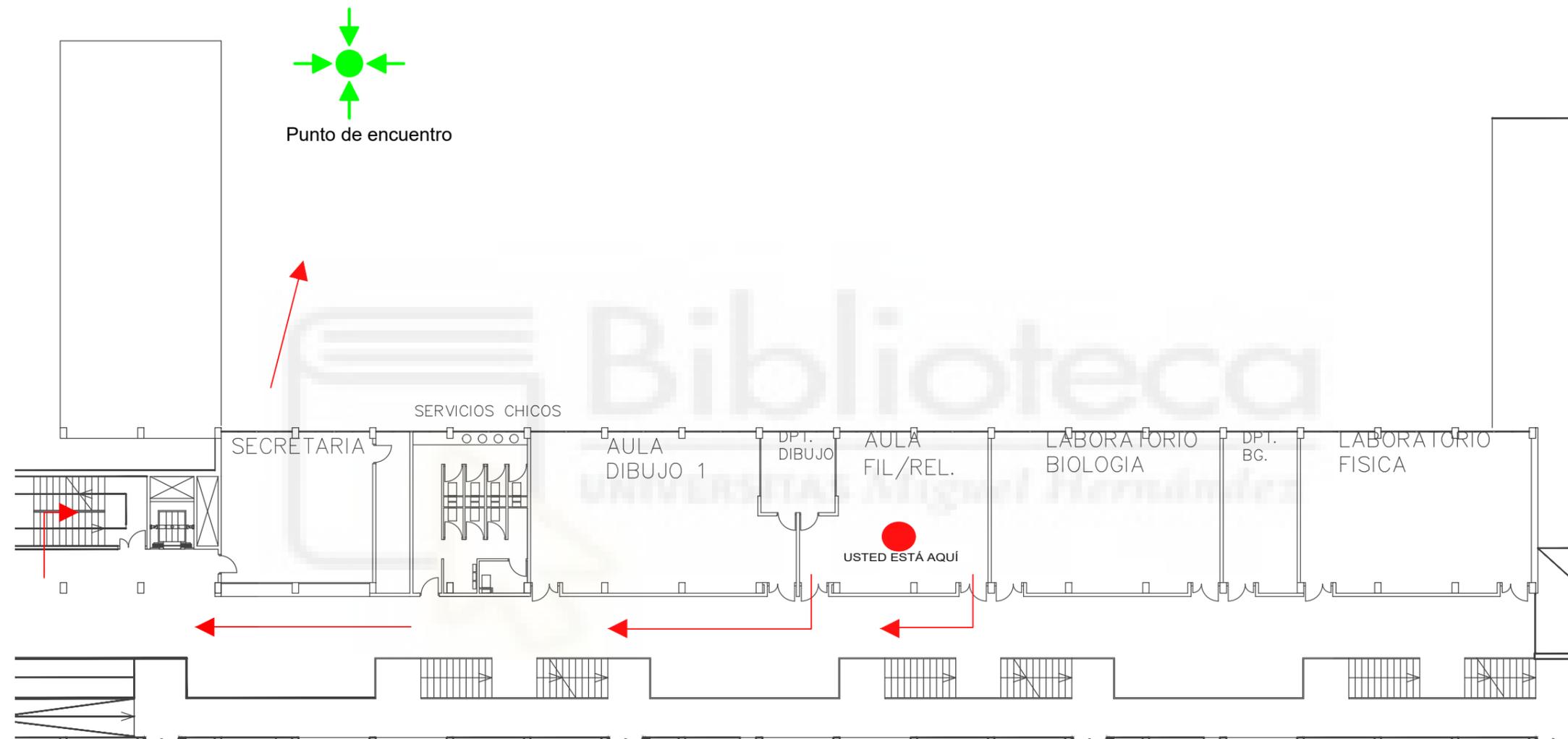
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Dibujo 1	Nº Plano: EVACA107	Nº Hoja: 1/1



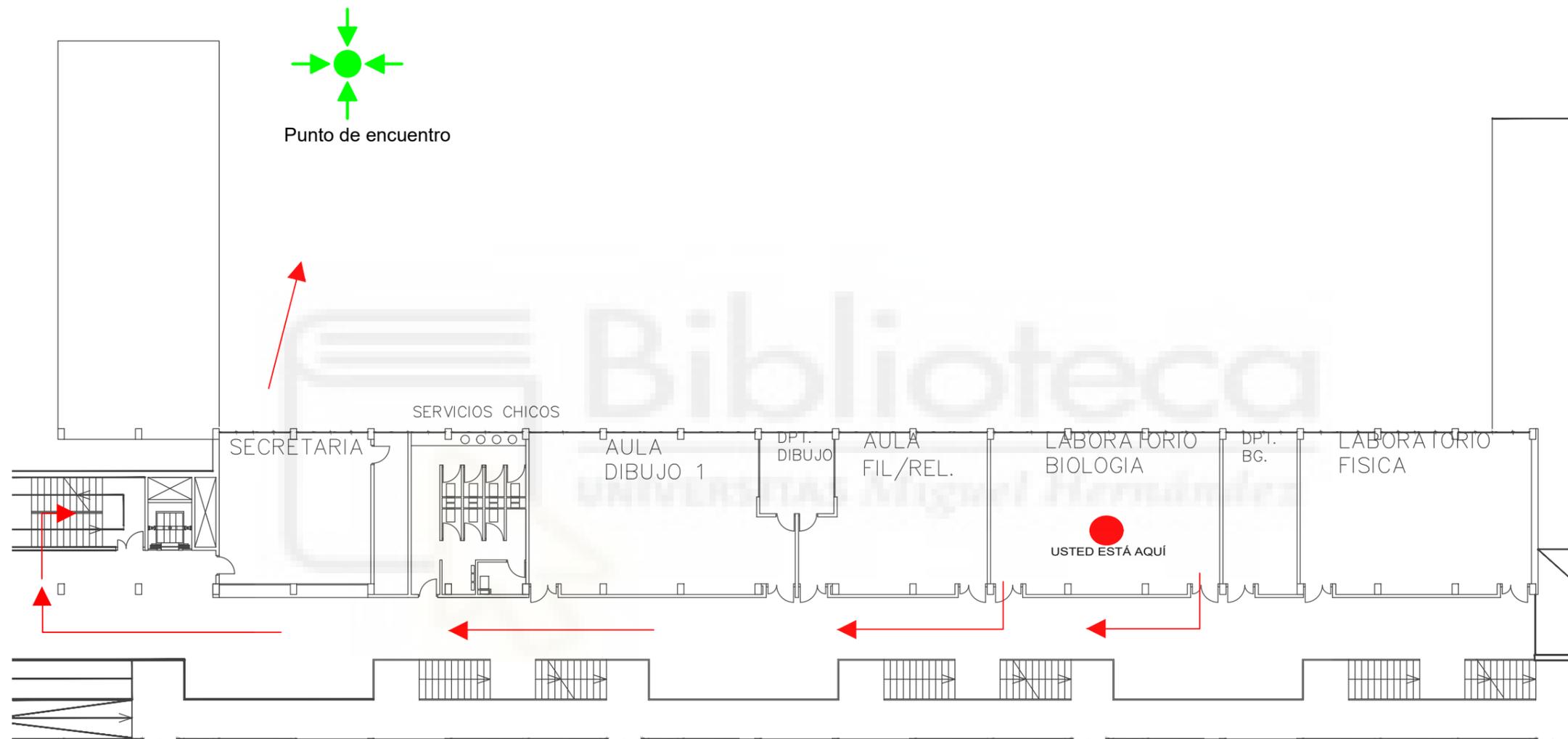
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Departamento Dibujo	Nº Plano: EVACA108	Nº Hoja: 1/1

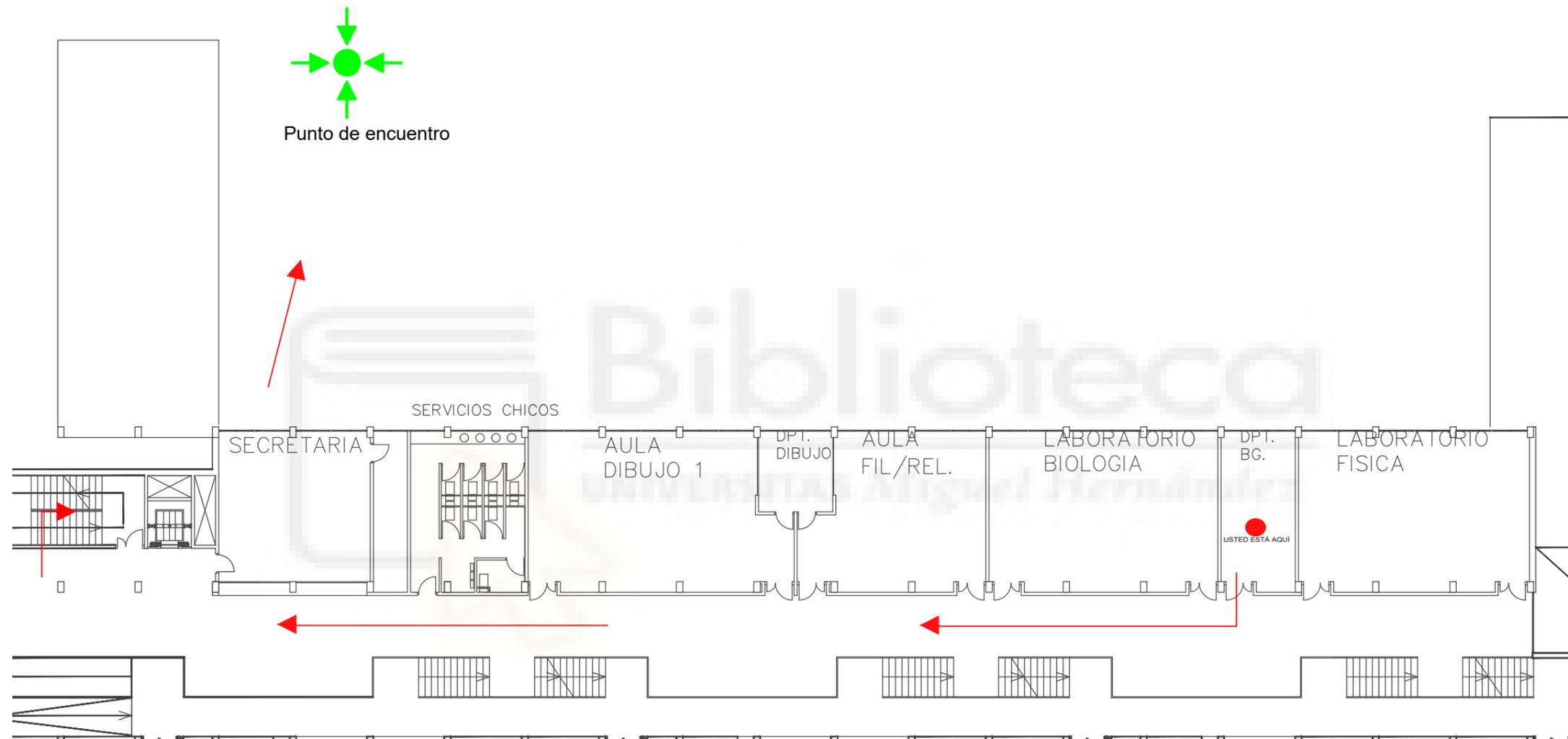


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Filosofía/Religión	Nº Plano: EVACA109	Nº Hoja: 1/1

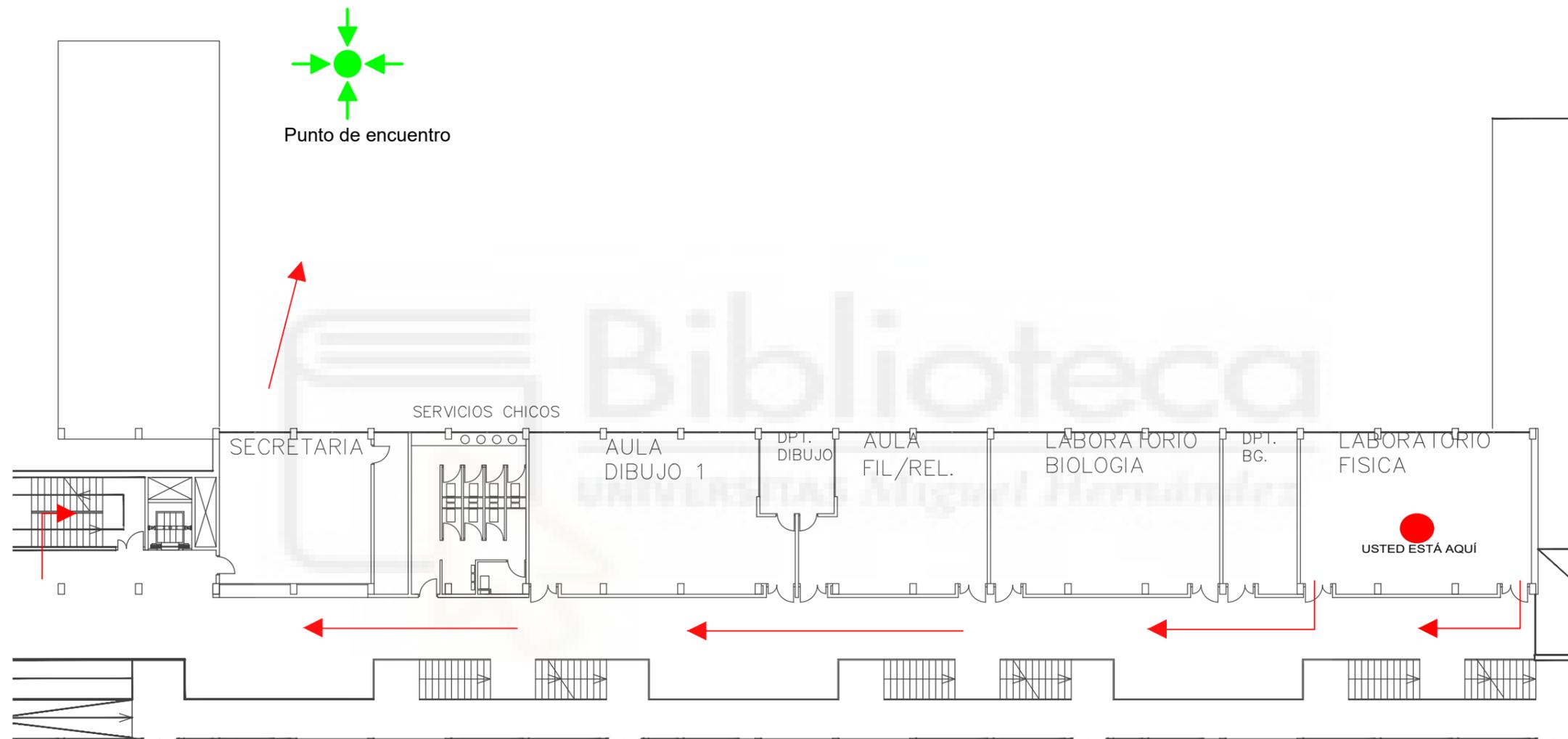


Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Laboratorio Biología	Nº Plano: EVACA110	Nº Hoja: 1/1



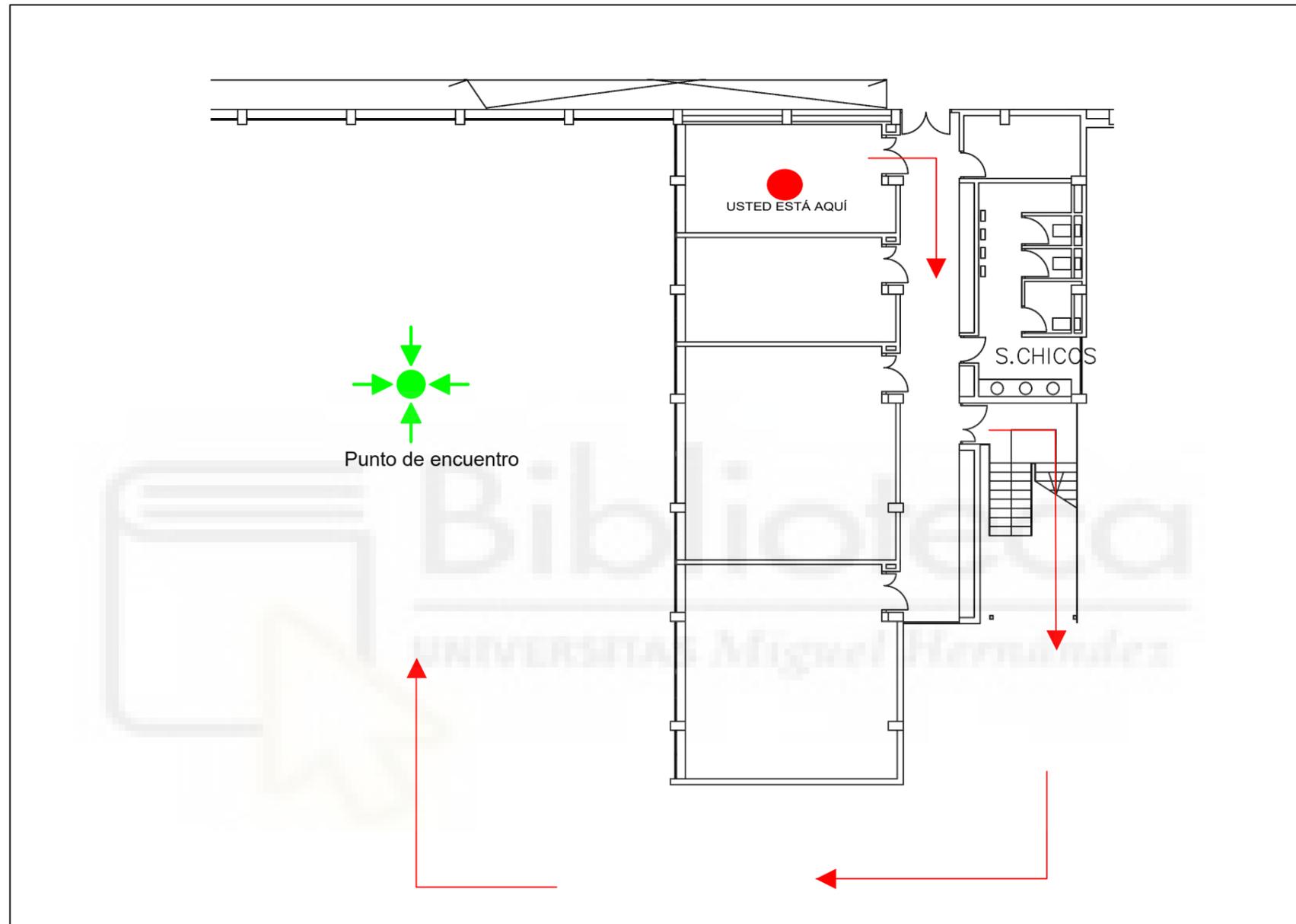
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Departamento Biología	Nº Plano: EVACA111	Nº Hoja: 1/1



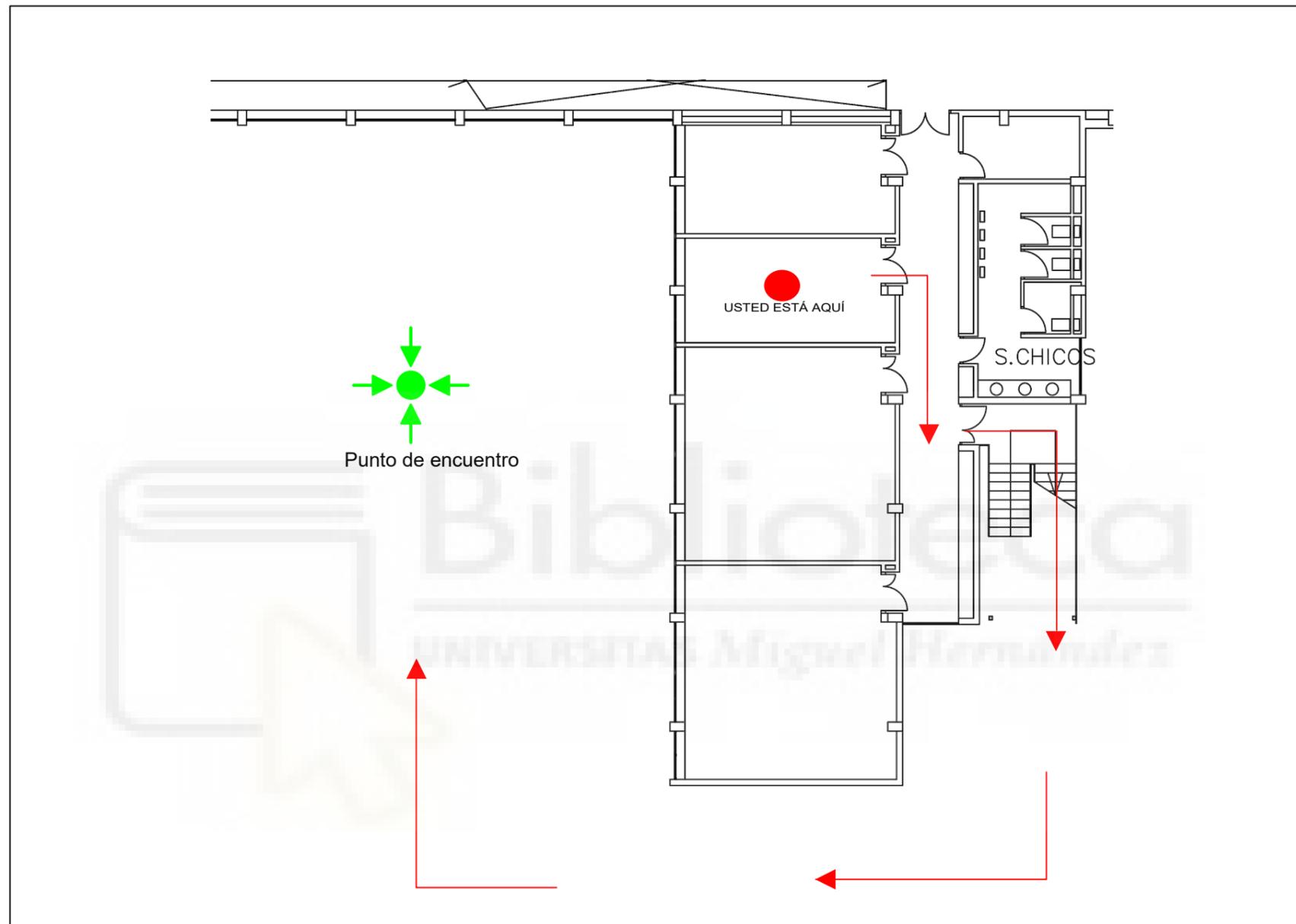
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Laboratorio Física	Nº Plano: EVACA112	Nº Hoja: 1/1



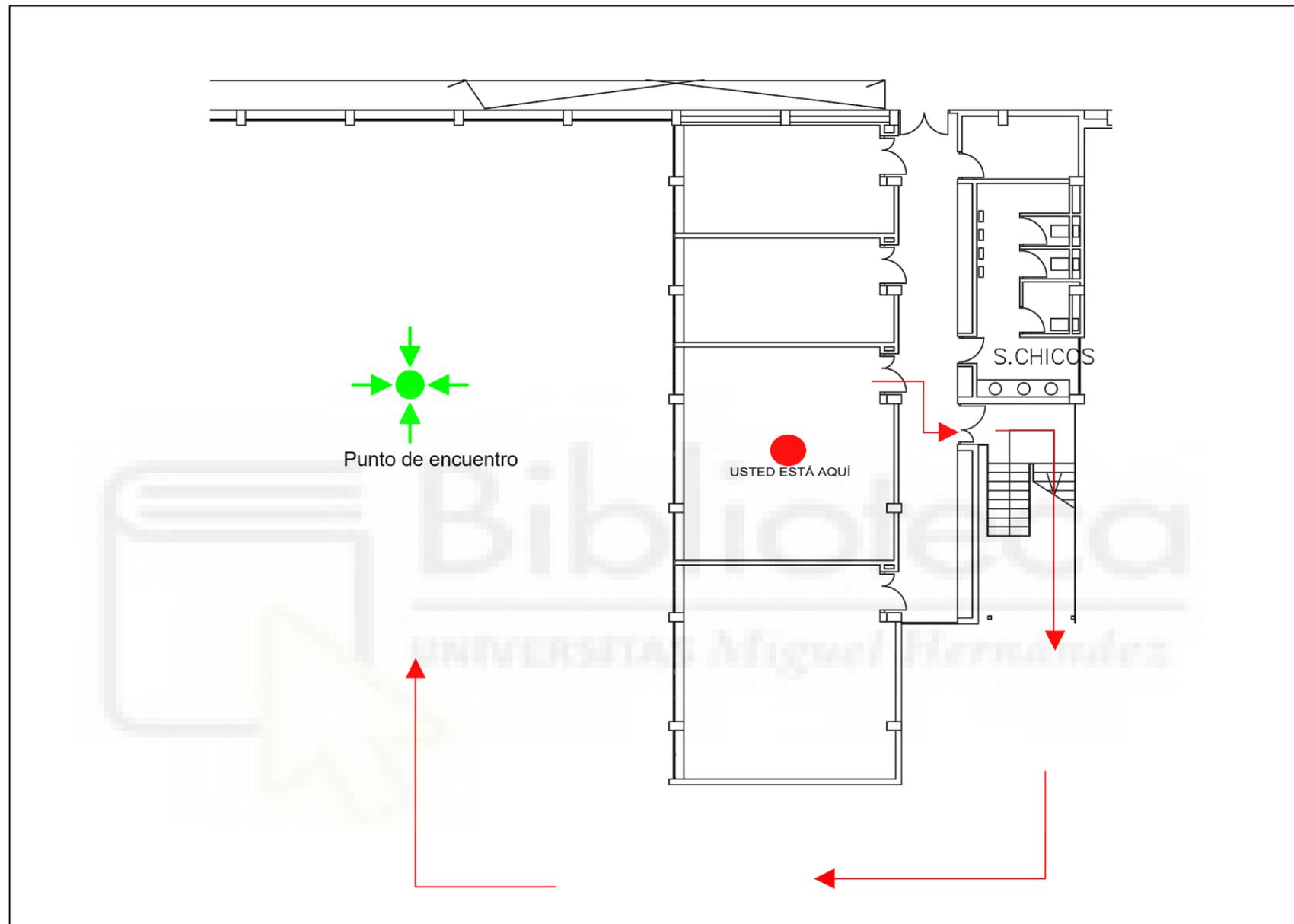
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Departamento Castellano	Nº Plano: EVACA113	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

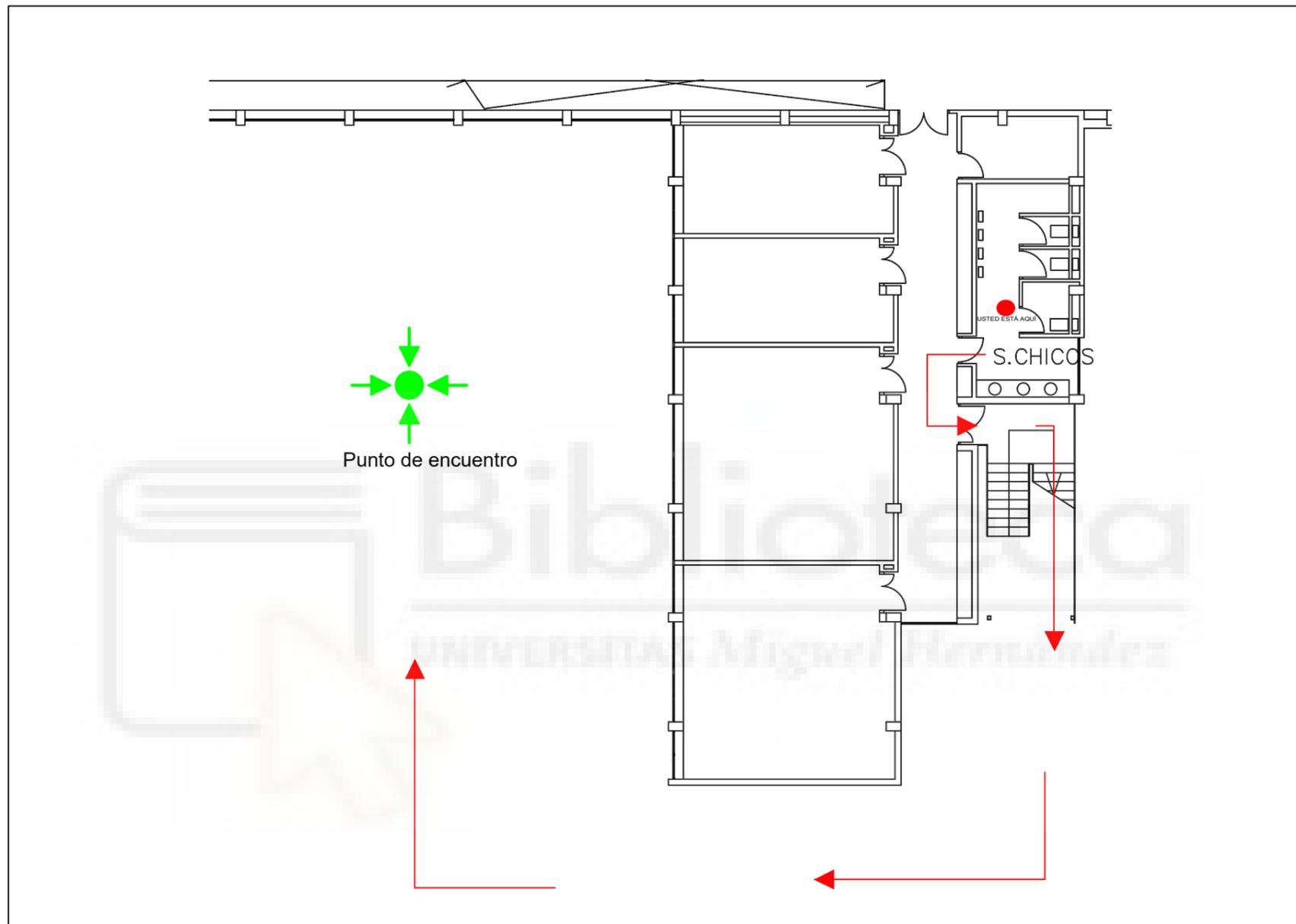
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Departamento Valenciano	Nº Plano: EVACA114	Nº Hoja: 1/1



→ via PRINCIPAL

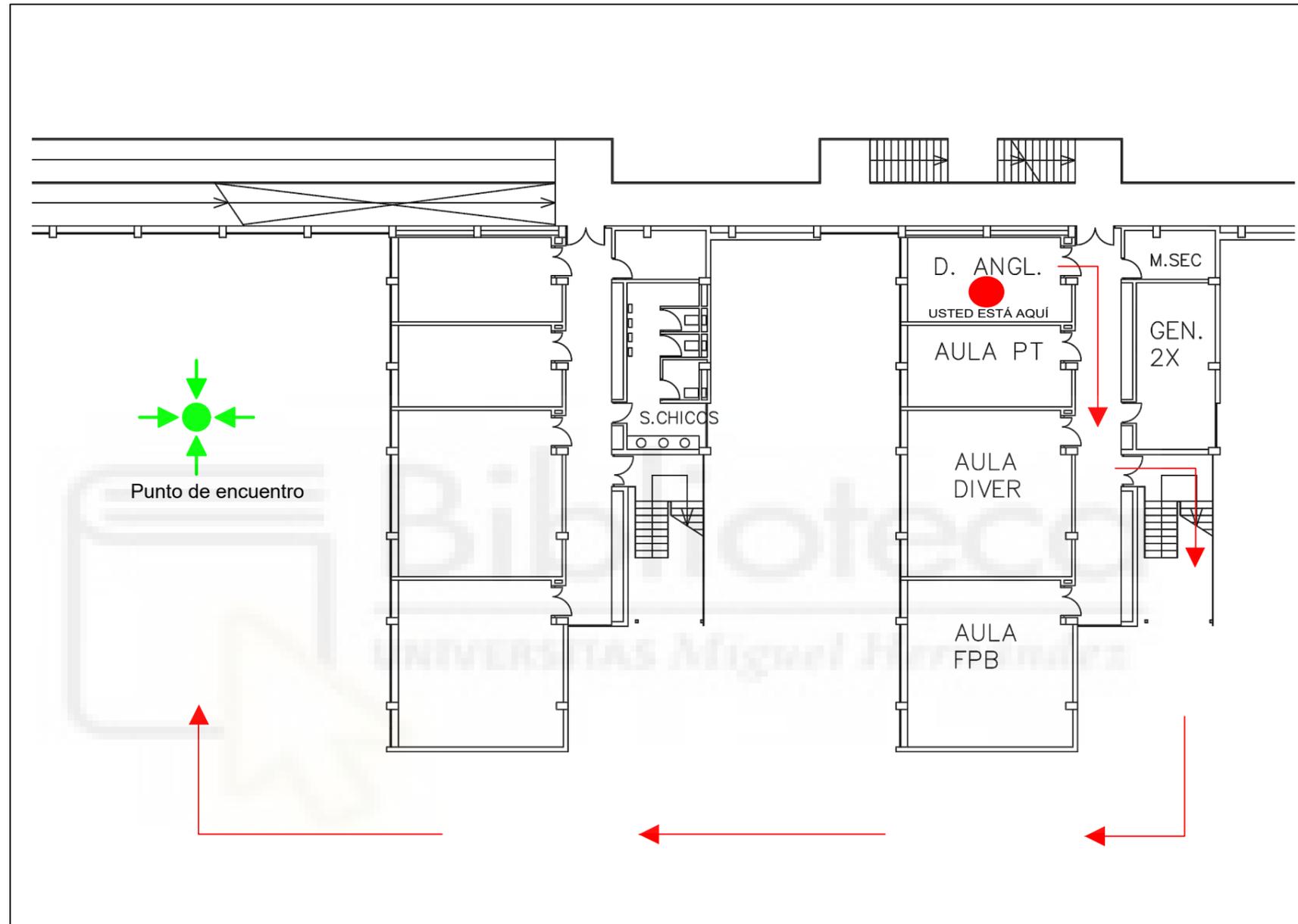
→ via SECUNDARIA

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Castellano 1	Nº Plano: EVACA115	Nº Hoja: 1/1

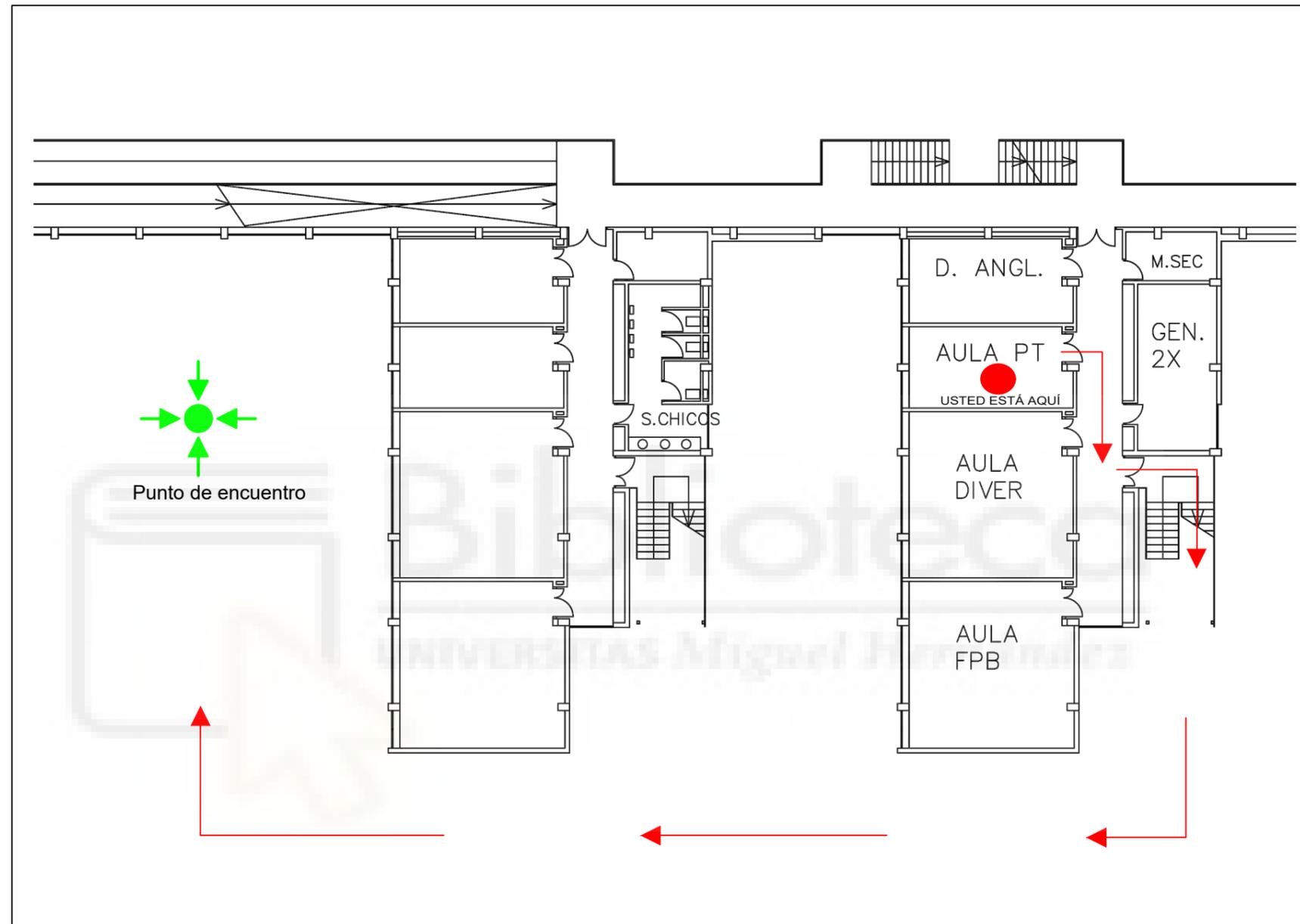


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

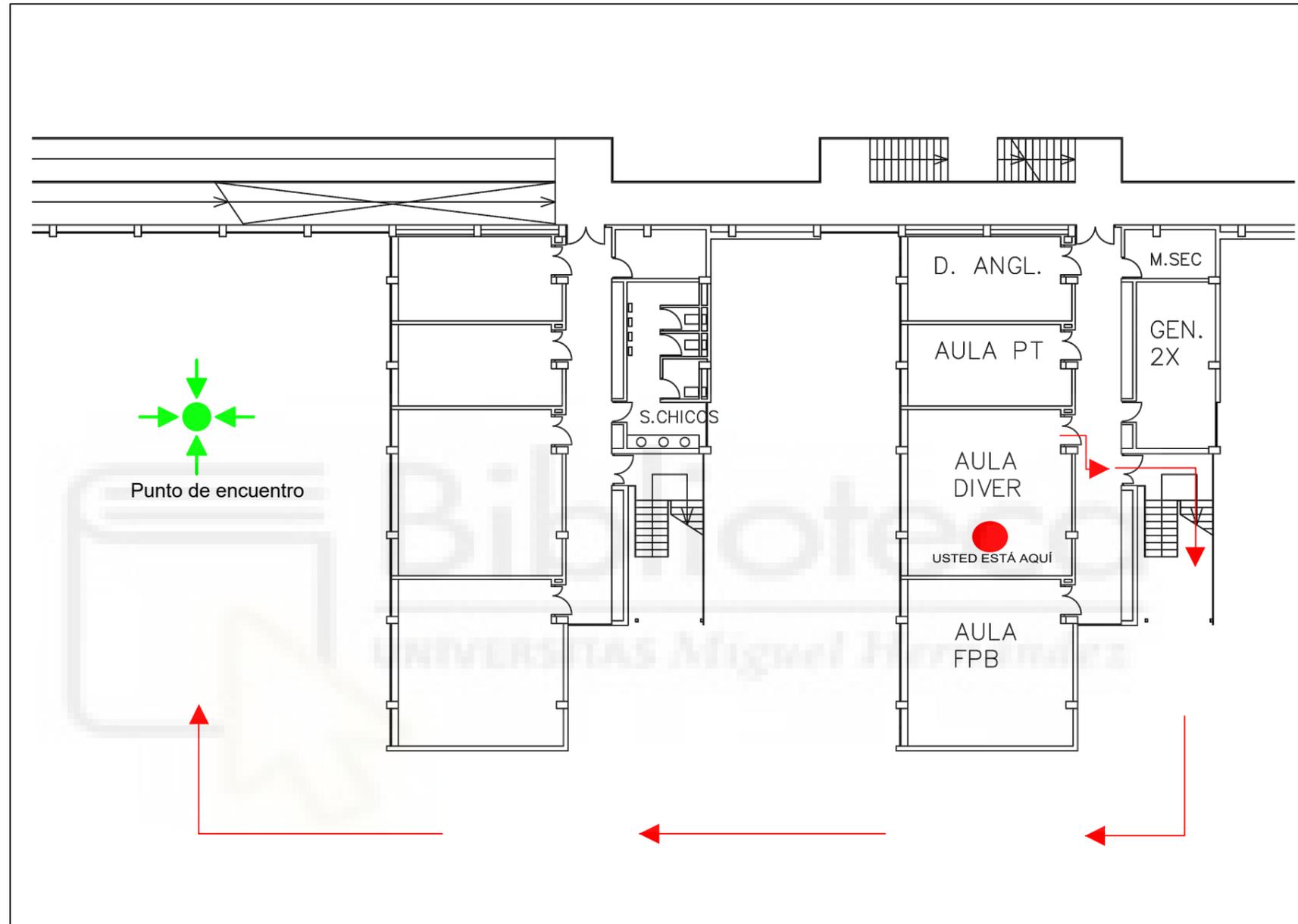
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio Chicos	Nº Plano: EVACA117	Nº Hoja: 1/1



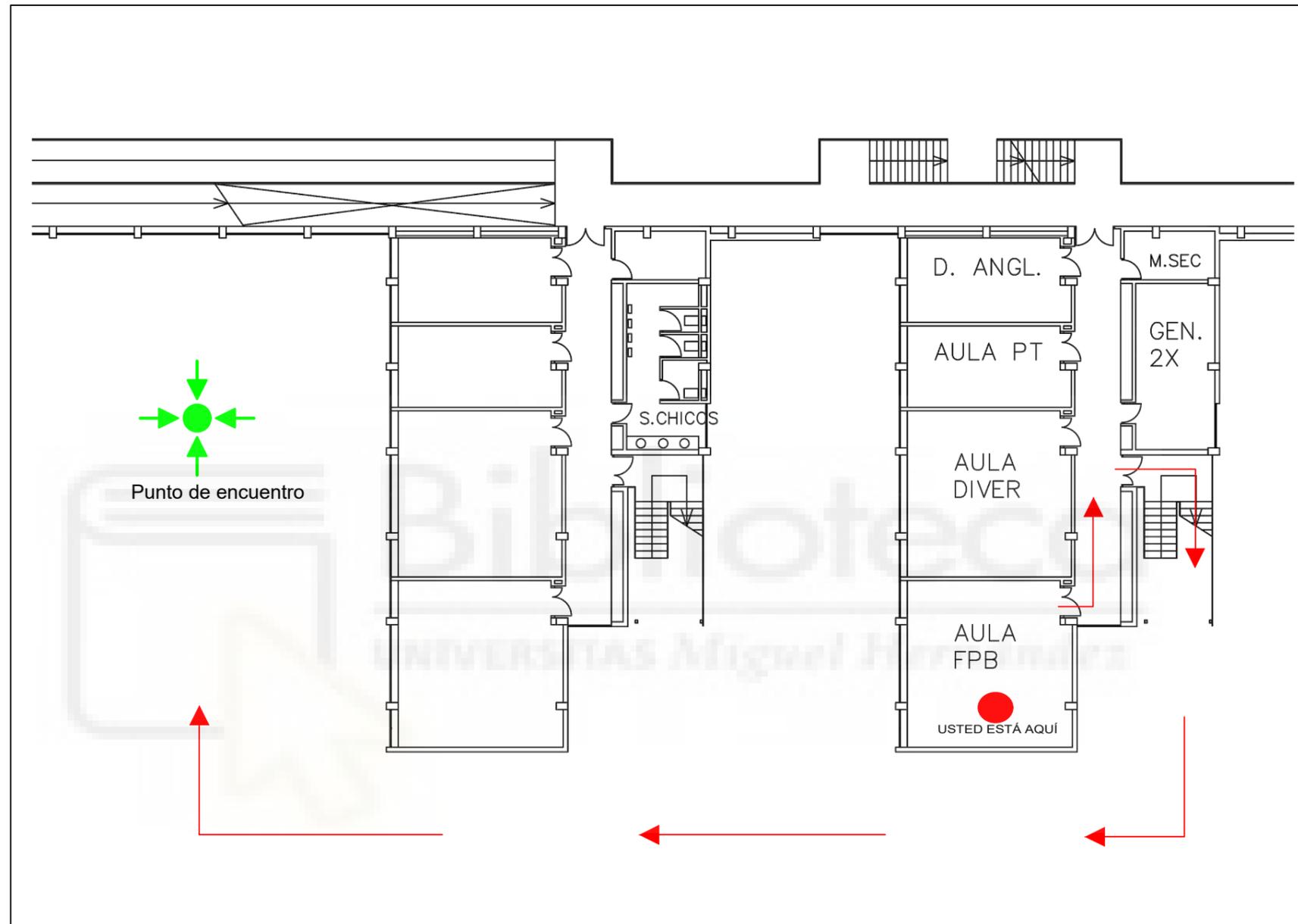
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón		
Título:	Plano Evacuación Departamento Inglés	Nº Plano:	EVACA118	Nº Hoja:	1/1



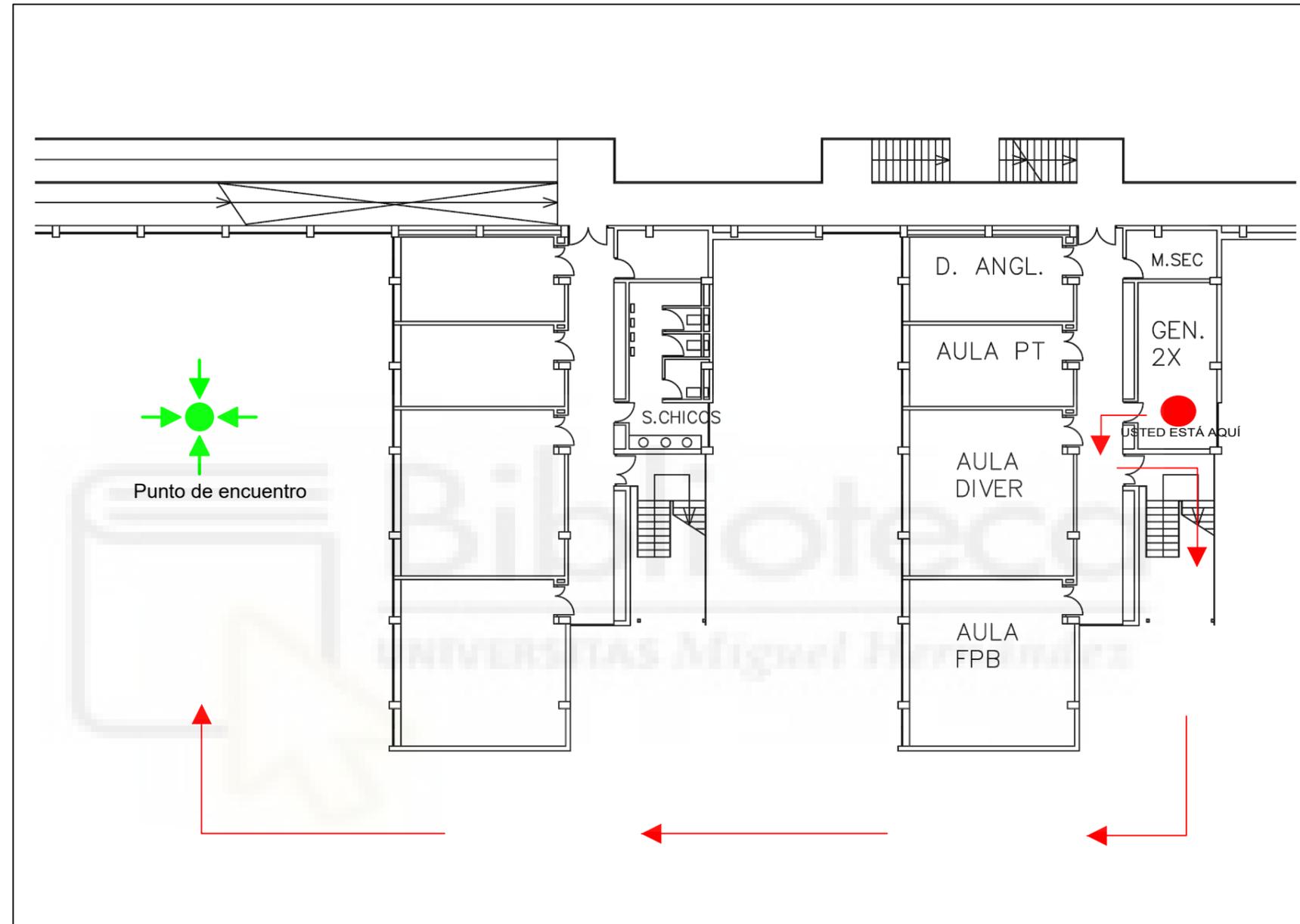
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula PT	Nº Plano: EVACA119	Nº Hoja: 1/1



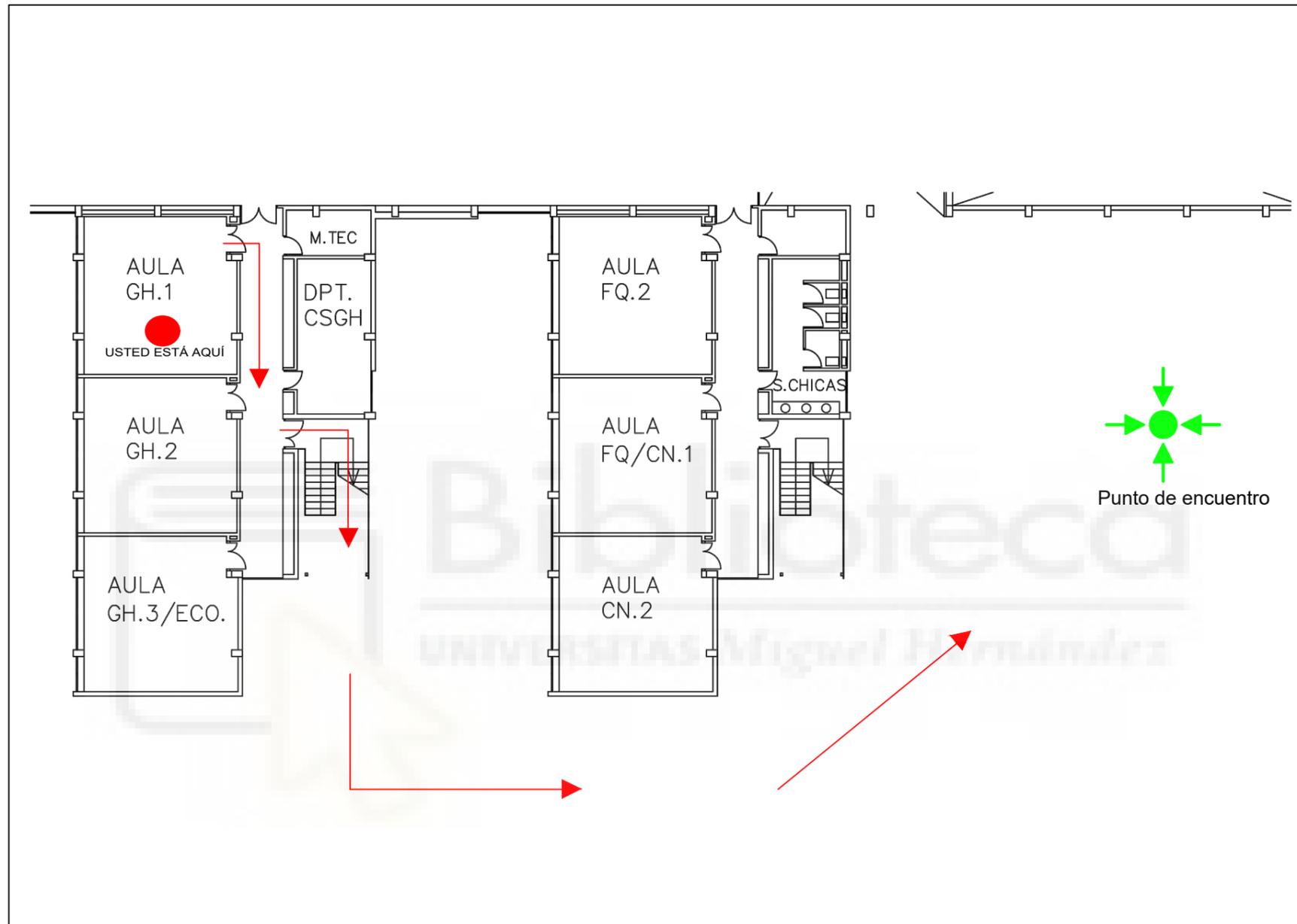
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Diversificación	Nº Plano: EVACA120	Nº Hoja: 1/1



Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón	Revisado por:	I.E.S. Virazón
Título:	Plano Evacuación Aula FPB	Nº Plano:	EVACA121	Nº Hoja:	1/1



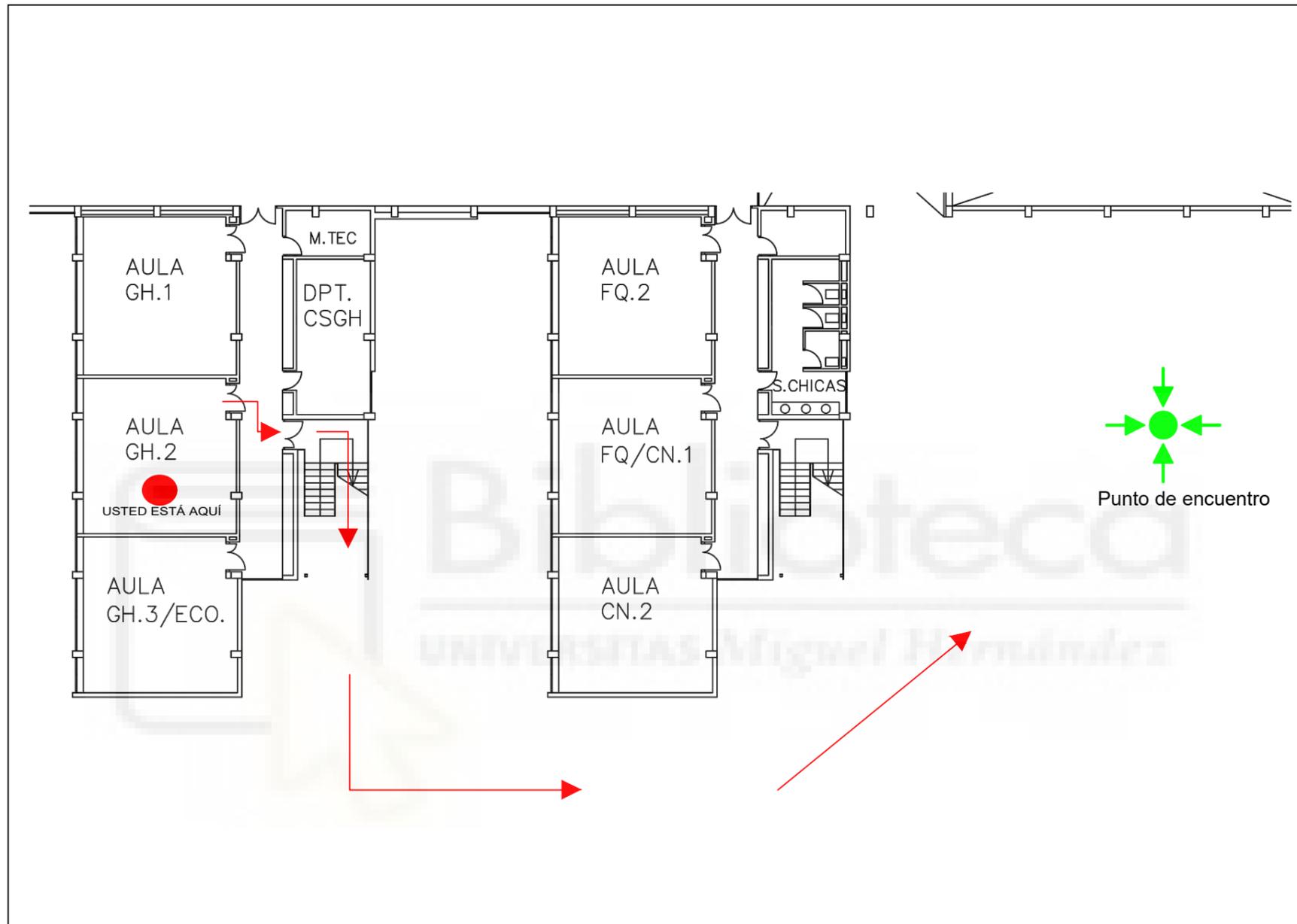
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula General 2	Nº Plano: EVACA122	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

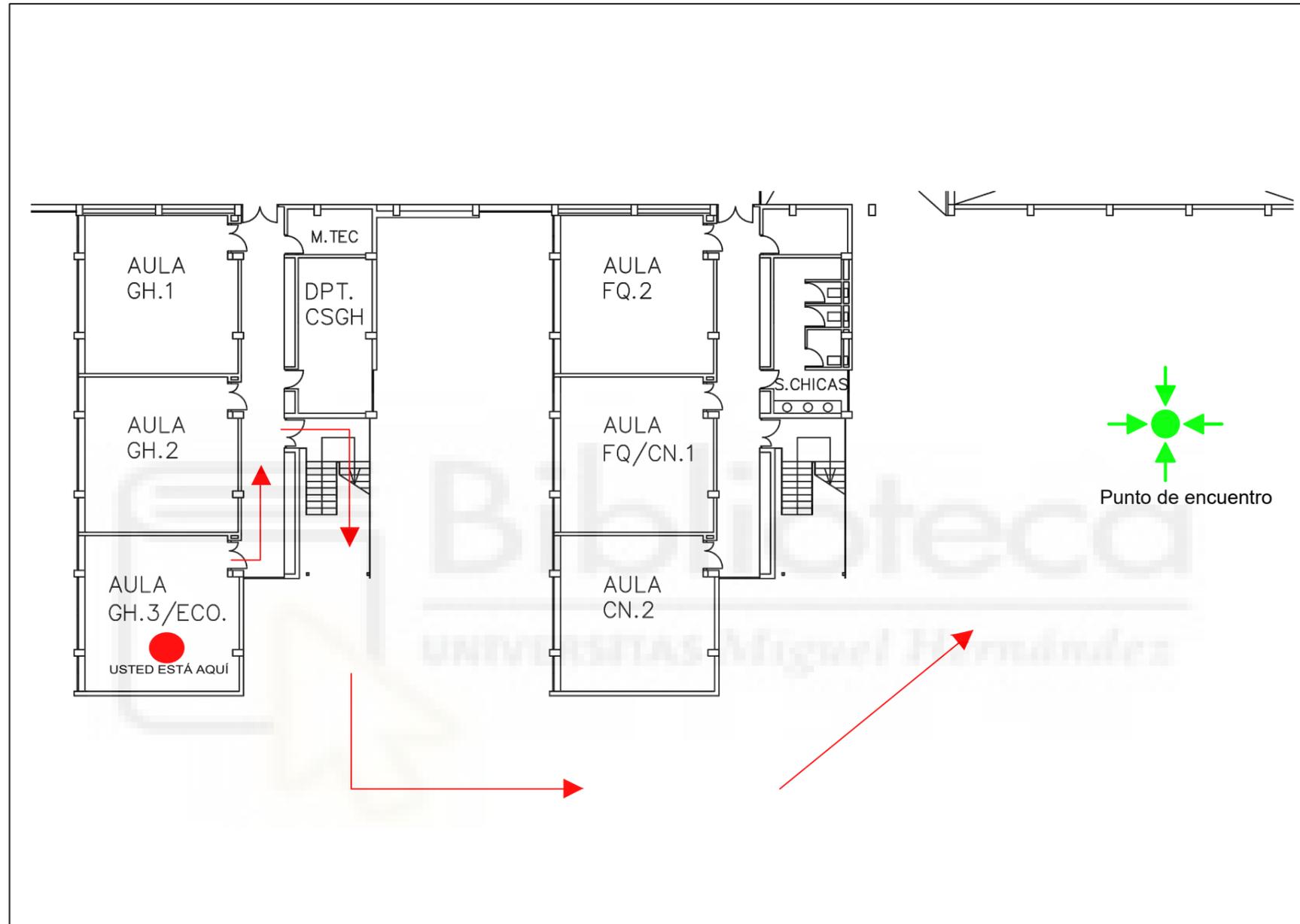
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Geografía e Historia 1	Nº Plano: EVACA123	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

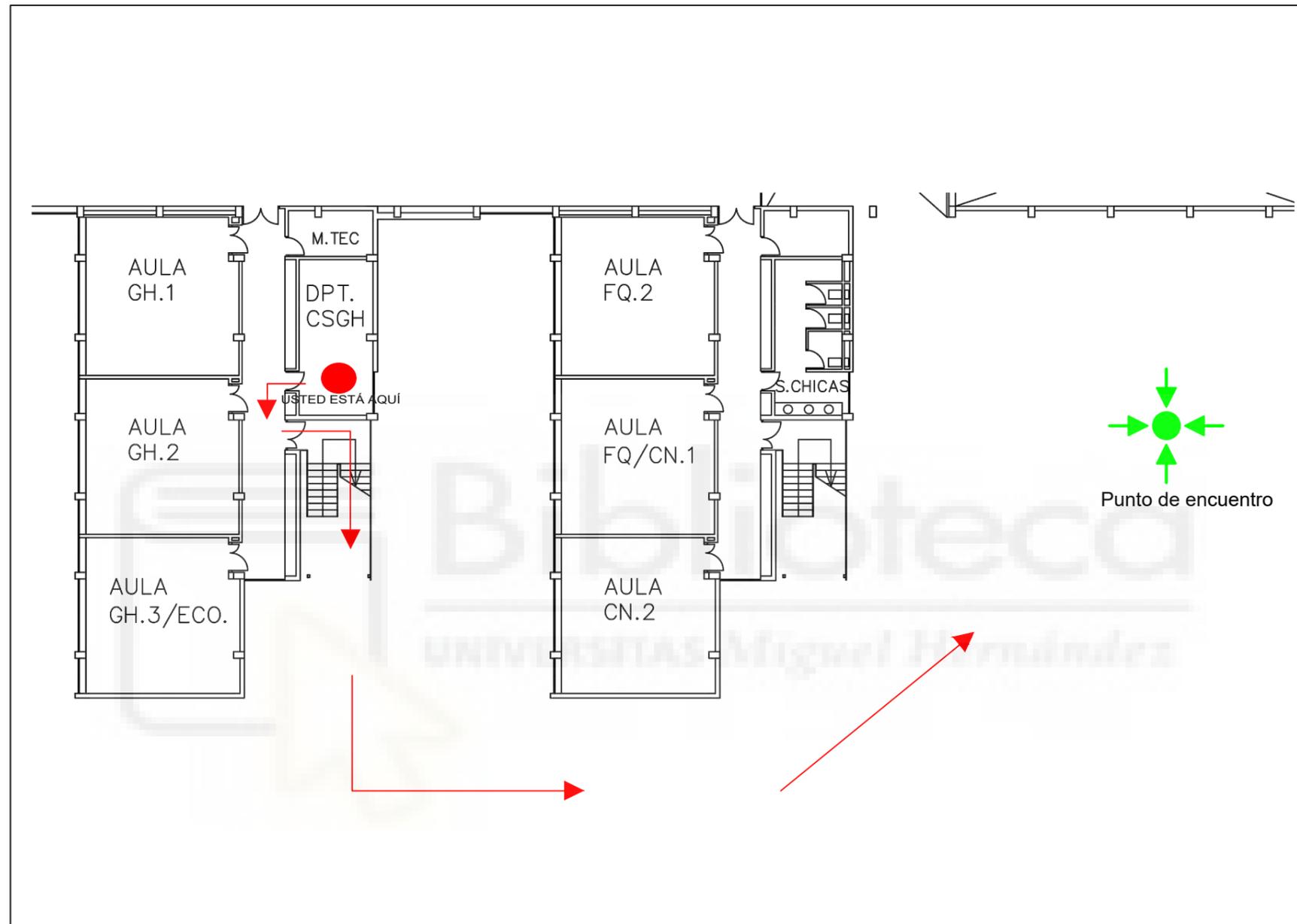
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Geografía e Historia 2	Nº Plano: EVACA124	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

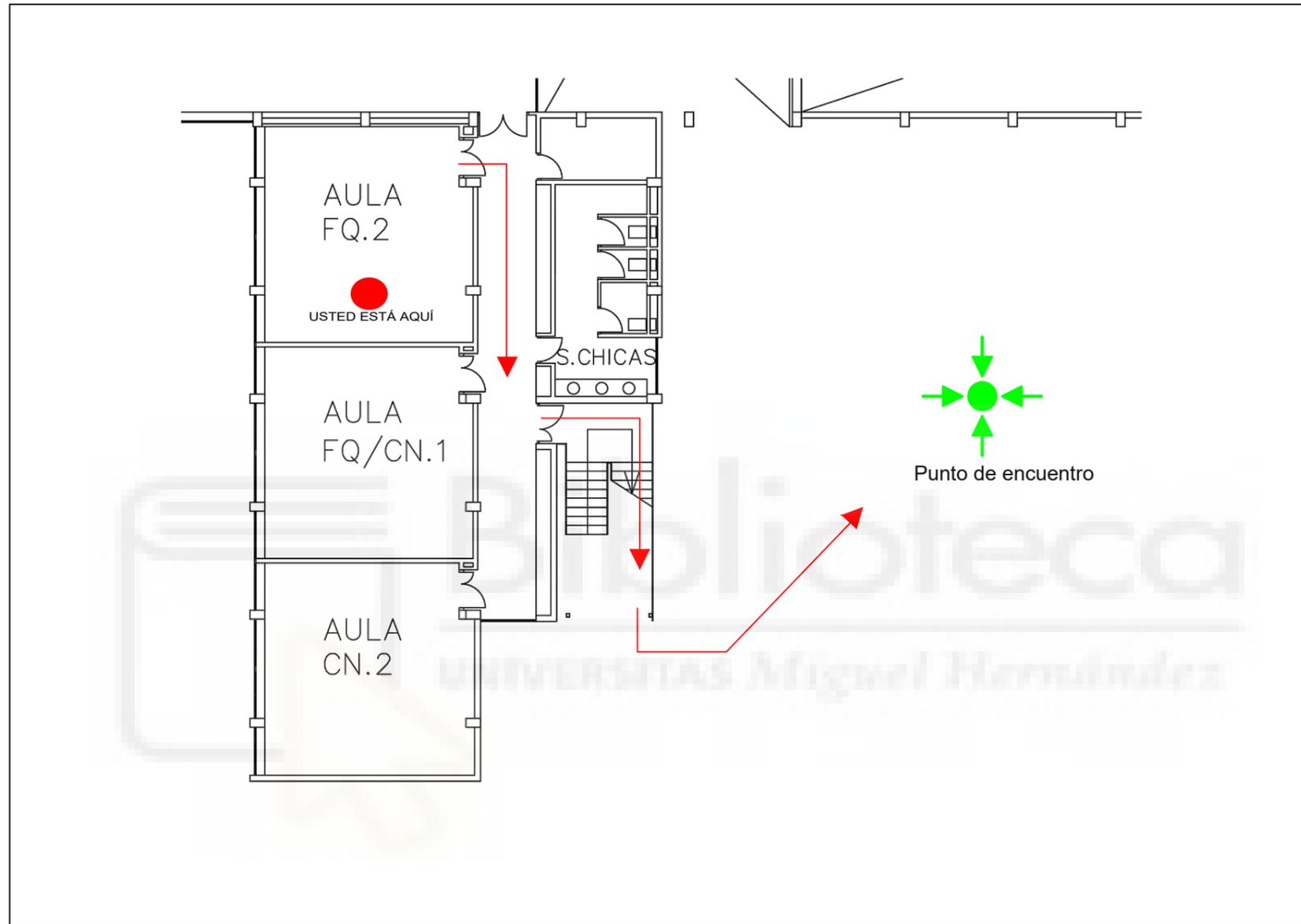
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Geografía e Historia 3	Nº Plano: EVACA125	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

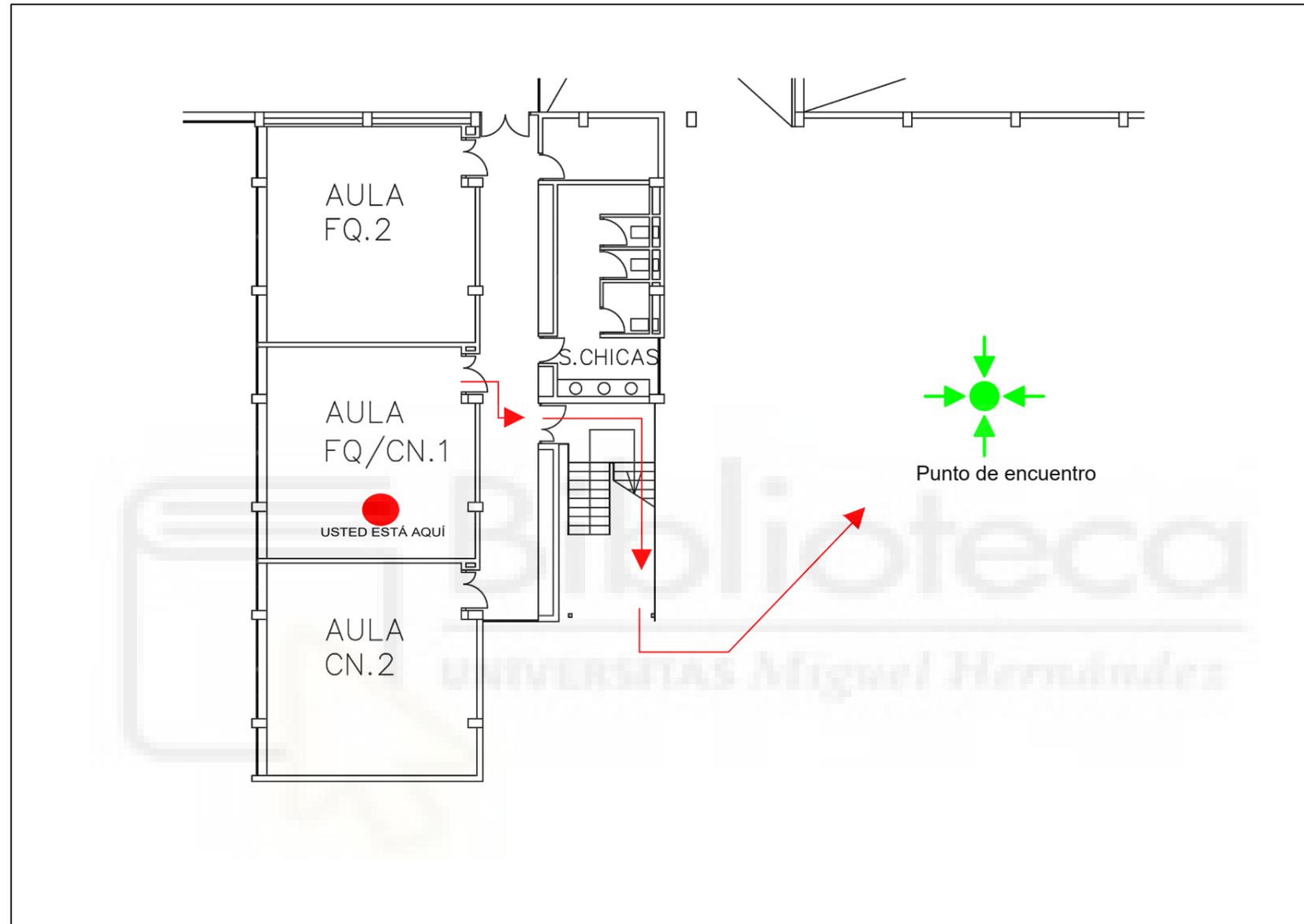
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Dep. Geografía e Historia	Nº Plano: EVACA126	Nº Hoja: 1/1



→ via PRINCIPAL

→ via SECUNDARIA

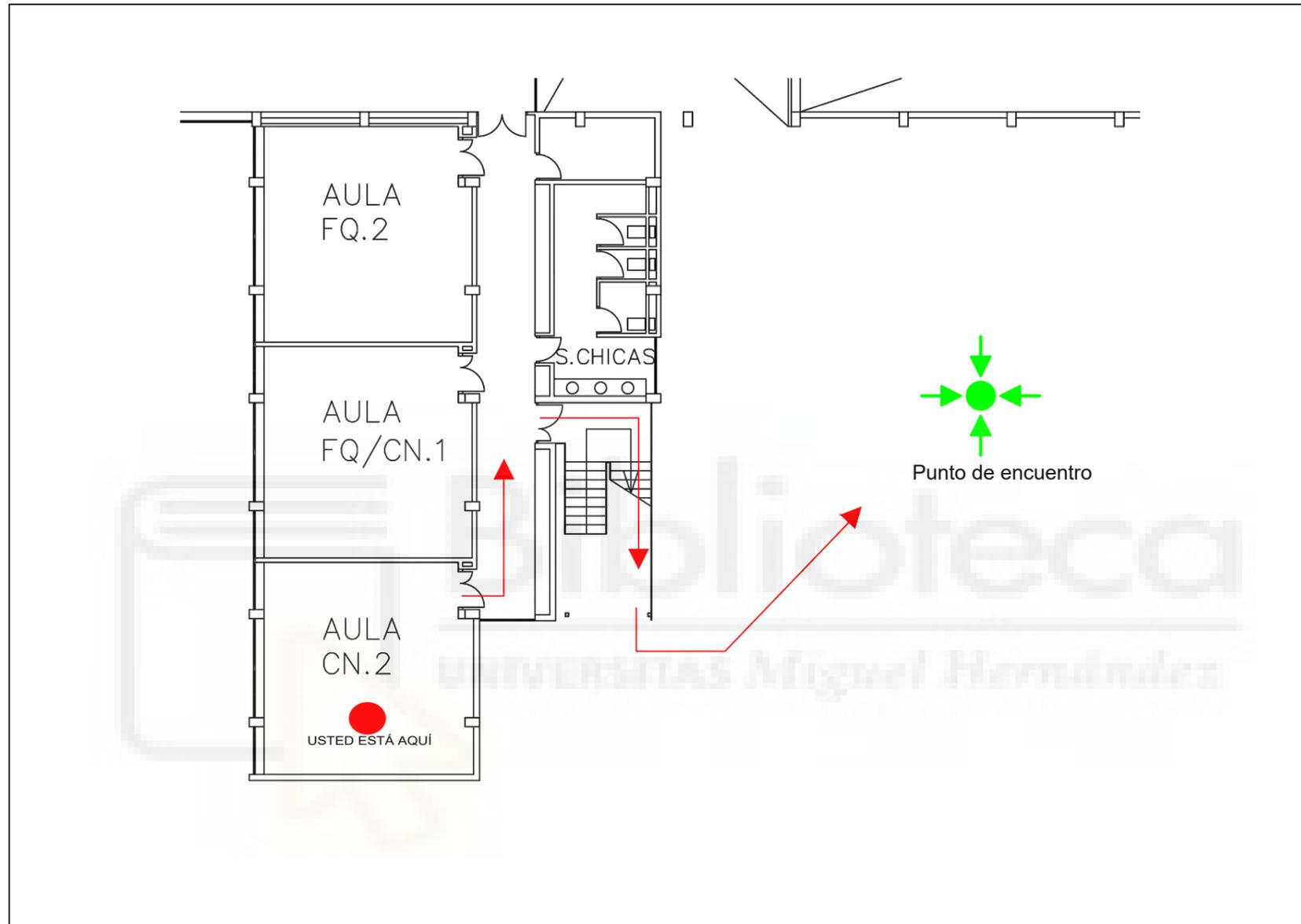
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón		
Título:	Plano Evacuación Aula Física y Química 2	Nº Plano:	EVACA127	Nº Hoja:	1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

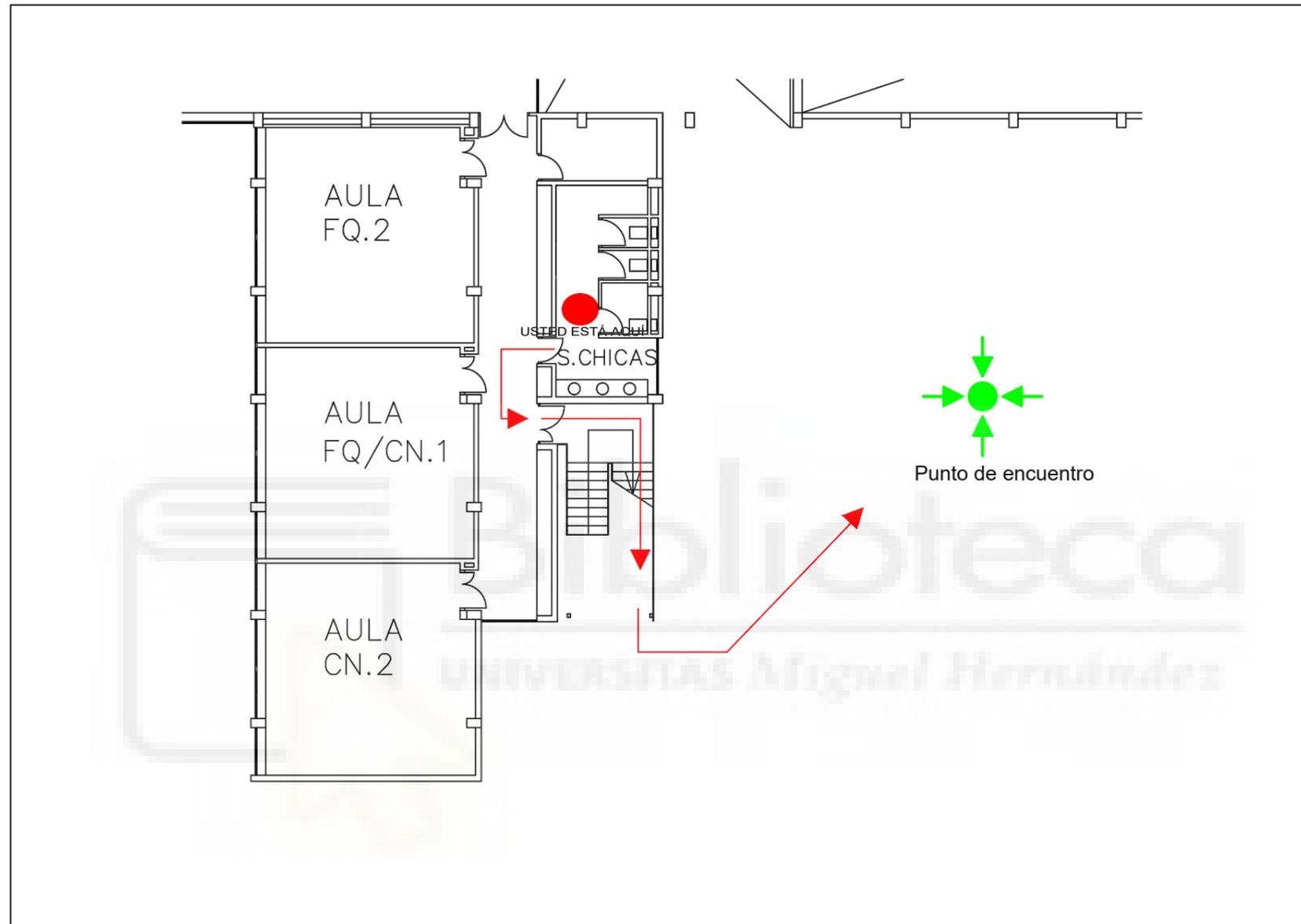
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Fís y Quím/C. Nat	Nº Plano: EVACA128	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

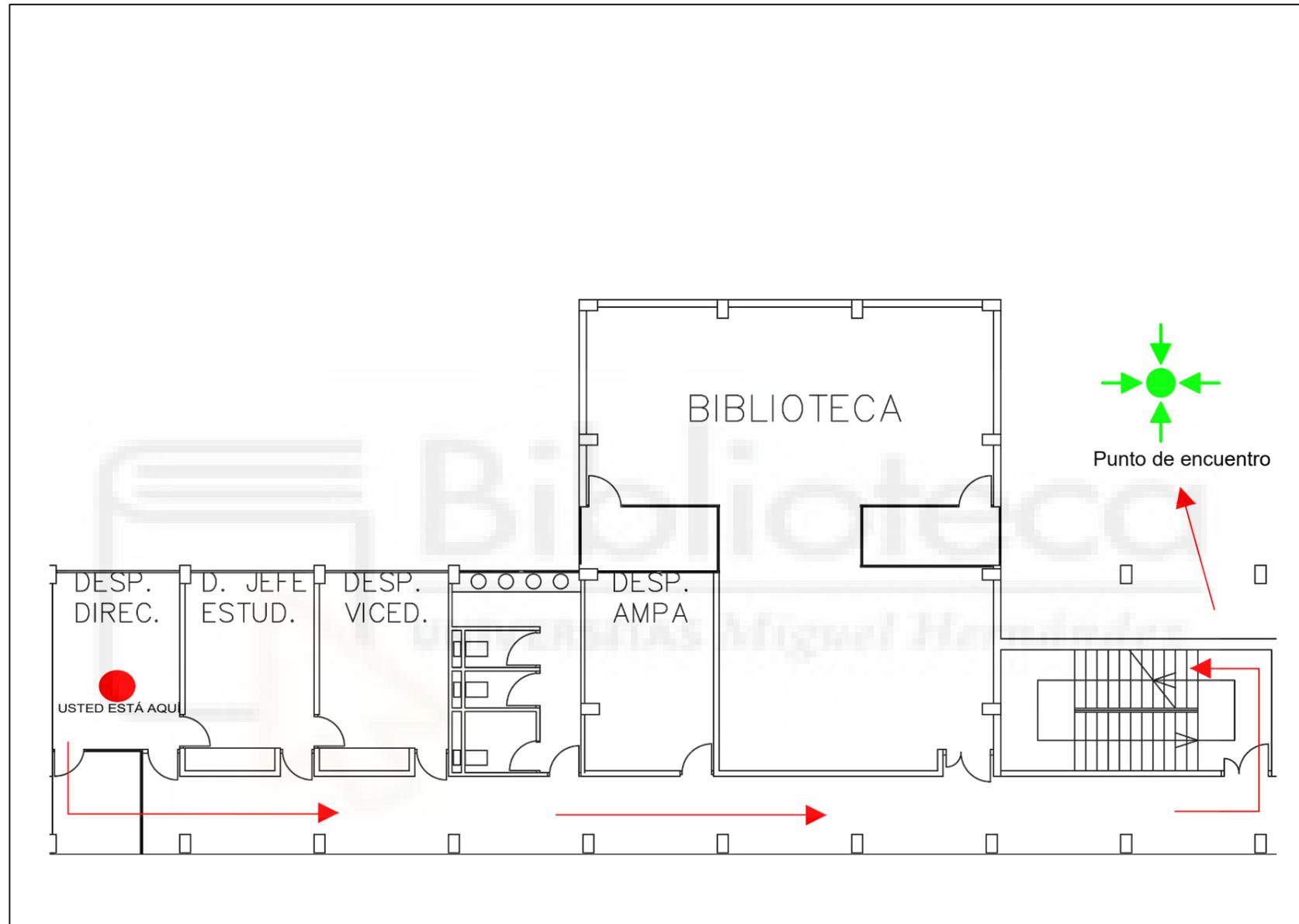
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Ciencias Naturales 2	Nº Plano: EVACA129	Nº Hoja: 1/1



→ via PRINCIPAL

→ via SECUNDARIA

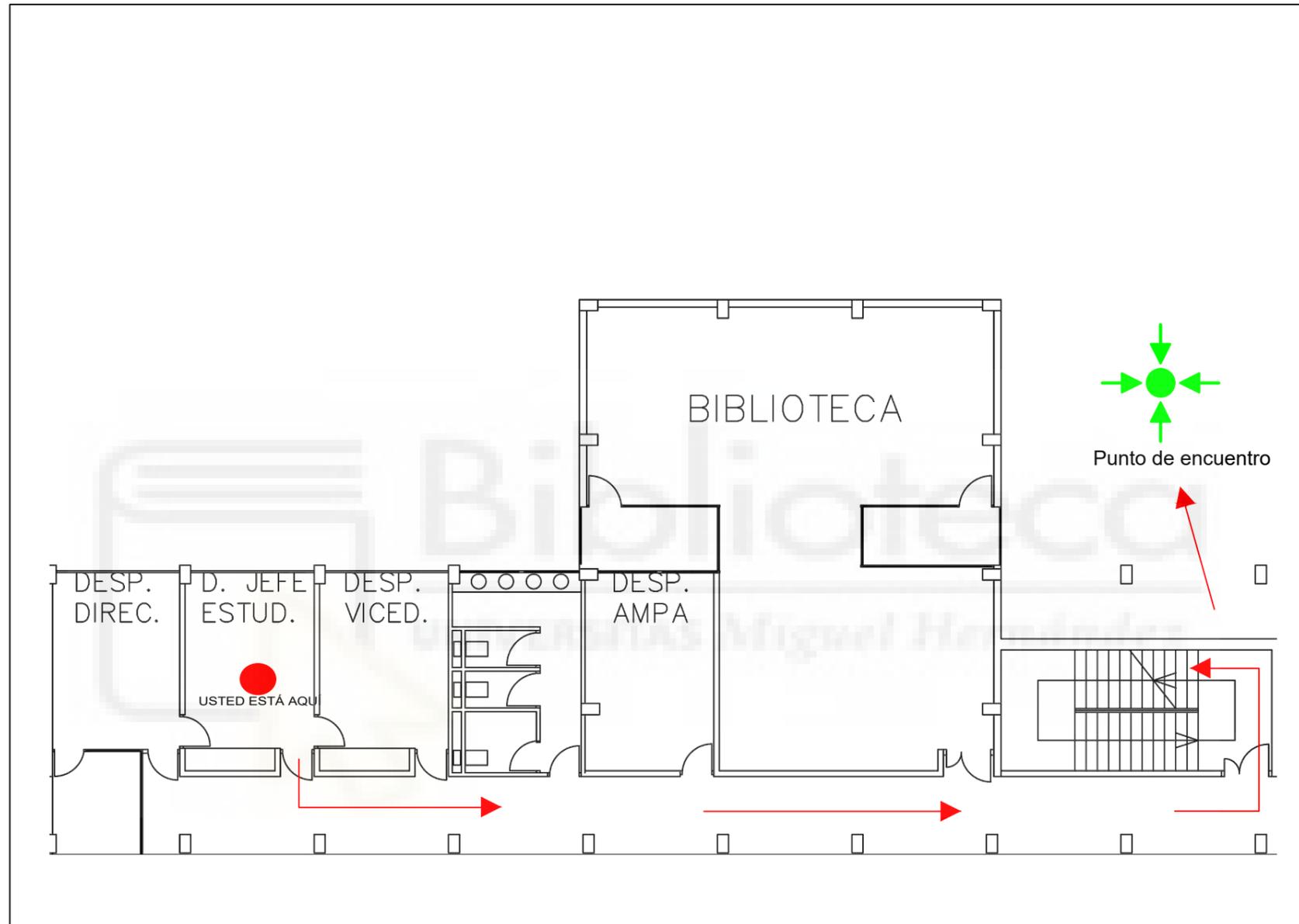
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio Chicas	Nº Plano: EVACA130	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

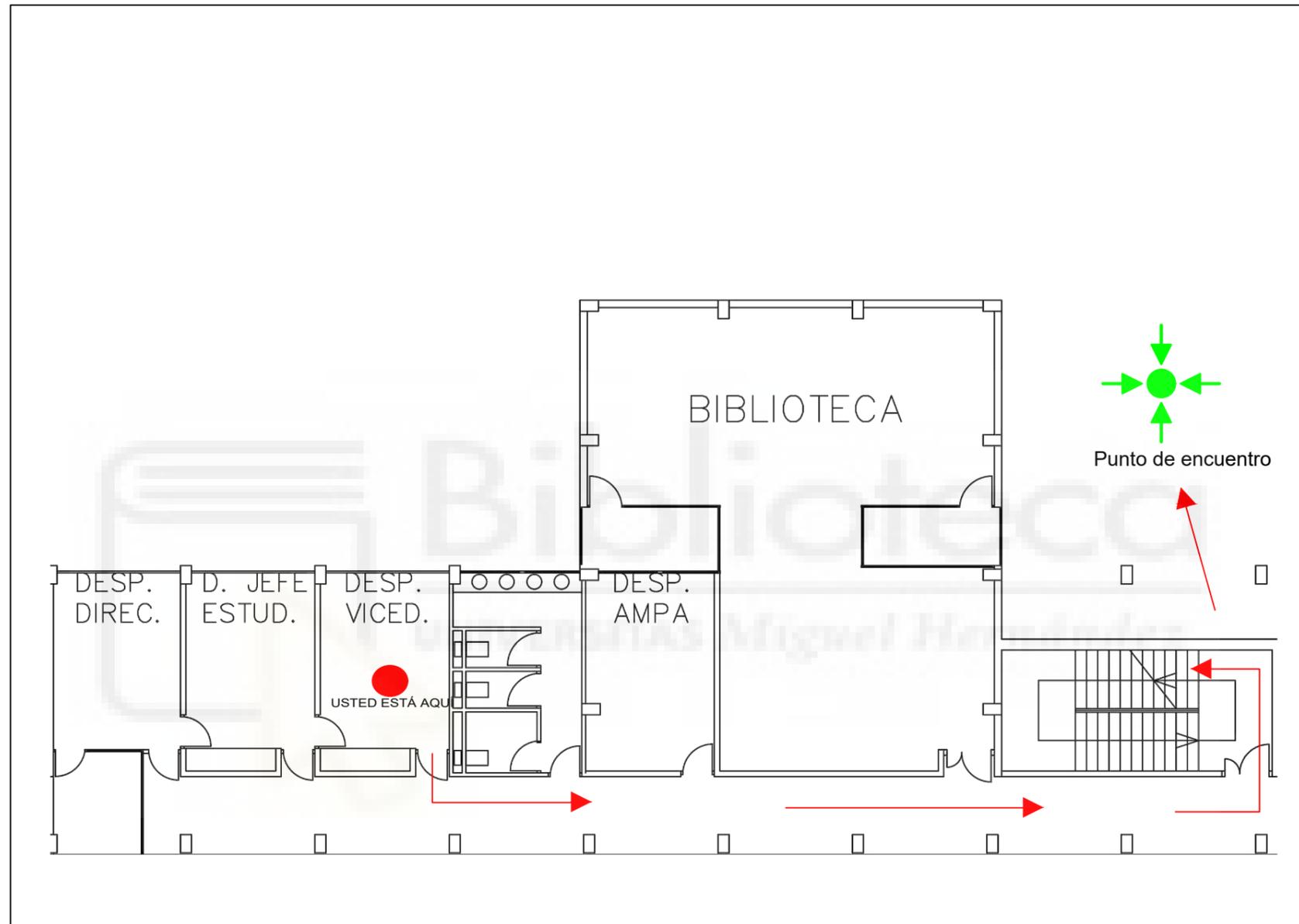
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Despacho Director	Nº Plano: EVACA201	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

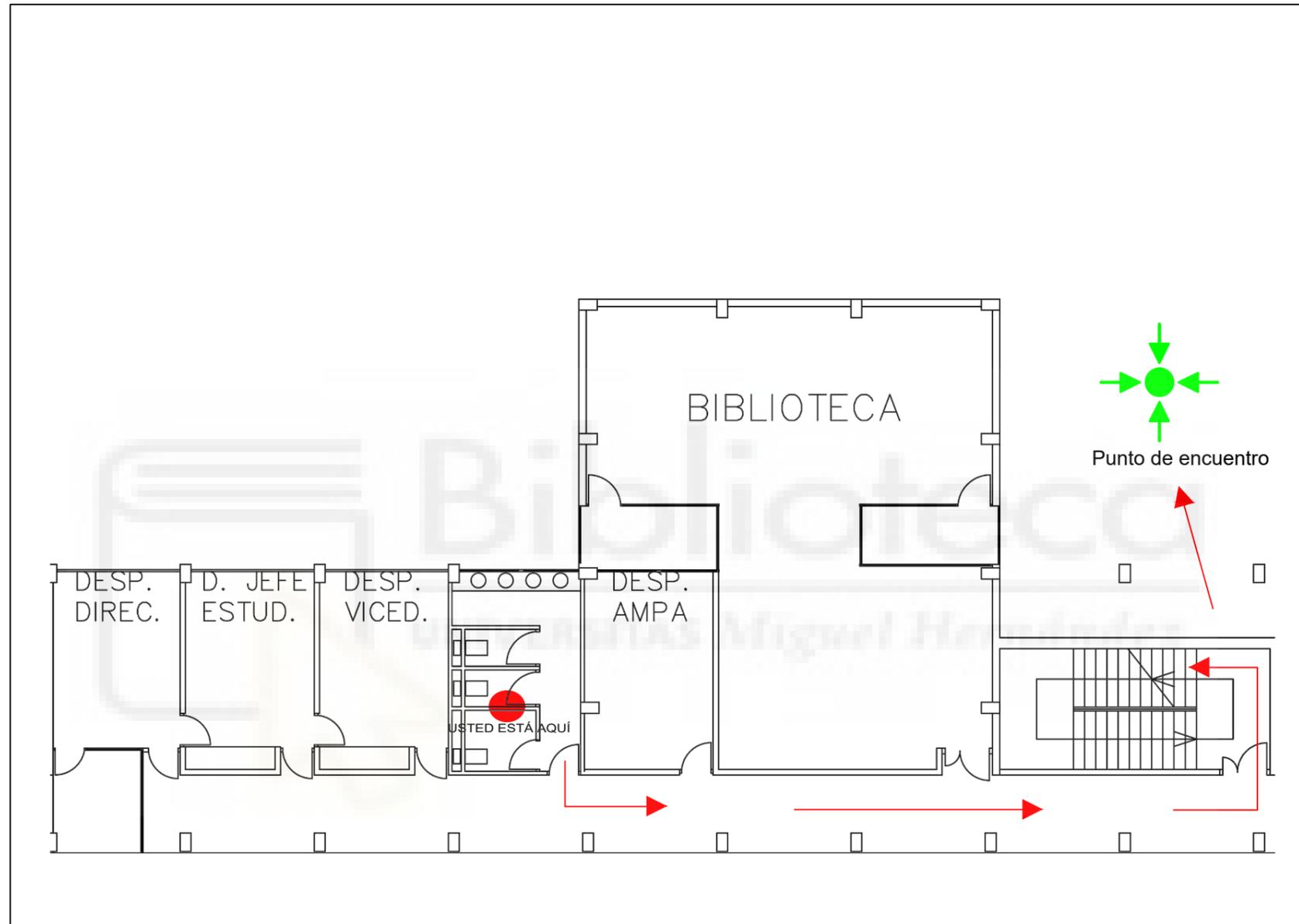
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Despacho Jefe Estudios	Nº Plano: EVACA202	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

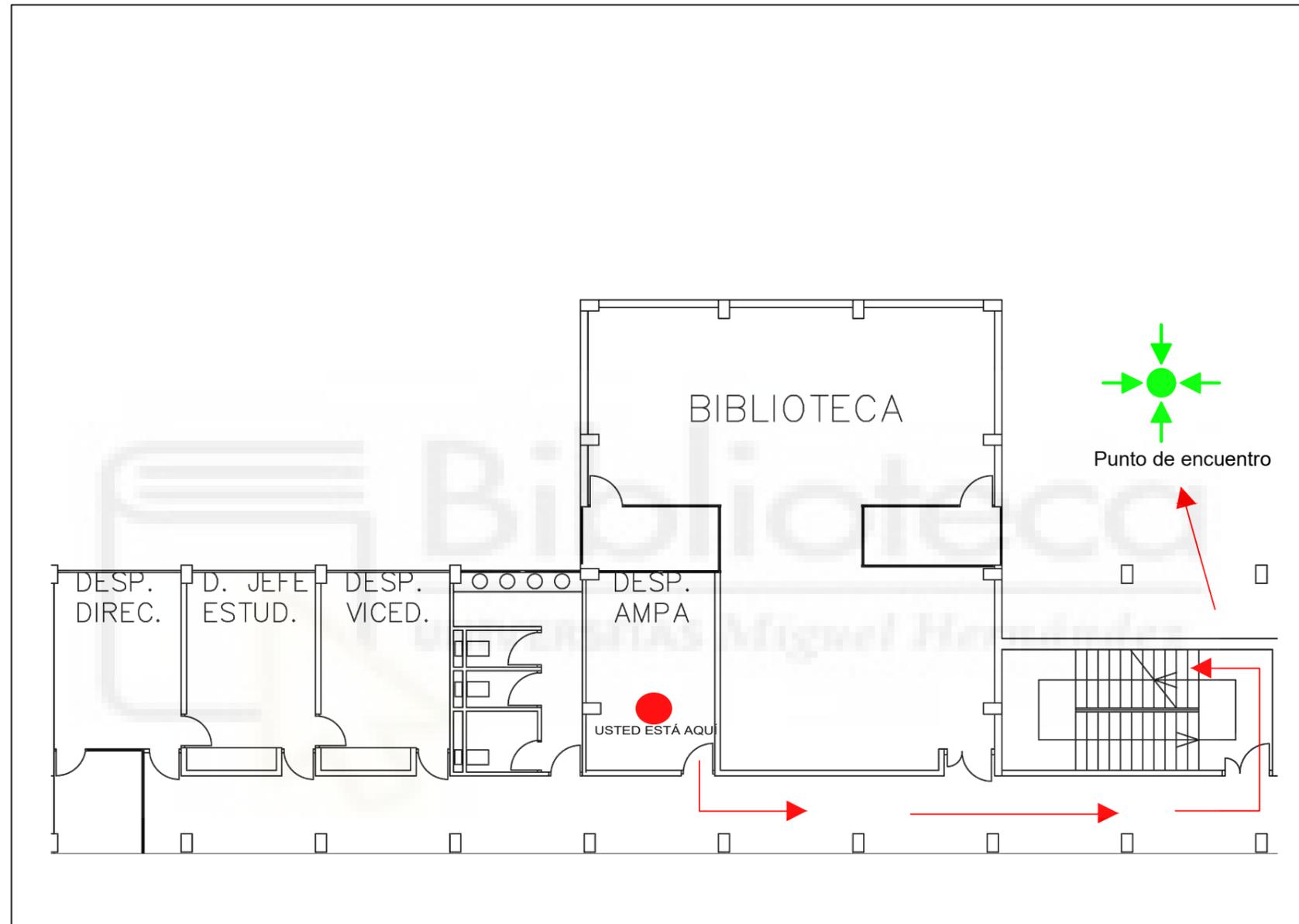
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Despacho Vicedirector	Nº Plano: EVACA203	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

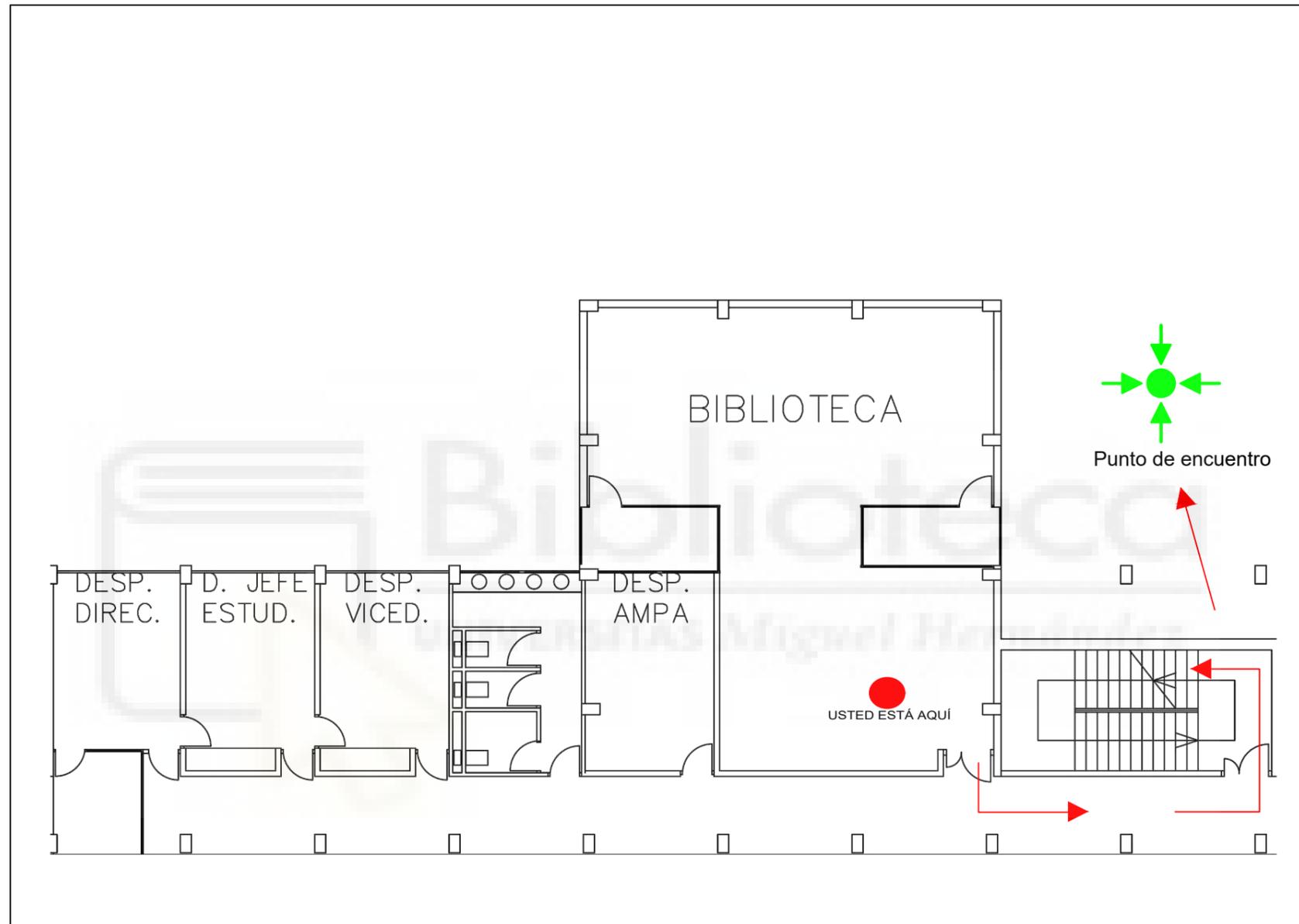
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio de Profesores	Nº Plano: EVACA204	Nº Hoja: 1/1



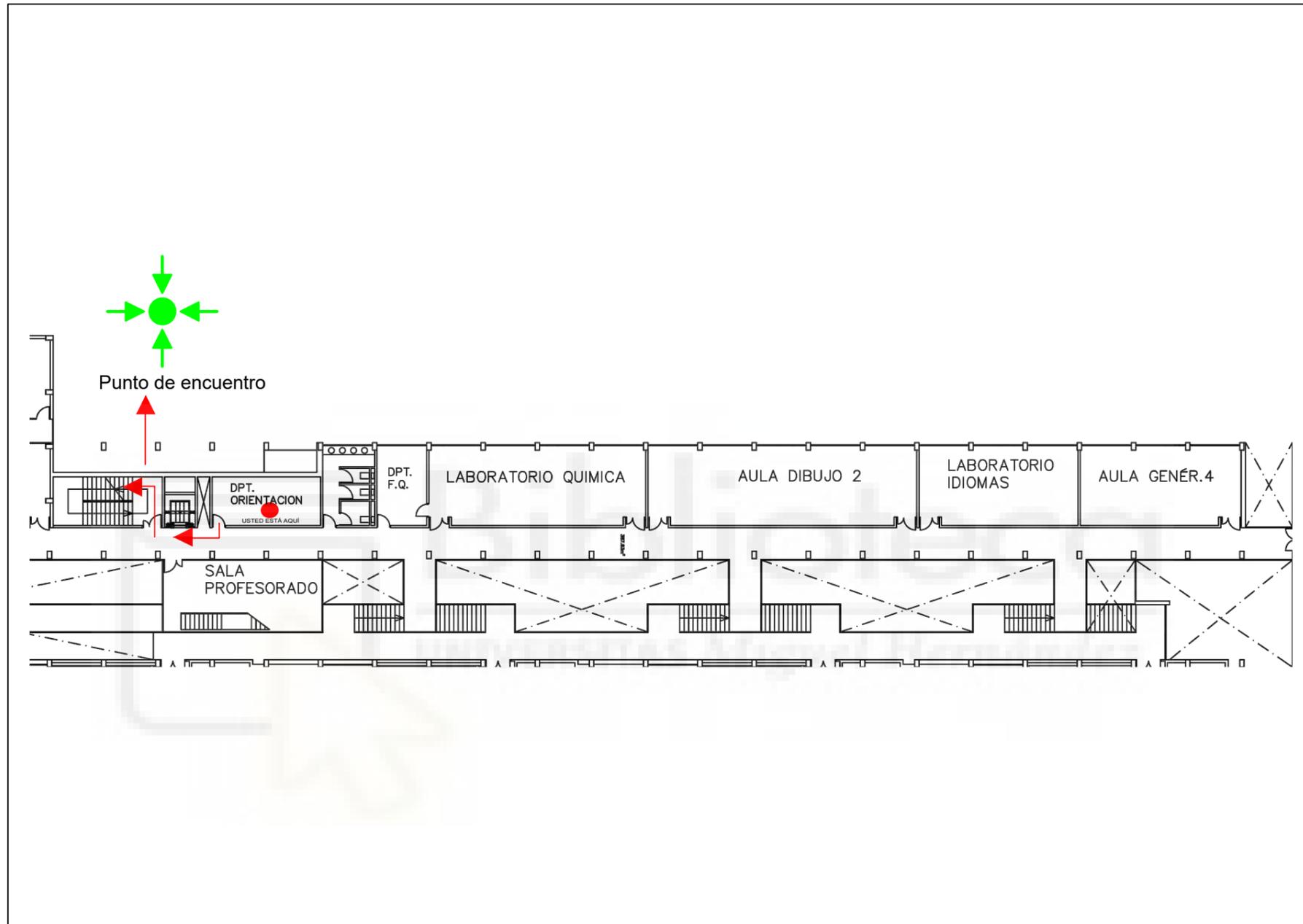
 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Despacho AMPA	Nº Plano: EVACA205	Nº Hoja: 1/1



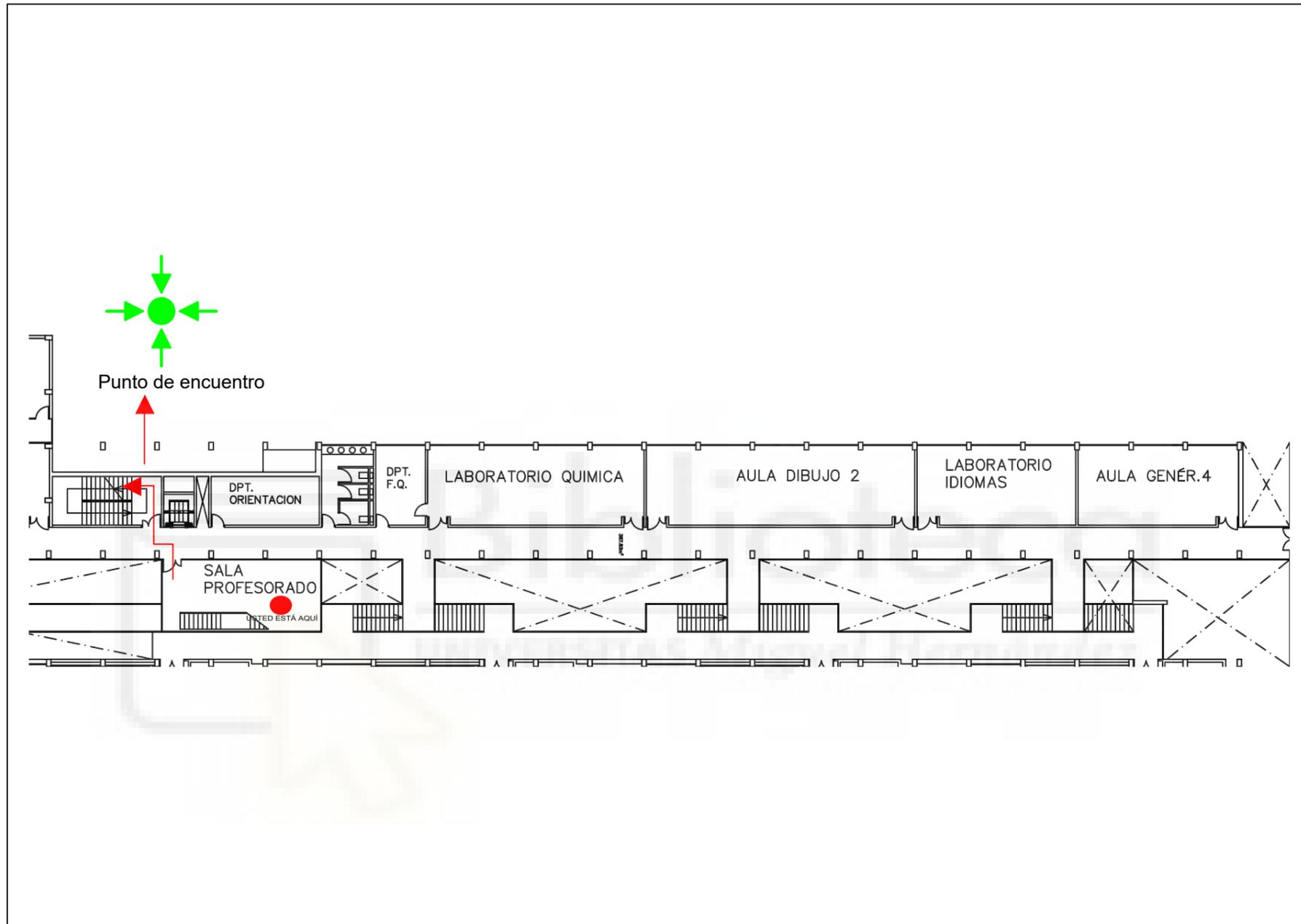
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Biblioteca	Nº Plano: EVACA206	Nº Hoja: 1/1



→ via PRINCIPAL

→ via SECUNDARIA

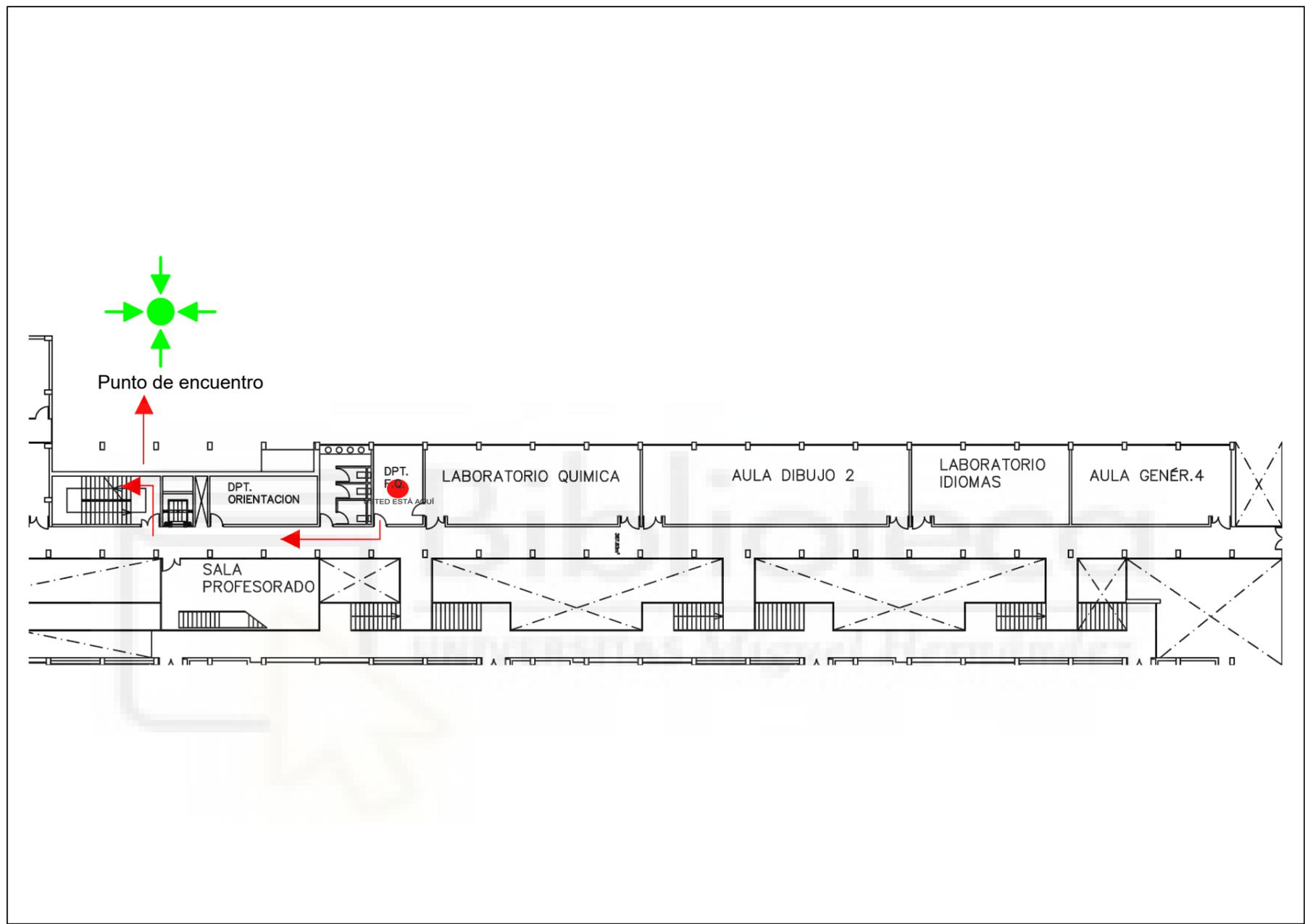
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Departamento Orientación	Nº Plano: EVACA207	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

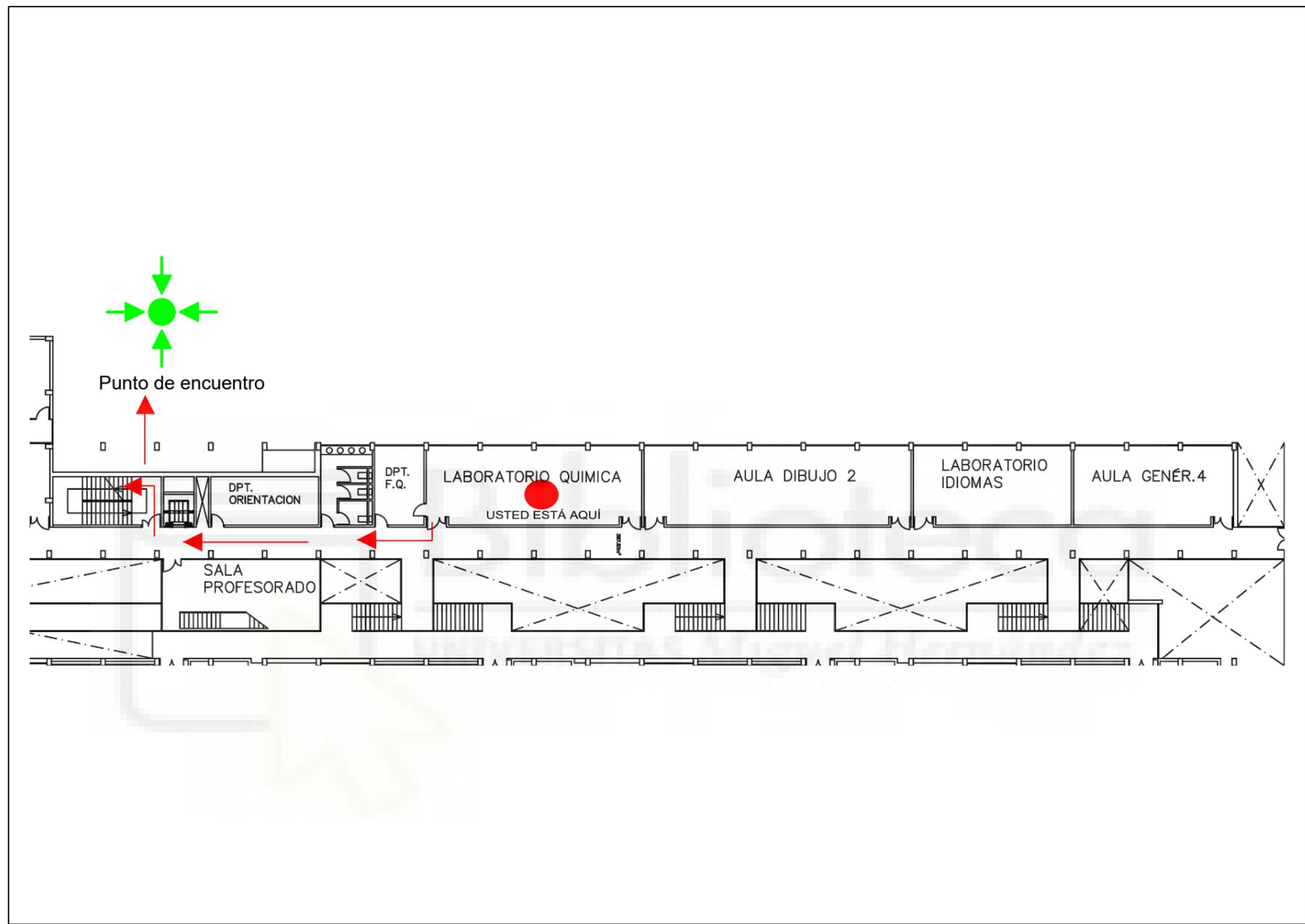
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Sala de Profesores	Nº Plano: EVACA208	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

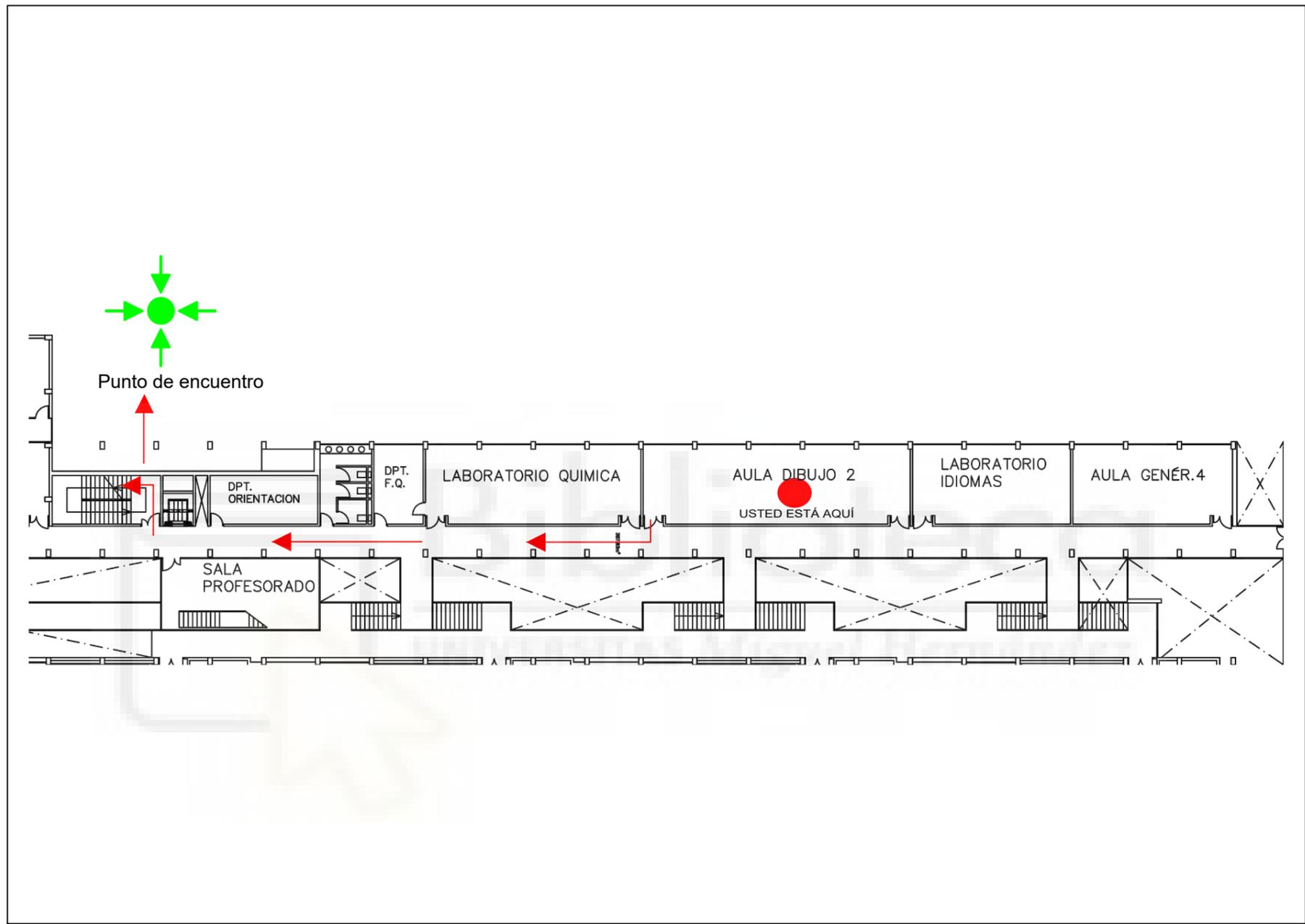
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación		Fecha de edición:	17/07/2021
		Propiedad:	I.E.S. Virazón			
Realizado por:	Antonio Vico Martínez		Revisado por: I.E.S. Virazón			
Título:	Plano Evacuación Dept. Física y Química		Nº Plano:	EVACA209	Nº Hoja:	1/1



 **via PRINCIPAL**

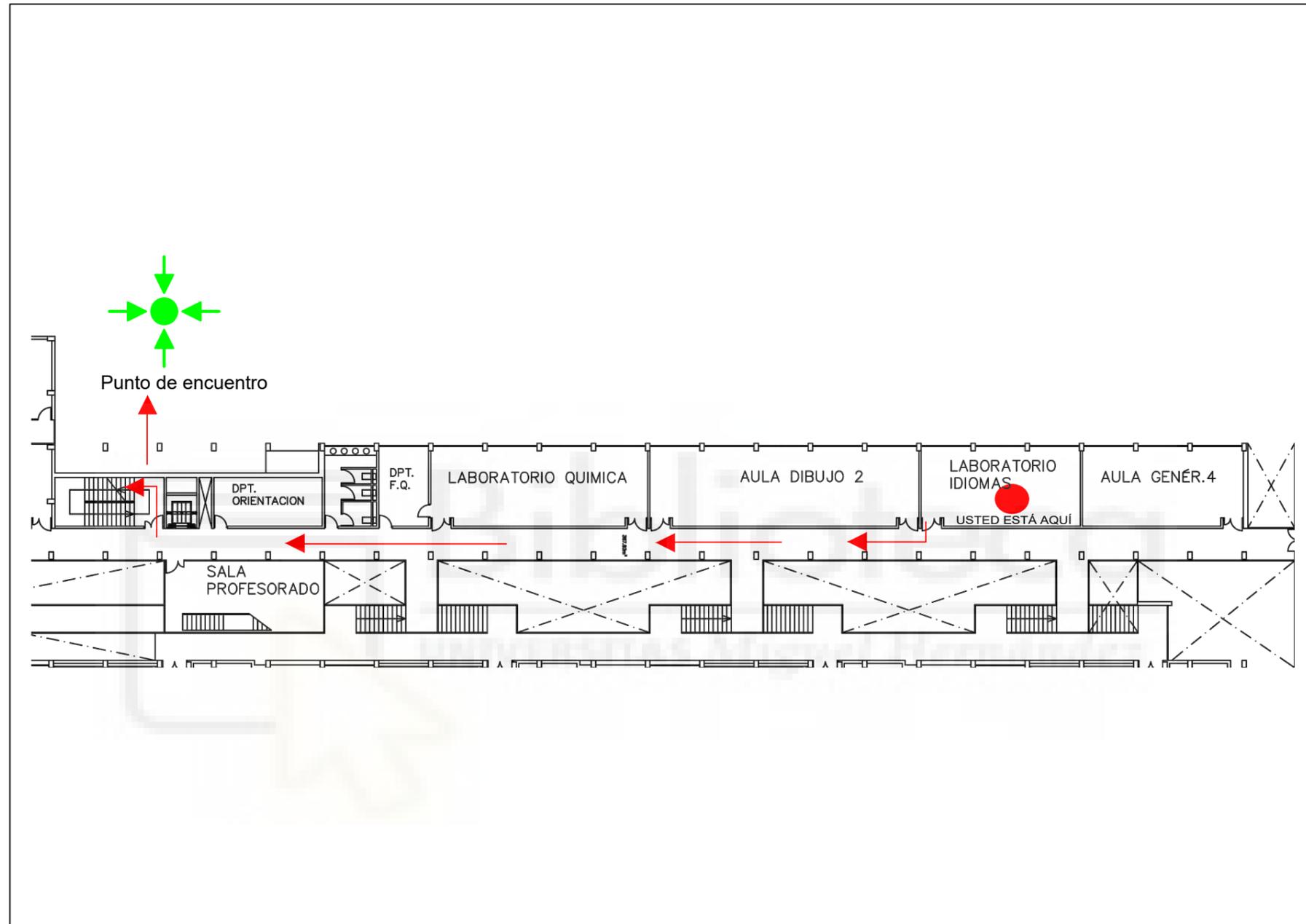
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Laboratorio de Química	Nº Plano: EVACA210	Nº Hoja: 1/1

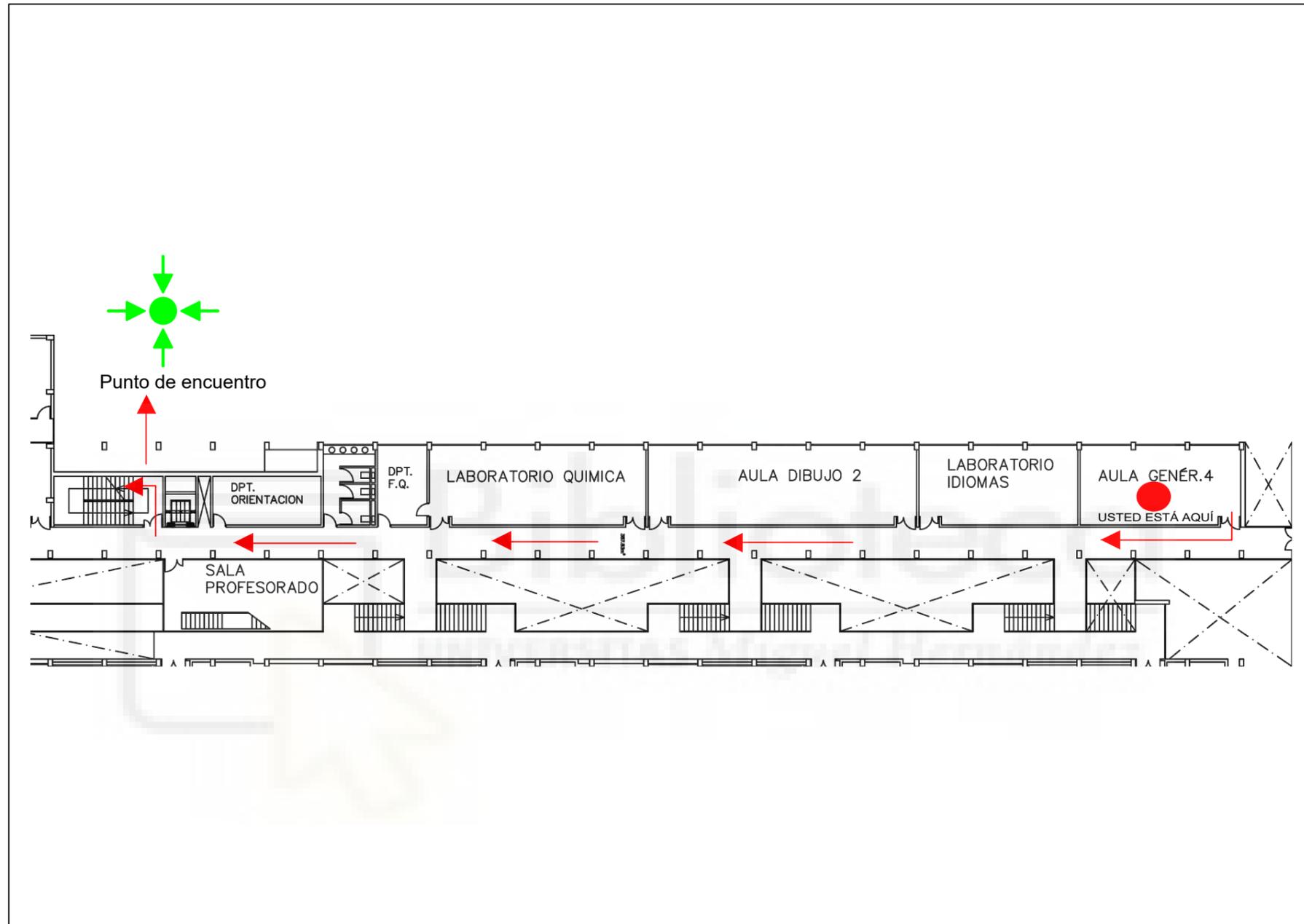


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

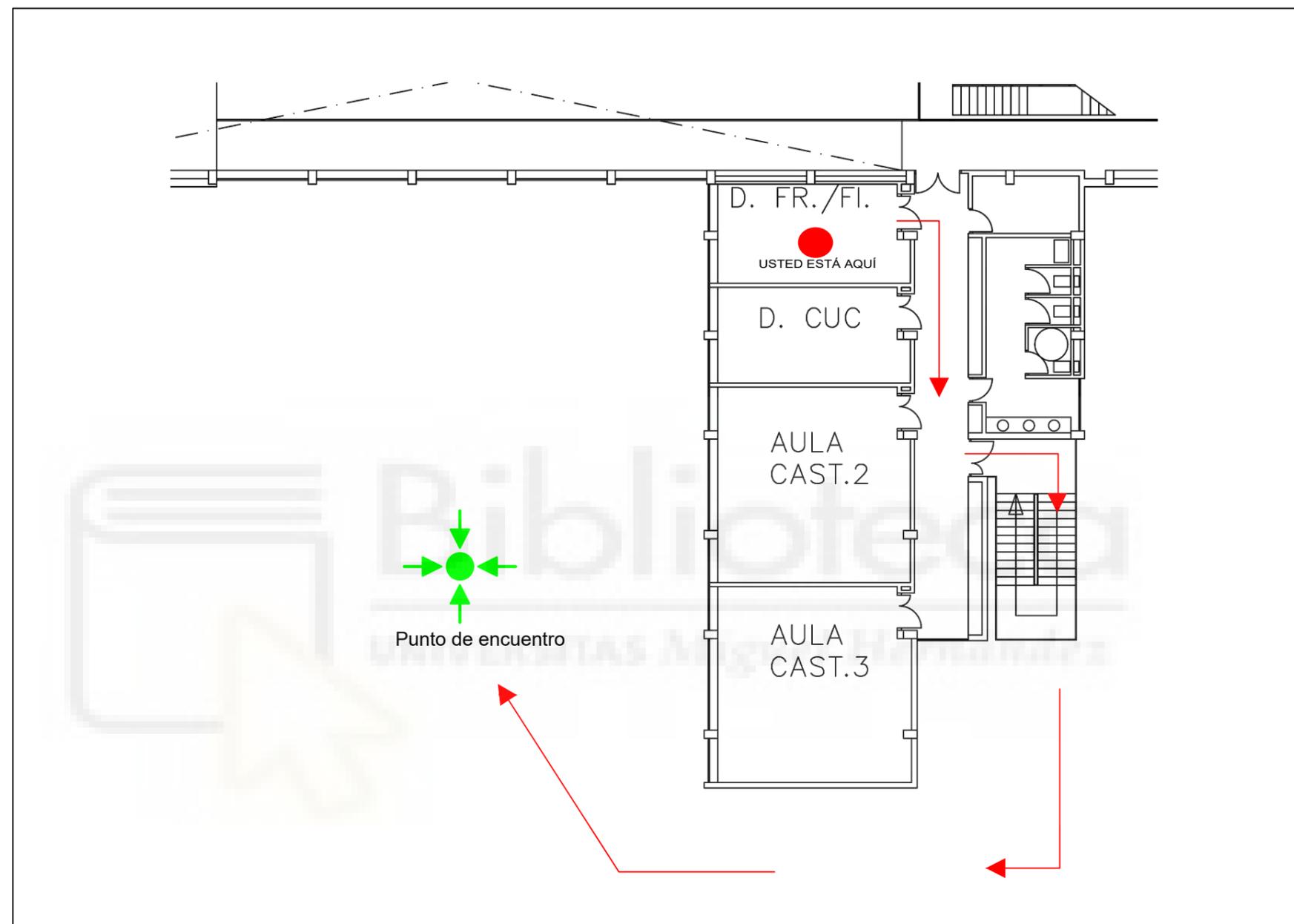
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula de Dibujo	Nº Plano: EVACA211	Nº Hoja: 1/1



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Laboratorio de Idiomas	Nº Plano: EVACA212	Nº Hoja: 1/1



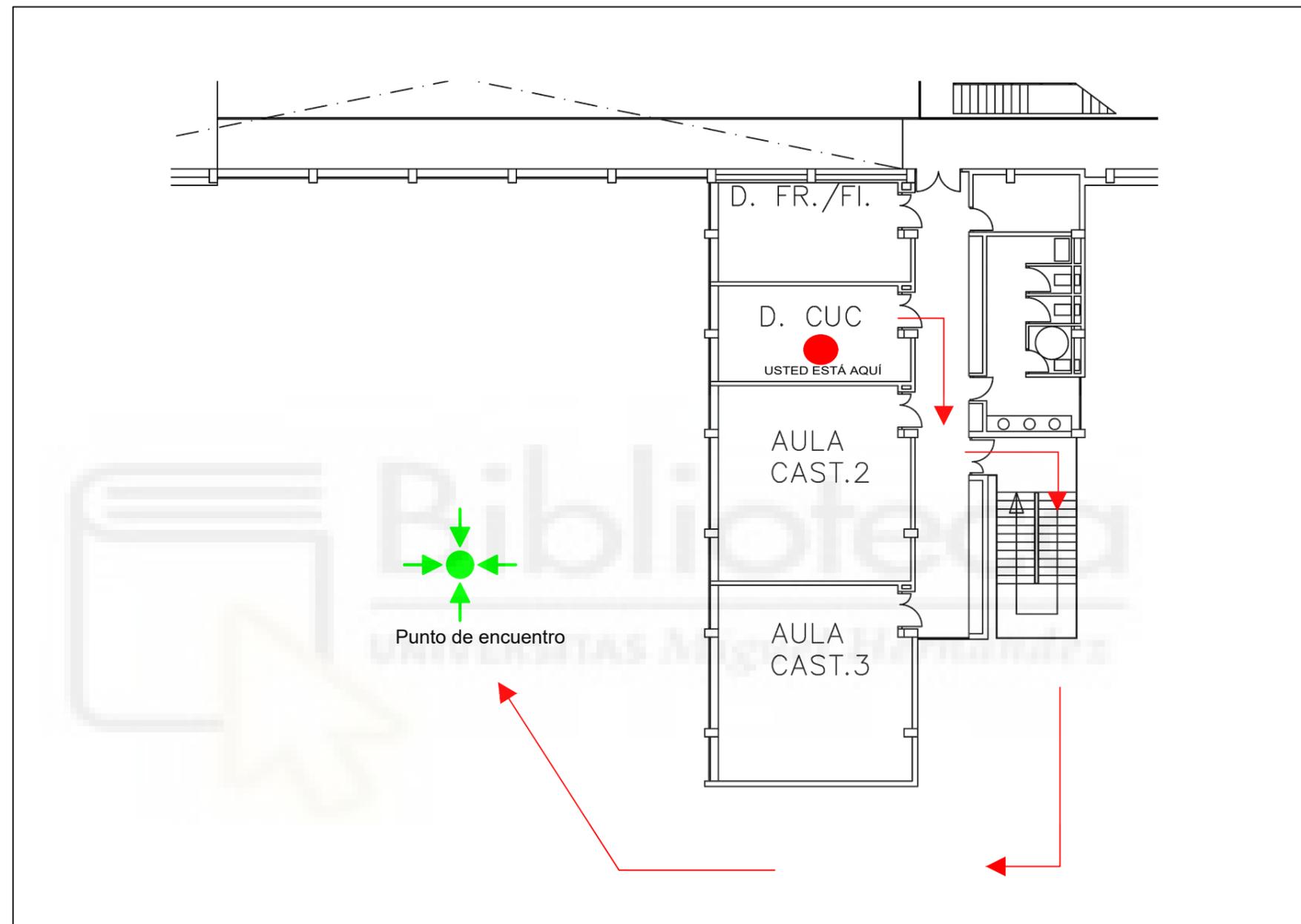
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
		Propiedad:	I.E.S. Virazón		
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Revisado por:	I.E.S. Virazón		
Título:	Plano Evacuación Aula General 4	Nº Plano:	EVACA213	Nº Hoja:	1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

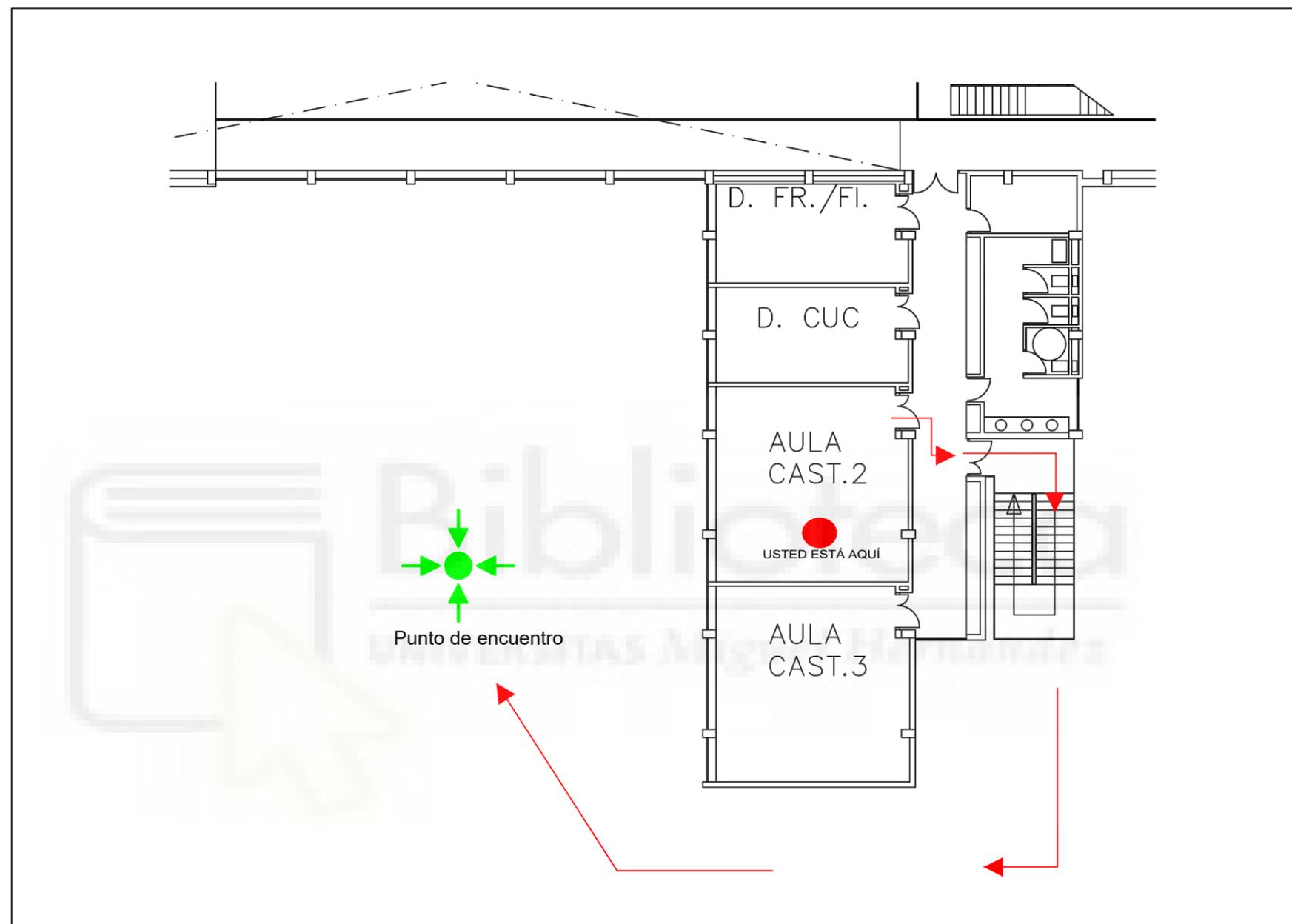
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Dep. Francés/Filosofía	Nº Plano: EVACA214	Nº Hoja: 1/1



→ via PRINCIPAL

→ via SECUNDARIA

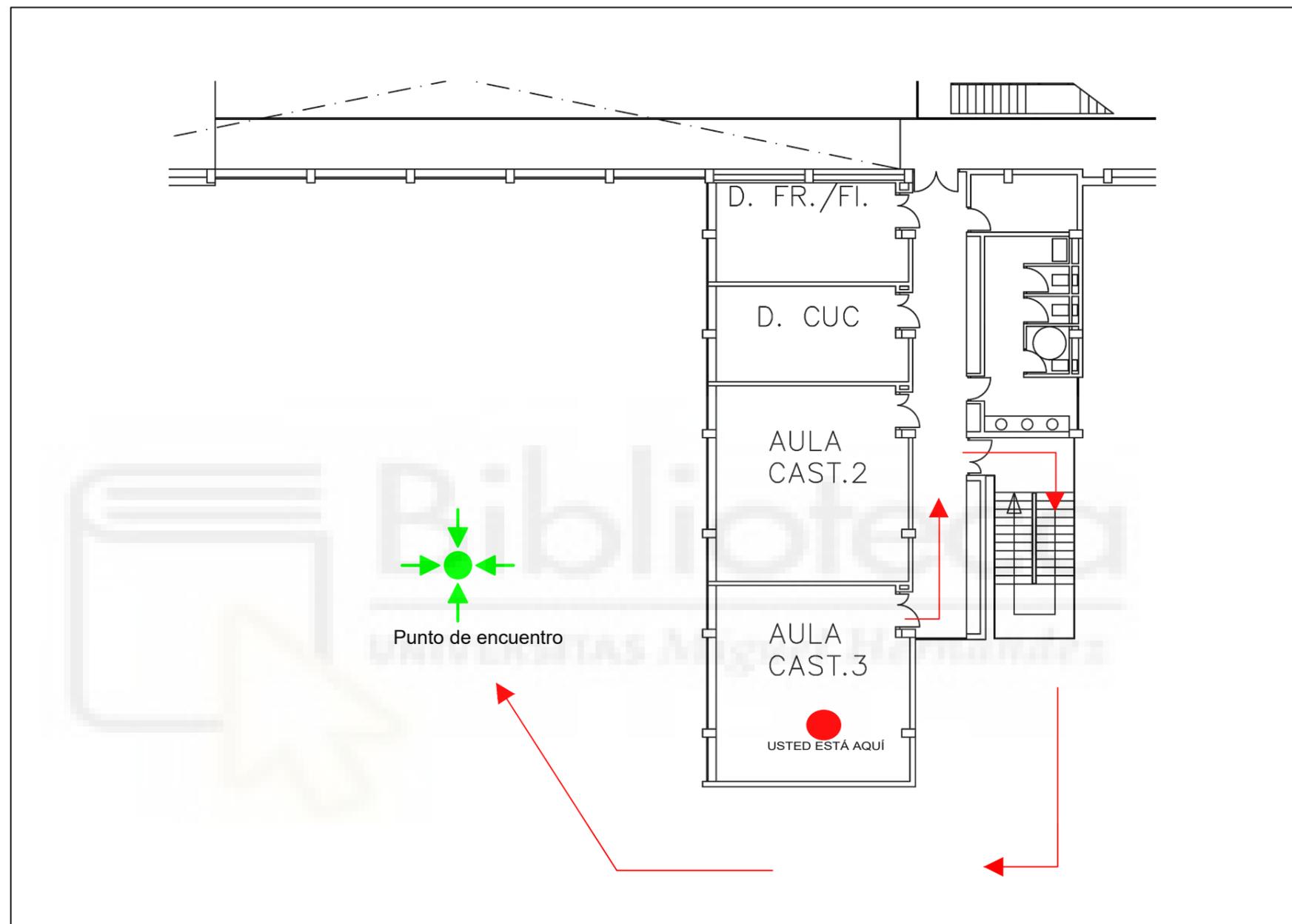
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón	Revisado por:	I.E.S. Virazón
Título:	Plano Evacuación Departamento CUC	Nº Plano:	EVACA215	Nº Hoja:	1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

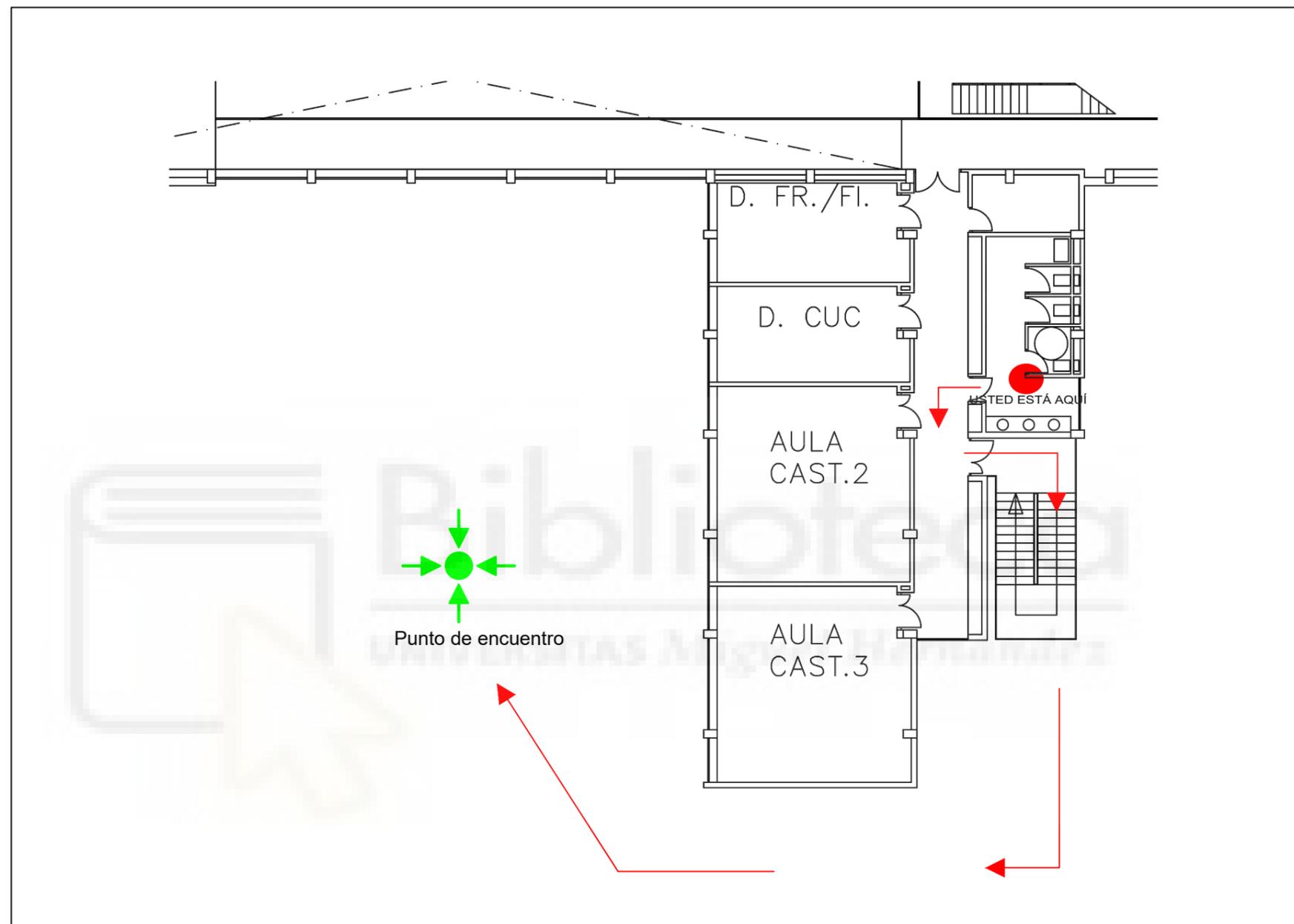
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Castellano 2	Nº Plano: EVACA216	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

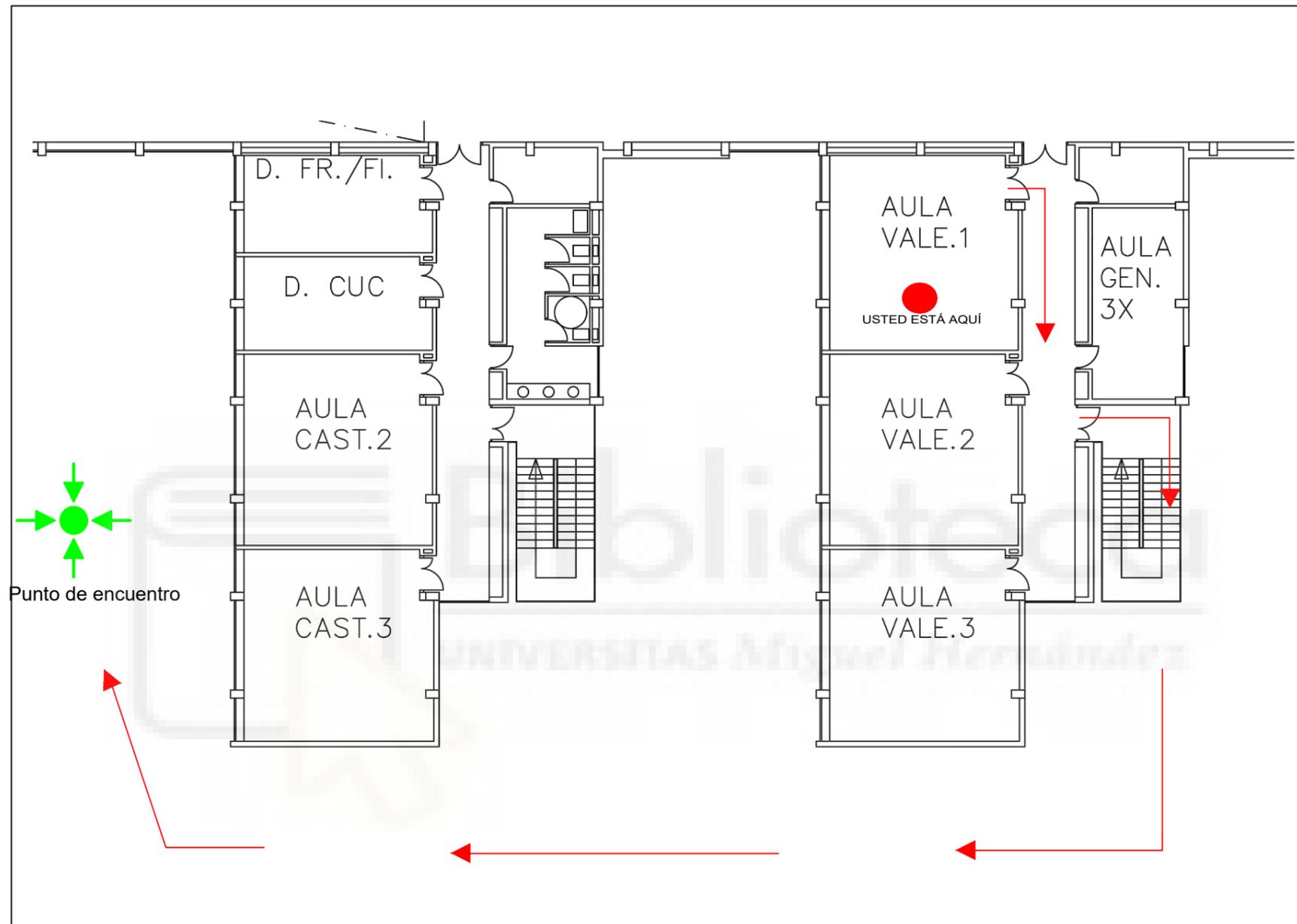
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Castellano 3	Nº Plano: EVACA217	Nº Hoja: 1/1



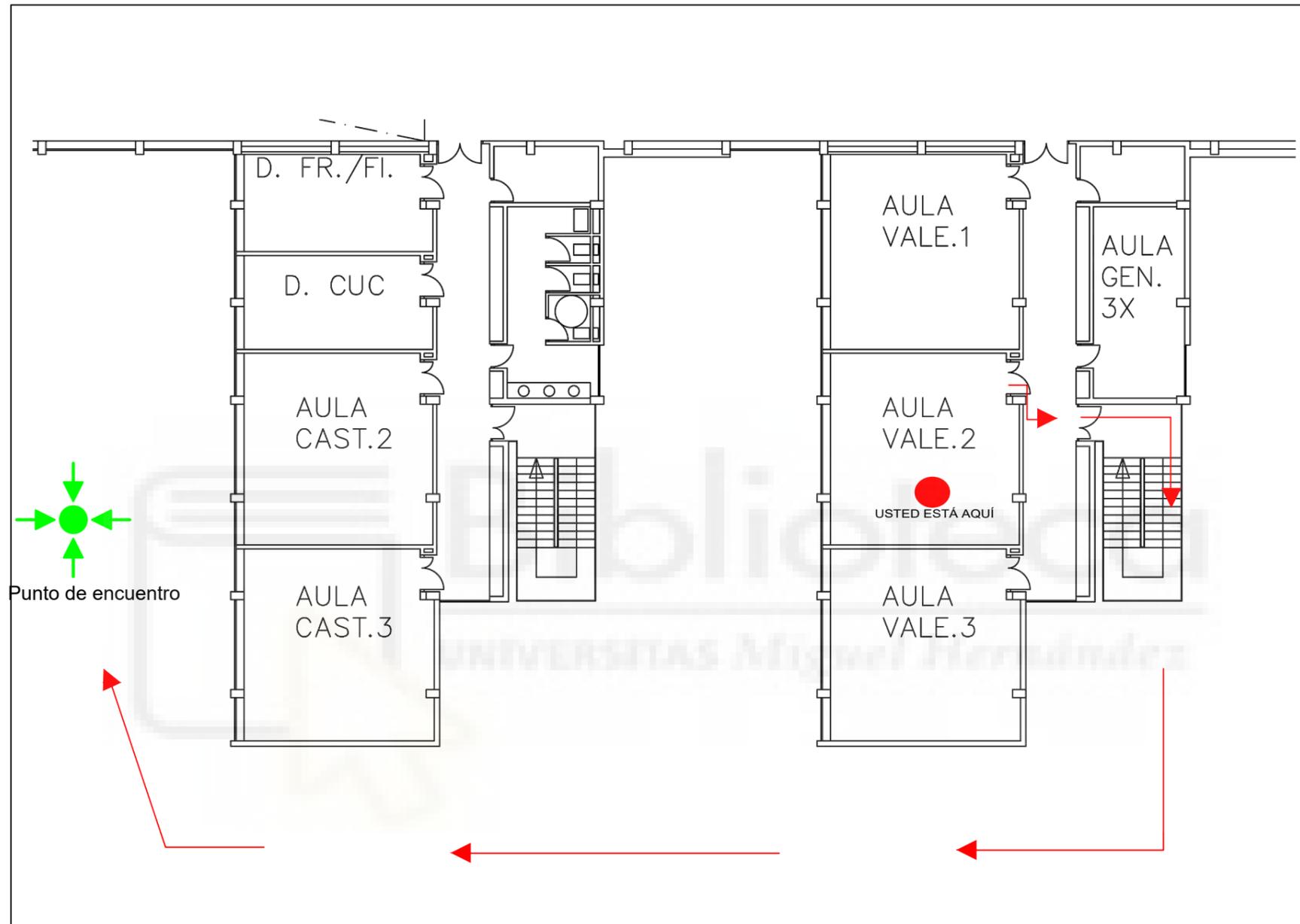
→ via PRINCIPAL

→ via SECUNDARIA

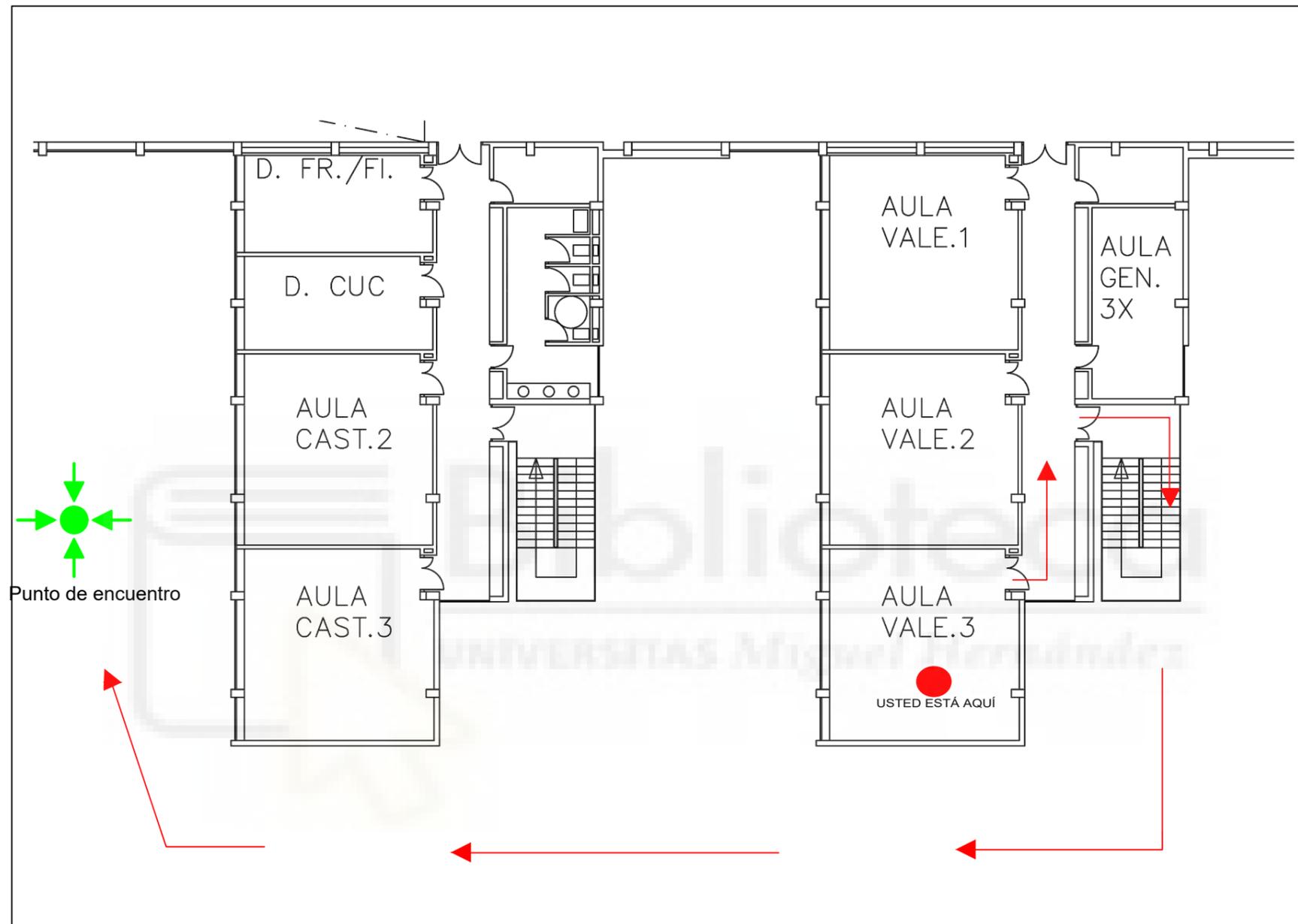
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio Chicas	Nº Plano: EVACA218	Nº Hoja: 1/1



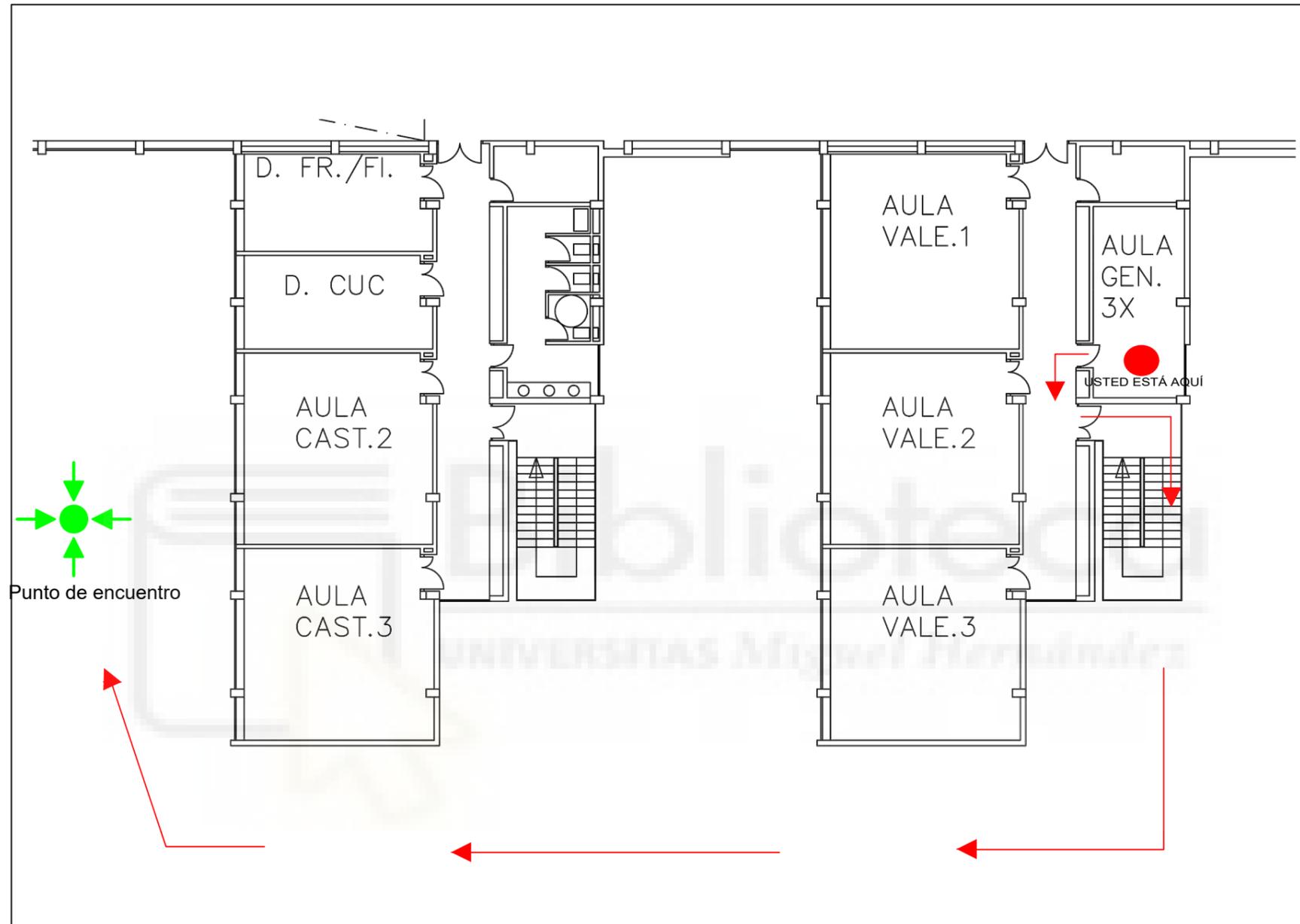
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Valenciano 1	Nº Plano: EVACA219	Nº Hoja: 1/1



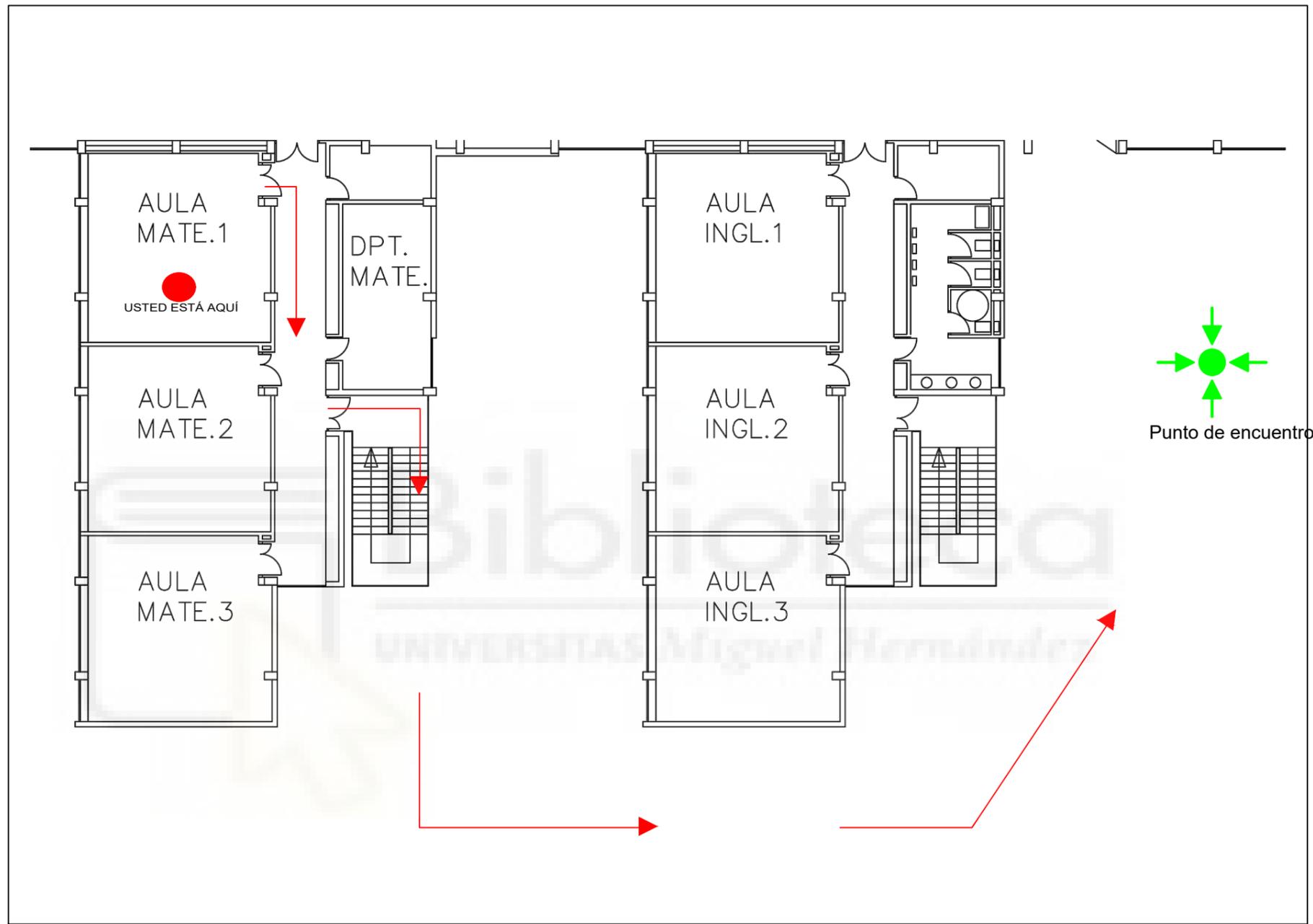
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Valenciano 2	Nº Plano: EVACA220	Nº Hoja: 1/1



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Valenciano 3	Nº Plano: EVACA221	Nº Hoja: 1/1



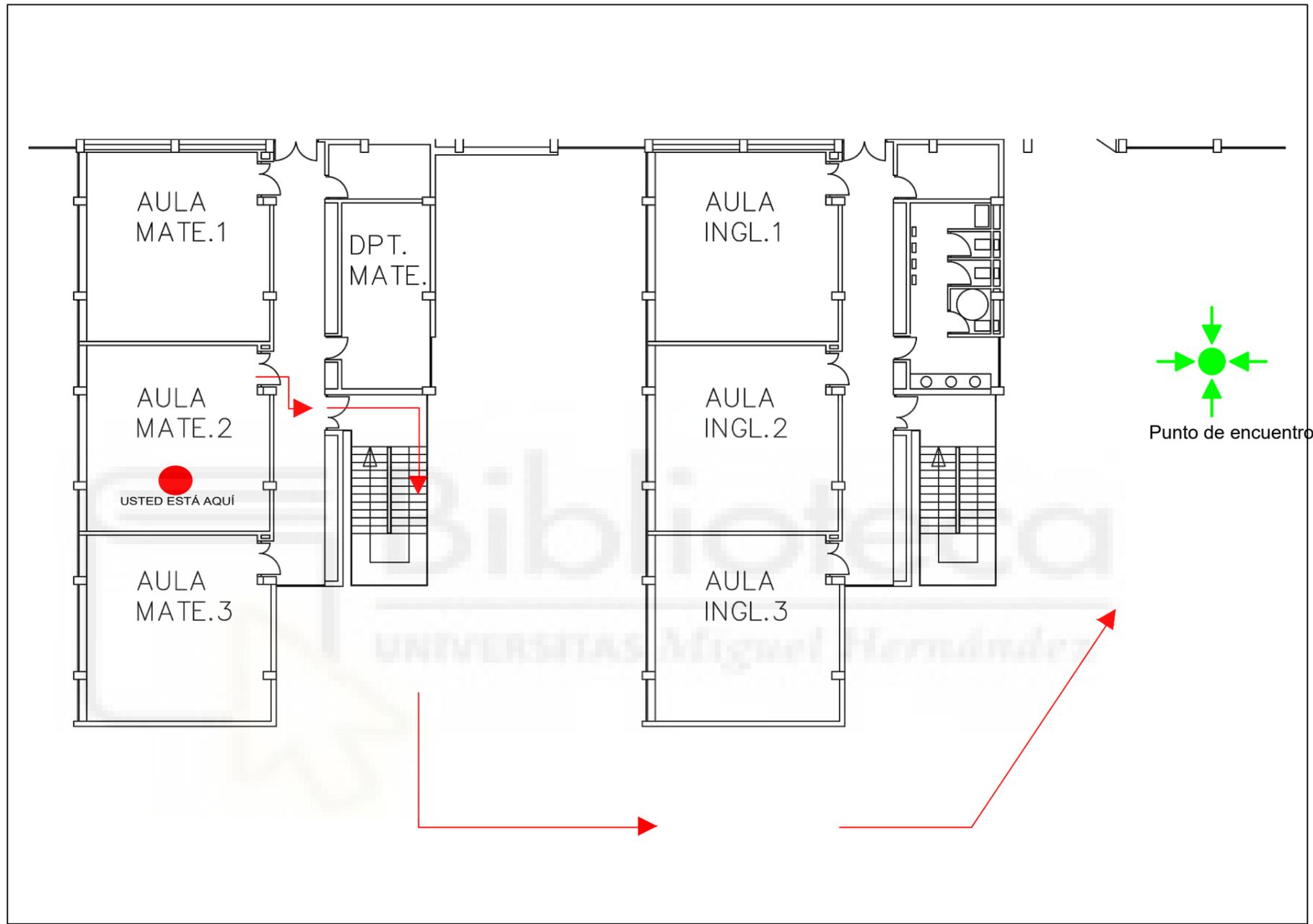
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula General 3	Nº Plano: EVACA222	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

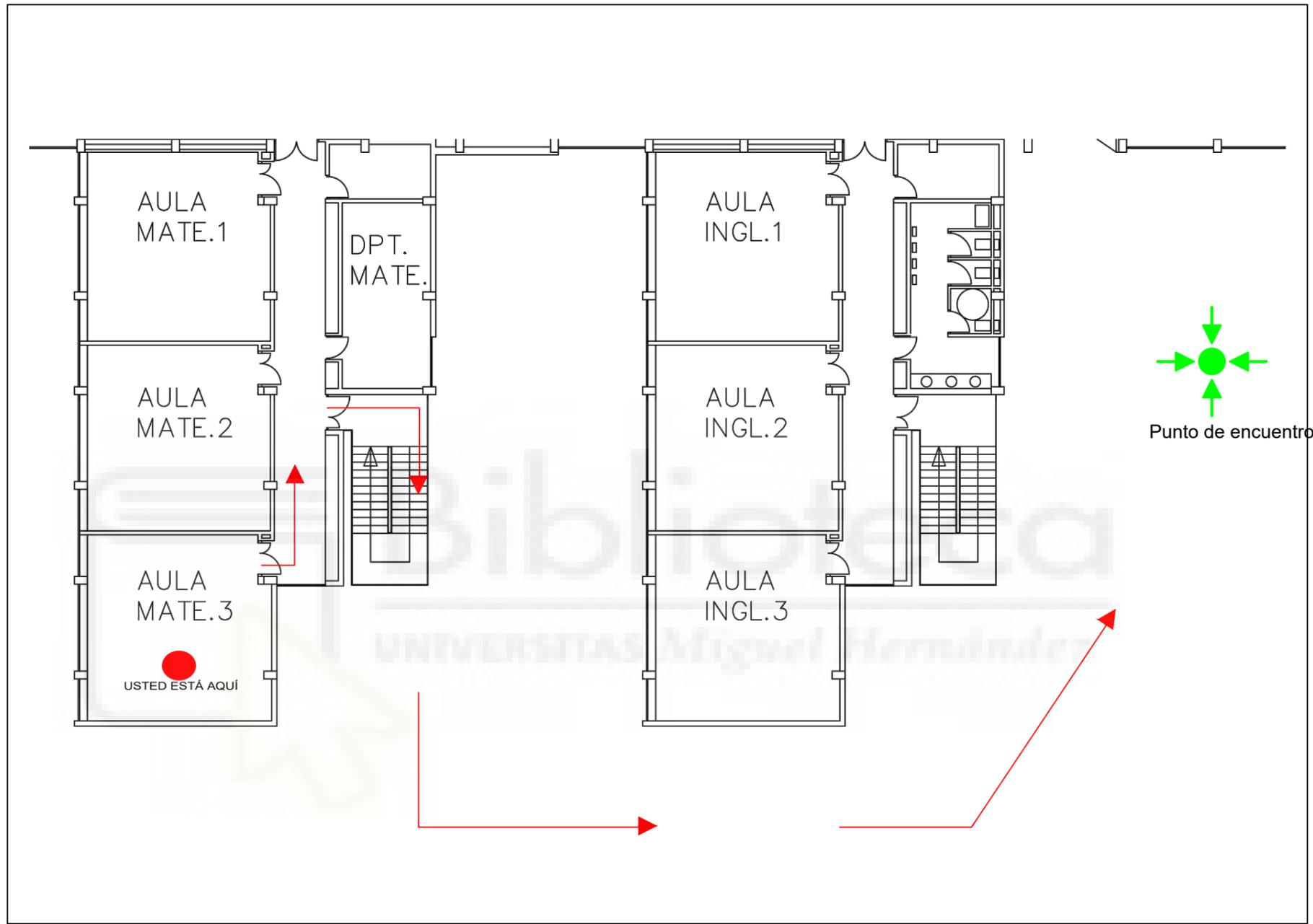
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Matemáticas 1	Nº Plano: EVACA223	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

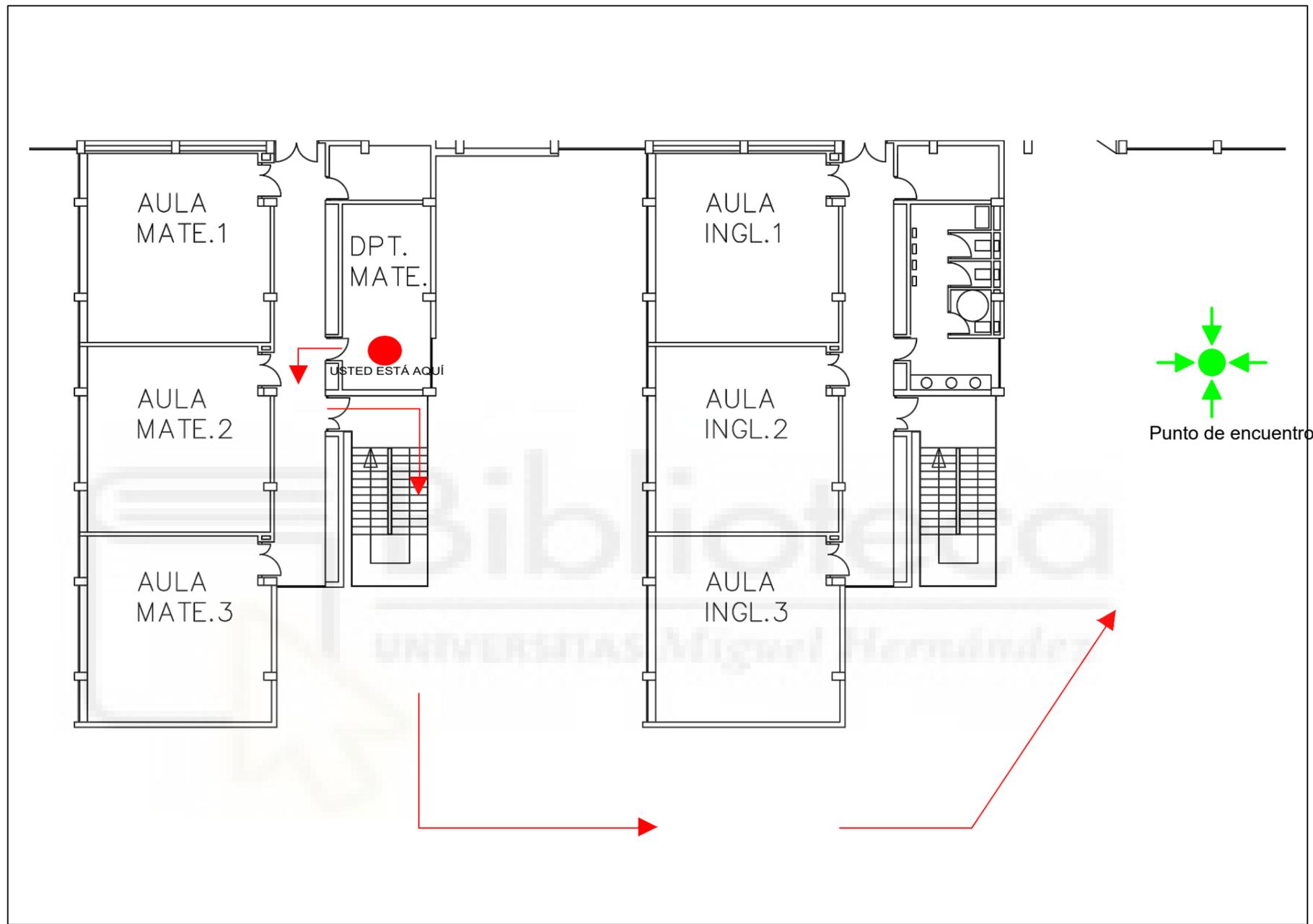
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Matemáticas 2	Nº Plano: EVACA224	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

 **via SECUNDARIA**

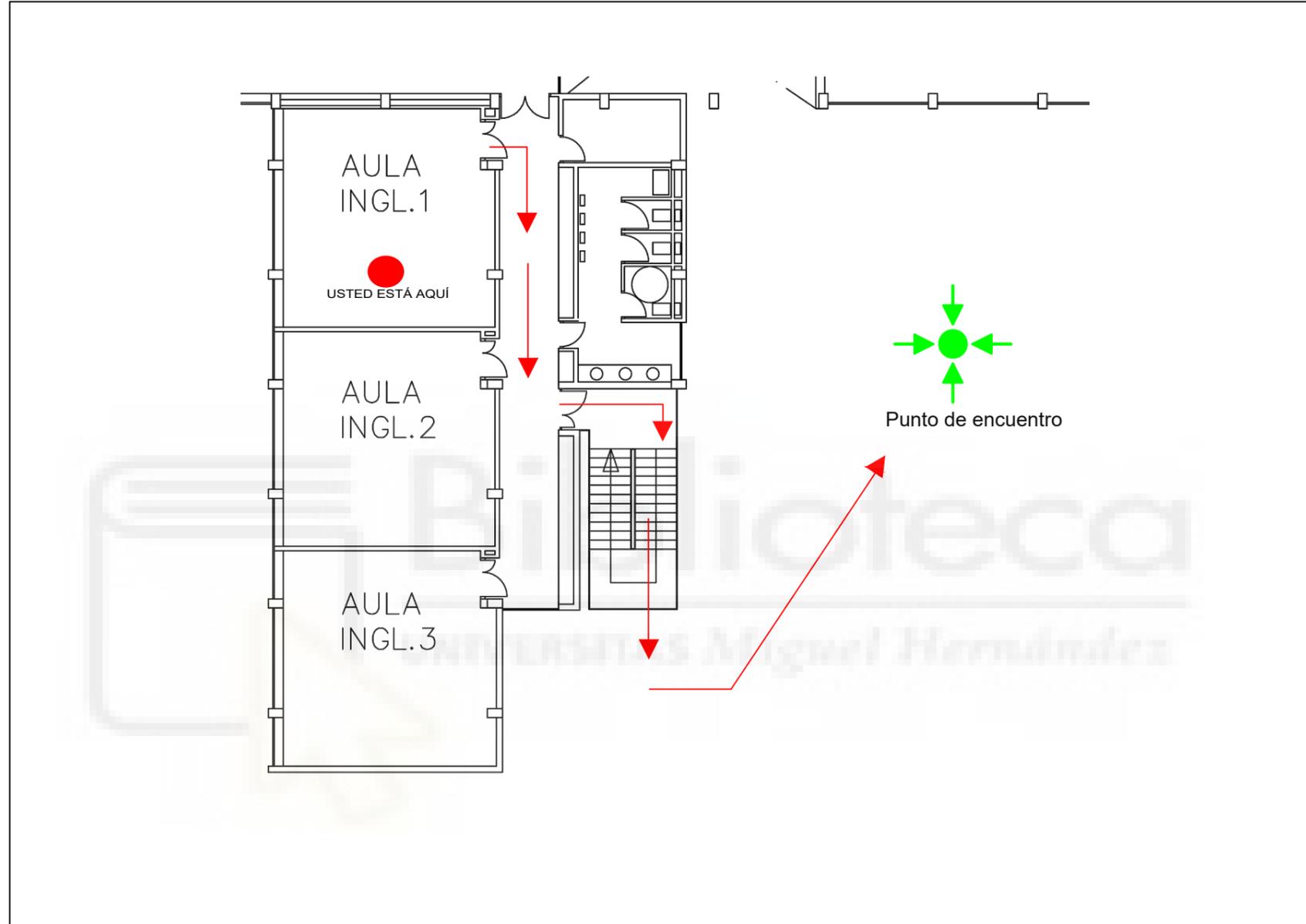
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Matemáticas 3	Nº Plano: EVACA225	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

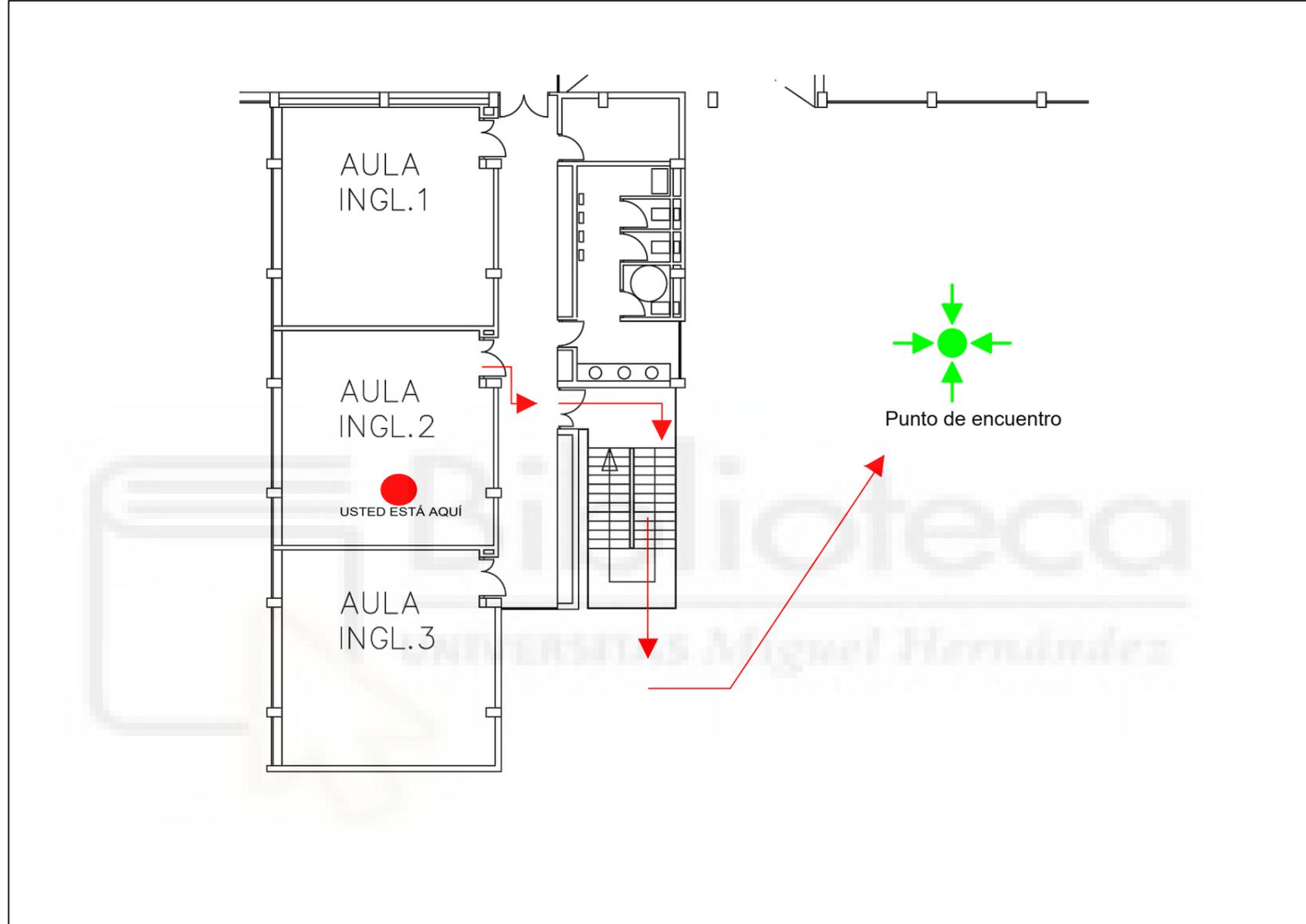
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Dep. Matemáticas	Nº Plano: EVACA226	Nº Hoja: 1/1



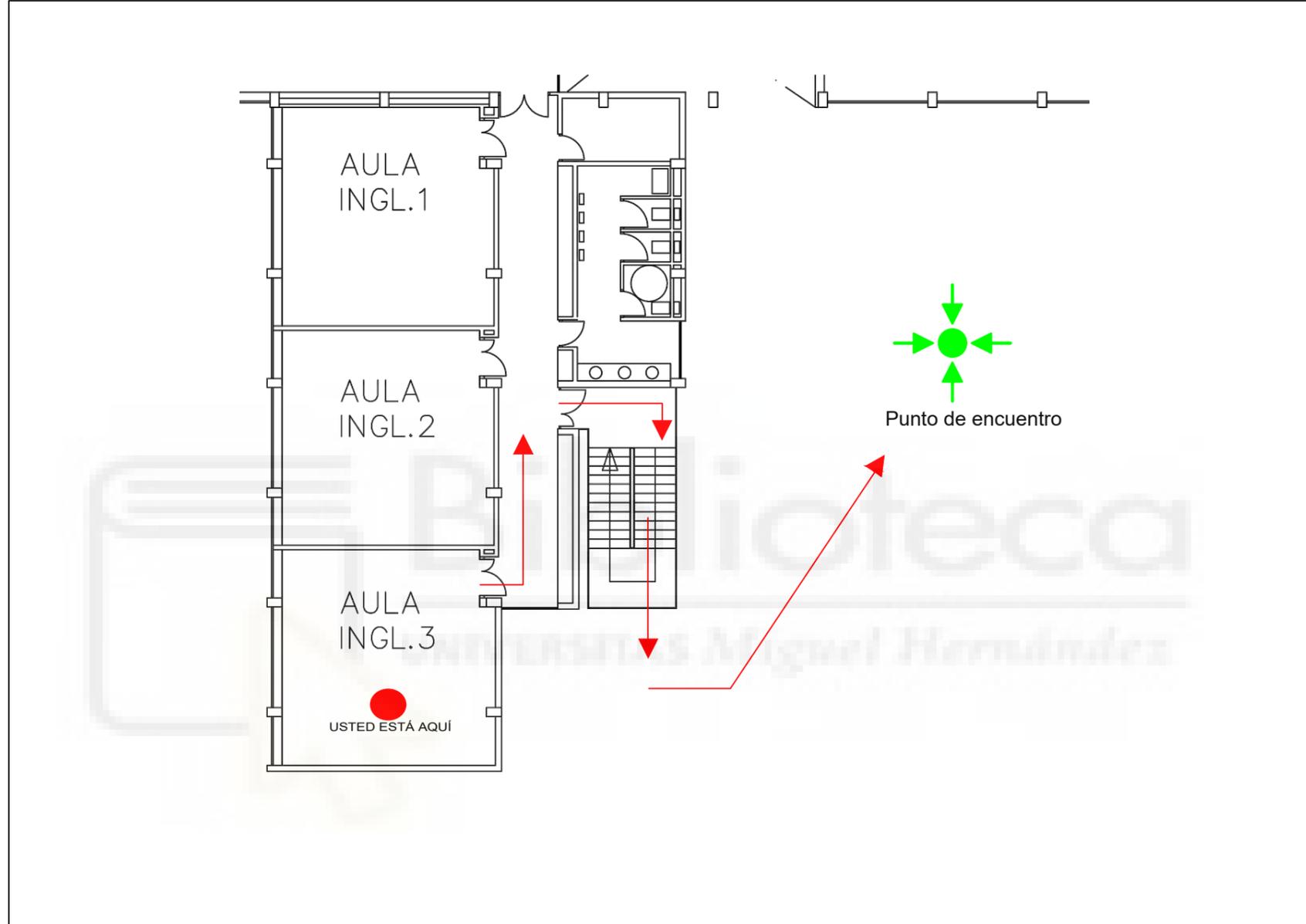
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Inglés 1	Nº Plano: EVACA227	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

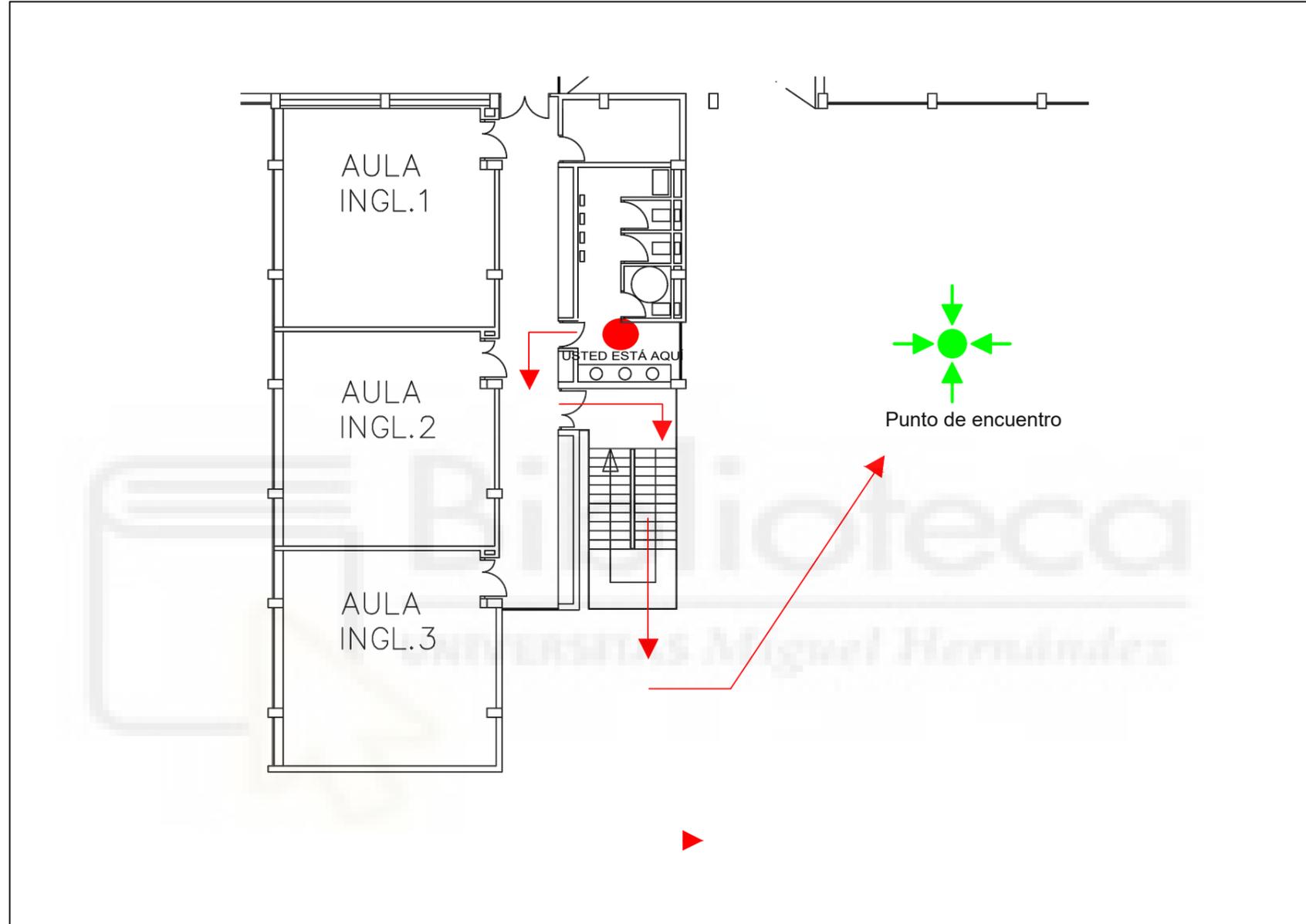
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Inglés 2	Nº Plano: EVACA228	Nº Hoja: 1/1



 **via PRINCIPAL**

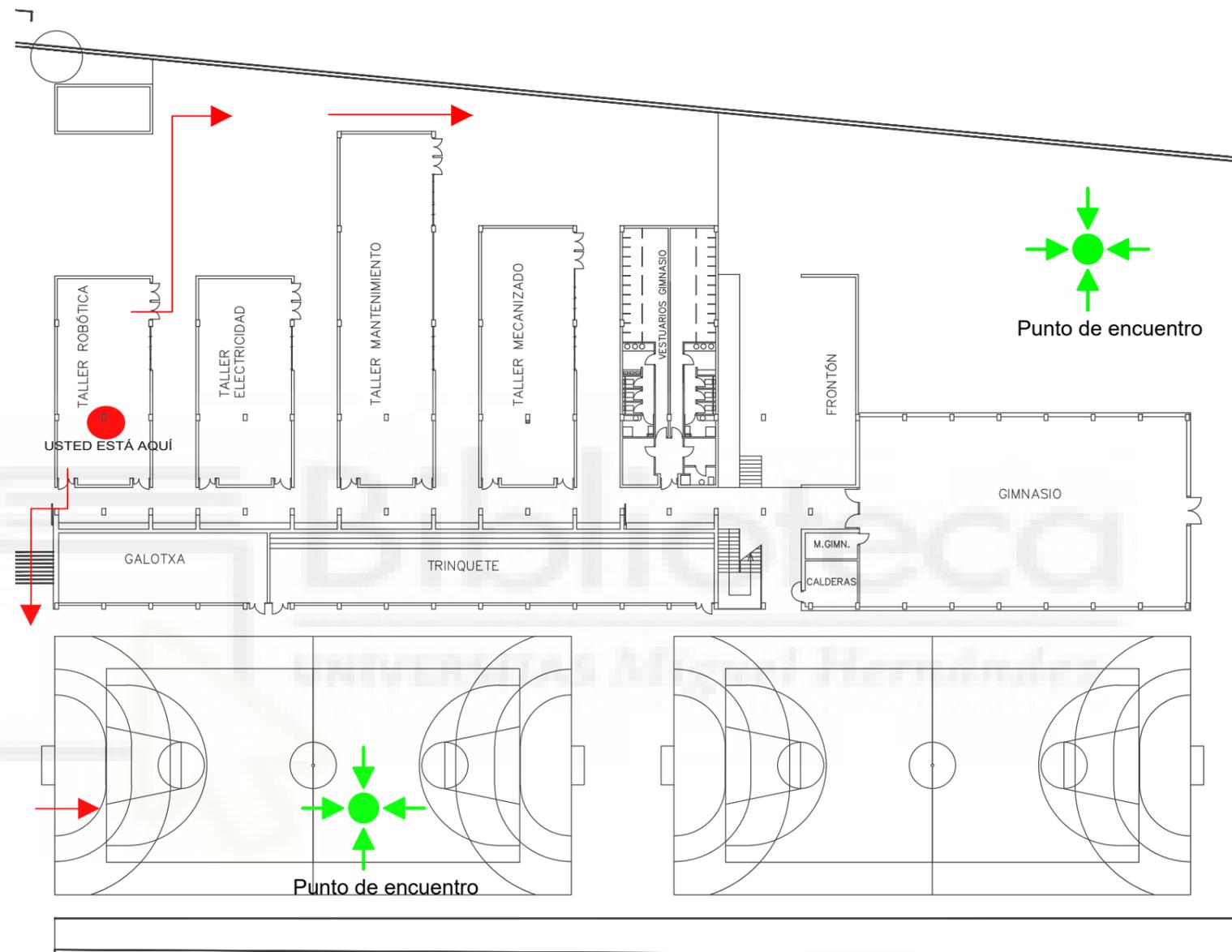
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Inglés 3	Nº Plano: EVACA229	Nº Hoja: 1/1

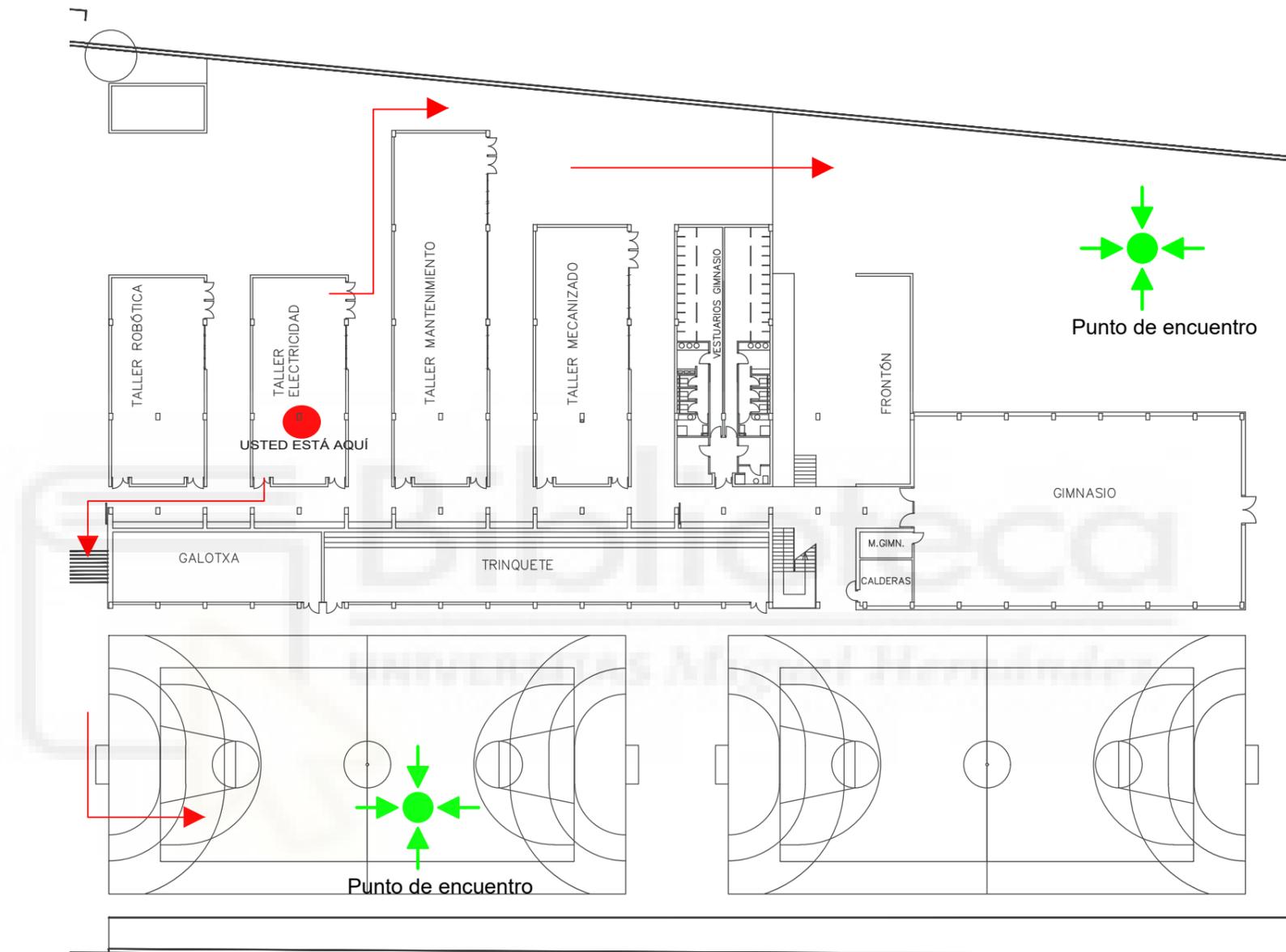


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

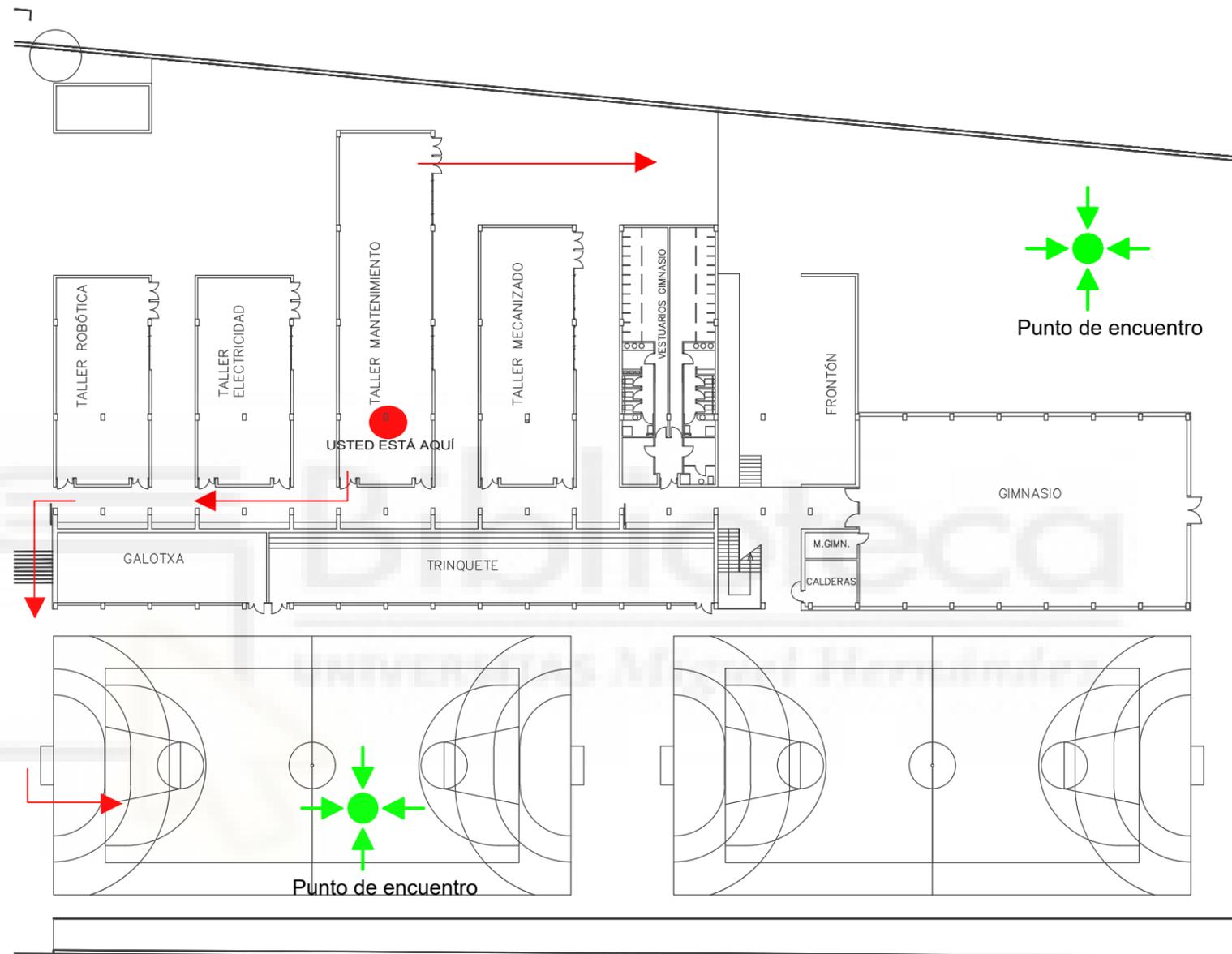
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio Chicos	Nº Plano: EVACA230	Nº Hoja: 1/1



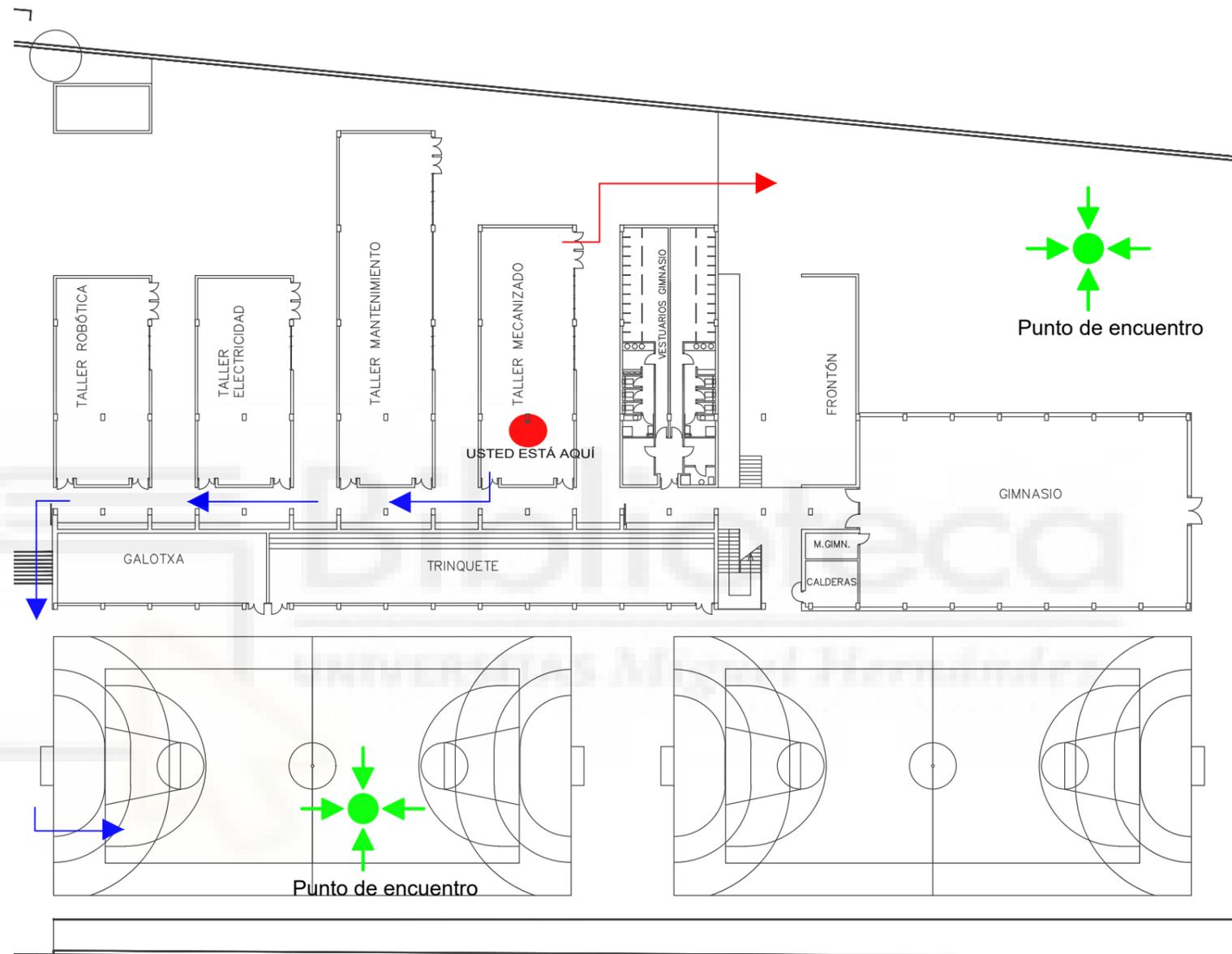
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Taller Robótica	Nº Plano: EVACB001	Nº Hoja: 1/1



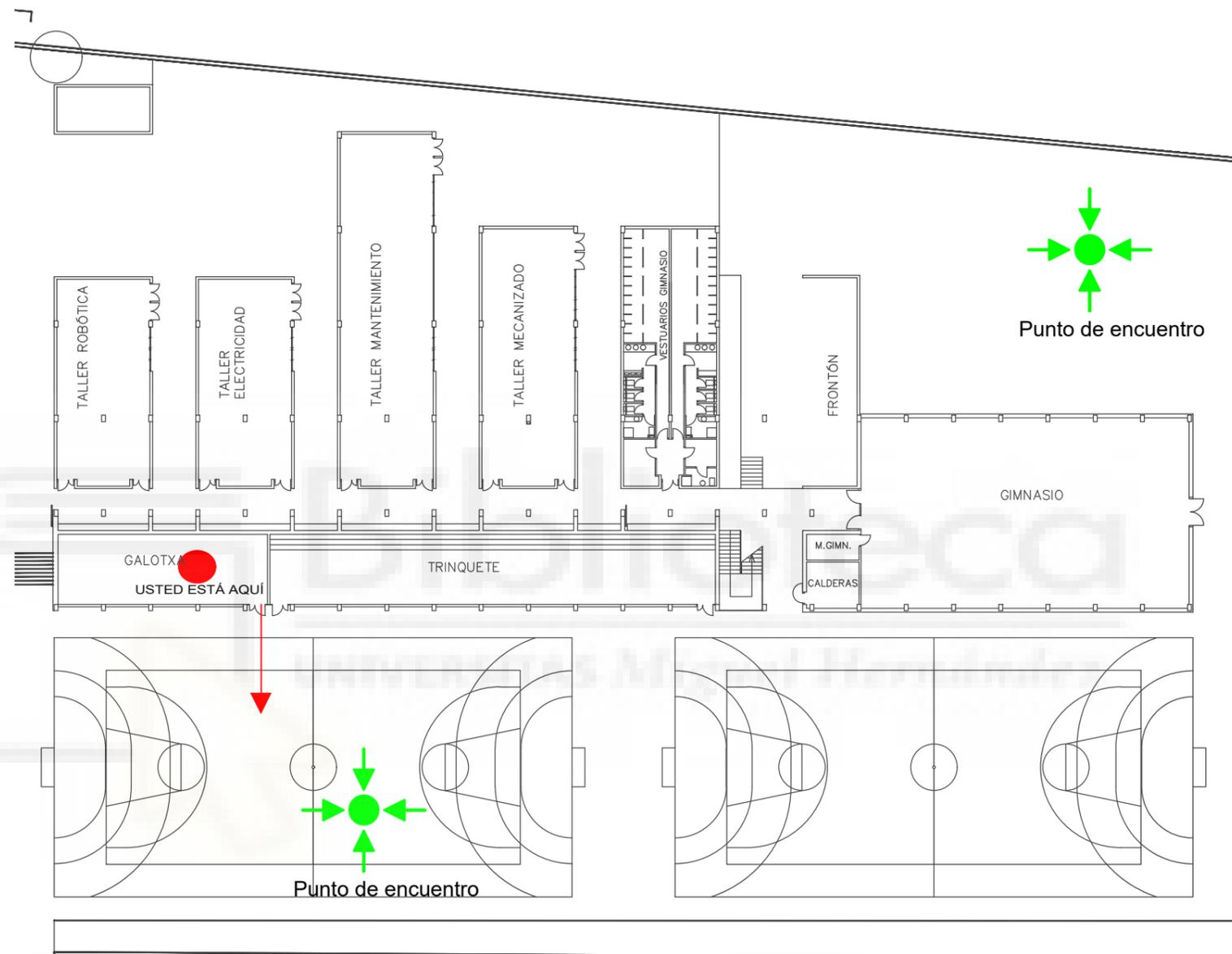
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Taller Electricidad	Nº Plano: EVACB002	Nº Hoja: 1/1



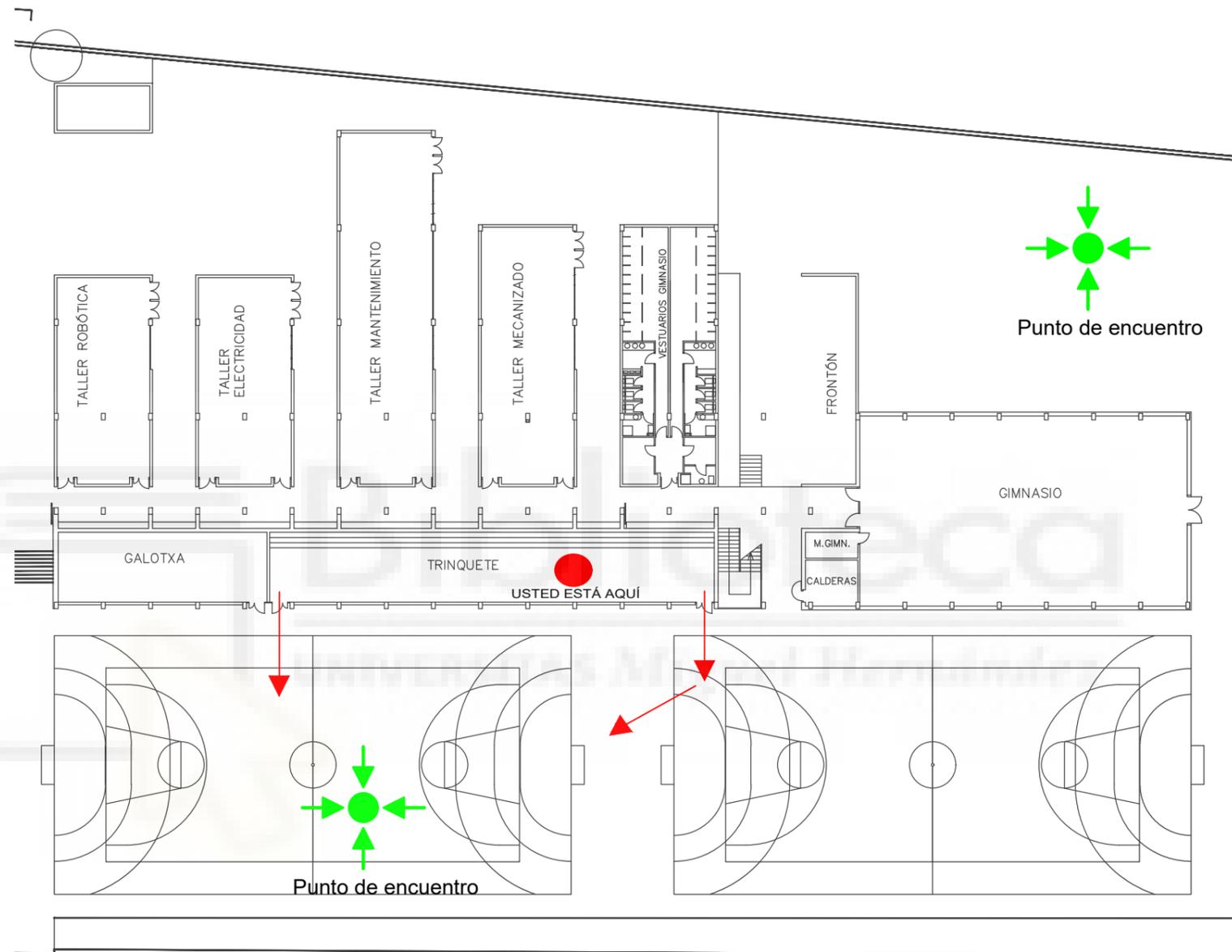
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación		Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón			
Título:	Plano Evacuación Taller Mantenimiento	Revisado por:	I.E.S. Virazón			
		Nº Plano:	EVACB003	Nº Hoja:	1/1	



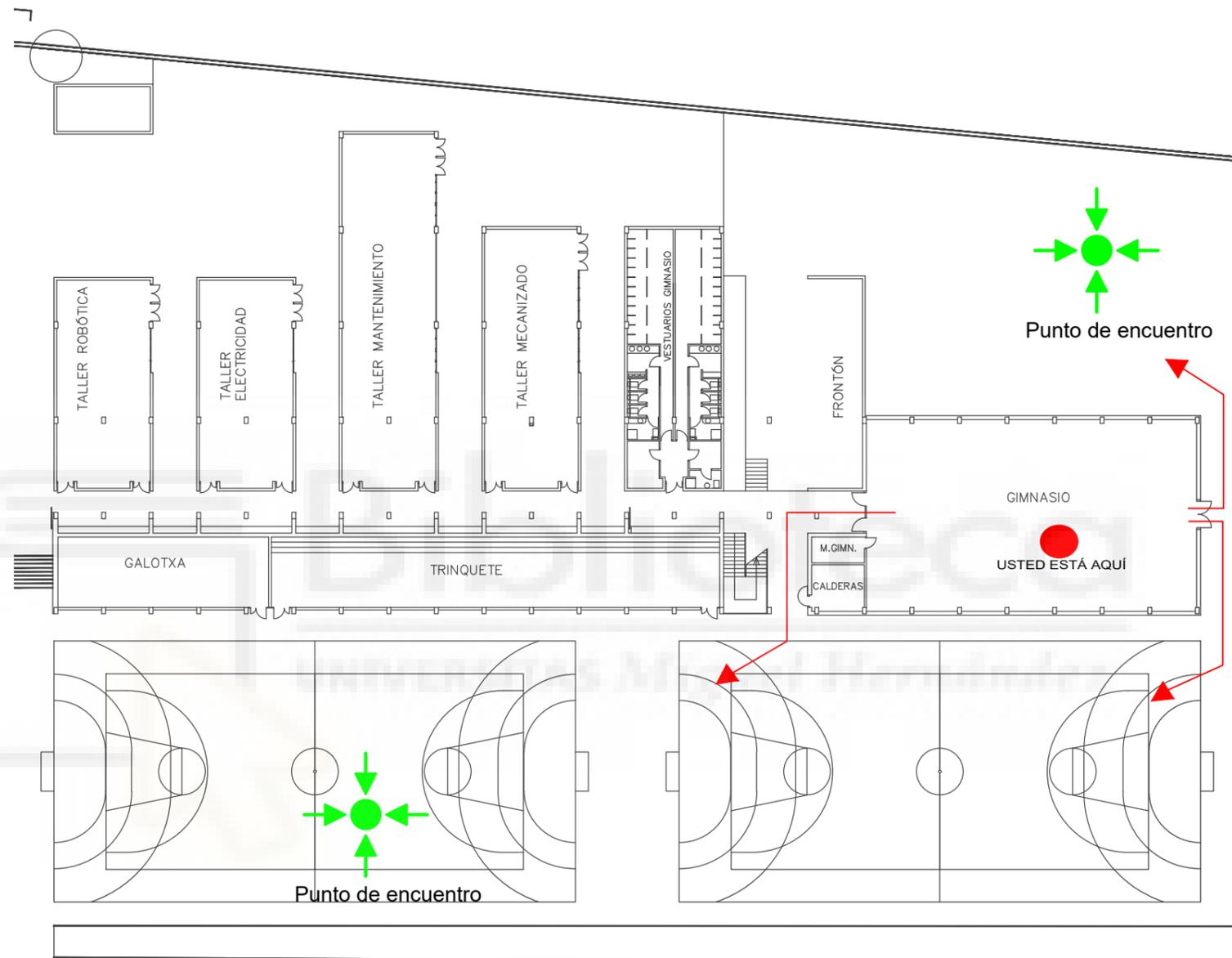
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación		Fecha de edición:	17/07/2021	
Realizado por:		Antonio Vico Martínez		Revisado por:		I.E.S. Virazón	
Título:		Plano Evacuación Taller Mecanizado		Nº Plano:		EVACB004	
				Nº Hoja:		1/1	



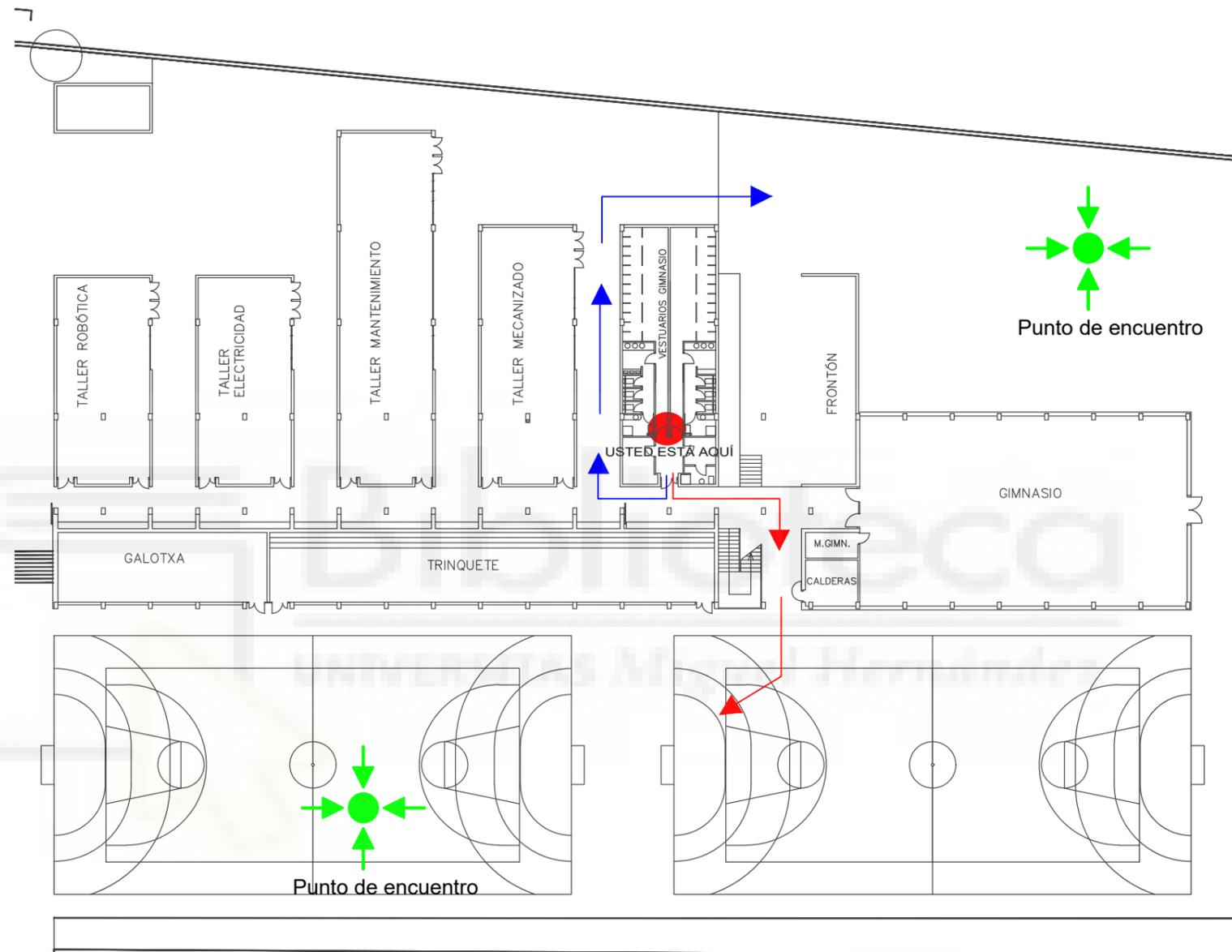
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Galotxa	Nº Plano: EVACB005	Nº Hoja: 1/1



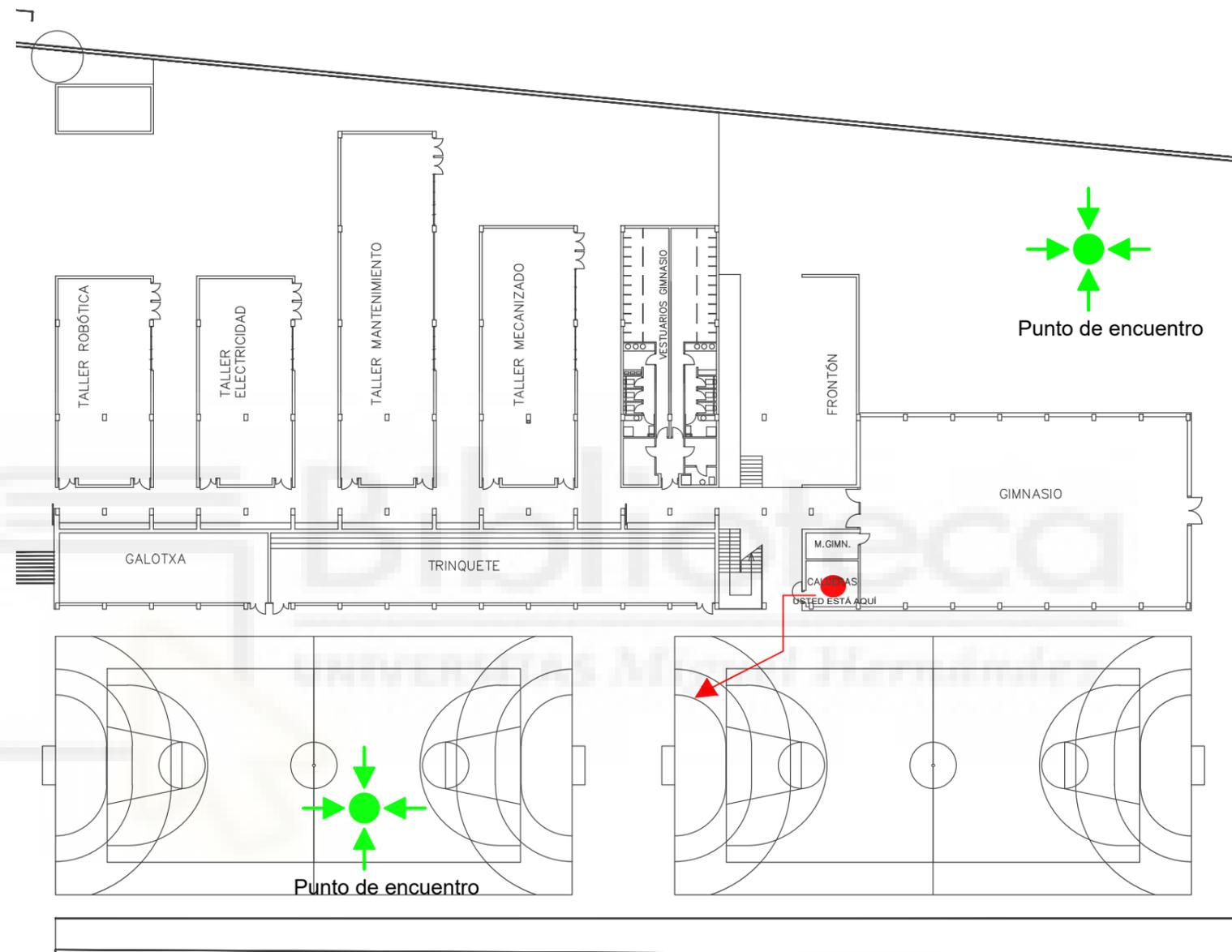
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación	Fecha de edición:	17/07/2021
Realizado por:	Antonio Vico Martínez	Propiedad:	I.E.S. Virazón		
Título:	Plano Evacuación Trinquete	Revisado por:	I.E.S. Virazón		
		Nº Plano:	EVACB006	Nº Hoja:	1/1



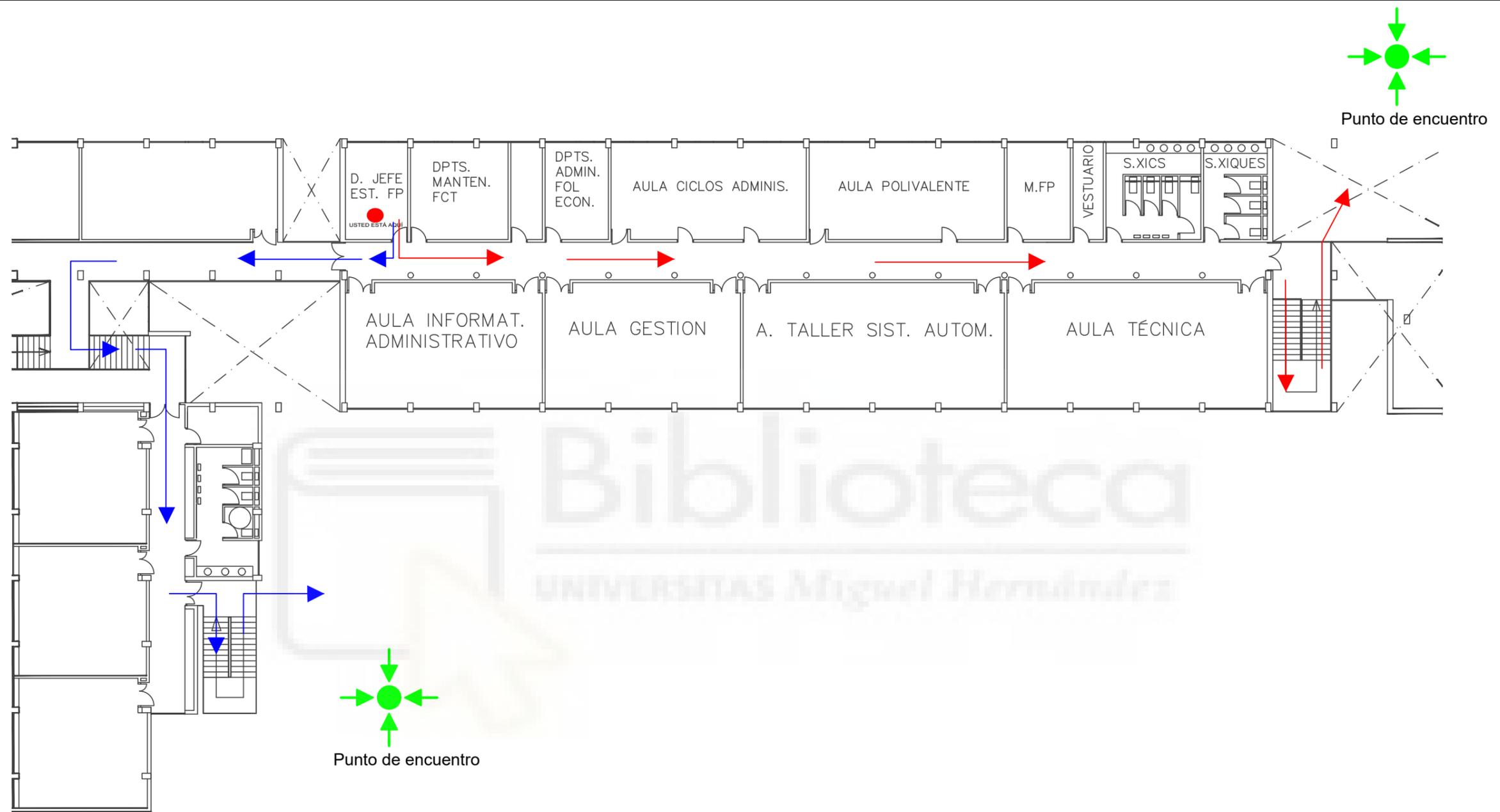
Escudo:		Tipo de documento:	Plano Evacuación		Fecha de edición:	17/07/2021	
Realizado por:	Antonio Vico Martínez		Propiedad:	I.E.S. Virazón			
Título:	Plano Evacuación Taller Robótica		Nº Plano:	EVACB001		Nº Hoja:	1/1
			Revisado por:	I.E.S. Virazón			



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Vestuario Gimnasio	Nº Plano: EVACB008	Nº Hoja: 1/1

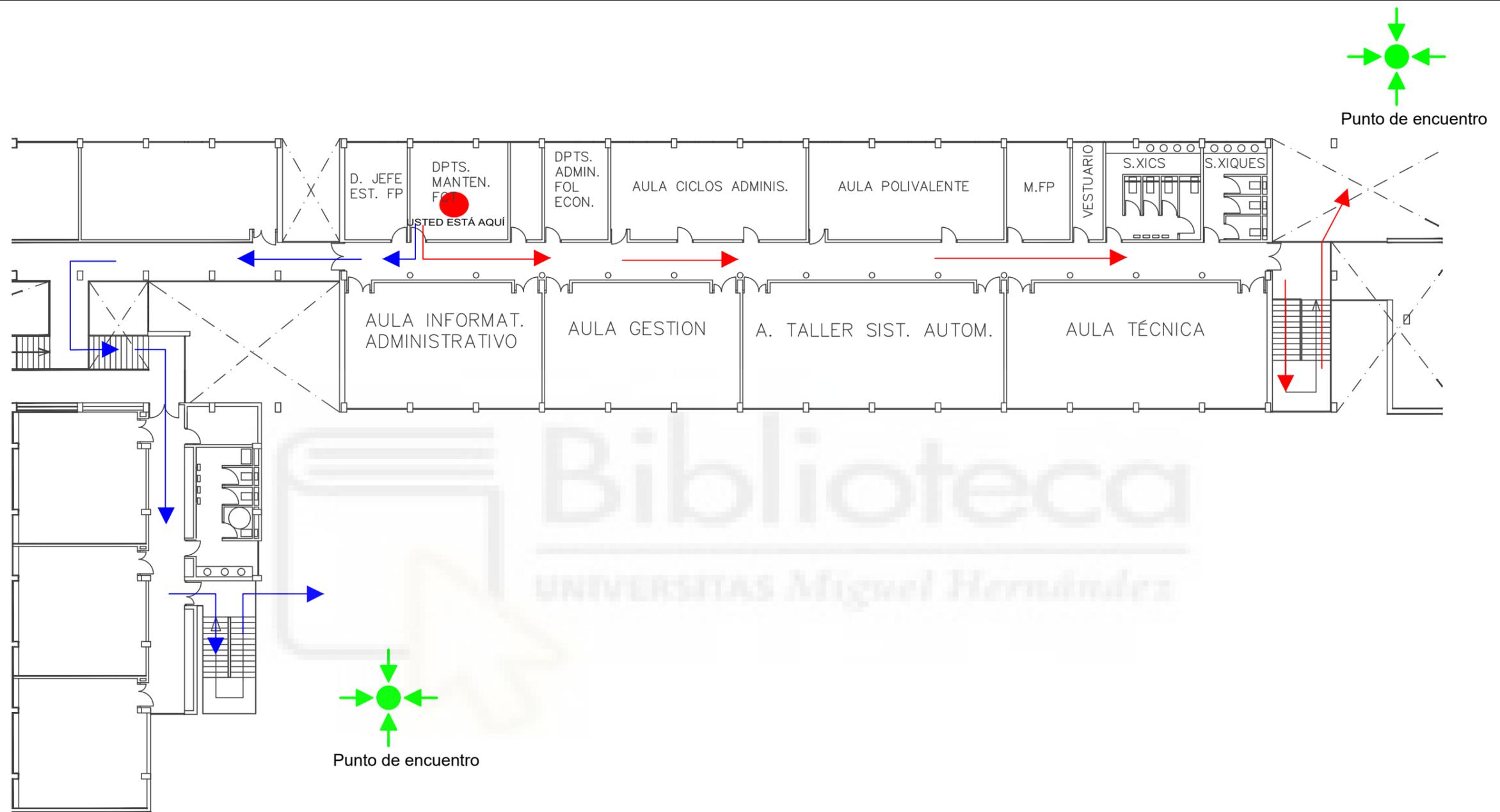


Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Calderas	Nº Plano: EVACB009	Nº Hoja: 1/1



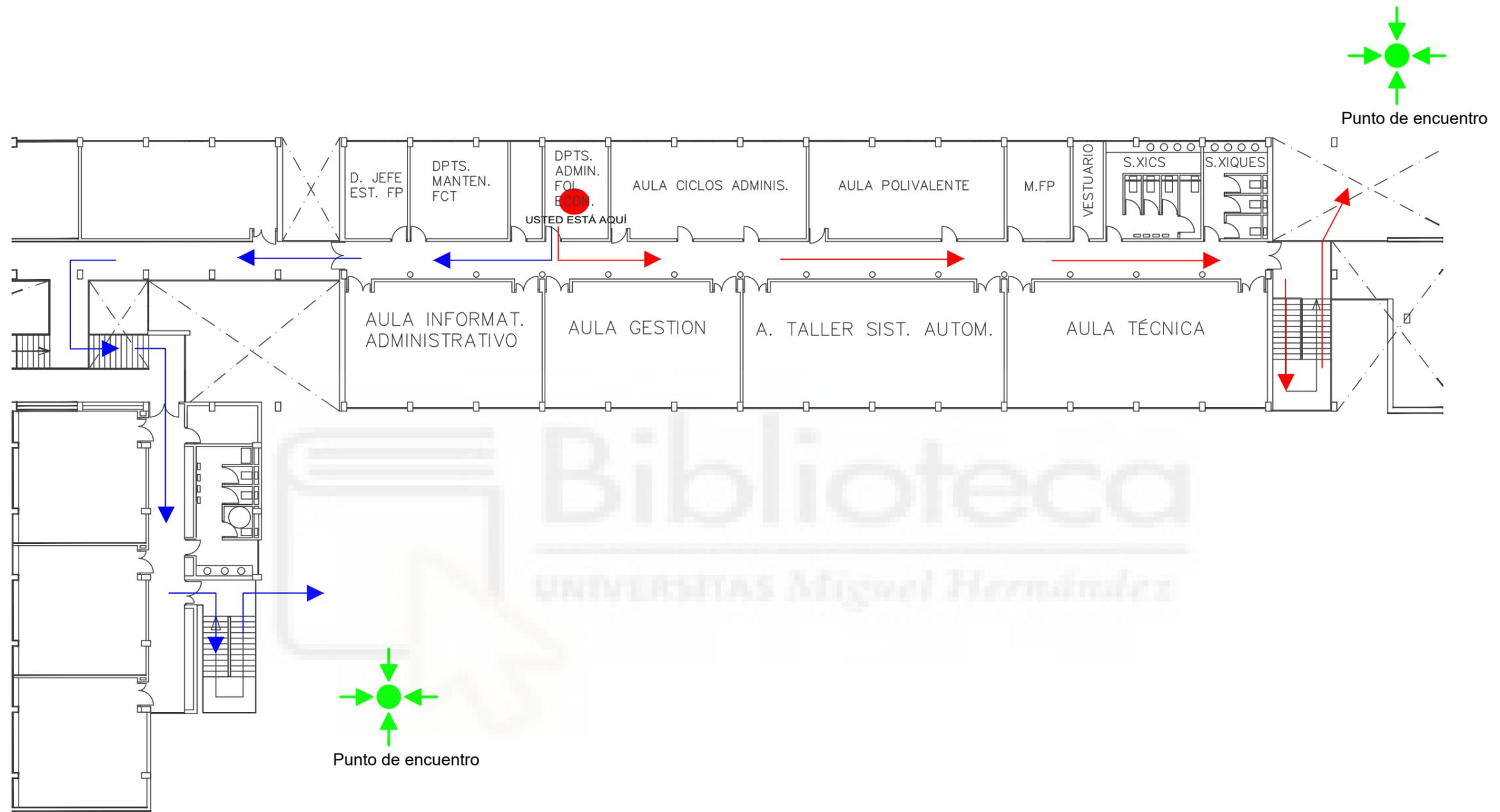
 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Desp. Jefe Estudios FP	Nº Plano: EVACB201	Nº Hoja: 1/1

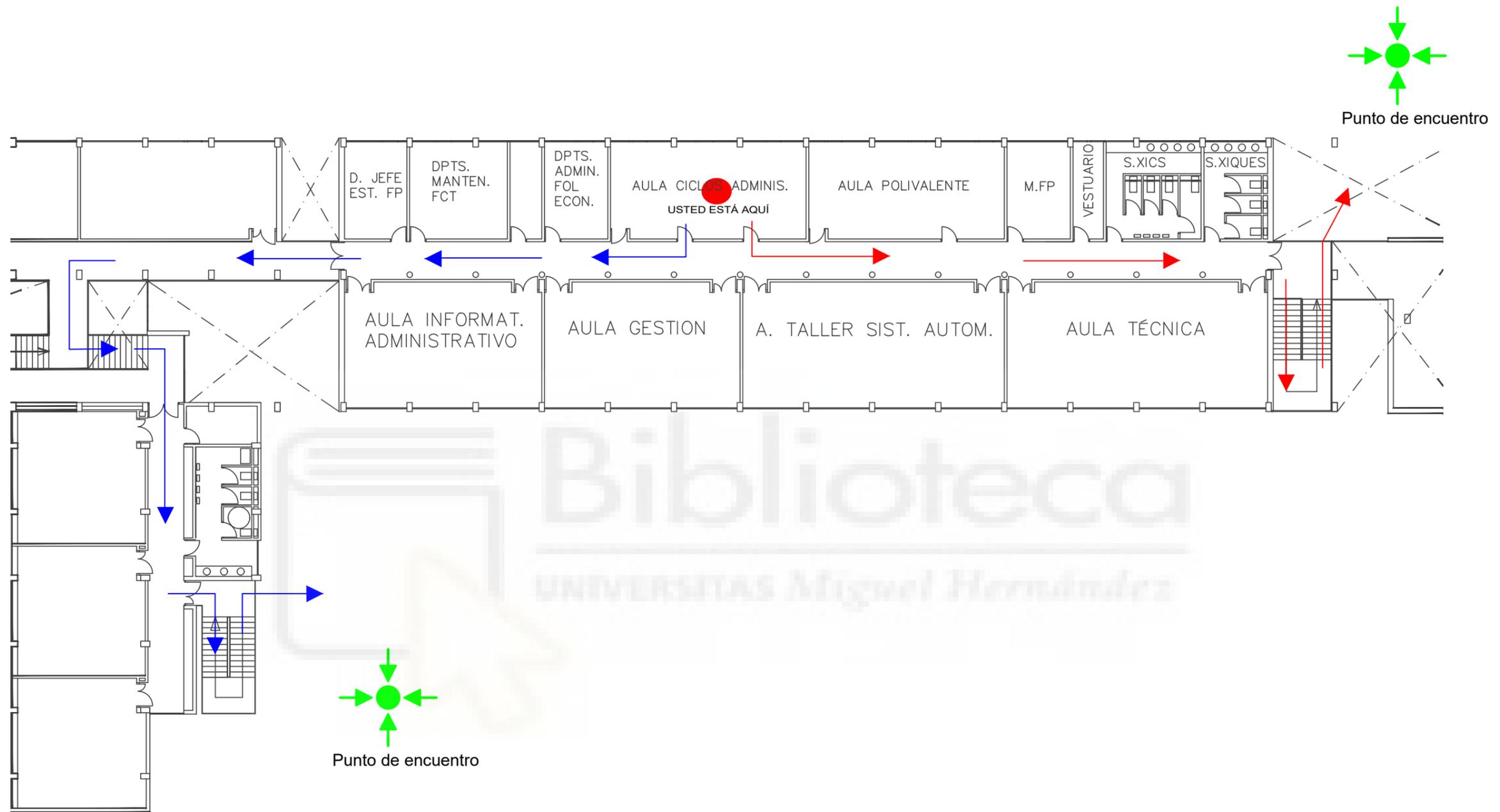


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Dpto. Mant. y FCT's	Nº Plano: EVACB202	Nº Hoja: 1/1

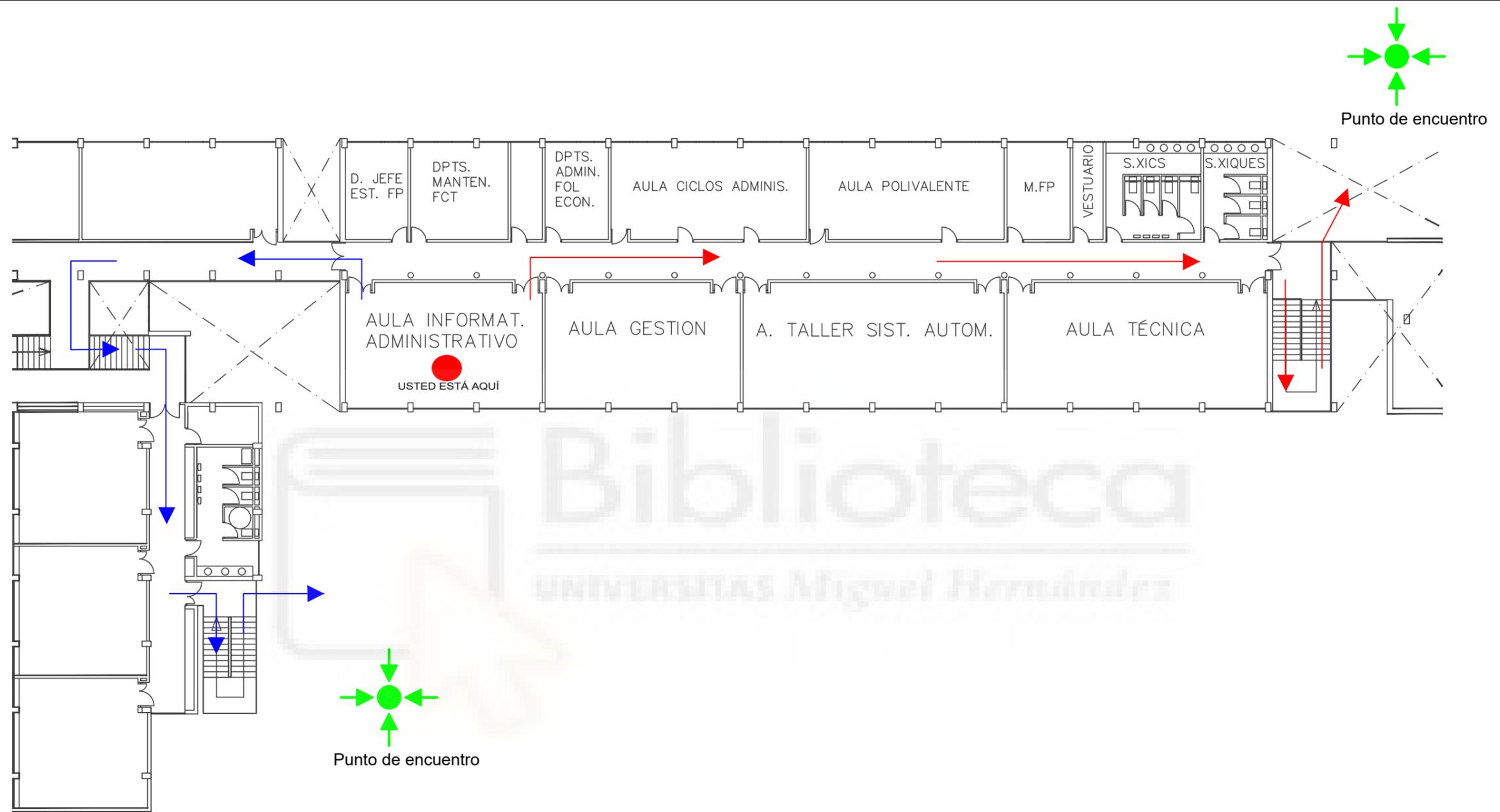


Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Dept. Admin. FOL y Eco.	Nº Plano: EVACB203	Nº Hoja: 1/1

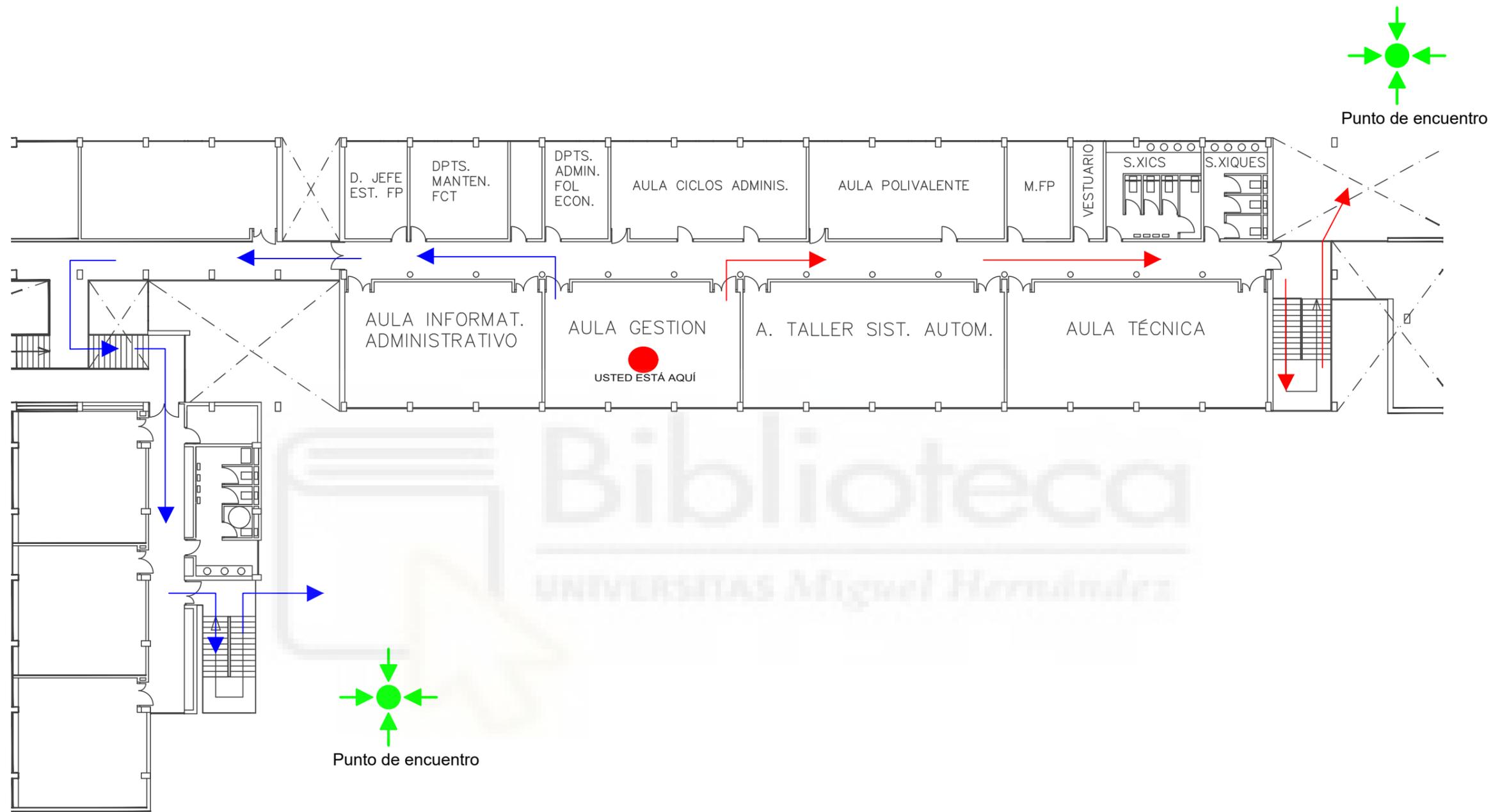


 **via PRINCIPAL**
 **via SECUNDARIA**

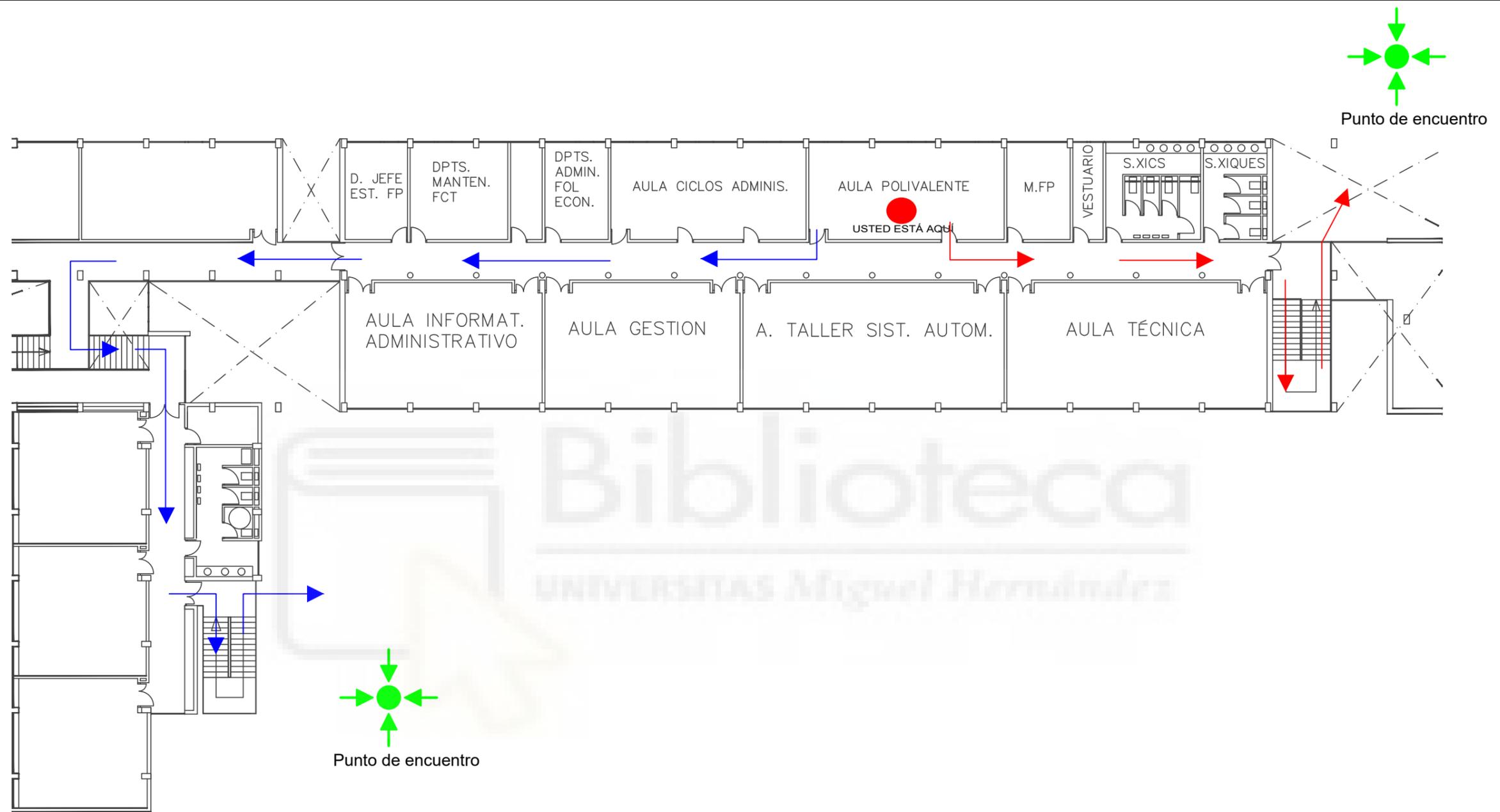
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Ciclos Admin.	Nº Plano: EVACB204	Nº Hoja: 1/1



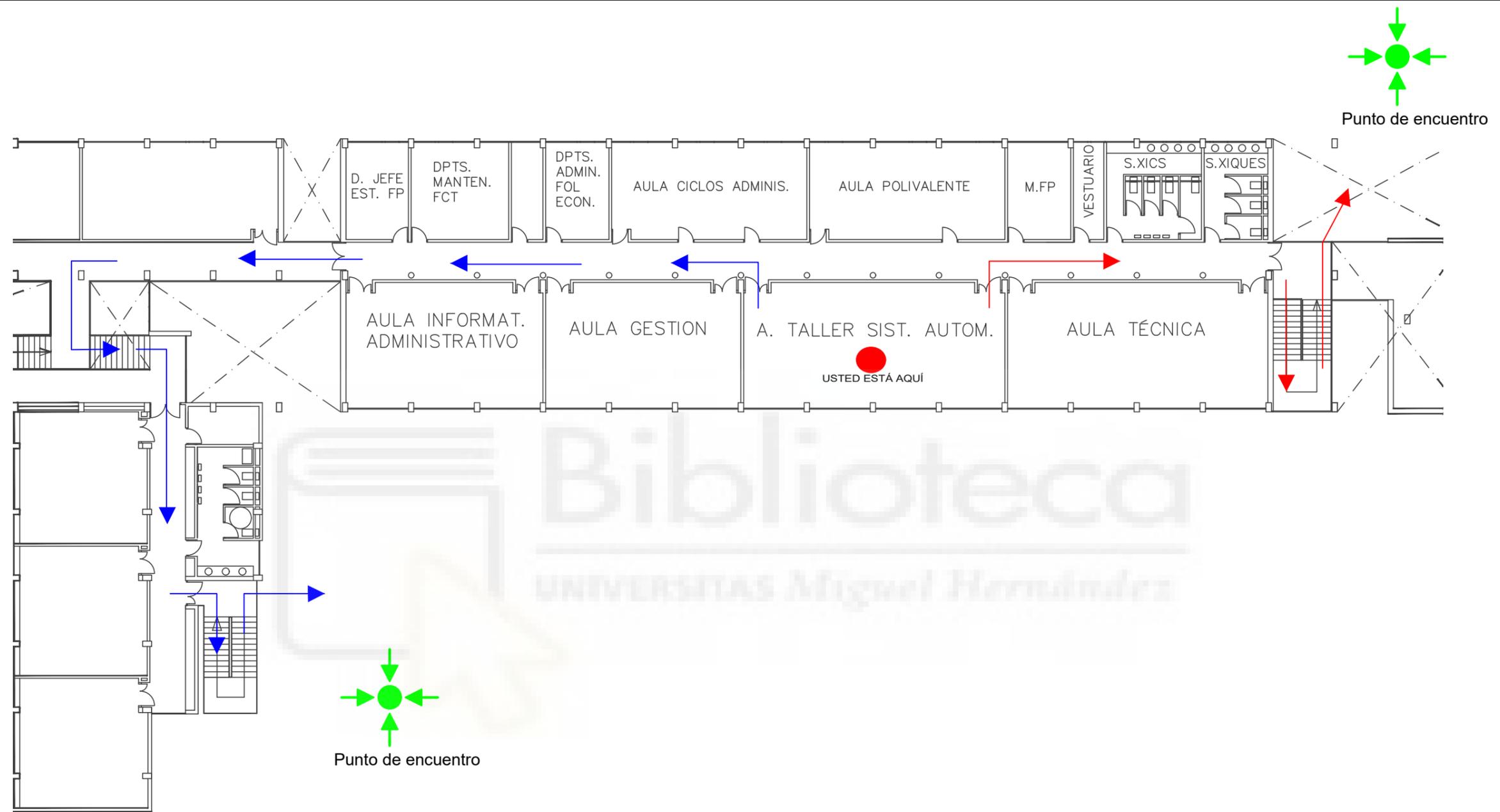
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Infor. Admin.	Nº Plano: EVACB205	Nº Hoja: 1/1



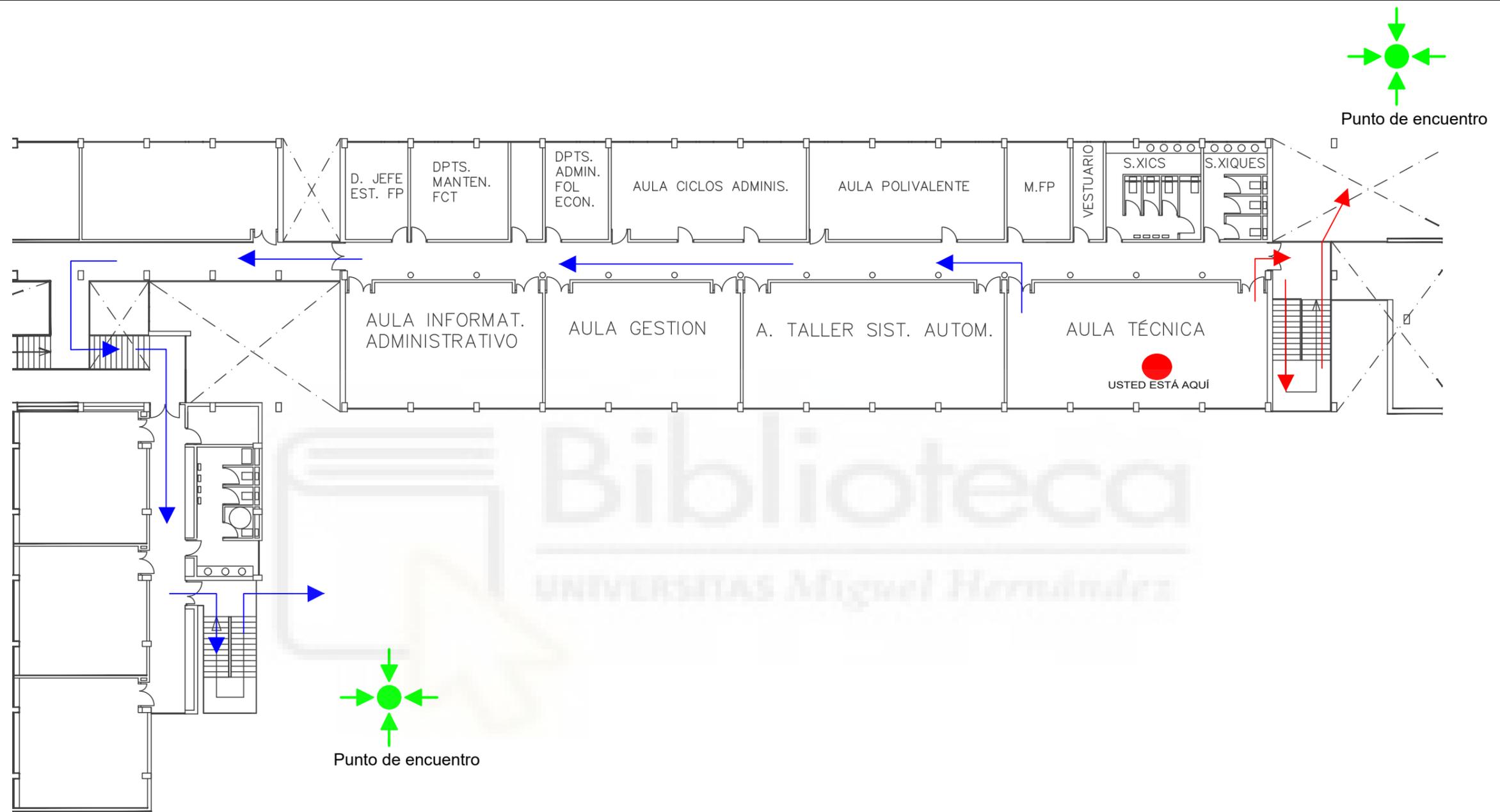
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Gestión	Nº Plano: EVACB206	Nº Hoja: 1/1



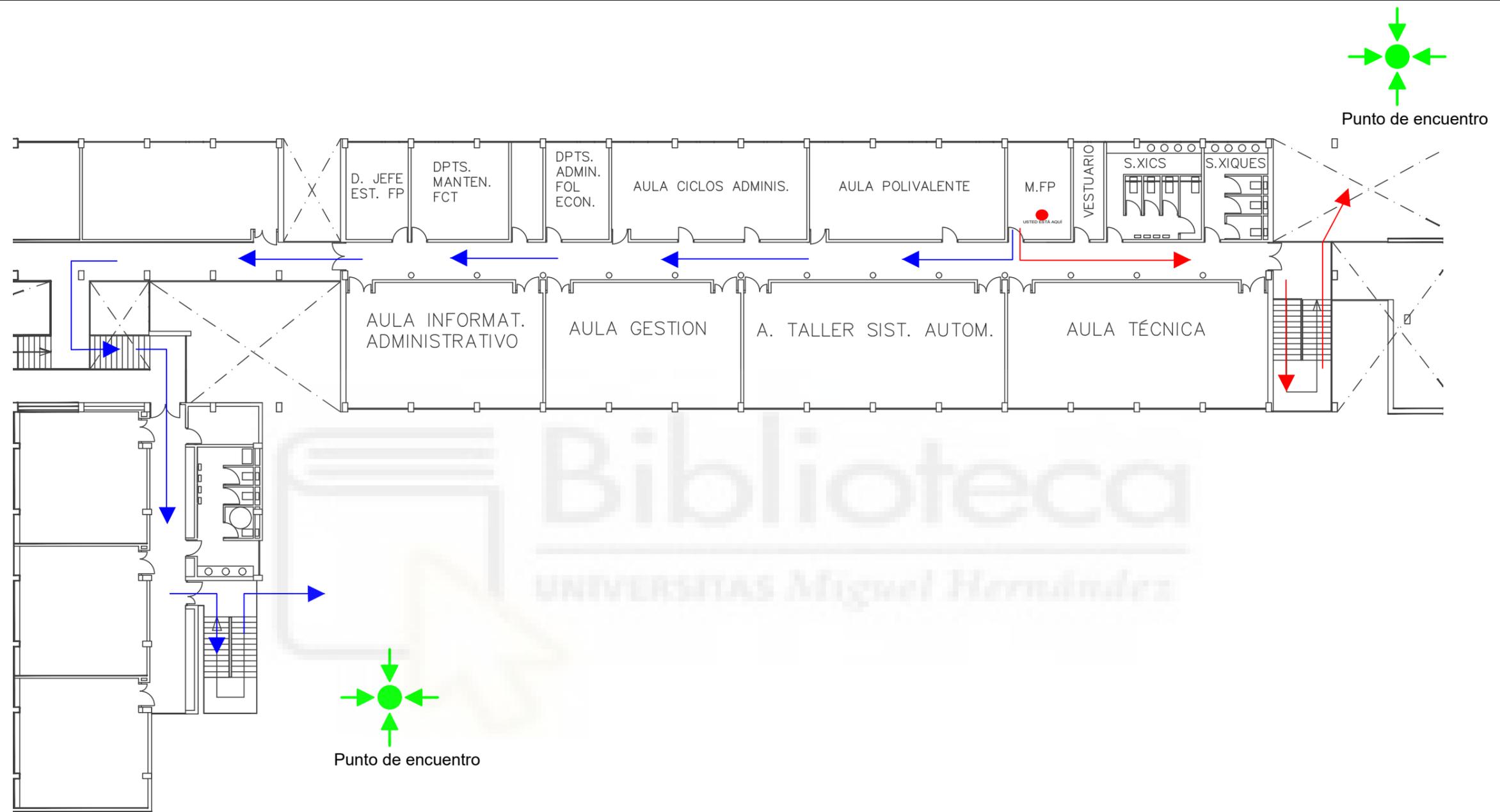
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Polivalente	Nº Plano: EVACB207	Nº Hoja: 1/1



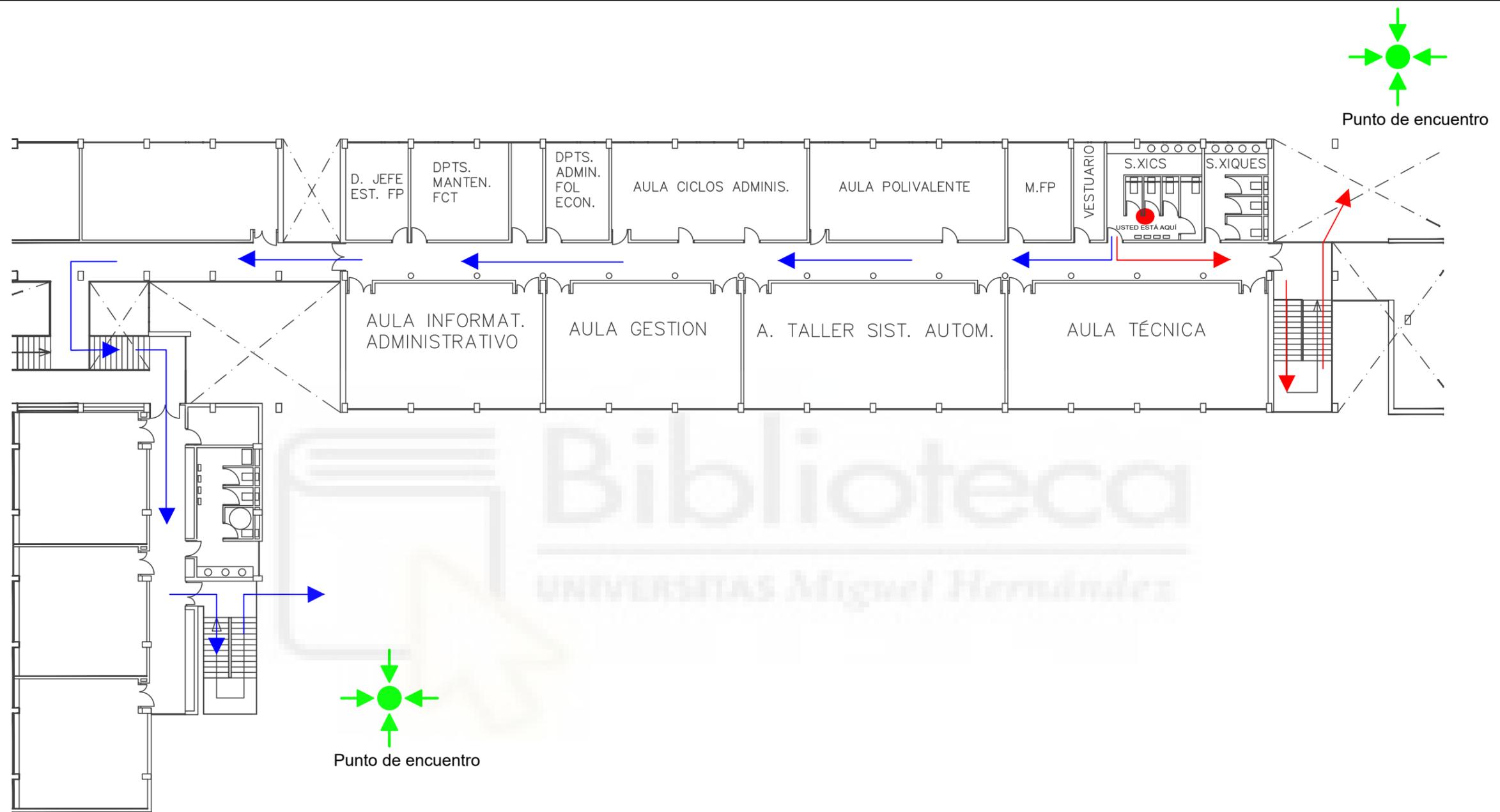
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Taller Sistemas Autom.	Nº Plano: EVACB208	Nº Hoja: 1/1



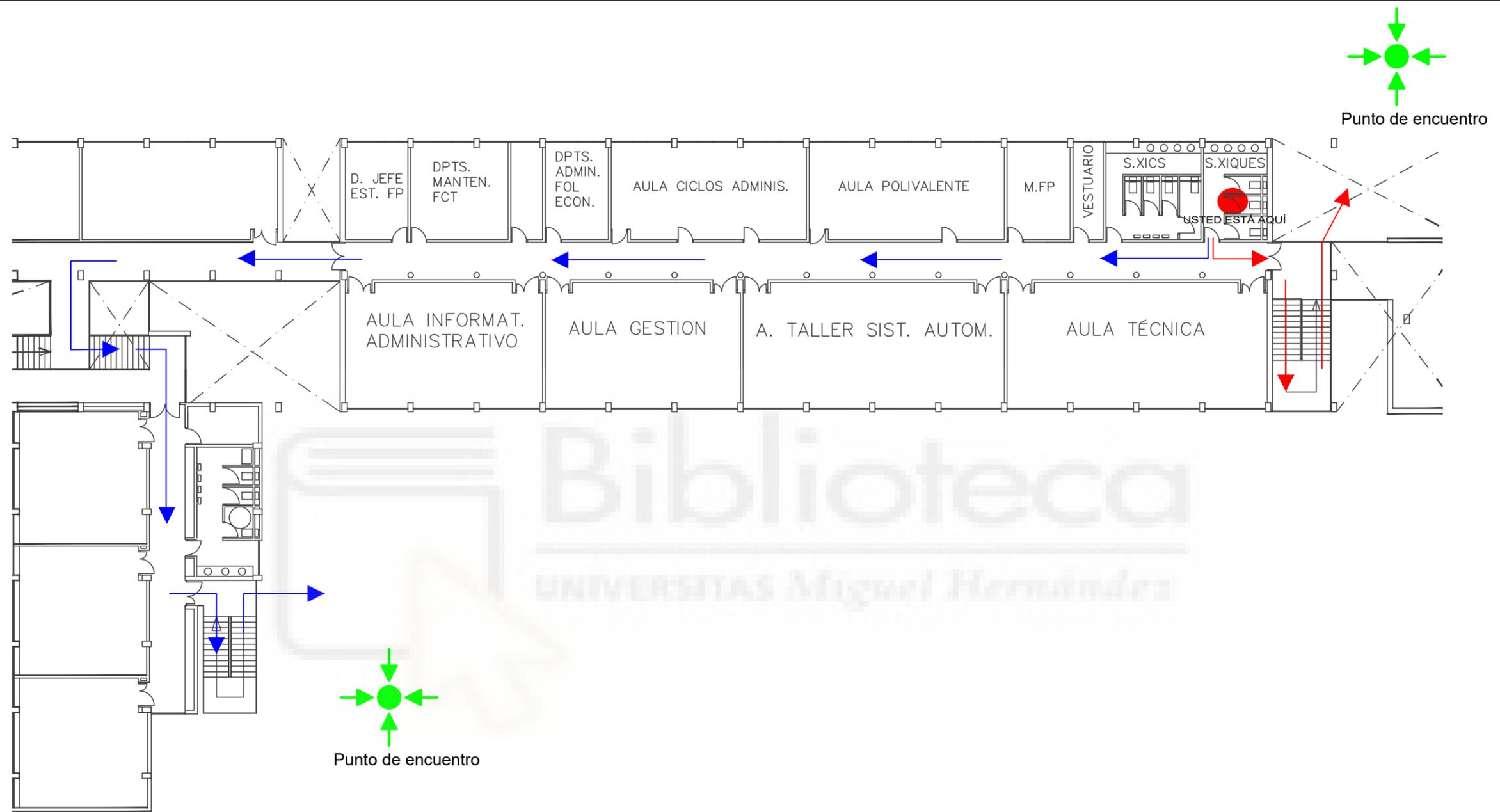
Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Aula Técnica	Nº Plano: EVACB209	Nº Hoja: 1/1



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Almacén FP	Nº Plano: EVACB210	Nº Hoja: 1/1



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
Propiedad: I.E.S. Virazón		
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio Chicos	Nº Plano: EVACB211	Nº Hoja: 1/1



Escudo: 	Tipo de documento: Plano Evacuación	Fecha de edición: 17/07/2021
	Propiedad: I.E.S. Virazón	
Realizado por: Antonio Vico Martínez	Revisado por: I.E.S. Virazón	
Título: Plano Evacuación Servicio Chicas	Nº Plano: EVACB212	Nº Hoja: 1/1